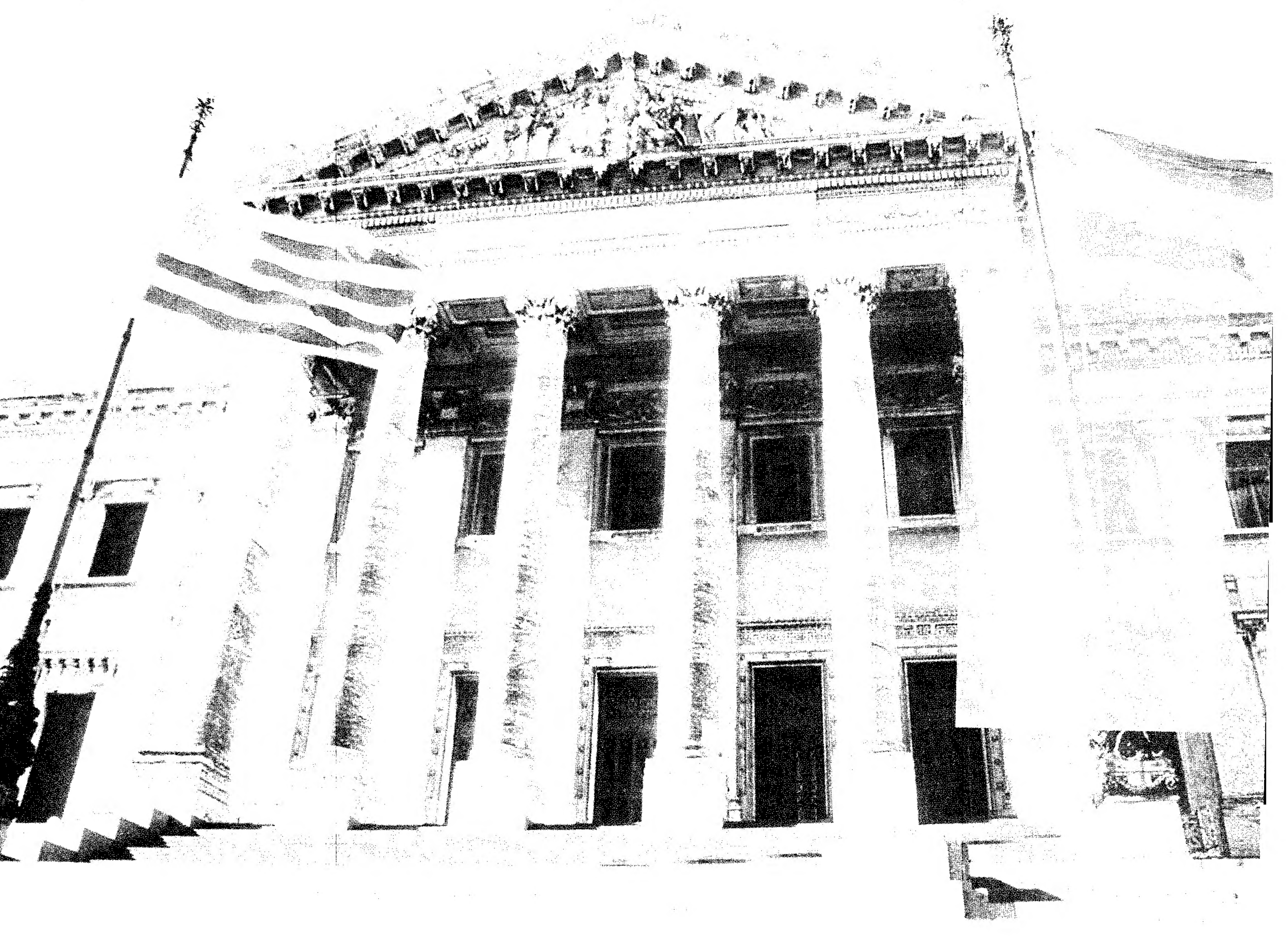
Año XCI - Montevideo, viernes 27 de junio de 1997 - Nº 24.813

DIARIO OFICIAL



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Fax: Mesa Central: 92.30.98 - Avisos: 98.54.73 - Dirección: 90.33.71

Año XCI - Nº 24.813 - Montevideo, viernes 27 de junio de 1997

DOCUMENTOS

Tomo 367

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1995 Y LAS NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR DEL AÑO 1997.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley 16.831.- Apruébanse las Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional (Institucionalización del Comité de Facilitación) adjúntase el Anexo respectivo.
(1.377*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Apruébanse las Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional (Institucionalización del Comité de Facilitación) adoptadas por Resolución A. 724 (17), de 7 de noviembre de 1991, del decimoséptimo período de sesiones de la Asamblea de la Organización Marítima Internacional.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de junio de 1997. CARLOS BARAIBAR, Presidente - MARTIN GARCIA NIN, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 12 de junio de 1997

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **SANGUINETTI** - ALVARO RAMOS - RAUL ITURRIA - LUCIO CACERES.

CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ORGANIZACION MARITIMA INTERNACIONAL

LONDRES 1984

ADVERTENCIA

En el presente texto se ha incorporado el texto original de la Convención relativa a la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental que adoptó la Conferencia Marítima de las Naciones Unidas en Ginebra el 6 de marzo de 1948, en su forma modificada por enmiendas aprobadas mediante las resoluciones A.69(ES.II), A.70(IV), A.315(ES.V), A.358(IX)[1], A.400(X) y A.450(XI).

Las enmiendas entraron en vigor en las fechas siguientes:

	Fecha de entrada en vigor
A.69(ES.II) del 15 de septiembre de 1964	6 de octubre de 1967
A.70(IV) del 28 de septiembre de 1965	3 de noviembre de 1968
A.315(ES.V) del 17 de octubre de 1974	1 de abril de 1978
A.358(IX) del 14 de noviembre de 1975	22 de mayo de 1982[2]
A.400(X) del 17 de noviembre de 1977	10 de noviembre de 1984
A.450(XI) del 15 de noviembre de 1979	10 de noviembre de 1984

[1] Corregida por la resolución A.371(X) del 9 de noviembre de 1977.
[2] El 28 de julio de 1982 en lo que respecta al artículo 66.

CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ORGANIZACION MARITIMA INTERNACIONAL[1]

Los Estados partes en la presente Convención deciden establecer la Organización Marítima Internacional (de aquí en adelante designada "la Organización").

PARTE I

Finalidades de la Organización

Artículo 1

Las finalidades de la Organización son:

a) Deparar un sistema de colaboración entre los Gobiernos en la esfera de la reglamentación y las prácticas gubernamentales relativas a cuestiones técnicas de toda índole concernientes al tráfico marítimo destinado al comercio internacional; alentar y facilitar la adopción general de normas tan elevadas como resulte posible en cuestiones relacionadas con la seguridad marítima, la eficiencia de la navegación y la prevención y contención de la contaminación del mar ocasionada por los buques; y atender las cuestiones administrativas y jurídicas relacionadas con los objetivos enunciados en el presente artículo.

b) Fomentar la eliminación de medidas discriminatorias y restricciones innecesarias aplicadas por los Gobiernos a la navegación comercial internacional, con el fin de promover la disponibilidad de los servicios marítimos para el comercio mundial sin discriminación; la ayuda y fomento acordados por un Gobierno a su marina mercante nacional con miras a su desarrollo y para fines de seguridad no constituyen en sí mismos una discriminación, siempre que dicha ayuda y fomento no estén fundados en medidas concebidas con el propósito de restringir a los buques de cualquier bandera, la libertad de participar en el comercio internacional.

c) Tomar medidas para la consideración por la Organización de cuestiones relativas a las prácticas restrictivas desleales de empresas de navegación marítima, de acuerdo a la parte II.

d) Deparar la posibilidad de que ella misma examine toda cuestión relativa al tráfico marítimo y a los efectos de éste en el medio marino que pueda someter a su consideración cualquier órgano u organismo especializado de las Naciones Unidas.

e) Facilitar el intercambio de informaciones entre los Gobiernos en asuntos sometidos a consideración de la Organización.

[1] Véase la Advertencia.

PARTE II

Funciones

Artículo 2

A fin de lograr los objetivos enunciados en la parte I, la Organización:

a) A reserva de lo dispuesto en el artículo 3, examinará las cuestiones surgidas en virtud de los párrafos a), b) y c) del artículo 1 que le puedan remitir los Miembros, cualquier órgano u organismo especializado de las Naciones Unidas o cualquier otra organización intergubernamental, o las cuestiones que le sean remitidas en virtud del artículo 1 d), y formulará las recomendaciones correspondientes.

b) Preparará proyectos de convenios, acuerdos u otros instrumentos apropiados y los recomendará a los Gobiernos y a las organizaciones intergubernamentales, y convocará las conferencias que juzgue necesarias.

c) Creará un sistema de consultas entre los Miembros y de intercambio de información entre los Gobiernos.

d) Desempeñará las funciones que surjan en relación con lo dispuesto en los párrafos a), b) y c) del presente artículo, especialmente las que le sean asignadas por aplicación directa de instrumentos internacionales relativos a cuestiones marítimas y a los efectos del tráfico marítimo en el medio marino, o en virtud de lo dispuesto en dichos instrumentos.

e) Facilitará según sea necesario, y de conformidad con la parte X, cooperación técnica dentro de la competencia de la Organización.

Artículo 3

En aquellos asuntos que estime susceptibles de ser resueltos mediante los procedimientos normales de la navegación comercial internacional, la Organización recomendará que así se proceda. Cuando, en opinión de la Organización, cualquier asunto referente a prácticas restrictivas desleales de las empresas de navegación marítima no sea susceptible de ser resuelto por los procedimientos normales de la navegación comercial internacional, o en el caso de haberse comprobado esta imposibilidad y siempre que el asunto haya sido previamente objeto de negociaciones directas entre los Miembros interesados, la Organización, a petición de uno de ellos, procederá a su consideración.

PARTE III

Miembros

Artículo 4

Todos los Estados pueden ser Miembros de la Organización conforme a las disposiciones de la parte III.

Artículo 5

Los Miembros de las Naciones Unidas pueden ser Miembros de la Organización adhiriendo a la presente Convención de acuerdo a las disposiciones del artículo 71.

Artículo 6

Los Estados no Miembros de las Naciones Unidas que han sido invitados a enviar representantes a la Conferencia Marítima de las Naciones Unidas, celebrada en Ginebra el 19 de febrero de 1948, pueden ser Miembros adhiriendo a la presente Convención de acuerdo a las disposiciones del artículo 71.

Artículo 7

Todo Estado que no tenga derecho a ser Miembro según lo dispuesto en los artículos 5 ó 6, podrá solicitar su incorporación en tal carácter por intermedio del Secretario General de la Organización y será admitido como Miembro, cuando haya adherido a la presente Convención de acuerdo a las disposiciones del artículo 71 siempre que, previa recomendación del Consejo su solicitud haya sido aceptada por los dos tercios de los Miembros de la Organización, excluidos los Miembros asociados.

Artículo 8

Todo territorio o grupo de territorios al cual le fuera aplicada la presente Convención, conforme al artículo 72, por el Miembro que tenga a su cargo las relaciones internacionales de ese territorio o grupo de territorios, o por las Naciones Unidas, puede ser Miembro asociado de la Organización mediante notificación escrita entregada al Secretario General de la Organización por dicho Miembro o por la Organización de las Naciones Unidas, según sea el caso.

Artículo 9

Todo Miembro asociado tendrá los derechos y obligaciones que la presente Convención reconoce a un Miembro de la Organización, excepto el derecho de voto y el de ser elegido Miembro del Consejo y con estas limitaciones, la palabra "Miembro" en la presente Convención deberá considerarse como incluyendo a los Miembros asociados, salvo disposición contraria de su texto.

Artículo 10

Ningún Estado o territorio puede llegar a ser Miembro de la

Organización o continuar en tal carácter contrariamente a una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

PARTE IV

Organos

Artículo 11

La Organización estará constituida por una Asamblea, un Consejo, un Comité de Seguridad Marítima, un Comité Jurídico, un Comité de Protección del Medio Marino, un Comité de Cooperación Técnica y los órganos auxiliares que la Organización juzgue necesario crear en cualquier momento, y una Secretaría.

PARTE V

La Asamblea

Artículo 12

La Asamblea estará constituida por todos los Miembros.

Artículo 13

La Asamblea se reunirá en sesión ordinaria una vez cada dos años. Las sesiones extraordinarias de la misma se celebrarán con un preaviso de sesenta días, siempre que un tercio del número de Miembros haya notificado al Secretario General que desea que se celebre una reunión, o en cualquier momento si el Consejo lo estima necesario, igualmente con un preaviso de sesenta días.

Artículo 14

La mayoría de los Miembros, excluyendo los Miembros asociados, constituirá quórum para las reuniones de la Asamblea.

Artículo 15

Las funciones de la Asamblea serán:

a) Elegir entre sus Miembros, con exclusión de los Miembros asociados, en cada período de sesiones ordinario, un Presidente y dos Vicepresidentes que permanencerán en funciones hasta el siguiente de esos periodos.

b) Establecer su propio Reglamento interior, salvo disposición en otro sentido que pueda figurar en la Convención.

c) Constituir los órganos auxiliares temporales o, si el Consejo lo recomienda, los permanentes que juzgue necesarios.

d) Elegir los Miembros que hayan de estar representados en el Consejo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.

e) Hacerse cargo de los informes del Consejo y examinarlos, y resolver toda cuestión que le haya sido remitida por el Consejo.

f) Aprobar el programa de trabajo de la Organización.

g) Someter a votación el presupuesto y establecer las medidas de orden financiero de la Organización de acuerdo con la parte XII.

h) Revisar los gastos y aprobar las cuentas de la Organización.

i) Desempeñar las funciones propias de la Organización a condición, no obstante, de que las cuestiones relacionadas con los párrafos a) y b) del artículo 2 sean sometidas por la Asamblea a la consideración del Consejo para que éste formule las recomendaciones o prepare los instrumentos adecuados; a condición, además, de que cualesquiera recomendaciones o instrumentos sometidos por el Consejo a la consideración de la Asamblea y no aceptados por ésta sean remitidos de nuevo al Consejo a fines de examen ulterior, con las observaciones que la Asamblea pueda haber hecho.

j) Recomendar a los Miembros la aprobación de reglamentaciones y directrices relativas a la seguridad marítima, a la prevención y contención de la contaminación del mar ocasionada por los buques y a otras cuestiones relacionadas con los efectos del tráfico marítimo en el medio marino, asignadas a la Organización por aplicación directa de instrumentos internacionales o en virtud de lo dispuesto en ellos, o la aprobación de enmiendas a tales reglamentaciones y directrices que le hayan sido remitidas.

k) Tomar las medidas que estime apropiadas para fomentar la cooperación técnica de conformidad con el artículo 2 e), teniendo en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo.

l) Decidir en cuanto a la convocación de toda conferencia internacional o a la adopción de cualquier otro procedimiento idóneo para la aprobación de convenios internacionales o de enmiendas a cualesquiera convenios internacionales que hayan sido preparados por el Comité de Seguridad Marítima, el Comité Jurídico, el Comité de Protección del Medio Marino, el Comité de Cooperación Técnica u otros órganos de la Organización.

m) Remitir al Consejo, para que éste las examine o decida acerca de ellas, todas las cuestiones que sean competencia de la Organización, con la salvedad de la función relativa a la formulación de recomendaciones en virtud del párrafo j) del presente artículo, que no podrá ser delegada.

PARTE VI

El Consejo

Artículo 16

El Consejo estará integrado por treinta y dos Miembros elegidos por la Asamblea.

Artículo 17

En la elección de Miembros del Consejo, la Asamblea observará los siguientes criterios:

a) Ocho serán Estados con los mayores intereses en la provisión de los servicios marítimos internacionales.

b) Ocho serán otros Estados con los mayores intereses en el comercio marítimo internacional.

c) Dieciséis serán Estados no elegidos a título de los párrafos a) o b) precitados, que tengan intereses particulares en el transporte marítimo o en la navegación y cuya elección al Consejo garantice la representación de todas las grandes regiones geográficas del mundo.

Artículo 18

Los Miembros representados en el Consejo en virtud del artículo 16, continuarán en funciones hasta la clausura de la reunión ordinaria siguiente de la Asamblea. Los miembros son susceptibles de reelección.

Artículo 19

a) El Consejo designará su Presidente y establecerá su propio Reglamento interior, a excepción de lo previsto en otra forma en la presente Convención.

b) Veintiún Miembros del Consejo constituirán quórum.

c) El Consejo se reunirá tan frecuentemente como sea necesario para el eficiente desempeño de sus funciones, por convocatoria de su Presidente o a petición por lo menos de cuatro de sus Miembros, practicada con un preaviso de un mes. Se reunirá en el lugar que estime conveniente.

Artículo 20

El Consejo invitará a todo Miembro a participar, sin derecho a voto, en las deliberaciones relativas a cualquier asunto que tenga interés particular para el mismo.

Artículo 21

a) El Consejo examinará los proyectos de programa de trabajo y de presupuesto preparados por el Secretario General considerando las propuestas del Comité de Seguridad Marítima, el Comité Jurídico, el Comi-

té de Protección del Medio Marino, el Comité de Cooperación Técnica y otros órganos de la Organización y, teniendo éstas presentes, establecerá y someterá a la consideración de la Asamblea el programa de trabajo y el presupuesto de la Organización, habida cuenta de los intereses generales y prioridades de la Organización.

b) El Consejo se hará cargo de los informes, propuestas y recomendaciones del Comité de Seguridad Marítima, el Comité Jurídico, el Comité de Protección del Medio Marino, el Comité de Cooperación Técnica y otros órganos de la Organización y, junto con sus propias observaciones y recomendaciones, los transmitirá a la Asamblea, o, si ésta no está reunida, a los Miembros, a fines de información.

c) Las cuestiones regidas por los artículos 28, 33, 38 y 43 no serán examinadas por el Consejo hasta conocer la opinión del Comité de Seguridad Marítima, el Comité Jurídico, el Comité de Protección del Medio Marino o el Comité de Cooperación Técnica, según proceda.

Artículo 22

El Consejo, con aprobación de la Asamblea, nombrará el Secretario General. El Consejo tomará las disposiciones para la designación de todo otro personal que pueda ser necesario y fijará los plazos y condiciones de empleo del Secretario General y del personal, los que deberán ajustarse en lo posible a las disposiciones establecidas por las Naciones Unidas y sus organismos especializados.

Artículo 23

En cada periodo de sesiones ordinario el Consejo presentará a la Asamblea un informe relativo a la labor efectuada por la Organización desde la celebración del precedente periodo de sesiones ordinario de la Asamblea.

Artículo 24

El Consejo someterá a la consideración de la Asamblea los estados de cuentas de la Organización, juntamente con sus propias observaciones y recomendaciones.

Artículo 25

a) El Consejo podrá concertar acuerdos o arreglos referentes a las relaciones de la Organización con otras organizaciones, de conformidad con lo dispuesto en la parte XV. Dichos acuerdos o arreglos estarán sujetos a la aprobación de la Asamblea.

b) Habida cuenta de las disposiciones de la parte XV y de las relaciones que con otros organismos mantengan los correspondientes Comités en virtud de los artículos 28, 33, 38 y 43, en el tiempo que medie entre periodos de sesiones ordinarios de la Asamblea será incumbencia del Consejo mantener las relaciones con otras organizaciones.

Artículo 26

En el tiempo que medie entre periodos de sesiones ordinarios de la Asamblea el Consejo desempeñará todas las funciones de la Organización, salvo la de formular recomendaciones en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 j). De modo especial, el Consejo coordinará las actividades de los órganos de la Organización, y en el programa de trabajo, podrá introducir los ajustes que sean estrictamente necesarios para garantizar una eficiente actuación de la Organización.

PARTE VII

Comité de Seguridad Marítima

Artículo 27

El Comité de Seguridad Marítima estará integrado por todos los Miembros.

Artículo 28

a) El Comité de Seguridad Marítima examinará todas las cuestiones que sean competencia de la Organización en relación con ayudas a la navegación, construcción y equipo de buques, dotación desde un punto de vista de seguridad, reglas destinadas a evitar abordajes, manipulación de cargas peligrosas, procedimientos y prescripciones en relación con la seguridad marítima, información hidrográfica, diarios y registros de navegación, investigaciones acerca de siniestros marítimos, salvamento de bienes y personas, y toda otra cuestión que afecte directamente a la seguridad marítima.

b) El Comité de Seguridad Marítima establecerá el sistema necesario para cumplir las misiones que le asignen la presente Convención, la Asamblea o el Consejo o que, dentro de lo estipulado en el presente artículo, puedan serle encomendadas por aplicación directa de cualquier instrumento internacional o en virtud de lo dispuesto en éste, y que puedan ser aceptadas por la Organización.

c) Teniendo presentes las disposiciones del artículo 25, el Comité de Seguridad Marítima, a petición de la Asamblea o del Consejo, o si se considera que esto redunda en beneficio de su propia labor, mantendrá con otras entidades la estrecha relación que pueda promover los objetivos de la Organización.

Artículo 29

El Comité de Seguridad Marítima someterá a la consideración del Consejo:

a) Propuestas de reglamentaciones de la seguridad o de enmiendas a esas reglamentaciones, que el Comité haya preparado.

b) Recomendaciones y directrices que el Comité haya preparado.

c) Un informe acerca de la labor desarrollada por el Comité desde la celebración del precedente periodo de sesiones del Consejo.

Artículo 30

El Comité de Seguridad Marítima se reunirá por lo menos una vez al año. Elegirá anualmente su Mesa y establecerá su Reglamento interior.

Artículo 31

No obstante lo que en contrario pueda figurar en la presente Convención, pero con sujeción a lo dispuesto en el artículo 27, el Comité de Seguridad Marítima se ajustará, en el ejercicio de las funciones que le hayan sido conferidas por aplicación directa de cualquier convenio internacional o de otro instrumento, o en virtud de lo dispuesto en éstos, a las pertinentes disposiciones del convenio o instrumento de que se trate, especialmente respecto de las reglas que rijan el procedimiento aplicable.

PARTE VIII

Comité Jurídico

Artículo 32

El Comité Jurídico estará integrado por todos los Miembros.

Artículo 33

a) El Comité Jurídico examinará todas las cuestiones de orden jurídico que sean competencia de la Organización.

b) El Comité Jurídico tomará las medidas necesarias para cumplir las misiones que le asignen la presente Convención, la Asamblea o el Consejo, o las que, dentro de lo estipulado en el presente artículo, puedan serle encomendadas por aplicación directa de cualquier instrumento internacional o en virtud de lo dispuesto en éste, y que puedan ser aceptadas por la Organización.

c) Teniendo presentes las disposiciones del artículo 25, el Comité Jurídico, a petición de la Asamblea o del Consejo, o si considera que esto redunda en beneficio de su propia labor, mantendrá con otras entidades la estrecha relación que pueda promover los objetivos de la Organización.

Artículo 34

El Comité Jurídico someterá a la consideración del Consejo:

a) Proyectos de convenios internacionales y de las enmiendas a dichos convenios que el Comité haya podido preparar.

b) Un informe acerca de la labor efectuada por el Comité desde la celebración del precedente periodo de sesiones del Consejo.

Artículo 35

El Comité Jurídico se reunirá por lo menos una vez al año. Elegirá a su propia Mesa anualmente y adoptará su propio Reglamento interior.

Artículo 36

No obstante lo que en contrario pueda figurar en la presente Convención, pero con sujeción a lo dispuesto en el artículo 32, el Comité Jurídico se ajustará en el ejercicio de las funciones que le hayan sido conferidas por aplicación directa de cualquier convenio internacional o de otro instrumento, o en virtud de lo dispuesto en éstos, a las pertinentes disposiciones del convenio o instrumento de que se trate, especialmente respecto de las reglas que rijan el procedimiento aplicable.

PARTE IX

Comité de Protección del Medio Marino

Artículo 37

El Comité de Protección del Medio Marino estará integrado por todos los Miembros.

Artículo 38

El Comité de Protección del Medio Marino examinará toda cuestión que sea competencia de la Organización respecto de la prevención y contención de la contaminación del mar ocasionada por los buques y de modo especial:

a) Desempeñará las funciones que a la Organización le hayan sido o puedan serle conferidas por aplicación directa de convenios internacionales relativos a la prevención y contención de la contaminación del mar ocasionada por los buques, sobre todo respecto de la aprobación y modificación de reglas u otras disposiciones, de conformidad con lo dispuesto en esos convenios.

b) Estudiará las medidas que sean apropiadas para facilitar el cumplimiento obligatorio de los convenios a que se hace referencia en el precedente párrafo a).

c) Dispondrá lo necesario para la obtención de información científica, técnica y práctica de cualquier otro orden acerca de la prevención y contención de la contaminación del mar ocasionada por los buques, a fines de difusión entre los Estados, especialmente los de los países en desarrollo y, en los casos procedentes, formular recomendaciones y preparar directrices.

d) Promoverá la cooperación con organizaciones regionales que se ocupen de la prevención y contención de la contaminación del mar ocasionada por los buques, teniendo presentes las disposiciones del artículo 25.

e) Examinará todas las demás cuestiones que competan a la Organización y tomará al respecto medidas que contribuyan a la prevención y contención de la contaminación del mar ocasionada por los buques, entre ellas la cooperación con otras organizaciones internacionales acerca de cuestiones relativas al medio ambiente, teniendo presentes las disposiciones del artículo 25.

Artículo 39

El Comité de Protección del Medio Marino someterá a la consideración del Consejo:

a) Propuestas de reglas para la prevención y contención de la contaminación del mar ocasionada por buques, y las enmiendas a dichas reglas que el Comité haya preparado.

b) Recomendaciones y directrices que el Comité haya preparado.

c) Un informe acerca de la labor que el Comité haya efectuado desde la celebración del precedente periodo de sesiones del Consejo.

Artículo 40

El Comité de Protección del Medio Marino se reunirá por lo menos una vez al año. Elegirá a su propia Mesa y adoptará su propio Reglamento interior.

Artículo 41

No obstante lo que en contrario pueda figurar en la presente Convención, pero con sujeción a lo dispuesto en el artículo 37, el Comité de Protección del Medio Marino se ajustará, en el ejercicio de las funciones que le hayan sido conferidas por aplicación directa de cualquier convenio internacional o de otro instrumento o en virtud de lo dispuesto en éstos, a las pertinentes disposiciones del convenio e instrumento de que se trate, especialmente respecto de las reglas que rijan el procedimiento aplicable.

PARTE X

Comité de Cooperación Técnica

Artículo 42

El Comité de Cooperación Técnica estará integrado por todos los Miembros.

Artículo 43

a) El Comité de Cooperación Técnica examinará según proceda toda cuestión que sea de la competencia de la Organización, concerniente a la ejecución de los proyectos de cooperación técnica con fondos provistos por el programa pertinente de las Naciones Unidas respecto del cual la Organización actúe como organismo ejecutor o cooperador, o con fondos fiduciarios proporcionados voluntariamente a la Organización, y cualesquiera otras cuestiones relacionadas con las actividades de la Organización en el campo de la cooperación técnica.

b) El Comité de Cooperación Técnica fiscalizará el trabajo de la Secretaría en lo concerniente a cooperación técnica.

c) El Comité de Cooperación Técnica desempeñará las funciones que le sean asignadas por la presente Convención o por la Asamblea o por el Consejo, o cualquier cometido que en el ámbito de aplicación del presente artículo puede serle asignado por aplicación directa de cualquier instrumento internacional o en virtud de lo dispuesto en él y haya sido aceptado por la Organización.

d) Habida cuenta de las disposiciones del artículo 25, el Comité de Cooperación Técnica, a petición de la Asamblea y del Consejo o si considera que ello redundará en beneficio de su propia labor, mantendrá con otras entidades las estrechas relaciones que puedan promover los objetivos de la Organización.

Artículo 44

El Comité de Cooperación Técnica someterá a la consideración del Consejo:

a) Recomendaciones que el Comité haya preparado.

b) Un informe acerca de la labor desarrollada por el Comité desde la celebración del precedente periodo de sesiones del Consejo.

Artículo 45

El Comité de Cooperación Técnica se reunirá por lo menos una vez al año. Elegirá a su propia Mesa una vez al año y adoptará su propio Reglamento interior.

Artículo 46

No obstante lo que en contrario pueda figurar en la presente Convención, pero con sujeción a lo dispuesto en el artículo 42, el Comité de Cooperación Técnica se ajustará, en el ejercicio de las funciones que le

hayan sido asignadas por aplicación directa de cualquier convenio internacional o de otro instrumento o en virtud de lo dispuesto en éstos, a las pertinentes disposiciones del convenio o instrumento de que se trate, especialmente respecto de las reglas que rijan el procedimiento aplicable.

PARTE XI

Secretaría

Artículo 47

La Secretaría estará integrada por el Secretario General y el personal que la Organización pueda necesitar. El Secretario General es el más alto funcionario de la Organización y, a reserva de lo dispuesto en el artículo 22, nombrará al citado personal.

Artículo 48

La Secretaría llevará todos los registros que puedan ser precisos para la eficiente realización de las funciones de la Organización y preparará, reunirá y distribuirá los escritos, documentos, órdenes del día, actas y datos informativos que puedan ser necesarios para el trabajo de la Organización.

Artículo 49

El Secretario General preparará y someterá al Consejo las cuentas anuales y un proyecto de presupuesto bienal, indicando separadamente las previsiones correspondientes a cada año.

Artículo 50

El Secretario General mantendrá informados a los Miembros sobre toda la actividad de la Organización. Todo Miembro podrá designar uno o más representantes con objeto de mantenerse en comunicación con el Secretario General.

Artículo 51

En el desempeño de sus obligaciones, el Secretario General y el personal no solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún Gobierno, ni de ninguna autoridad ajena a la Organización. Se abstendrán de todo acto incompatible con su situación de funcionarios internacionales. Cada Miembro de la Organización, por su parte, se compromete a respetar el carácter exclusivamente internacional de las funciones del Secretario General y del personal, y no tratará de influenciarlos en el cumplimiento de las mismas.

Artículo 52

El Secretario General asumirá cualesquiera otras funciones que puedan serle asignadas por la Convención, la Asamblea o el Consejo.

PARTE XII

Finanzas

Artículo 53

Cada Miembro sufragará los gastos originados por los emolumentos, viajes y otras causas, de la delegación que, representándole, asista a las reuniones celebradas por la Organización.

Artículo 54

El Consejo examinará los estados de cuentas y el proyecto de presupuesto establecidos por el Secretario General y los someterá a la Asamblea, acompañados de sus comentarios y recomendaciones.

Artículo 55

Salvo un acuerdo al respecto entre la Organización y la Organización de las Naciones Unidas, la Asamblea examinará y aprobará el presupuesto. La Asamblea, teniendo en cuenta las proposiciones del Consejo a este respecto, prorrateará el importe de los gastos entre todos los Miembros, de acuerdo con una escala que será fijada por ella.

Artículo 56

Todo Miembro que incumpla las obligaciones financieras que tiene contraídas con la Organización transcurrido un año desde la fecha de vencimiento de aquéllas, carecerá de voto en la Asamblea, el Consejo, el Comité de Seguridad Marítima, el Comité Jurídico, el Comité de Protección del Medio Marino y el Comité de Cooperación Técnica, a menos que la Asamblea, si lo juzga oportuno, decida eximir del cumplimiento de esta disposición.

PARTE XIII

Voto

Artículo 57

Salvo disposición expresa en otro sentido que pueda figurar en la Convención o en cualquier acuerdo internacional que asigne funciones a la Asamblea, el Consejo, el Comité de Seguridad Marítima, el Comité Jurídico, el Comité de Protección del Medio Marino o el Comité de Cooperación Técnica, la votación en estos órganos estará regida por las disposiciones siguientes:

a) Cada Miembro tendrá un voto.

b) Las decisiones se tomarán por mayoría de los Miembros presentes y votantes, y aquéllas para las cuales se necesite una mayoría de dos tercios, por mayoría de dos tercios de los Miembros presentes.

c) A los efectos de la presente Convención, la expresión "Miembros presentes y votantes" significa Miembros presentes que emitan un voto afirmativo o negativo. Los Miembros que se abstengan de votar se considerarán como no votantes.

PARTE XIV

Sede de la Organización

Artículo 58

a) La sede de la Organización será establecida en Londres.

b) La Asamblea podrá, por el voto de la mayoría de dos tercios, establecer, si fuera necesario, la sede de la Organización en otro lugar.

c) La Asamblea podrá, si el Consejo lo juzgase necesario, reunirse en un lugar diferente de la sede.

PARTE XV

Relaciones con las Naciones Unidas y otras organizaciones

Artículo 59

La Organización estará vinculada a las Naciones Unidas de conformidad con el artículo 57 de la Carta de las Naciones Unidas[1] como organismo especializado en la esfera del tráfico marítimo y de los efectos de éste en el medio marino. Esta vinculación se establecerá mediante un acuerdo con las Naciones Unidas, en virtud del Artículo 63 de la Carta de las Naciones Unidas[2], concertado de conformidad con lo estipulado en el artículo 25.

Artículo 60

La Organización colaborará con cualquiera de los organismos especializados de las Naciones Unidas en todo asunto que pueda ser de interés común para la Organización y para dicho organismo especializado y en la consideración de estos asuntos procederá de acuerdo con el organismo especializado interesado.

[1] El Artículo 57 de la Carta de las Naciones Unidas dispone:

Artículo 57

1. Los distintos organismos especializados establecidos por acuerdos intergubernamentales, que tengan amplias atribuciones internacionales definidas en sus estatutos, y relativas a materias de carácter económico, social, cultural, educativo,

sanitario y otras conexas, serán vinculados con la Organización de acuerdo con las disposiciones del Artículo 63

2. Tales organismos especializados así vinculados con la Organización se denominarán en adelante "los organismos especializados"

[3] El Artículo 63 de la Carta de las Naciones Unidas dispone

Artículo 63

1. El Consejo Económico y Social podrá concertar con cualquiera de los organismos especializados de que trata el Artículo 57, acuerdos por medio de los cuales se establezcan las condiciones en que dichos organismos habrán de vincularse con la Organización. Tales acuerdos estarán sujetos a la aprobación de la Asamblea General

2. El Consejo Económico y Social podrá coordinar las actividades de los organismos especializados mediante consultas con ellos y haciéndoles recomendaciones, como también mediante recomendaciones a la Asamblea General y a los Miembros de las Naciones Unidas

Artículo 61

La Organización podrá, en todo asunto comprendido en la esfera de sus finalidades, colaborar con otras organizaciones intergubernamentales que no sean organismos especializados de las Naciones Unidas, pero cuyos intereses y actividades tengan relación con los fines que persigue la Organización.

Artículo 62

La Organización podrá, en todo asunto comprendido en la esfera de sus finalidades, celebrar los acuerdos adecuados para consulta y colaboración con las organizaciones internacionales no gubernamentales.

Artículo 63

Sujeto a la aprobación de la Asamblea, resulta por mayoría de dos tercios de votos, la Organización podrá tomar a su cargo, de cualquier otra organización internacional gubernamental o no gubernamental, aquellas funciones, recursos y obligaciones que estén dentro de las finalidades de la Organización y puedan ser transferidos a la misma en virtud de convenios internacionales o de acuerdos mutuamente satisfactorios convenidos por las autoridades competentes de las respectivas organizaciones interesadas. La Organización podrá igualmente asumir todas las funciones administrativas que entren en sus finalidades y que hayan sido confiadas a un Gobierno, según los términos de un instrumento internacional.

PARTE XVI

Capacidad jurídica, privilegios e inmunidades

Artículo 64

La capacidad jurídica, privilegios e inmunidades que sean reconocidos a la Organización, o vinculados con ella, serán regidos por la Convención General sobre Privilegios e Inmunidades de los Organismos Especializados, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 21 de noviembre de 1947 bajo reserva de las modificaciones que puedan incluirse en el texto final (o reservado) del Anexo aprobado por la Organización, conforme con las secciones 36 y 38 de la Convención General antes mencionada.

Artículo 65

Mientras no haya adherido a dicha Convención General, cada Miembro en lo que concierne a la Organización, se compromete a aplicar las disposiciones del Anexo II de la presente Convención.

PARTE XVII

Enmiendas

Artículo 66

Los textos de los proyectos de enmiendas a la presente Convención serán comunicados a los Miembros por el Secretario General, con seis meses, por lo menos, de anticipación a su consideración por la Asamblea. Las enmiendas serán adoptadas por la Asamblea por mayoría de dos tercios de votos. Doce meses después de su aceptación por dos tercios de los Miembros de la Organización excluidos los Miembros asociados, la enmienda entrará en vigor para todos los Miembros. Si en el transcurso de los 60 primeros días de este periodo de 12 meses un Miembro notifica que se retira de la Organización a causa de una enmienda, el retiro tendrá efecto, no obstante lo dispuesto en el artículo 73 de la Convención, en la fecha en que tal enmienda entre en vigor.

Artículo 67

Toda enmienda adoptada en las condiciones previstas en el artículo 66 será depositada ante el Secretario General de las Naciones Unidas; quien de inmediato enviará copia de la misma a todos los Miembros.

Artículo 68

Las declaraciones o aceptaciones previstas en el artículo 66 deberán ser comunicadas por instrumento al Secretario General, para su depósito ante el Secretario General de las Naciones Unidas. El Secretario General notificará a los Miembros del recibo de dicho instrumento y de la fecha en la cual la enmienda entrará en vigor.

PARTE XVIII

Interpretación

Artículo 69

Cualquier cuestión o litigio que puedan surgir respecto de la interpretación o aplicación de la Convención serán remitidos a la Asamblea para que ésta resuelva, o bien se solucionarán de cualquier otro modo que los litigantes puedan acordar. Nada de lo dispuesto en el presente artículo impedirá a ningún órgano de la Organización zanjar cualquiera de las cuestiones o litigios de ese tipo que puedan surgir cuando el órgano esté cumpliendo su mandato.

Artículo 70

Toda cuestión legal que no pudiera ser resuelta por los medios indicados en el artículo 69, será sometida por la Organización a la Corte Internacional de Justicia, para dictamen consultivo, conforme con lo dispuesto en el Artículo 96 de la Carta de las Naciones Unidas[1].

[1] El Artículo 96 de la Carta de las Naciones Unidas dispone

Artículo 96

1. La Asamblea General o el Consejo de Seguridad podrán solicitar de la Corte Internacional de Justicia que emita una opinión consultiva sobre cualquier cuestión jurídica

2. Los otros órganos de las Naciones Unidas y los organismos especializados que en cualquier momento sean autorizados para ello por la Asamblea General, podrán igualmente solicitar de la Corte opiniones consultivas sobre cuestiones jurídicas que surjan dentro de la esfera de sus actividades.

PARTE XIX

Disposiciones diversas

Artículo 71

Firma y aceptación

Bajo reserva de las disposiciones de la parte III, la presente Convención permanecerá abierta para su firma o aceptación, y los Estados podrán llegar a ser partes en la Convención por:

a) la firma sin reserva en cuanto a la aceptación;

b) la firma, bajo reserva de aceptación, seguida de aceptación;

c) la aceptación.

La aceptación se efectuará mediante el depósito de un instrumento ante el Secretario General de las Naciones Unidas.

Artículo 72

Territorios

a) Los Miembros podrán en cualquier momento declarar que su participación en la presente Convención incluye todos, ó un grupo, o uno solo de los territorios por cuyas relaciones internacionales son responsables.

b) La presente Convención no se aplicará a los territorios de cuyas relaciones internacionales algún Miembro sea responsable, sino mediante una declaración a ese efecto que haya sido hecha en su nombre, conforme a lo previsto en el inciso a) de este artículo.

c) Toda declaración formulada conforme al inciso a) del presente artículo será comunicada al Secretario General de las Naciones Unidas, el que enviará una copia de la misma a todos los Estados invitados a la Conferencia Marítima de las Naciones Unidas, así como a todo otro Estado que haya llegado a ser Miembro.

d) En los casos en que, en virtud de un Acuerdo de Administración Fiduciaria, la Organización de las Naciones Unidas sea la autoridad administradora, dicha Organización podrá aceptar la Convención con respecto a uno, a varios, o a todos los territorios bajo administración fiduciaria, conforme al procedimiento indicado en el artículo 71.

Artículo 73

Retiro

a) Cualquier Miembro puede retirarse la Organización notificando por escrito al Secretario General de las Naciones Unidas, el que inmediatamente hará conocer tal notificación a los otros Miembros y al Secretario General de la Organización. Tal notificación podrá practicarse en cualquier momento después de la expiración de un plazo de doce meses a partir de la fecha de entrada en vigor de la Convención. El retiro tendrá efecto doce meses después de la fecha en que la notificación escrita sea recibida por el Secretario General de las Naciones Unidas.

b) La aplicación de la Convención a un territorio o grupo de territorios de acuerdo con el artículo 72 podrá finalizar en cualquier momento, por notificación escrita al Secretario General de las Naciones Unidas, dirigida por el Miembro responsable de sus relaciones internacionales, o por las Naciones Unidas, si se tratase de un territorio bajo administración fiduciaria de las Naciones Unidas. El Secretario General de las Naciones Unidas informará inmediatamente de tal notificación a todos los Miembros y al Secretario General de la Organización. La notificación tendrá efecto doce después de la fecha en que sea recibida por el Secretario General de las Naciones Unidas.

PARTE XX

Entrada en vigor

Artículo 74

La presente Convención entrará en vigor en la fecha en que veintiún Estados, de los cuales siete posean cada uno un tonelaje global no menor de un millón de toneladas brutas, se hayan adherido a ella, conforme al artículo 71.

Artículo 75

El Secretario General de las Naciones Unidas informará a todos lo Estados invitados a la Conferencia Marítima de las Naciones Unidas, y a todo otro Estado que llegue a ser Miembro, de la fecha en que cada Estado sea parte de la Convención, y también de la fecha en que la Convención entre en vigor.

Artículo 76

La presente Convención, de la cual son igualmente auténticos los textos en español, francés e inglés, será depositada en poder del Secretario General de las Naciones Unidas, quien remitirá copias certificadas a cada uno de los invitados a la Conferencia Marítima de las Naciones Unidas y a todo otro Estado que llegue a ser Miembro.

Artículo 77

Las Naciones Unidas están autorizadas a efectuar el registro de la Convención tan pronto como entre en vigor.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL los suscritos debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos para tal fin, han firmado la presente Convención.

DADO en Ginebra a los seis días del mes de marzo de 1948.

ANEXO I [1]

(1) - Este Anexo dejó de ser parte con la enmienda al artículo 17 mediante la resolución de la Asamblea A 69 (Es. 11) del 15 de setiembre de 1964, efectiva a partir del 6 de octubre de 1967.

ANEXO II

(Mencionado en el artículo 65)

Capacidad jurídica, privilegios e inmunidades

Las siguientes disposiciones socre capacidad jurídica, privilegios e inmunidades serán aplicables por los Miembros a la Organización, o respecto a ella, mientras no hayan aceptado la Convención General sobre Privilegios e inmunidades de los Organismos Especializados en lo referente a la Organización.

Sección 1. La Organización gozará en el territorio de cada uno de sus Miembros de la capacidad jurídica necesaria para el cumplimiento de sus finalidades y ejercicios de su funciones.

Sección 2. a) La Organización gozará en el territorio de cada uno de sus Miembros de los privilegios e inmunidades que sean necesarios que sean necesarios para el cumplimiento de sus finalidades y ejercicio de sus funciones.

b) Los representantes de los Miembros, incluyendo suplentes, asesores, funcionarios y empleados de la Organización, gozarán igualmente de los privilegios e inmunidades que sean necesarios para el ejercicio independiente de sus funciones, en cuanto estén relacionadas con la Organización.

Sección 3. En la aplicación de las disposiciones de los apartados 1 y 2 del presente Anexo, los Miembros tendrán en cuenta, en la medida de lo posible, las cláusulas tipo de la Convención General sobre Privilegios e Inmunidades de Organismos Especializados.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 210/997.- Sustitúyese el artículo 7º referente al Patrimonio de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales del artículo 341 de la Ley 16.736. (1.504*R)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 18 de junio de 1997.

Visto: el artículo 341º de la Ley de Presupuesto Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, que transforma a la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales en persona jurídica de derecho público no estatal, estableciendo normas sobre sus cometidos y patrimonio.-

Resultando: I) que en la redacción dada al artículo 7º del referido marco normativo, que forma parte del citado artículo 341º de la Ley Nº 16.736, se duplicó el siguiente párrafo: "...de Impresiones y Publicaciones Oficiales, al Diario Oficial y a la Imprenta Nacional...".-

II) que además corresponde que la frase"... y los que se adquieran o reciban en el futuro a cualquier título", preceda a la frase "... así como

todos los que estuviesen asignados a su servicio en la actualidad con excepción del inmueble que ocupara la Imprenta Nacional".-

Considerando: I) que es necesario efectuar las correcciones de redacción especificadas.-

II) que el artículo 4º de la Ley Nº 16.736, faculta al Poder Ejecutivo a efectuar correcciones de los errores u omisiones numéricas o formales que se comprueben en el Presupuesto Nacional.-

Atento: a lo expuesto y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Contaduría General de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.-

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 7º referente al Patrimonio de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales del artículo 341º de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, por el siguiente:

"Artículo 7º.- El Patrimonio del servicio estará constituido por todos los bienes inmuebles, muebles y derechos afectados a la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales, al Diario Oficial y a la Imprenta Nacional y los que se adquieran o reciban en el futuro a cualquier título, así como todos los que estuviesen asignados a su servicio en la actualidad con excepción del inmueble que ocupara la Imprenta Nacional".-

Art. 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General.-

Art. 3º.- Comuníquese y vuelva a la Contaduría General de la Nación a los fines pertinentes.- **SANGUINETTI - JUAN ALBERTO MOREIRA - SAMUEL LICHTENSZTEJN.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

3

Resolución 505/997.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de julio de 1996, por la que se declaró de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión de la empresa FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A. (1.395*R)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 11 de junio de 1997

Visto: la solicitud de la empresa FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A. tendiente a que se le autorice a importar el equipamiento que detalla, al amparo de la Resolución del Poder Ejecutivo del 31 de julio de 1996, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión, y se amplíen los beneficios fiscales otorgados.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que puede accederse a lo solicitado, en atención a que esta inversión adicional es complementaria del proyecto anterior;

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Asesoría Jurídica y por la Unidad Asesora de Promoción Industrial del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República

RESUELVE

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de julio de 1996, por la que se Declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A., en el sentido de incluir una (1) estructura premoldeada con Sistema P1 para depósito de papel de dimensiones de 4.500m2 de superficie de techo, con elementos premoldeados, material de impermeabilización y tomado de juntas verticales, dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2º, declarado no competitivo nacional.

2º.- Otórgase a la firma FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A. la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley No. 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 590.224, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/07/96 y el 30/06/98.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/06/99.

3º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen en virtud de la ampliación relacionada, del proyecto de inversión declarado de Interés Nacional, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de siete años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - JULIO HERRERA - JUAN ALBERTO MOREIRA.

---o---

4

Resolución 506/997.- Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por AIR LIQUIDE URUGUAY S.A. (1.396*R)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 11 de junio de 1997

Visto: la solicitud de la firma AIR LIQUIDE URUGUAY S.A., que se dedica a la producción de gases para uso medicinal e industrial: oxígeno, argón, acetileno, nitrógeno, gas carbónico, etc., tendiente a obtener al amparo del Dec. Ley No. 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

Resultando: I) el objetivo del proyecto consiste en la instalación de una planta para la fabricación, envasado y distribución de dióxido de carbono - CO2.

II) la Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por AIR LIQUIDE URUGUAY S.A., y propone medidas promocionales,

Considerando: que el proyecto presentado por la firma AIR LIQUIDE URUGUAY S.A., es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974;

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por AIR LIQUIDE URUGUAY S.A., que tiene como finalidad la instalación de una Planta para la fabricación, envasado y distribución de dióxido de carbono - CO2.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa AIR LIQUIDE URU-

GUAY S.A. de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Una Planta de anhídrido carbónico
- Un (1) analizador de CO_2.
- Seis (6) presostatos.
- Seiscientos noventa (690) cilindros.
- Mil (1.000) cilindros.
- Seiscientos noventa (690) tapas tulipa.
- Mil (1.000) tapas tulipa.
- Una (1) máquina de cepillar y pintar cilindros.
- Diez (10) termos.
- Un (1) sistema de envasado de CO_2.

3º.- Otórgase a la firma AIR LIQUIDE URUGUAY S.A. la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley No. 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 2.012.715, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/01/97 y el 31/12/98.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa AIR LIQUIDE URUGUAY S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/12/99.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de siete años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa AIR LIQUIDE URUGUAY S.A., deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - JULIO HERRERA - JUAN ALBERTO MOREIRA.

---o---

5

Resolución 507/997.- Declárase de Interés Nacional, de acuerdo a lo establecido por el Inciso 2º del artículo 1º del Decreto 291/995, el proyecto de inversión presentado por la empresa RIMISOL S.A., para la ampliación del Complejo Turístico denominado EL DESCUBRIMIENTO, sito en el Balneario Guazuvirá.
(1.397*R)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Turismo

Montevideo, 11 de junio de 1997

Visto: el proyecto de inversión sometido a consideración por la firma RIMISOL S.A. (EL DESCUBRIMIENTO) para su calificación como Complejo Turístico;

Resultando: el Decreto Ley No. 14.178 de 28 de marzo de 1974 y el Decreto No. 291/95 el 2 de agosto de 1995, prevén el otorgamiento de medidas promocionales a favor de quienes realicen inversiones en el sector Turismo del País;

Considerando: I) que el Decreto No. 291/95 en el último inciso de su art. 1o. establece que el Poder Ejecutivo podrá otorgar la declaración de Interés Nacional y los beneficios tributarios previstos en el decreto a otros emprendimientos y proyectos que por sus características e importancia, su ejecución determine un significativo aporte para la captación de la demanda turística;

II) la empresa RIMISOL S.A. proyecta concretar la segunda etapa del Complejo Turístico EL DESCUBRIMIENTO, sito en el Balneario Guazuvirá, por el cual se ofrece al turista un servicio de apart hotel, mediante la ampliación de la estructura existente;

III) el proyecto propone la construcción de un grupo de 4 casas de 1 dormitorio y de 2 casas de 2 dormitorios, un Club House - Restaurant, un área de piscina que incluye bar, vestuarios y servicios higiénicos y la ampliación del área de deportes;

IV) la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera al presente proyecto viable financiera y económicamente;

V) consultada la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, sugiere la declaración de Interés Nacional de acuerdo al inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291/95, en virtud de las características e importancia del mencionado emprendimiento, fundamentalmente teniendo en cuenta que por las características de los servicios ofrecidos y por su ubicación, el mismo resultará altamente positivo para el desarrollo turístico de la Costa de Oro;

Atento: a lo expresado, a lo dictaminado por la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a lo establecido por el Decreto No. 291/95 de 2 de agosto de 1995;

El Presidente de la República

RESUELVE

1º.- Declárase de Interés Nacional, de acuerdo a lo establecido por el inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291/95, el proyecto de inversión presentado por la empresa RIMISOL S.A. para la ampliación del Complejo Turístico denominado EL DESCUBRIMIENTO, construído en una fracción de campo, ubicada en la Vigésimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Guazuvirá, empadronada con el No. 54.045, que tiene una superficie de 3hás; por un monto total de inversión de US$ 550.600 (dólares americanos quinientos cincuenta mil seiscientos);

2º.- Dispónese que deberá darse cumplimiento a los plazos establecidos por el Decreto No. 291/95 de 2 de agosto de 1995.

3º.- Autorízase a la empresa RIMISOL S.A. (EL DESCUBRIMIENTO) a usufructurar las exoneraciones previstas en el artículo 3º inciso 1º del Decreto 291/95 (otorgamiento de un crédito por Impuesto al Valor Agregado en la adquisición de bienes y servicios en plaza) por hasta la suma de U$S 523.800;

4º.- Las exoneraciones previstas en los numerales precedentes y en los art. 4º, 5º y 6º del Decreto No. 291/95 serán aplicables exclusivamente a las inversiones realizadas entre el 19/08/96 y el 31/12/98.

5º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

6º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas

vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

7º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - JULIO HERRERA - JUAN ALBERTO MOREIRA - BENITO STERN.

---o---

6

Resolución 508/997.- Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por UNION NARANJERA SALTEÑA S.A. (1.398*R)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 11 de junio de 1997

Visto: la solicitud de la firma UNION NARANJERA SALTEÑA S.A., que se dedica al procesamiento de jugos cítricos y aceites esenciales, tendiente a obtener al amparo del Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

Resultando: I) el proyecto presentado consiste en la instalación en la actual empresa de una planta de procesamiento de jugos y aceites esenciales.

II) la Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por UNION NARANJERA SALTEÑA S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma UNION NARANJERA SALTEÑA S.A., es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974;

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por UNION NARANJERA SALTEÑA S.A., que tiene como finalidad la elaboración de jugos cítricos y aceites esenciales a partir de la fruta de descarte con la consiguiente baja de costos que le permitirá una mayor competitividad a los productos de la empresa.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa UNION NARANJERA SALTEÑA S.A. de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en General todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":
- Una (1) máquina de concentrado con accesorios y repuestos.
- Una (1) centrífuga, con accesorios y repuestos.
- Un (1) laboratorio completo de análisis, con accesorios y repuestos.

3º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de siete años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa UNION NARANJERA SALTEÑA S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

5º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

6º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

7º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - JULIO HERRERA - JUAN ALBERTO MOREIRA - CARLOS GASPARRI.

---o---

7

Resolución 509/997.- Declárase de Interés Nacional, el "16º Congreso Latinoamericano de la Industria Gráfica" a realizarse en el Hotel Conrad Resort & Casino de Punta del Este, departamento de Maldonado. (1.399)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 11 de junio de 1997

Visto: el planteamiento formulado por la Asociación de Impresores del Uruguay;

Resultando: I) que solicita se declare de Interés Nacional el "16º Congreso Latinoamericano de la Industria Gráfica", a realizarse en el Hotel Conrad Resort & Casino de Punta del Este, departamento de Maldonado, del 22 al 25 de octubre del año en curso:

II) que el mismo contará con la presencia de destacados panelistas de los Estados Unidos, Europa y América Latina, desarrollándose la "55º Asamblea General de Conlatingraf" con una Exposición Internacional de equipos, accesorios e insumos para la Industria Gráfica;

Considerando: que forma parte de las políticas de fomento y desarrollo que fija el Poder Ejecutivo promover la realización de eventos como el presente;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el "16º Congreso Latinoamericano de la Industria Gráfica" a realizarse en el Hotel Conrad Resort & Casino de Punta del Este, departamento de Maldonado, del 22 al 25 de octubre del corriente año.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - JULIO HERRERA - ALVARO RAMOS - SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

8

Ley 16.832.- Sustitúyese el artículo 2º del Decreto-Ley 14.694, estableciendo un nuevo marco regulatorio legal para el sistema eléctrico nacional, y se crea la unidad ejecutora Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica, que dependerá directamente del Poder Ejecutivo.
(1.499*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

CAPITULO I
Libertad de generación

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 2º del decreto-ley Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977, por el siguiente:

"ARTICULO 2º. A los efectos de esta ley, las actividades de trasmisión, transformación y distribución precedentemente mencionadas, tendrán el carácter de servicio público en cuanto se destinen total o parcialmente a terceros en forma regular y permanente, quedando excepcionada la actividad de generación. Esta podrá realizarse por cualquier agente, inclusive para su comercialización total o parcial a terceros en forma regular y permanente, siempre que en este último caso lo realice a través del Despacho Nacional de Cargas y de acuerdo con las normas del mercado mayorista de energía eléctrica".

CAPITULO II
Administración del mercado eléctrico

Art. 2º.- Créase la unidad ejecutora Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica, que dependerá directamente del Poder Ejecutivo. La misma estará dirigida por una Comisión integrada por tres miembros designados por el Poder Ejecutivo.

Art. 3º.- Dicha unidad tendrá como cometidos:

1) Controlar el cumplimiento de la presente ley y su reglamentación.

2) Dictar reglamentos en materia de seguridad y calidad de los servicios prestados, de los materiales y de los dispositivos eléctricos a utilizar.

3) Dictar normas y procedimientos técnicos de medición y facturación de los consumos; de control y uso de medidores e interruptores y reconexión de suministros.

4) Asesorar al Poder Ejecutivo:
A) En materia de otorgamiento de concesiones, permisos, autorizaciones relativas a actividades del sector eléctrico, así como lo relacionado al seguimiento de los convenios que celebren los agentes del mercado.
B) En la fijación de tarifas de venta de energía eléctrica a terceros por parte de los suministradores del servicio público de electricidad.

5) Constituir por sorteo el Tribunal Arbitral que dirimirá los conflictos que se susciten por la participación de los agentes. A tales efectos se procederá a que cada parte designe un árbitro y éstos, de común acuerdo, al tercero. No mediando este acuerdo lo designará la Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica. Igual procederá cuando una de las partes incurra en mora de designar su árbitro.

6) Cumplir con todas aquellas funciones que le encomiende el Poder Ejecutivo.

Art. 4º.- Créase la Administración del Mercado Eléctrico (ADME), como persona pública no estatal, con el cometido de administrar el mercado mayorista de energía eléctrica.

Art. 5º.- La Dirección de la Administración del Mercado Eléctrico estará a cargo de un Directorio integrado por cinco miembros. Serán designados: uno por el Poder Ejecutivo -que lo presidirá-, uno por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, uno por la Delegación Uruguaya de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y los otros dos representarán a los demás agentes del mercado. El Poder Ejecutivo reglamentará el procedimiento para la selección de los restantes integrantes del Directorio y la toma de decisiones.

El Directorio estará integrado por cuatro miembros hasta que se instalen en el país generadores privados con una potencia de al menos 100 Mw. En caso de empate el voto de su Presidente decidirá la votación.

Los miembros del Directorio no percibirán remuneración alguna con cargo a la Administración del Mercado Eléctrico.

La reglamentación del Poder Ejecutivo preverá un sistema de arbitraje y las circunstancias en las que podrán ocurrir a él los agentes del mercado mayorista de energía eléctrica.

Art. 6º.- Sustitúyese el artículo 10 del decreto-ley Nº 14.694, de 1 de setiembre de 1977, por el siguiente:

"ARTICULO 10. Créase el Despacho Nacional de Cargas que será operado y administrado por la Administración del Mercado Eléctrico de acuerdo con lo que establezca la ley y la reglamentación".

Art. 7º.- El Poder Ejecutivo establecerá las normas a las que se ajustará el Despacho Nacional de Cargas para el cumplimiento de sus funciones de despacho técnico del Sistema Interconectado Nacional, las que deberán garantizar la transparencia, razonabilidad y equidad de sus resoluciones, contemplando los siguientes principios:

A) Permitir la ejecución de los contratos libremente pactados entre las partes, entendiendo por tales a los generadores, distribuidores y grandes consumidores.
B) Despachar la demanda requerida, teniendo en cuenta la optimización del Sistema Interconectado Nacional, en base al reconocimiento de precios de energía y potencia según los criterios y valores que se establecen en la presente ley.

Los agentes del mercado mayorista de energía eléctrica deberán comprometerse explícitamente a aceptar dichos criterios y valores para tener derecho a suministrar o recibir energía eléctrica no pactada libremente entre las partes.

Art. 8º.- El Poder Ejecutivo establecerá las normas de despacho económico que aplicará el Despacho Nacional de Cargas para las transacciones de energía y potencia, a que se hace referencia en el literal B del artículo 7º.

Art. 9º.- El Poder Ejecutivo podrá disponer que la Administración del Mercado Eléctrico arriende a la administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas los servicios de despacho del Sistema Interconectado Nacional.

Alternativamente, la Administración del Mercado Eléctrico podrá adquirir a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas los bienes que integran el Despacho Nacional de Cargas que se entiendan necesarios para su funcionamiento. El precio y la forma de pago del mismo se acordarán entre ambas partes.

El Poder Ejecutivo podrá adelantar a la Administración del Mercado Eléctrico los fondos requeridos para la adquisición a que refiere el presente artículo, los que serán reintegrados por ésta con el producido de la tasa que se crea por el artículo siguiente.

Art. 10º.- El presupuesto de retribuciones personales e inversiones de la Administración del Mercado Eléctrico deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y será financiado con el producido de la tasa que se aplicará con ocasión de las transacciones que se ejecuten a traves del Sistema Interconectado Nacional.

Créase la Tasa del Despacho Nacional de Cargas que se devengará por cada transacción que se ejecute a través del Sistema Interconectado Nacional. Serán sujetos pasivos los agentes del mercado mayorista de energía eléctrica que defina la reglamentación y serán agentes de retención o percepción los que el Poder Ejecutivo designe. La suma de las tasas no podrá superar el 2,5% (dos con cinco por ciento) del monto total del suministro, exportación o tránsito, y será recaudada por la Administración del Mercado Eléctrico en base a liquidaciones conforme lo exija la reglamentación. El Poder Ejecutivo fijará el monto de la tasa y dispondrá de la totalidad del producido de la misma, debiendo destinarlo exclusivamente a la financiación del presupuesto aprobado de la Administración del Mercado Eléctrico y al cumplimiento de la obligación de ésta que surge de lo establecido en el artículo anterior. En caso de registrarse excedentes, éstos serán volcados a disminuir el importe de esta tasa.

CAPITULO III
Mercado mayorista de energía eléctrica

Art. 11º.- Créase un mercado mayorista de energía eléctrica que funcionará en las etapas de generación y de consumo, con uso compartido del sistema de trasmisión y régimen de libre acceso y de competencia para el suministro a los distribuidores y grandes consumidores.

Serán agentes del mercado mayorista de energía eléctrica los generadores, trasmisores, distribuidores y grandes consumidores. La reglamentación establecerá los requisitos de potencia, energía y demás parámetros técnicos que debe cumplir un cliente final para ser considerado gran consumidor.

Los generadores podrán celebrar contratos de suministro directamente con distribuidores y grandes consumidores.

Dichos contratos serán libremente negociados entre las partes. Estas disposiciones son de aplicación para la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, por ser también generador y distribuidor de energía eléctrica.

Art. 12º.- Los trasmisores y los distribuidores están obligados a permitir el acceso no discriminado de terceros a la capacidad de transporte de energía eléctrica de sus sistemas que no esté comprometida para suministrar la demanda contratada, en las condiciones acordadas por las partes y de acuerdo con la presente ley y la reglamentación.

Art. 13º.- A condición de reciprocidad, el Poder Ejecutivo podrá dictar la regulación aplicable a los contratos internacionales entre empresas de derecho público o privado, incluyendo el derecho a la utilización de las instalaciones existentes de trasmisión y distribución de energía eléctrica, en los términos que establezca la reglamentación y con las tarifas máximas fijadas conforme al Capítulo siguiente.

Art. 14º.- Los trasmisores y los distribuidores deberán cumplir con las especificaciones mínimas de calidad para la electricidad que se coloque en sus sistemas, según determine la reglamentación.

CAPITULO IV
Régimen tarifario

Art. 15º.- El Poder Ejecutivo, en la forma prevista en el artículo 14 del decreto-ley Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977, podrá fijar tarifas máximas para cada tipo de actividad de la industria eléctrica. A tales efectos deberá requerir a las empresas que realicen más de una de las actividades de la industria eléctrica que presenten resultados económicos de gestión separados de las actividades de generación, trasmisión y distribución, según las normas que al efecto establezca.

Art. 16º.- Los generadores recibirán su remuneración en función de la energía y potencia vendida en el mercado mayorista de energía eléctrica, calculada a partir de los valores netos entregados. Deberán además pagar o cobrar, según corresponda, por los otros servicios que reciban o presten en el sistema.

Art. 17º.- Las tarifas máximas que percibirán trasmisores y distribuidores por el uso de sus respectivas redes por parte de terceros, aprobadas conforme a lo dispuesto por el artículo 13, deberán cubrir los costos operativos directos del servicio, incluyendo la amortización de los bienes de uso afectados al mismo, así como una utilidad razonable.

Art. 18º.- Las tarifas aplicables para la venta de energía eléctrica a terceros por los distribuidores del servicio público de electricidad serán fijadas por el Poder Ejecutivo de acuerdo con las normas correspondientes.

CAPITULO V
Del servicio público de electricidad

Art. 19º.- El servicio público de electricidad es el suministro regular y permanente de energía eléctrica para uso colectivo, efectuado mediante redes de distribución, en una zona de servicio y destinada al consumo de los suscriptores.

La zona de servicio de distribución es el área geográfica en que la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas actúa como distribuidor, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto-ley Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977.

Art. 20º.- Ningún suscriptor tendrá derecho a repetir contra el distribuidor por los importes que haya debido abonar por concepto de ampliación del sistema eléctrico de aquél.

En el caso de los concesionarios, las obras y mejoras realizadas al cese de la prestación pasarán a ser propiedad del Estado.

Art. 21º.- Sustitúyese el artículo 12 del decreto-ley Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977, por el siguiente:

"ARTICULO 12. Ningún sucriptor podrá abastecer a terceros mediante derivaciones de sus instalaciones sin autorización del distribuidor.

Dicha autorización será irrevocable aun para futuros concesionarios".

CAPITULO VI
Cometidos de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Art. 22º.- Sustitúyense los literales A), H), J) y K) del artículo 4º del decreto-ley Nº 15.031, de 4 de julio de 1980, en las redacciones dadas por el artículo 27 de la Ley Nº 16.211, de 1º de octubre de 1991, y por los artículos 265 y 266 de la Ley Nº 16.462, de 11 de enero de 1994, por los siguientes:

"A) Generar, transformar, trasmitir, distribuir, exportar, importar y comercializar la energía eléctrica en las formas y condiciones establecidas por la presente ley. Para el cumplimiento de tales fines en el territorio nacional podrá, en forma accidental o permanente, vincularse contractualmente con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, cumpliendo con las disposiciones constitucionales y legales vigentes en materia de contratación estatal.

Sin perjuicio de lo establecido en el parágrafo anterior, se le confiere la autorización a que refieren los incisos finales del artículo 188 de la Constitución de la República para que, con el previo consentimiento del Poder Ejecutivo, participe en empresas de capital mixto, público o privado, siempre que las mismas tengan por objeto principal la instalación de nuevas plantas generadoras o la realización de nuevas líneas de transporte, ampliando el sistema de trasmisión para interconectarse con los países de la región.

Los procedimientos deberán asegurar la publicidad e igualdad de trato a los oferentes y la decisión del organismo se fundará en un estudio de factibilidad de la inversión resultante.

Deberá asegurarse contractualmente la participación de los representantes del Estado en los respectivos directorios".

"H) Disponer de sus bienes muebles, inmuebles, instalaciones y toda clase de derechos de su propiedad, incluyendo la enajenación, adquisición por cualquier título, arrendamiento y constitución de toda clase de derechos, aun los reales, a todos los efectos relacionados con sus cometidos".

"J) Prestar servicios de asesoramiento y asistencia técnica en las áreas de su especialidad y anexas, tanto en el territorio de la República como en el exterior.

A tales fines podrá asociarse en forma accidental o permanente con otras entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, así como contratar o subcontratar con ellas la complementación de su tareas.

En las áreas de su especialidad como en las anexas podrá, asimismo, prestar servicios".

"K) Con la aprobación del Poder Ejecutivo, participar fuera de fronteras en las diversas etapas de la generación, transformación, trasmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, así como en las actividades anexas para el cumplimiento de las anteriormente descritas, excluyendo aquellas que constituyeran actividades asignadas como monopolio a otros Entes del Estado, directamente o asociadas con empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

Se considerarán también comprendidas en esta competencia todas las actividades, negocios y contrataciones necesarias para el cumplimiento de sus cometidos, con autorización del Poder Ejecutivo".

Art. 23º.- Sustitúyese el artículo 3º del decreto-ley Nº 15.031, de 4 de julio de 1980, por el siguiente:

"ARTICULO 3º. La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas tendrá por cometido la prestación del servicio público de electricidad de acuerdo con las previsiones del decreto-ley Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977, y modificativas.

También tendrá por cometidos la realización de cualquiera de las actividades de la industria eléctrica".

CAPITULO VII
Disposiciones generales

Art. 24º.- Si el propietario del inmueble gravado por una servidumbre impuesta en favor de una línea de conducción eléctrica, legalmente constituida conforme a lo dispuesto por la presente ley y por el decreto-ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, negare la entrada del mismo al personal encargado de ejecutar las tareas encaminadas a hacerla efectiva, el suministrador del servicio público de electricidad solicitará al Juez de Paz competente la orden para ingresar al inmueble gravado a fin de hacer efectiva la servidumbre.

El suministrador del servicio público de electricidad deberá acreditar en su solicitud:

A) La legitimidad invocada.
B) El decreto del Poder Ejecutivo que determina las servidumbres a constituirse.
C) La resolución del suministrador del servicio público de electricidad que designa a los predios afectados por servidumbres.
D) la constancia que la referida resolución fue debidamente notificada conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 10 de noviembre de 1937.
E) Los planos parcelarios de la línea a construir debidamente inscritos en la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado.

Art. 25º.- Una vez presentada la solicitud de ingreso, con los recaudos mencionados en el artículo anterior, la Sede deberá disponer sin más trámite el ingreso al predio para que el suministrador del servicio público de electricidad haga efectiva la servidumbre, cometiéndose al Alguacil, quien podrá recurrir al auxilio de la fuerza pública para el cumplimiento de dicha medida. En todo caso quedará a salvo la acción por daños y perjuicios, conforme a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto-ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943.

Art. 26º.- Exclúyese a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de la aplicación de lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 3º del decreto-ley Nº 14.950, de 9 de noviembre de 1979, quedando facultada a fijar la tasa de interés aplicable, la que no podrá exceder los máximos legales.

Art. 27º.- Prohíbese el uso de energía de origen nuclear en el territorio nacional. Ningún agente del mercado mayorista de energía eléctrica podrá realizar contratos de abastecimiento de energía eléctrica con generadores nucleares ni con generadores extranjeros cuyas plantas contaminen el territorio nacional.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de junio de 1997. HUGO BATALLA, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 17 de junio de 1997.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **SANGUINETTI** - JULIO HERRERA.

---o---

9

Resolución 510/997.- Declárase perteneciente a la Clase II, la extensión del yacimiento de bentonita descubierto al amparo de la reserva minera dispuesta por el Decreto 393/981, y que afecta los padrones Nos. 1197 y 3942 de la 11a. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo. (1.400)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 11 de junio de 1997

Visto: el planteamiento formulado por la Dirección Nacional de Minería y Geología respecto a los yacimientos de bentonita en el Departamento de Cerro Largo;

Resultando: I) por Decreto Nº 393/81 del Poder Ejecutivo de 12 de agosto de 1981, se dispuso reserva minera a los fines de amparar labores de prospección en el citado Departamento, en los padrones Nos. 1197 y 4490, en 30 Hás. 5700m.c. y 12 Hás. 8800 m.c., respectivamente;

II) por Resolución del Poder Ejecutivo de 1º de agosto de 1983, se incluyó en la Clase II del art. 7 del Código de Minería el yacimiento de bentonita descubierto a consecuencia de la reserva minera, afectando los padrones Nos. 1197 y 4490 en 12 Hás. 580 m.c. y 6 Hás. 7992 m.c., respectivamente, en la 11ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo;

III) asimismo del dichos estudios surge claramente que de acuerdo a la estructura geológica del yacimiento de bentonita éste se extiende más allá del área declarada originalmente en la Clase II, por lo que esa extensión ha quedado incluida en la misma;

IV) por error en la información catastral el padrón Nº 4490 incluido en la reserva minera y en la Clase II, corresponde al padrón Nº 3942, por lo que se procederá a la corrección;

Considerando: I) que es necesario declarar que se encuentra comprendido en la Clase II del art. 7 del Código de Minería el resto del yacimiento referenciado;

II) que corresponde modificar en el Decreto 393/81 y en la resolución del Poder Ejecutivo de 1º de agosto de 1983 la referencia al padrón Nº 4490 y sustituirla por el Nº 3942, por ser el correcto;

Atento: a lo dispuesto en los arts. 7, 8 y 54 inc. 1) del Código de Minería;

El Presidente de la República

RESUELVE

1º.- Declárase perteneciente a la Clase II, la extensión del yacimiento de bentonita descubierto al amparo de la reserva minera dispuesta por el Decreto Nº 393/81, y que afecta los padrones Nos. 1197 y 3942 de la 11ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo en 11 Hás. 9505 m.c. y 3 Hás. 1417 m.c. respectivamente, por lo que el área total del yacimiento comprendido en la Clase II, con la suma de las superficies declaradas en la resolución citada del Poder Ejecutivo de 1º de agosto de 1983 es de 33 Hás. 9494 m.c., cuyo baricentro tiene las siguientes coordenadas cartográficas: X: 635; Y: 6413,5.

2º.- Modifícase el art. 1º del Decreto 393/81 del Poder Ejecutivo de 12 de agosto de 1981 y el Visto y el art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 1º de agosto de 1983 donde dice padrón Nº 4490 debe decir padrón Nº 3942.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - JULIO HERRERA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10

Resolución 511/997.- Extiéndese por determinado período el plazo de amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social, por Seguro de Desempleo a trabajadores de la empresa CLAIN S.A. (1.401)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 11 de junio de 1997.

Visto: El planteo realizado por la empresa CLAIN S.A.,a fin de que se extienda el plazo del Seguro por Desempleo para 307 (trescientos siete) de sus trabajadores.

Resultando: I) Que la citada empresa se encontró obligada a mer-

mar en su producción, debiendo enviar a su personal al Seguro de Paro;

II) Que factores coyunturales adversos, ajenos a su gestión, que afectaron a la generalidad de la industria pesquera nacional, determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar en forma inmediata a la totalidad de sus trabajadores.

Considerando: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el Inciso 2º del Art. 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener esta importante fuente de trabajo y producción, para que la empresa continúe efectuando gestiones tendientes a concretar la reactivación industrial pesquera.

III) Que resulta conveniente extender el amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la empresa seguir instrumentando las medidas tendientes a la reincorporación del personal especializado, evitando la pérdida de la fuente de trabajo.

Atento: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de Agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- EXTIENDESE por el plazo de 60 (sesenta) días a partir de sus respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social, por Seguro de Desempleo a los 307 (trescientos siete) trabajadores de la empresa CLAIN S.A., que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, etc. **SANGUINETTI** - MARIO CURBELO.

---o---

11

Resolución 512/997.- Extiéndese por determinado período el plazo de amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social, por Seguro de Desempleo, a trabajadores de la empresa FRIPUR S.A.
(1.402)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 11 de junio de 1997

Visto: El planteo realizado por la empresa FRIPUR S.A., a fin de que se extienda el plazo del Seguro por Desempleo para 17 (diecisiete) de sus trabajadores.

Resultando: I) Que la citada empresa se encontró obligada a reducir su producción, debiendo enviar a parte de su personal al Seguro de Paro;

II) Que factores coyunturales adversos, ajenos a su gestión, determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar en forma inmediata a la totalidad de sus trabajadores.

Considerando: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el Inciso 2º del Art. 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener esta importante fuente de trabajo y producción, para que la empresa continúe efectuando gestiones tendientes a concretar la reactivación industrial.

III) Que resulta conveniente extender el amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la empresa seguir instrumentando las medidas tendientes a la reincorporación del personal especializado, evitando la pérdida de la fuente de trabajo.

Atento: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de Agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- EXTIENDESE por el plazo de 60 (sesenta) días a partir de sus respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social, por Seguro de Desempleo, a los 17 (diecisiete) trabajadores de la empresa FRIPUR S.A., que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, etc. **SANGUINETTI** - MARIO CURBELO.

---o---

12

Resolución 513/997.- Extiéndese por determinado período el plazo de amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social, por Seguro de Desempleo, a trabajadores de la empresa CELTA MAR LTDA.
(1.403)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 11 de junio de 1997

Visto: El planteo realizado por la empresa CELTA MAR LTDA., a fin de que se extienda el plazo del Seguro por Desempleo para 7 (siete) de sus trabajadores.

Resultando. I) Que la citada empresa se encontró obligada a reducir su producción, debiendo enviar a parte de su personal al Seguro de Paro;

II) Que factores coyunturales adversos, ajenos a su gestión, que afectaron a la generalidad de la industria pesquera nacional, determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar en forma inmediata a la totalidad de sus trabajadores.

Considerando: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el Inciso 2º del Art. 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener esta importante fuente de trabajo y producción, para que la empresa continúe efectuando gestiones tendientes a concretar la reactivación industria y evitar la pérdida de la fuente de trabajo para su personal especializado.

Atento: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de Agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- EXTIENDESE por el plazo de 60 (sesenta) días a partir de sus respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social, por Seguro de Desempleo, a los 7 (siete) trabajadores de la empresa CELTA MAR LTDA., que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, etc. **SANGUINETTI** - MARIO CURBELO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

13

Resolución 514/997.- Otórgase a la firma SAMICA S.R.L., la correspondiente autorización para comercialización al por mayor y depósito de productos de la pesca.
(1.404)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 11 de junio de 1997

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

Resultando: I) con fecha 10 de abril de 1997, la firma SAMECA S.R.L., solicitó al Instituto Nacional de Pesca autorización para el ejercicio de actividades de comercialización al por mayor y depósito de productos de la pesca, en el local sito en Cno. Carrasco 4158 al 4162 (Montevideo):

II) el mencionado Instituto, con fecha 26 de mayo de 1997, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con el pago de las tasas previstas en la normativa vigente, así como con todas las demás obligaciones requeridas por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975:

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y Arts. 107 siguientes y concordantes del decreto Nº 663/987, de 4 de noviembre de 1987,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma SAMECA S.R.L., la correspondiente autorización para la comercialización al por mayor y depósito de productos de la pesca, en el local sito en Cno. Carrasco Nº 4158 al 4162 (Montevideo).

2º.- La presente autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a comercializar sean elaborados por una planta industrializadora de productos del mar habilitada por el Instituto Nacional de Pesca.

3º.- La interesada deberá dar cumplimiento con el pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente, así como con todas las demás obligaciones que le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. **SANGUINETTI** - CARLOS GASPARRI.

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

14

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (1.364)

Junio 11 de 1997

PRIMARIAS

Concedida 09/06/1997 265.623: Ramada, 276.218: Editora Scipione, 276.362: Lowen-Prise, 276.906: S Silva Santos, 278.275: Distribuidora Manantiales, 278.947: Mentalol, 281.293: Orinoco Construcciones, 282.176: Gaviota, 282.190: 4 Tintas, 282.201: Gudang Garam, 282.303: M.P. Monitor Plástico, 282.363: M Imec, 282.367: Rego Hnos., 282.380: Monolite, 282.381: La Triple U, 282.382: Alec, 282.384: Hanae Mori, 282.386: Rocky, 282.397: Bally Gaming, 282.472: Security Pro-Iti, 282.489: Beavis and Butt-Head, 282.491: MTV Music Television, 282.514:, 282.515: Tetesept, 282.516: A A A, 282.522: Universal Studios Entertainmen, 282.529: Panwich, 282.530: Tandem, 282.536: Vagon 87, 282.565: Devoto, 282.568: Primedica, 282.577:, 282.587: Bellogar, 282.593: Nankang, 282.594: Inmunoglobin-C, 282.603: Hiberix, 282.604: Twinrix, 282.605: Infanrix, 282.606: Varilrix, 282.608: Maintenance & Support Internat, 282.613: Caipirinha Ipanema, 282.617: Weddel, 282.618: Arche Deluxe, 282.619: Amway Queen, 282.621: Quikplus, 282.622: Para Dummies, 282.625: Oncolar, 282.626: Novovent, 282.627: Stampir, 282.632: California Crest, 282.637: Puppet, 282.639: La Cereria, 282.641: Duramitt, 282.650: Tropilla, 282.651: Caudillo, 282.652:, 282.653:, 282.654: Sinuelo, 282.655: Fras-Le, 282.656: DV, 282.658: UB Urubraz, 282.659: Kangoo, 282.660: Lazar, 282.661: Automotora y Servicio Piedra A, 282.667: Pronose, 282.670: Prointa, 282.675: Epidor, 282.676: Diser, 282.677: H, 282.678: Terminal Plaza Hotel, 282.680: Valetta, 282.682: Rainha System, 282.683:, 282.684: Rainha, 282.685:, 282.686: Rainha, 282.687: Rainha, 282.690: Gralha Azul, 282.691: Gralha Azul Saude, 282.694: Festarrica, 282.697: Danone, 282.701: Analerg Sur, 282.702: Alusac Sur, 282.703: Artidrog Sur, 282.705: Ceto-Sur, 282.710: Alumin Sur, 282.712: Gelzol Sur, 282.716: Ao Leite Garoto, 282.717: Arizu, 282.719: W. &L.T Kiss the Future ! Wild, 282.720: Cocktail, 282.723: Bengala, 282.726:, 282.732: 32 Cad, 282.733: Ali American Language Institut, 282.734: Spineta, 282.743: Idaira, 282.745: Jaimito, 282.746: Cabal, 282.748: Astro, 282.749: Sapeca, 282.753: Arguinarena, 282.755:, 282.757: Feltrin, 282.759: Daniel Hetcher, 282.765: Sonesta, 282.766: Mcquay, 282.771: Amanda, 282.773: Antera Ar, 282.775: Quirios, 282.780: Inland, 282.781: Rey del Norte, 282.787: Gitana, 282.792: Gentimplant, 282.793: Diprosalic, 282.796: Pharos, 282.797: I M G, 282.799: Valitato, 282.815:, 282.816: Beija Flor, 282.819: Tyr, 282.821: Tussy, 282.823: Ioncort, 282.825: E S, 282.832: PC Hogar, 282.835: Wmac Masters, 282.836: Jimmy Dean, 282.837: Jimmy Dean, 282.841: Rustica, 282.843: Rinbros, 282.844: Rinbros, 282.845: Rinbros para Ella, 282.846: Rinbros para Dama, 282.848: Rinbros Eslim, 282.850: Dance Pool, 282.851: Cybercafe, 282.853: Super Fancy, 282.857: Kilkenny, 282.863: Kronix, 282.867: MCI Exchange Card, 282.869: Seropram, 282.872: Verso, 282.875: Todeschini, 282.880: Orchestra, 282.883: Detalhe, 282.885: Laguna Beach, 282.888: Porto Circuito, 282.890: Zippo, 282.892: Old Navy, 282.895: Amerifit, 282.900: Alpine Skate, 282.901: Fusiotherm, 282.911: Ecopandilla, 282.913: Taberna de los Pescadores, 282.914: Bavaria, 282.916: Chidog, 282.921: Sol Chico, 282.926: Alcance, 282.930: Sirfil, 282.932:, 282.937: Barrocutina, 282.939: Gazeta Mercantil Latinoamerica, 282.940: Gazeta Mercantil Latinoamerica, 282.941: Parachoques & Cia, 282.942: Wassington, 282.943: Kolosh, 282.945: Latina 2000, 282.946: Ralph Lauren, 282.951: Growgen, 282.952: Green Card, 282.953: Larate, 282.957: Taugres, 282.959: Cajita Magica, 282.964: Malesan, 282.968: Escada, 282.969: Chanson d'Eau, 282.972: Enervite, 282.983: Tazo, 282.984: Master Tazo, 282.985: Megatazo, 282.986: Maxvac, 282.988: Sunbrella Firesist, 282.989: Band-Aid Sport, 282.992: Paso Alto, 282.998: Cuisenaire, 282.999: Cin, 283.003: Bicolor Funsa, 283.004: Fluo Funsa, 283.005: Fluo, 283.006: Bicolor, 283.007: Picaflor, 283.011: Huella, 283.017: Off Corss Mc Corss, 283.019: 283.021: Jet-Set, 283.028: Dunhill International Lights, 283.030: Eusapon, 283.031: Companion, 283.032: Sinvascol, 283.033: D'Luccani, 283.034: Corfish, 283.035: Shure, 283.036: Drinkmaster, 283.053: Sin Barreras, 283.054: Bacifung, 283.063: Bren, 283.067: Fontana Anil, 283.072: Britannia - Classic Style, 283.077:, 283.080: Premerlin 600 Ce Defensa, 283.081: Dri-Loc, 283.084: Viscazo, 283.087:, 283.088:, 283.089: AIG, 283.090: AIG, 283.091: Fleur d'Eau, 283.099: Habitat, 283.105: Anafont, 283.106: Encanto, 283.107: D. U., 283.123: Redmare, 283.124: Dalai, 283.133: Encore, 283.137: Essenziali by Gireg, 283.139: Prada, 283.141: Dade, 283.142: Tropicana Pure Tropics, 283.172: Zona 39 BBS, 283.173: Cocinando ... Las Noticias, 283.178: Soldepeñas, 283.194: Myprodol, 283.196: Sabax, 283.197: Lemplus, 283.199: Bioplus, 283.200: Colcaps, 283.201: Adco, 283.202: Adcock Ingram, 283.204: Steri-Nappi, 283.207: Bushmills, 283.215: Calfos-FF, 283.217: Facil Park, 283.218: Motor Plus, 283.219: Bandit, 283.220: Nokia Connecting People, 283.223: Saladix, 283.224: Vera Mont, 283.226: Gil Bret, 283.227: Concept, 283.229: Cadre, 283.231: El Aromo, 283.253: Alcance, 283.271: Blackman, 283.272: Ubit, 283.274: Winckieel, 283.276: Fockink, 283.281: Francesa Romana, 283.288: Improvasc, 283.290: Latapran, 283.291: Super-Ego, 283.297: Finlandia Pineapple, 283.303: Detroit, 283.307: Soft Air, 283.311: Citicard Citigold, 283.312: Citigold, 283.313: Cititatement, 283.314: Citione, 283.315: Citicard Banking Center, 283.317: Citibanker, 283.320: Vulkan, 283.325: Polybag, 283.326: Polyamp Duofit, 283.339:, 283.340: Jack Daniel's, 283.345: Royal Cruise Line, 283.346: Kibe, 283.347: Sadia Nuggets, 283.348:

Revcillon, 283.350: Condipollo, 283.351: Condipez, 283.365: R, 283.368: Frimaral, 283.379: Bruster, 283.385: Libreria de la Central, 283.391: Epratenz, 283.392: Vykast, 283.393: Vidast, 283.395: Venkast, 283.399: Tevoten, 283.400: Tevotenz, 283.401: Teveten, 283.405: Enercare, 283.408: Enersyn, 283.409: Terrac, 283.410: Transcal, 283.411: Stemkor, 283.414: Simulect, 283.417: Silcore, 283.421:, 283.424: Studioworks, 283.425: Tapitas, 283.430: Integrilin, 283.432: GMAC, 283.500: Personal Pair, 283.515: Glidanil, 283.519: Masdi, 283.524: Festival Internacional de Jazz, 283.525: Powerclient, 283.527: Brytar, 283.531: Ecovia, 283.553: Catalyst, 283.554: La Isla, 283.555: Udos, 283.557: New Caro Modern Basic, 283.558: A-Toxi Gautier, 283.560: P Perstorp, 283.572: El Cordobés, 283.588: Instrucare, 283.589: Instrutec, 283.590: Envirosan, 283.592: Envirosep, 283.593: Handifoam, 283.594: Hydrosof, 283.700: Castor, 283.706: Prevue, 283.711: Consadi Asociados, 283.712: KPMG, 283.715: De Greville, 283.717: Americar - Rent a Car, 283.726: Pluna, 283.728: Pluna Lineas Aereas Uruguayas, 283.732: Subaru, Vivio, 283.733: Toldglass, 283.734: Netbox, 283.735: Skybox, 283.750:, 283.751: Lay's, 283.754: Zaeli, 283.756: Quadro Quel, 283.762: Levapan, 283.765: Spanor, 283.767: Piascledine, 283.768:, 283.780: RP Rhodia, 283.781: Dermgel, 283.792: Estancias Uruguayas, 283.793: Ricos y Famosos del Este, 283.800: Isolant, 283.802: Pace, 283.803: Dudalina.
Abandonada 09/06/1997 282.739: Sanitaria Paysandú es Poder Co, 282.871: Redi, 283.000: Quero Quero, 283.001: Cruzador, 283.002: Grandelar, 283.060: Benefin - Cartibu, 283.061: Antioxidante Total, 283.586: Jefferson Pilot.
Desistida 09/06/1997 271.576: Fleischmann, 282.649: Carta Abierta, 282.954: Gudang Garam, 283.730: Chiquitita de Portezuelo, 283.758: Casa del Panadero Paraleva, 283.760: Acepan, 283.761: Grasapan, 283.763: Bizpan, 283.764: Pastelpan.

---o---

15

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (1.372)

Junio 9 de 1997

RENOVACIONES
Concedida 09/06/1997: 282.881: 555 Brand, 291.648: Autofix, 291.955: Juvenance, 293.057: La Pocitana, 293.107: Du Pont, 293.114: Dorina, 293.115: La Joie de Vivre Elizabeth Ard, 293.116: Wishbone, 293.132: Topper, 293.133: Topper, 293.134: Grand Marnier, 293.135: Morganite, 293.141: Dunhill, 293.142: Salto, 293.143: Adt, 293.169: Warren, 293.170: Tic Tac, 293.175: Elvacite, 293.192: Bogota, 293.202: Amino-Plex, 293.203: Riniflux, 293.204: C-Plex, 293.205: Clarisco, 293.212: Rollobol, 293.221: Baviera, 293.222: Senso, 293.223: Ungaro, 293.224: Bremen, 293.226: Kolestral, 223.227: Ladywell, 293.228: Titus, 293.231: Gentocelina, 293.232: Cosecha Dorada, 293.235: Artesanos Unidos, 293.237: Jaz, 293.254: Yulien, 293.267: Maybelline, 293.272: Minarelli, 293.273: Medrae 2.000, 293.275: Ascorbiol.

---o---

16

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (1.373)

Junio 12 de 1997

PRIMARIAS
Concedida 05/05/1997 277.491: Mont Chatel.
Concedida 19/05/1997 263.245: Miti, 263.756: 1960, 268.042: Astefor, 270.532: Halsey, 277.181: Descartex, 277.384: D.A.S.
Concedida 20/05/1997 260.682, 263.854: Cris-Metal, 270.684 Mocoreta Agua Mineral Natural, 278.318: Dollar.
Concedida 21/05/1997 263.747: Fisher-Price Rocking Pony, 270.742 Memoke, 271.512: Therm'x, 272.557: Tevel, 273.420: Ateromixol, 275.088: Churrumais, 275.107: Eritromax, 275.108: Sicomax, 275.109: Flutinasol, 275.156: Risi, 276.952, Lollypop, 278.316: Polo.
Conc. Parcial 20/05/1997 267.410: Clax.
Denegada 17/04/1997 269.036: Delicias Naturales.
Denegada 19/05/1997 270.577: Star Nails, 274.421 Club.
Denegada 20/05/1997 248.142 Ultra Slim-Fast, 258.435, 273.439: Alette, 276.962: Triacor, 277.306: Suprane.
Denegada 21/05/1997 243.159: Noticias (de la Semana), 248.143: Slim-Fast, 264.202: Recorset, 269.645: Very Nice, 273.751: Vastatin, 274.636: Village.
Abandonada 21/05/1997 251.949: Lady Vik.

---o---

17

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (1.374)

Junio 12 de 1997

PRIMARIAS
Concedida 21/05/1997 275.602: Refresco Pepita.
Concedida 30/05/1997 268.098: Alas para el Folklore.
Denegada 22/05/1997 268.465: Pensando en Usted.
Denegada 30/05/1997 268.497: Todoespuma.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente

JUZGADO DE FAMILIA

DE DECIMOTERCER TURNO

ISAIAS MACHADO MARTINEZ y SARA ESTHER FERNANDEZ SAURA, (Ficha 286/97).
Montevideo, 21 de mayo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26725 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

ANITA MARGARITA SOSA OTERMIN, (Ficha 890/89/E).
Montevideo, 21 de mayo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26730 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALCIDES SAIZAR HUGHES, (Ficha: S/188/97).
Montevideo, 9 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26263 Jun 13- v Jun 27

FLORENTINO FONFRIA RODRIGUEZ, (Ficha: S/295/97).
Montevideo, 27 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26287 Jun 16- v Jun 30

JORGE JACINTO REY VILLALBA, (Ficha: S/376/94).
Montevideo, 4 de marzo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26296 Jun 16- v Jun 30

LUCILA FERNANDEZ DIAZ, (Ficha: S/ 323/97).
Montevideo, 5 de junio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26299 Jun 16- v Jun 30

YAMANDU EDUARDO RADIO PALLAZO, (Ficha: S/308/97).
Montevideo, 5 de junio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26973 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

FRANCISCO SILVA SILVEIRA ó SILVA y ANTUÑA SILVEIRA, (Fa. S/296/97).
Montevideo, 5 de junio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27377 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

ZACARIAS NADRUS o NADRUZ, (Ficha: S-277/96).
Montevideo, 23 de julio de 1996.
Silvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27424 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

JESUS LUIS VIANA GOMEZ, (Ficha S/338/97).
Montevideo, 12 de junio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27595 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

SEGUNDO TURNO

GUILLERMO GERARDO GABRIELZYK KOLSCHEK, (Ficha S/301/97).
Montevideo, 6 de junio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26090 Jun 13- v Jun 27

DOMINGO MARAGONEZ BARBAT FERNANDEZ, (Ficha: S/523/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26252 Jun 13- v Jun 27

RENZO HUGO ADRIAN VALCARENGHI PODESTA, (Ficha: S/323/97).
Montevideo, 2 de junio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26935 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

MANUEL ALVAREZ VILABOA, (Ficha: S/297/97).
Montevideo, 26 de mayo de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 27011 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

MARIA ANGELICA CHIAPPE VANELLI, (Ficha: S/322/97).
Montevideo, 10 de junio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27077 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

AVISADORES: NO SE PUBLICAN LOS EDICTOS SIN HABILITACION DE LA FERIA JUDICIAL MENOR, ENTRE EL 1º Y EL 15 DE JULIO DE 1997

EDISON ERNESTO VILLAGRAN ROSSI, (Ficha: S/256/97).
Montevideo, 10 de junio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27078 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

MARIA ANGELICA FABRICIO BARBERINI, (Ficha: S/330/97).
Montevideo, 10 de junio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27142 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

ELADIO SIERRA POSE, (Ficha S/342/97).
Montevideo, 12 de junio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27324 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

MAURIZIO STEFANO PERELLI GARBARINO, (Ficha: S/318/97).
Montevideo, 10 de junio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27422 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

TERCER TURNO

NORBERTO JULIO OLIVERA BARBOZA, (Ficha 217/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 26098 Jun 13- v Jun 27

ELISEO MANCEBO VARELA, (Ficha 273/97).
Montevideo, 16 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 26106 Jun 13- v Jun 27

LEIVIS O LEIBIS CLEOMEDES CALIMARIS MARTINEZ, (Ficha 199/97).
Montevideo, 3 de junio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 26373 Jun 16- v Jun 30

RICARDO AKOS PAPP SANTA LUCIA, (Ficha 319/97).
Montevideo, 3 de junio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 26519 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

GILBERTO FERREYRA o FERREIRA, (Ficha 266/97).
Montevideo, 16 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 26592 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

ALBERTO PEDRO LOUREIRO LEAL, (Ficha 352/97).
Montevideo, 11 de junio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 26723 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

JULIO EDUARDO GUTIERREZ PEREYRA, (Ficha 351/97).
Montevideo, 11 de junio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 26857 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

ZENON ACOSTA ARS, (Ficha 161/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 26859 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

MARTHA SONIA ALMEIDA VITALE, (Ficha 280/97).
Montevideo, 23 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 26974 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

ROSALIA BLAU JURAVITS, (Ficha 286/97).
Montevideo, 23 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 26976 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

ADELA NATIVIDAD MENDIETA MENDOZA, (Ficha 305/97).
Montevideo, 30 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 27043 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

ASUNCION ESTEVEZ PEREZ, (Ficha 291/96).
Montevideo, 11 de junio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 27059 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

PABLO GANCIO CUADROS, (Ficha 87/97).
Montevideo, 27 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27348 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

JUAN ERIBERTO RODRIGUEZ CABRERA, (Ficha 315/97).
Montevideo, 30 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 27372 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

FRIDA LEDA ZACHOW CHAPITEL, (Ficha 302/97).
Montevideo, 30 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 27373 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

ISABELINO ISIDORO FERREYRA O FERREIRA GIORDANO, (F.297/97).
Montevideo, 30 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 27540 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

ANA MARIA CARDONA SITYA, (Ficha 344/97).
Montevideo, 16 de junio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 27752 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

CUARTO TURNO

WALTER JAIME GONZALEZ PEDRIDO, (Ficha A277/97).
Montevideo, 4 de junio de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26331 Jun 16- v Jun 30

CIRILO REWACZUK O RIWACZUK SURHAI Y PEDRO RYVIACZUK GAYVA, (Ficha A/335/97).
Montevideo, 16 de junio de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27010 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

JUAN CARLOS FRANCHI GONZALEZ, (Ficha 438/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27021 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

MARIA del CARMEN RODRIGO, (Ficha 270/97/A).
Montevideo, 17 de junio de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27539 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

DI BIANCO SOLARI HUMBERTO VICENTE, (Ficha 342/97).
Montevideo, 18 de junio de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27751 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

QUINTO TURNO

GRACIANA SOFIA SOSA DIAS o SOSA DIAZ ETCHEGARAY, (Ficha 134/97).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 26431 Jun 16- v Jun 30

AGUSTIN BARBOZA FURTADO, (Ficha 658/96).
Montevideo, 16 de mayo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 26442 Jun 16- v Jun 30

FRANCISCO WEISZ BERLINER y MARIA KORONDI LANDAN, (Ficha 277/97).
Montevideo, 22 de mayo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 26851 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

GUILLERMO GOMEZ GUTIERREZ y JUSTINA RUFINA CASTILLO, (Ficha 126/97).

Montevideo, 16 de mayo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 26853 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

ALFREDO MARESCA BENITEZ, (Ficha 182/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 27139 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

LUISA PRINCIPE DI PIETRO, (Ficha 171/97).
Se habilita la feria judicial menor para la publicacion de los edictos.
Montevideo, 16 de junio de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 27219 Jun 20- v Jul 04

DAMASIO HECTOR MARTINEZ y MARIA ELISA COLOMBINI PEIRANO, (Ficha 242/97).
Montevideo, 4 de junio de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 27371 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

ERNST o ERNEST BLUM SCHEER, (F. 230/97).
Montevideo, 4 de junio de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 27558 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

SEXTO TURNO

MANUEL PERISCAL PENA y MARIA GOMEZ CANDEL, (Ficha 260/97).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26173 Jun 13- v Jun 27

JORGE ALBERTO PELAEZ FRANZONI, (Ficha 183/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26298 Jun 16- v Jun 30

ELSA ESTHER RODRIGUEZ RAMOS, (Ficha 221/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26487 Jun 16- v Jun 30

VICENTA IRMA PEREIRA IHITZ ó IRITZ, (Ficha 167/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26666 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

MARIO ALEJO CLEMENTE GERMAN, (Ficha 239/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27247 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

CARMEN DELIA QUINTANA, (Ficha 310/97).
Montevideo, 30 de mayo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27344 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

CONSUELO BEN Y MENDEZ o BEN MENDEZ, (Ficha 322/97).
Montevideo, 11 de junio de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27403 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

CARLOS CESAR PEREYRA RAMOS, (Ficha 187/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27698 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

ALFREDO RUBEN SCARRONE BENZO, (Ficha 333/97).
Montevideo, 11 de junio de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27760 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

SEPTIMO TURNO

DOROTEA DOLORES GAMBOA GALVAN, (Ficha S/322/97).
Montevideo, 28 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26332 Jun 16- v Jun 30

JULIA SALNITRO AICARDI, (Ficha S/338/97).
Montevideo, 2 de junio de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26441 Jun 16- v Jun 30

HECTOR LEON BORGES MARICHAL, (Ficha S/502/96).
Montevideo, 11 de junio de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.

01) $ 680,00 10/pub 26523 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

ALBERICO DUARTE y MARIA ESTHER CASTRILLON FIGUEROA, (Ficha S/372/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26665 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

ROSA TERESA PIANAZZA PEREZ, (Ficha S/300/97).
Montevideo, 19 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26727 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

JULIO HEBER REZANO REZANO ó REZANO REZAMO, (Ficha S/314/97).
Montevideo, 2 de junio de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26877 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

ELIAS ANTONIO MOHAMA ACCEI ó AQUIQUE, (Ficha S/306/97).
Montevideo, 6 de junio de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27039 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

JULIO CESAR CABRERA ALONSO, (Ficha S/206/97).
Montevideo, 17 de junio de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27411 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

NICOLINA AGRESTA BELLUCCI, (Ficha S/341/97).
Montevideo, 17 de junio de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27759 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

OCTAVO TURNO

GIORGIO ó JORGE FRANCO FARINA MAINARDI, (Ficha S/134/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26168 Jun 13- v Jun 27

JUSTO ROBERTO ALONSO LARRIBET, (Ficha S/302/97).
Montevideo, 27 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26284 Jun 16- v Jun 30

EDUARDO GEOFFREY o GEOFFREY EDUARDO FOLADORI ROSE, (Ficha S/256/97).
Montevideo, 11 de junio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26486 Jun 16- v Jun 30

ADOLFO MORAS SAVINI, (Ficha S/155/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26887 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

CARMEN MASSERA, JUAN DI SIERVI, MARIA ESTELA DI SIERVI, JUAN MAURO, FELIPE SANTIAGO MAURO DI SIERVI, RAFAELA CARMELA DI SIERVI, JUAN LUCAS MAURO DI SIERVI Y TERESA ANTONIA SACCO BRUNO, (Ficha S/646/96).
Montevideo, 18 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27018 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

GLADYS YOLANDA MORALES GARRIDO, (Ficha S/318/97).
Montevideo, 5 de junio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27047 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

ELBIO RENÉ MANGGINI PALESE, (Ficha S/110/97).
Montevideo, 25 de febrero de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27074 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

JULIO DOMINGO APOLLONIA DEMASSI y ANA MARIA URGOITE RODRIGUEZ, (Ficha S/194/97).
Montevideo, 27 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27143 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

JUANA CELIA de la SANTA CRUZ ó De la SANTA CRUZ ABASCAL, (Ficha S/207/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27146 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

DORA MANUELA HERRERA NEBEL, (Ficha S/292/97).
Montevideo, 27 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27697 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

HILDA BERNA TORTI TORTI, (Ficha S/328/97).
Montevideo, 17 de junio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27755 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

NOVENO TURNO

BENJAMIN SLONIMSKY JABLONOWSKY, (Ficha S/260/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26100 Jun 13- v Jun 27

LILIA MARIA TOSSI LACAVA, (Ficha S/276/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 26101 Jun 13- v Jun 27

HILDA PERALTA RODRIGUEZ Y JULIA PERALTA RODRIGUEZ, (Ficha S/270/97).
Montevideo, 20 de mayo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26329 Jun 16- v Jun 30

ANGELA ROMERO RODRIGUEZ Y MARIANO DIAS, (Ficha S/234/97).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26489 Jun 16- v Jun 30

ROSARIO FRANCISCA CRESPO MARTIN, (Ficha S/212/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 26491 Jun 16- v Jun 30

CARLOS ALBERTO COSTANTINI LANDIVAR, (Ficha S/315/97).
Montevideo, 2 de junio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26514 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

CATIS DINORA MAGALLANES CAMEJO, (Ficha S/467/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 26669 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

MARIA ESTHER MANCINI GALLO, (Ficha S/327/97).
Montevideo, 10 de junio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26979 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

MARIA FELISA CASTRO ALVAREZ, (Ficha S/325/97).
Montevideo, 10 de junio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27040 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

RICARDO ALFREDO ORIQUE HERNANDEZ, (Ficha S/258/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 27041 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

ROMAN, ROGELIO Y TERESA RICO ESTEVEZ, (Ficha S/264/97).
Montevideo, 2 de junio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27409 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

VICTOR AURELIANO SALMADOR GUTIERREZ O VICTOR AURELIANO SALMADOR GUTIERREZ QUIROS O VICTOR AURELINAO GUTIERREZ SALMADOR, (Ficha S/141/97).
Montevideo, 17 de marzo de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 27421 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

DAVID HECTOR PIPPO MEDEROS, (Ficha S/266/97).
Montevideo, 10 de junio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27661 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

GUSTAVO ROBERTO QUIROGA PEREZ, (Ficha S/219/97).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 27706 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

REGINO SILVA HOZ y REGINO SILVA, (Ficha S/297/97).
Montevideo, 27 de mayo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27761 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

DECIMO TURNO

IRMA ELIZABETH o ELISABETH GARICOCHE GULLER, (Ficha 327/97).
Montevideo, 4 de junio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 26261 Jun 13- v Jun 27

OTTO MAXIMO VOLKMANN GLANDIEN, (Ficha 331/97).
Montevideo, 9 de junio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 26516 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

GRACIELA RENEE o RENEE GRACIELA MORATORIO GONZALEZ, (Ficha 176/97).
Montevideo, 9 de abril de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26855 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

EDUARDO MUÑIZ o MUNIZ GIL, (Ficha 317/97).
Montevideo, 9 de junio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 26875 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

JULIO ARMANDO SPERONI VENER, (Ficha 326/97).
Montevideo, 4 de junio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 26913 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

IRMA ELIDA CAPPELLETTI LESCOUT, (Ficha 295/96).
Montevideo, 10 de junio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 27044 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

JORGE FRIEDMANN SIROTA, (Ficha 304/97).
Montevideo, 27 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 27157 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

WALTER ADOLFO TRONCOSO RODRIGUEZ, (Ficha F/657/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27413 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

CARMEN VILLAR COSTAS, (F. 280/97).
Montevideo, 16 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 27562 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

JUAN ANTONIO SCHUSZLER, (Ficha 234/97).
Montevideo, 16 de junio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 27695 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

LUIS MARIANO DA LUZ LIMA, (Ficha 333/97).
Montevideo, 10 de junio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 27696 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

DECIMOPRIMER TURNO

ANNABELA RAQUEL RIMOLO, (Ficha A 245/97).
Montevideo, 6 de junio de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26295 Jun 16- v Jun 30

LESCANO SERRA JUSTO JOSE, (Ficha A/338/97).
Montevideo, 13 de junio de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26891 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

FRESCO CASULLO ELISA GLADYS, (Ficha A/287/97).
Montevideo, 2 de junio de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27138 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

MOREIRA PEREZ JOAQUIN, (Ficha A/ 320/97).
Montevideo, 13 de junio de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27145 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

SORAIDA o ZORAIDA PIEDAD STABILE VIGNOLA, (Ficha A/257/97).
Montevideo, 27 de mayo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27156 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

SARASOLA DAJAS, MARIA RENEE, (Ficha A 222/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27404 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

JACK SAPOLINSKI CONICHESKI, (Ficha 254/97 A).
Montevideo, 30 de mayo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27693 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR MILTON RIVERO PAEZ, (Ficha F/213/97).
Montevideo, 4 de junio de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 26248 Jun 13- v Jun 27

HAYDEE CATALINA LUSSICH MARENCO, (Ficha F/156/97).
Montevideo, 5 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 26375 Jun 16- v Jun 30

FRANCISCA ALEJANDRA GALLERO DUQUE, (Ficha F/256/97).
Montevideo, 28 de mayo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 27221 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

HECTOR MARIO ARTECONA POGGI, (Ficha F/242/97).
evideo, 4 de junio de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 27250 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

ANGEL PAOLINO LAPROVITERA, (Ficha F/288/97).
Montevideo, 4 de junio de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 27251 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

MIRTA EMMA MARAN GIANNONI, (Ficha A/658/96).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 27561 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

ANSELMO GONZALEZ MENDEZ, (Ficha F/273/97).
Montevideo, 4 de junio de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 27662 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

DECIMOTERCER TURNO

AIDA TRABAZO POTENZA, (Ficha 119/ 97).
Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26271 Jun 13- v Jun 27

NIEVES CORREA VIANA, (Ficha 316/97).
Montevideo, 4 de junio de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26518 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

VICENTE PERDOMO MACHIN o MATCHIN, (Ficha 363/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26910 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

MIGUEL HECTOR BATISTA CARREÑO, (Ficha 563/96).
Montevideo, 30 de mayo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26977 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

DARIEN SIMON ARAUJO, (Ficha 306/97).
Montevideo, 29 de mayo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27019 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

CARLOS MOSCARDI RODRIGUEZ, (Ficha 304/97).
Montevideo, 29 de mayo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27045 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

PEDRO ANTONIO CROSTA JUBIN, (Ficha 331/97).
Montevideo, 11 de junio de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27140 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

ANTONIO MARIA SILVEIRA REGAZZONI, (Ficha 206/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27246 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

MARTHA FABBIANI o MARTHA TERESA ROSA FABBIANI ROCCA, (Ficha 290/97).
Montevideo, 21 de mayo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27267 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

SEVERA LOPEZ ALVEZ o ALVES, (Ficha 285/97).
Montevideo, 20 de mayo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27410 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

CARMEN ASUNCION de SEJA BRIANO o CARMEN ASCENCION de SEJA BRIANO, (Ficha 334/97).
Montevideo, 11 de junio de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27544 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

ARCHIDORO MAZZA D'AGOSTINO,

(Ficha 220/97).
Montevideo, 28 de mayo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27563 ~~Jun~~ 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS VICTOR AZNAREZ VIDAURRE, (Ficha S/253/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26103 Jun 13- v Jun 27

MARIA ELENA ó MARIA GIMENEZ TOYOS, (Ficha S/300/97).
Montevideo, 26 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26134 Jun 13- v Jun 27

MARIA VIRGINIA SALDIAS GARBARINI de TASSANO, (Ficha S/301/97).
Montevideo, 23 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26250 Jun 13- v Jun 27

ITALO MARIO D'AMICO RICCI, (Ficha S/149/97).
Montevideo, 3 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26254 Jun 13- v Jun 27

EMMA COSTA LEMES, (Ficha S/315/97).
Montevideo, 3 de junio de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26966 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

CIROMILTO OLIVERA ó CIROMILTO OLIVERA LIMA Y BELLA ROSA MARTINEZ, (Ficha S/280/97).
Montevideo, 10 de junio de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27222 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

MARGARITA AGUERRONDO TALLAC, (Ficha S/295/97).
Montevideo, 11 de junio de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27355 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

GUMERSINDA VERDIA VARELA, (Ficha S/263/97).
Montevideo, 9 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27408 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

DECIMOQUINTO TURNO

RICARDO o RICARDO POLICARPO ZACHEO BUGNA Y MARIA ESTHER o ESTER FLORANS BONELLO, (Ficha A 479/96).
Montevideo, 10 de junio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26294 Jun 16- v Jun 30

JUANA ELOISA HERMIDA DI LAURO, (Ficha A 278/97).
Montevideo, 9 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26335 Jun 16- v Jun 30

ALFREDO LOPEZ VAZQUEZ, (Ficha A 350/97).
Montevideo, 3 de junio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26854 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

MILKA YOLANDA RIBEIRO FERNANDEZ, (Ficha A/673/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27012 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

JULIA o JULIA JACINTA ESTEBAN o ESTEVAN BARBE, (Ficha A 327/97).
Montevideo, 30 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27048 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

ERNESTO NELLY BASCONCELLOS, (Ficha A 336/97).
Montevideo, 28 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27137 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

JOSE ANGEL CANESSA CARBONE, (Ficha A 359/97).
Montevideo, 5 de junio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27147 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

ISMAEL JUAN ECHEVARRIA CARDOZO, (Ficha A 288/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27301 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

ESMERALDA CELESTE URGAL GALCERAN, (Ficha A 287/97).
Montevideo, 9 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27368 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

NICOLAS ANDRES ZIMMERMANN, (Ficha A 148/97).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27541 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

INDAMIRA TECHERA INZAURRALDE, (Ficha A 337/97).
Montevideo, 6 de junio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27700 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

DECIMOSEXTO TURNO

DEMETRIA HERNANDEZ DE LEON, (Ficha A 288/97).
Montevideo, 3 de junio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26336 Jun 16- v Jun 30

JULIETA OTILIA PRATS MAGARIÑOS, (Ficha A 232/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26379 Jun 16- v Jun 30

ANTRANIK MARGOSIAN TCHOLAKIAN o TCHLAKIAN y MARIA TCHOLAKIAN o CHOLAKIAN YSAKIAN o SAHAKIAN, (Ficha A 331/97).
Montevideo, 3 de junio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26426 Jun 16- v Jun 30

ROMANA o ROMA BENTANCUR o BENTANCOR, (Ficha A 271/97).
Montevideo, 16 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26460 Jun 16- v Jun 30

MINDEL LICHTER SCHRAGER, (Ficha A 336/97).
Montevideo, 5 de junio de 1997.
Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 26705 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

ISABEL MARGARITA PUIG RICCI, (Ficha A/248/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26262 Jun 13- v Jun 27

ANA MARIA FERREIRA GONZALEZ, (Ficha A/211/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26293 Jun 16- v Jun 30

MARIA LUISA INTROINI GIORDANO, (Ficha A/249/96).

Montevideo, 17 de julio de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27144 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

MARIA ANGELICA PRESA y VICTOR HUGO GARRIDO PRESSA ó PRESA, (Ficha 262/97/A).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27248 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

ROBERTO ARSENIO BOUZO IGLESIAS, (Ficha A/276/97).
Montevideo, 10 de junio de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27407 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

CARLOS HUMBERTO COLISTRO CAMARGO, (Ficha A/306/97).
Montevideo, 12 de junio de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27545 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

CRISTINA ó CHRISTINE SCHERER ó SCHERER METZGER, (Ficha A/236/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27564 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

DECIMOCTAVO TURNO

ANTONIO SANTIAGO MILANO VOLPE, (Ficha A/283/97).
Montevideo, 2 de junio de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26376 Jun 16- v Jun 30

ELBIO RICCETTO HERNANDEZ, (Ficha A/238/97).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26377 Jun 16- v Jun 30

DIONISIA ZUNILDA SALINAS, (Ficha A/224/97).
Montevideo, 10 de junio de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26430 Jun 16- v Jun 30

ERNESTO PIETRANTONI GARIBALDI, (Ficha A/274/97).
Montevideo, 2 de junio de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26507 Jun 16- v Jun 30

ARACELI MARIA AMELIA SOTO CUCULIC, (Ficha A/191/97).
Montevideo, 2 de junio de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26728 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

BEATRIZ ALICIA MARKARIAN, (Ficha A/263/97).
Montevideo, 2 de junio de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26896 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

MIGUEL KUZMA O KUSMA WASKOW Y MARIA KLEBAN GERA, (Ficha A/680/96).
Montevideo, 18 de febrero de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26978 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

MARIA ESTHER PEREIRA LACOSTA, (Ficha A/648/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27369 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

LEONCIO AVELLANEDA TRUCIDO, (Ficha A/91/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27503 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

DORA CATALINA ARDANZ BASSAHUN, (Ficha A-83/91).
Montevideo, 13 de junio de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27592 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

FRANCISCO GAGLIANO MATRANGA, (Ficha A/265/97).
Montevideo, 2 de junio de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27660 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

DECIMONOVENO TURNO

HECTOR, JUAN CARLOS Y OROSMAN GUTIERREZ SEOANE, (Ficha A/109/97).
Montevideo, 4 de marzo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26089 Jun 13- v Jun 27

MANUELA SOUTO ROMAY y NIEVES SOUTO ROMAY, (Ficha A/279/97).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26249 Jun 13- v Jun 27

JULIO RODRIGUEZ CAMPOS, (Ficha A/212/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26591 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DORA CELIA ERRO ILARRAZ y JOSE ENRIQUE BOADA ERRO, (Ficha A/299/97).
Montevideo, 26 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26664 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

BLANCO MENES, MANUEL, (Ficha A/337/97).
Montevideo, 12 de junio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27538 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

VIGESIMO TURNO

ADEMAR ALBORNOZ GARCIA, (Ficha A/335/97).
Montevideo, 5 de junio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26253 Jun 13- v Jun 27

CELIA ANGELA CALCAGNO ODDONE, (Ficha A/326/97).
Montevideo, 4 de junio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26971 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

JUANA MANUELA o MARIA MANUELA GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha A/590/96).
Montevideo, 26 de febrero de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27014 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

NELLY RENEE BAUBETA ALBERTI, (Ficha A/327/97).
Montevideo, 4 de junio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27141 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

ELVIRA, GUERIZOLI MACEIRAS, (Ficha A/314/97).
Montevideo, 10 de junio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27536 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

RICARDO SANTOS, ALFONSO CLAVIJO, (Ficha A/339/97).
Montevideo, 17 de junio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27694 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUANA HERNANDEZ MORANDIN, (Ficha S/239/97).deo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26265 Jun 13- v Jun 27

JUANA ASUNCION DIAZ CLAVIJO, (Ficha S 322/96).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26333 Jun 16- v Jun 30

JAIME ESCANDELL ESCANDELL, (Ficha S 460/96).
Montevideo, 8 de mayo de 1997
Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26334 Jun 16- v Jun 30

PEDRO ARTURO GERMINO PETROCELLI, (Ficha S 284/97).
Montevideo, 30 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26374 Jun 16- v Jun 30

JOSE LUIS LABRAGA CASTRO, (Ficha S 285/97).
Montevideo, 30 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26817 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

ELVIRA GONZALEZ COSTA DE AGOSTO Y HELEAZAR JOSE AGOSTO MERKLEN, (Ficha S 205/97).
Montevideo, 30 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26876 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

MARIA VICTORINA ROUILLER o ROUILLIER o ROVILLER BEFIGUER o BEFIGNER, (Ficha S 305/97).
Montevideo, 9 de junio de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26893 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

JOSE PASTORCZYK SAWICA O SAWICKA, (Ficha S 606/96).
Montevideo, 30 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26897 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

EMILIO PABLO MINETTI URBANO, (Ficha S/177/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26980 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JACINTO HUMBERTO NOROYA CABRERA, (Ficha S 267/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26427 Jun 16- v Jun 30

EDGAR ARGENTINO DUMON TOURON, (Ficha S 310/97).
Montevideo, 9 de junio de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26428 Jun 16- v Jun 30

LILA BLANCA HARRETCHE o LILA BLANCA HARRETCHE DE ARGUL y GASPAR MARIO ARGUL o GASPAR MARIO ANTONIO ARGUL GONZALEZ, (Ficha S 284/97).
Montevideo, 9 de junio de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26429 Jun 16- v Jun 30

MARIA ESTHER LAURINO DEL BONO DE MANTERO Y FERNANDO GUALBERTO MANTERO LAURINO, (Ficha S 316/97).
Montevideo, 9 de junio de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26466 Jun 16- v Jun 30

ARTURO FRANCISCO CHIRICO PEREYRA, (Ficha S 242/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26690 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DEOLINDO ONOFRE BIA BATISTA, (Ficha S 307/97).
Montevideo, 30 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26889 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

ZAPICAN REGULES DA COSTA, (Ficha S 331/97).
Montevideo, 12 de junio de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26911 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

OMAR MORIXE BRUNASSO, (Ficha S 290/97).
Montevideo, 9 de junio de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27042 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

MARIA EUTERPE LARRIMBE DIWYAK, (Ficha S 321/97).
Montevideo, 9 de junio de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27046 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

IVAN BERNARDO ZUNIN, (Ficha S/211/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27349 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

ROSA ELSA LUONGO QUAGLIATA, (Ficha S 252/97).
Montevideo, 30 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27350 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

MANUEL GIGIREY FERNANDEZ, (Ficha S/373/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27351 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

ROSA MONTES ORDOÑEZ, (Ficha S 319/97).
Montevideo, 9 de junio de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27668 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

ASUNCION o MARIA ASUNCION o MARIA PEREZ CARABEL, (Ficha S 335/97).
Montevideo, 17 de junio de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27692 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

VIGESIMOTERCER TURNO

ELIDA DORNELLES DA SILVA, (Ficha S/170/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 26264 Jun 13- v Jun 27

EDMUNDO ORLANDO CARLOS D'URSI DEMARCO.
Montevideo, 3 de junio de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 26528 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

a) EDUARDO ALBERTO RODRIGUEZ FERRARI, b) MARTA CELINA GARCIA BRUCHOU y c) MARIO AGUSTIN RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha S/286/87).
Montevideo, 11 de junio de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 26724 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

WALTER MAGDALENO ALVEZ, (Ficha S/561/95).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 26726 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

LUCIA BUCCINI O BUCCINO O BUCCINE LUCIANO de MOLINARI Y APOLO AGUSTIN MOLINARI BUCCINO O BUCCINI O BUCCINE, (Ficha S/288/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26972 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

MARIA ESTHER SANTANA OLIVERA, (Ficha S/264/97).
Montevideo, 19 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 27565 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

VICENTE GRANERO, (Ficha S/301/97).
Montevideo, 23 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 27591 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

SILVIO LUCIO CARUSO COLANTUONO o COLANTUANO. (Ficha S/213/97).
Montevideo. 26 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura. Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 25901 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

JULIO ALBERTO LABRUNA CANABAL. (Ficha S/312/97).
Montevideo. 4 de junio de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 26246 Jun 13- v Jun 27

PEDRO RAMON O RAMON PEDRO CORE ARGENTA, (Ficha 308/97/s).
Montevideo. 30 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura. Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 26328 Jun 16- v Jun 30

TORCUATO CARLOS MARIA SANCHEZ MIMBACAS. (Ficha S/259/97).
Montevideo. 16 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 26443 Jun 16- v Jun 30

ABEL ARZUAGA RODRIGUEZ, (Ficha 269/97/S).
Montevideo. 20 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 26517 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

BLANCA ROSA TORRES DIAZ. (Ficha 309/97/S).
Montevideo. 30 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura. Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 26670 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

FELICIA BLANCA MAINE DAMIANO ó DAMANO. (Ficha 298/97/S).
Montevideo. 29 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 27220 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

AGUSTIN DONATO GIMENEZ DELGADO. (Ficha S/179/97).
Montevideo. 14 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura. Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 27249 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

CELIA AMEZAGA ALVAREZ. (Ficha 275/97/S).
Montevideo. 29 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura. Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 27268 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

VICTORIO MIGUEL RODRIGUEZ MEDICCI, (Ficha 293/97/s).
Montevideo, 30 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves De Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 27370 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

JOSEFA BASILIA FERNANDEZ. (Ficha S/184/97).
Montevideo, 9 de junio de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 27593 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIO CESAR PENABADE ALVES. (Ficha 309/97/S).
Montevideo, 29 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26527 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

ALIDA ROSA CHIRICO PEREYRA, (Ficha 251/97/S).
Montevideo, 05 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26689 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

ROMUALDA JUANA GONZALEZ CEDRES, (Ficha 275/97/S).
Montevideo, 23 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26860 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

JUAN BAUTISTA RAYMONDO RAYMONDO, (Ficha 272/97/S).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26888 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

ROBERTO PEREIRA o PEREYRA PEREIRA, (Ficha 304/97/S).
Montevideo, 27 de97.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26892 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

CARLOS JULIO BARBOZA RODRIGUEZ, (Ficha 319/97/S).
Montevideo, 10 de junio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26894 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

WALTER GREGORIO DELGADO ZASPE. (Ficha S/644/96/S).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone. Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26975 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

MAGDALENA VIZCAY ERRO. (Ficha 325/97/S).
Montevideo, 12 de junio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27378 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

ARIEL de la SIERRA CANCIO, (Ficha 345/97/S).
Montevideo, 17 de junio de 1997.
Esc. Sara Garrone. Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27402 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

FRANCISCO FERNANDO MARENGO SCIUTTO, (Ficha S 506/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27537 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

MARIA SARA BARAÑANO DA COSTA DE BOIX, (Ficha 359/97/S).
Montevideo, 20 de junio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27587 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

NIBIA ESTELA COITIÑO PAGOLA, (Ficha 344/97/S).
Montevideo, 12 de junio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27753 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

MANUELA ENA VECINO MANCEBO. (Ficha 275/97/S).
Montevideo, 23 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26086 Jun 13- v Jun 27

ANTONIO MEZZERRA FIRPO. (Ficha 237/97/S).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26107 Jun 13- v Jun 27

LUIS HUMBERTO o UMBERTO HEINS RADRIZZANI, (Ficha 222/97/S).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26330 Jun 16- v Jun 30

MANUEL REY DEL RIO, (Ficha 306/97/S)
Montevideo, 29 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26515 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

JUAN DEL PRADO PEREZ MORENO Y ELISA SALSAMENDI DE PEREZ, (Ficha 287/97/S).
Montevideo, 27 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26989 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

CELESTE FRINE BAPTISTA ARZAGUET, (Ficha 315/97/S).
Montevideo, 10 de junio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27412 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

ORFILIA ROMELLI LEMA DE GONZALEZ CESPEDES, (Ficha 340/97/S).
Montevideo, 17 de junio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27589 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

ALICIA ERNESTINA TISCORNIA VICENTE, (Ficha 355/97/S).
Montevideo, 18 de junio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27669 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

ESTELA MARTINA MADRUGA, (Ficha S/129/96).
Se deja constancia que esta sucesión goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 72629 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE MARIA VALES DIAZ, (Ficha S/309/97).
Montevideo, 6 de junio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26091 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

ANA MARIA RECOBA ZELKO, (Ficha S/304/97).
Montevideo, 6 de junio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26099 Jun 13- v Jun 27

SUSANA MERCEDES BREUER PEREZ DEL CERRO Y CAROLINA PEREZ DEL CERRO, (Ficha S/307/97).
Montevideo, 6 de junio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26135 Jun 13- v Jun 27

CARLOS RICARDO CARNELLI HORNE, (Ficha S/236/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26668 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

CARMEN BROQUETAS CASANOVAS, (Ficha S/291/97).
Montevideo, 29 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26852 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

EDUARDA ROSA MANFREDI BODRITO, (Ficha S/319/97).
Montevideo, 6 de junio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26895 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

ELISA FLORIANA PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha S/320/97).
Montevideo, 6 de junio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27345 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

DOMINGO ANTONIO TADDEY DELFORNO o DEL FORNO, (Ficha S/254/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27347 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

SEGUNDO ALONSO GARCIA, (Ficha S/281/97).
Montevideo, 29 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27379 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

JUAN CARLOS GARCIA GARCIA, (Ficha S/324/97).
Montevideo, 10 de junio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27502 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

MARIO HUMBERTO MARTIRENA TOURIZ, (Ficha S/334/97).
Montevideo, 20 de junio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27709 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

JUAN MOLEDO LOVEIRA, (Ficha 315/97/S).
Montevideo, 17 de junio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27762 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

DAVID HORACIO PEREZ NUÑEZ, (Ficha S/347/97).
Montevideo, 11 de junio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26286 Jun 16- v Jun 30

PEDRO REGUEIRO FARIÑA Y SUSANA MARTINEZ GARCIA O SUSANA FILOMENA MARTINEZ GARCIA, (Ficha S/342/97).
Montevideo, 6 de junio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26297 Jun 16- v Jun 30

FELIPE RODRIGUEZ TORTEROLO, (Ficha S/285/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26494 Jun 16- v Jun 30

DANIEL GUILLERMO GUILLENEA FALAGIAN, (Ficha S/319/97).
Montevideo, 29 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26551 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

HUGO FLORENCIO ABELLA SILVEIRA Y SARA PEREYRA PEDRAITA, (Ficha S/652/96).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26667 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

HOMERO CELYMAR REY CAMBIASSO, (Ficha S/331/97).
Montevideo, 13 de junio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26729 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

JOSE ANTONIO o GIUSEPPE ANTONIO GAITO PEPE, TERESA SCARPELLI LOGIURATO y TERESA GAITO SCARPELLI, (Ficha S/312/97).

Montevideo, 29 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26731 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

ANTONIO FLORISMAN SILVA CORREA, (Ficha S/239/97).
Montevideo, 26 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26810 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

JUAN CARLOS ALCOBA SOSA, (Ficha S/325/97).
Montevideo, 6 de junio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27356 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

RAUL JORGE CUNEO COMPAGNOLI, (Ficha S/183/97).
Montevideo, 9 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27405 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

JUAN PEDRO BACCINO PASTORINO, (Ficha S/272/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27542 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

SILVINO LOPEZ ESCOTTO O SCOTTO, (Ficha S/339/97).
Montevideo, 11 de junio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27543 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

TERESA FERMINA CAMPELLO PAZOS DE SOSA, (Ficha S/366/97).
Montevideo, 16 de junio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27546 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

VIGESIMONOVENO TURNO

MANUEL BASILIO GOYEN ARREDONDO, (Ficha S/379/96).
Montevideo, 5 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26886 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

DE TRIGESIMO TURNO

JESUS MARIA FERNANDEZ REGO, (Ficha S/620/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria A
01) $ 680,00 10/pub 27699 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

MARTINEZ SILVEIRA, LUIS CALIXTO, (Ficha 324/97).
Montevideo, 11 de junio de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26856 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

JUANA MARIA BUFFONI, (ficha A 331/97).
Montevideo, 12 de junio de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26890 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

DAYCER ó DAYSER LILA CANDIDO LOYARTE, (Ficha A/6/97)
Montevideo, 17 de junio de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27588 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

DE DECIMONOVENO TURNO

ALBERTO, DOMINGUEZ PEREZ, (Ficha A/509/96).
Montevideo, 5 de junio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26440 Jun 16- v Jun 30

ISABEL JUANA DIBARRART ó DIBARRAT PELUFO, (Ficha A/326/97).
Montevideo, 5 de junio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26660 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

STEFANIE ó ESTEFANIA MANIERKA de ORMAN, (Ficha A/345/97).
Montevideo, 13 de junio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26914 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

LUIS SLONIMCZYK BURSTEJN ó LAZARO SLONIMCZYK BURSTEJN, (Ficha A/214/97).
Montevideo, 19 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27216 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

ENILDA ACOSTA MARTINEZ, (Ficha A/300/97).
Montevideo, 12 de junio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27406 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

MANUEL BRILACHE O VRILACHE PEREZ, (Ficha A/571/96).
Montevideo, 5 de diciembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27423 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

WASHIGTON, VIGLIOLA LARROSA y CARMEN EMETERIA CELEDONIA, SOSA PERDOMO (Ficha A/331/97)
Montevideo, 12 de junio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27559 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

DAVID ERNESTO LIUCCI FERRI, (Ficha A/340/97).
Montevideo, 13 de junio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27754 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

JOSE TAURISANO DOTI, (Ficha A/339/97).
Montevideo, 13 de junio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27756 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

DE VIGESIMO TURNO

JOSE MARIA DOMINGUEZ GARCIA, (Ficha A/594/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26858 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

TEODORINA RUFINA ABILLEIRA SANTOS, (Ficha A/266/97).
Montevideo, 9 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27013 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

MARIA IVANA, CAPURRO CASTELLS, (Ficha A/338/97).
Montevideo, 13 de junio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27060 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

JUAN CIARDELLA NESE y MARIA SCARPA GROMPONE ó GROMBONE, (Ficha A/348/97).
Montevideo, 12 de junio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27061 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

JOSE CARLOS MAMBERTO SCAPINO, (Ficha A/347/97)
Montevideo, 13 de junio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27590 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

HERMINIA CALCAGNO SILVA, (Ficha A/379/97)
Montevideo, 20 de junio de 1997.

Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27594 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

ZULMA FERNANDEZ CAVALHEIRO ó ZULMA FERNANDEZ BARBOZA CAVALHEIRO, (Ficha A/144/97).
Montevideo, 18 de abril de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27757 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

MARIA ANTONIA LUISA BOTTA TONNA DE DE VARGAS, (Ficha B.47 97).
Artigas, 23 de mayo de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26391 Jun 16- v Jun 30

AMANDIO SOUTO MARIN, (Ficha B.72.97).
Artigas, 6 de junio de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26795 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

DOMINGO ADOLFO DA ROSA CATTANEO, (Ficha B 21/97).
Bella Unión, 26 de mayo de 1997.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 26469 Jun 16- v Jun 30

IRINEO SARASUA y ELIDA BARROS o DE BARROS MESINGUER (Ficha "B" Nº 17/97).
Bella Unión, 6 de mayo de 1997.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 26740 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

LEONOR CONSIGLIO de ABELLEIRA, (Ficha "B" Nº 15/97)
Bella Unión, 24 de abril de 1997.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 26796 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

LUIS RAUL SALVARREDI, (Ficha B 24/97).
Bella Unión, 11 de junio de 1997.
Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 27117 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

LIVORIO RIVERO o LIVORIO MORALES. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 9 de abril de 1997.
Esc. Paolo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 72595 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

NERY MANUEL DIAZ RAMOS, (Ficha B/84/96).
Tramita con auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 23 de abril de 1997. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 72596 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

IVONIR ROGGIA CANTERELLI (Ficha B/64/97).
Artigas, 8 de mayo de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 25617 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

MARIA CAPO NETTO o NIETO. (Ficha B/63/97).
Artigas, 14 de mayo de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26794 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA MODERNEL de GONZALEZ (Ficha V 278/1996).
Canelones, 8 de mayo de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27478 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

RAMON GOMEZ, (Ficha V 72/1997).
Canelones, 2 de junio de 1997.
Ana M. Bruno Pollero, Escribana Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27480 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JOSEFA MABEL GOMEZ PARODI, (Ficha 260/97).
Las Piedras, 16 de mayo de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26472 Jun 16- v Jun 30

ODOROSINO RIVERO CASANUEVA, (Ficha 184/97).
Las Piedras, 16 de mayo de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26474 Jun 16- v Jun 30

CARMEN LORIENTE MOREIRA, (Ficha 735/93/B).
Las Piedras, 7 de mayo de 1997.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26475 Jun 16- v Jun 30

OSCAR EUGENIO DIAZ PILONE o PILARE, (Ficha 248/97).
Las Piedras, 16 de mayo de 1997,
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26477 Jun 16- v Jun 30

MARIA MARTA IBARGOYEN ARTOLA Y MARIA CELIA IBARGOYEN ARTOLA, (Ficha 65/97).
Las Piedras, 30 de mayo de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26478 Jun 16- v Jun 30

OLGA BANCHERO RAGAZZO de DE LEON, (Ficha 206/97).
Las Piedras, 16 de mayo de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub. 27177 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

AGUSTINA GARCIA Y FABIANO SOSA, (Ficha 214/97).
Las Piedras, 16 de mayo de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27479 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

CUARTO TURNO

MARCELO ELIBERTO BUDES ROBERTI, (Ficha 283/97).
Las Piedras, 29 de mayo de 1997.
Esc. Ana G. Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26473 Jun 16- v Jun 30

MARIA MAGDALENA SANTURIO ANDUEZA, (Ficha 836/96).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26476 Jun 16- v Jun 30

WASHINGTON NEVEL BELORA FORLI, (Ficha 204/97).
Las Piedras, 28 de abril de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26999 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

ALTAMIRA BENTANCOR O BENTANCUR O BETANCOR O BITANCORT O BITENCOR FERNANDEZ DE FERREIRA, (Ficha 248/97).
Las Piedras, 13 de mayo de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27000 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUANA NATIVIDAD O NATIVIDAD JUANA FALERO PERILO, (Ficha 695/A/1997).
Pando, 27 de mayo de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26834 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

HELIODORO LINARES DE LEON, (Ficha 703/A/1997).
Pando, 27 de mayo de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26837 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

JOSE ABBA BELLO, (Ficha 715/A/1997).
Pando, 29 de mayo de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26838 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

CUARTO TURNO

MARIA MERCEDES OTERO COSTA, (Ficha 782/A/1997).
Pando, 28 de mayo de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26835 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

JUAN PEDRO BRIANO GARCIA, (Ficha 810/A/1997).
Pando, 28 de mayo de 1997.
EsActuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26836 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

HAYDEE FERNANDEZ ACENSO y JOSE MARIA GARCIA RUBIDO, (Ficha 804-bis/A/1997).
Pando, 28 de mayo de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26840 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

BLANCA ASUNCION MALVARES, (Ficha 736/A/1997).
Pando, 21 de mayo de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26841 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MARINA MENEZES SORIA.
Melo, 7 de mayo de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 27718 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

JUAN CECERE ALVEZ DA COSTA, (Ficha 93/97).
Melo, Junio de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 27720 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

DE CUARTO TURNO

RAMON BLANCO DIOGO, (Ficha 147/96).
Melo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 27715 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

MANUEL JOSE RODRIGUEZ ALFONSO, (Ficha B 62/97).
Melo, 6 de junio de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 27716 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

JUAN FRANCISCO CASTRO MUNIZ, (Ficha 249/96).
Melo, 4 de febrero de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 27721 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

EDELMA FELIX BARRETO Y RAMON AGAPITO LEMES o LEMOS RODRIGUEZ, (Ficha 60/97).
Melo, 5 de junio de 1997.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 27717 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VILLANUEVA VARGAS, MARTIN ALFRED O, (Ficha B/52/1997).
Colonia, 4 de junio de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 25792 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

ROSTAGNOL, ILDA LUISA, (Ficha B/53/1997).
Colonia, 5 de junio de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 26153 Jun 13- v Jun 27

ETCHECOPAR MIGNONE, OSCAR SANTIAGO, (Ficha B/40/1997).
Colonia, 16 de mayo de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 26154 Jun 13- v Jun 27

DIETSCHI ERNST, FERNANDO CLAUDIO, (Ficha B/56/1997).
Colonia, 6 de junio de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 26423 Jun 16- v Jun 30

FURGIUELE CARDENAS PEDRO EZEQUIEL, (Ficha B/54/1997).
Colonia, 6 de junio de 1997.
Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 26424 Jun 16- v Jun 30

LEGUISAMO ARCE, RODOLFO PIO, (Ficha B/55/1997).
Colonia, 5 de junio de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 27492 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS WINKEL O VINQUEL O VINKEL O BINQUEL CHIPULINI O CHIPULLINI O CHIPOLLINI O CHIPPOLLINI Y DE MARIA JOSEFA O MARIA JOSEFA BENITA GRASSO FERRETA O FERRETI (Ficha 88/B/97).
Carmelo, 23 de abril de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 850,00 10/pub 26571 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

LORENZO ATILIO BAEZ CARRIZO (Ficha 146/B/97)
Carmelo, 26 de mayo de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 26572 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

INES MARIA CENTANARO CICERI (Ficha 153/B/97)
Carmelo, 2 de junio de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 26573 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

JUAN LORENZO BANCHERO BARALE (Ficha 142/B/97)
Carmelo, 26 de mayo de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 27271 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

CRISTINA EMA NOAIN AVELINO, (Ficha 149/B/97)
Carmelo, 29 de mayo de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 27272 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ELIAS VITAL TOLOSA ROVERSELLI, (Ficha 70/B/92).

Carmelo, 8 de abril de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 27270 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

ENRIQUE ESTEBAN REISCH BLUM, (Fa."B" Nº 72/97)
Rosario, 24 de abril de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26148 Jun 13- v Jun 27

FELICIA ANTONIA MOGLIA COSTA, (Fa. "B" Nº 70/97)
Rosario, 24 de abril de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26149 Jun 13- v Jun 27

IGNACIO CARABALLO HERNANDEZ y PETRONA JUANA HERNANDEZ DUARTE, (Fa. "B" Nº 69/97)
Rosario, 24 de abril de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26150 Jun 13- v Jun 27

MARIA ROSA MARFURT CELIO, (Ficha "B" 103/97).
Rosario, 19 de mayo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26384 Jun 16- v Jun 30

RAMON ANTONIO BORTOLI DABECHIELE o DALCHIELE o DALCIELE o DALCHIELI Y JUANA MARIA NICOLA SHEEHAN o SHECHAN o SCHEAN DE BORTOLI, (Ficha "B" Nº 59/97)
Rosario, 24 de abril de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26385 Jun 16- v Jun 30

EDUARDO ROBERTO de los SANTOS, (Ficha "B" Nº 88/97)
Rosario, 29 de mayo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26386 Jun 16- v Jun 30

MARIA JORGELINA DURAN PANZARDI, (Ficha "B" Nº 106/96)
Rosario, 30 de mayo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26387 Jun 16- v Jun 30

DOMINGO MOREIRA Y EUGENIA LOPEZ, (Ficha "B" Nº 109/97).
Rosario, 29 de mayo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26512 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

JUAN CARLOS AGUIRRE BADELL Y CARLOS MARIA AGUIRRE DURE (Ficha "B" Nº 54/97).
Rosario, 15 de abril de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26550 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

FLORISMAN SIXTO VIERA PINO, (Ficha B 71/97).
Rosario, 24 de abril de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27050 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

EVVALD ALEJO ZIEGLER EUGSTER, (Ficha B 68/97).
Rosario, 24 de abril de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27051 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

ESTANISLADA TEODORA MEDEROS MESA (Ficha B 118/97).
Rosario, 29 de mayo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27052 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

MARIA RITA CARBAJAL ORGOROSO, (Ficha B 121/97).
Rosario, 29 de mayo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27053 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

JULIO MAURIN RICCA, (Ficha B 128/97).
Rosario, 2 de junio de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27054 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

MAXIMO DANIEL ORONOZ BERTALMIO, (Ficha "B" Nº 125/97).
Rosario, 29 de mayo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27574 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

DARWIN EDISON o EDINSON OVIEDO BETANCOUR, (Ficha "B" Nº 122/97)
Rosario, 29 de mayo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27575 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

DELIA ISABEL CABALLERO RONFETTI, (Ficha "B" Nº 117/97)
Rosario, 29 de mayo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27576 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

LAURA FILOMENA MELOGNIO DALAIZON o DALAISON, (Ficha "B" 108/97)
Rosario, 29 de mayo de 1997.-
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27577 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMERICO AGÜERO o AGÜERO HORNOS, (Ficha B 104/97).
Durazno, 3 de junio de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26125 Jun 13- v Jun 27

SONNIA MARIA ITTE GONZALEZ, (Ficha B 114/97).
Durazno, 6 de junio de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27023 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

ELBIO CARRIZO, (Ficha B 82/97).
Publicación gratuita. Ley 13209.
Durazno, 13 de mayo de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 72626 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

ISIDORO TIBURCIO JEREZ o GEREZ RUIZ DIAZ, (Ficha B 250/993).
Durazno, 22 de octubre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26863 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

DE TERCER TURNO

GUMERSINDO LAGAZETA BARRERA, (Ficha B 133/97).
Durazno, mayo 29 de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26831 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

EUSTAQUIO PURO BARCELONA MONZON y FRANCISCA ACEVEDO CUEBAS, (Ficha B 111/97).
Durazno, Mayo 28 de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26862 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

LUIS GINÉS ZAPATA, (Ficha B 129/97).
Durazno, Junio 2 de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27205 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

LUISA LLANES BALCON.
Trinidad, junio 2 de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 72559 Jun 16- v Jun 30

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

ELBA o ELVA DORA GABRIEL SORENSEN de CONSTANTIN, (Ficha "B" Nº 45/97.
Trinidad, 15 de Mayo de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 26343 Jun 16- v Jun 30

DONATO SILVINO CABRERA DE LEON, (Ficha "B" Nº 46/97)
Trinidad, 15 de mayo de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 26344 Jun 16- v Jun 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

ANTONIO LLEO JAIME, (Ficha B.157/1997)
Florida, 29 de mayo de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 26308 Jun 16- v Jun 30

FAUSTINA JOSEFINA MONTES DE OCA MORALES, (Ficha B.116/1997)
Florida, 21 de mayo de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 26309 Jun 16- v Jun 30

DOLORES JUANA PINTOS TREZZA Y LUCIANO SARLA TREZZA, (Ficha B-96-1997).-
Florida, 22 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 27390 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

DE TERCER TURNO

BLANCA IRIS FERREYRA Y CARMELO SCOCOZZA FRANCO, (Ficha B-108-1997).
Florida, 21 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 26305 Jun 16- v Jun 30

JUANA ISIDORA BOYRIE MONCE, (Ficha B.20/1997)
Florida, 21 de mayo de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 26306 Jun 16- v Jun 30

ENRIQUE ASUNCION IRURETA Y FELICIA O FELICIANA RENEE PAZ, (ficha B-122-1997).
Florida, 24 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 680,00 10/pub 26307 Jun 16- v Jun 30

ARTEMIO FELIPE RIOS, (Ficha No. B-101-1997).
Florida, 21 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 26557 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

MARIA ALEJANDRA COLINA, (Ficha B.166/1997).
Florida, 21 de mayo de 19.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 26558 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

WILLIAM JESUS CASCO SCHIAVONI, (Ficha B.192/97).
Florida, 9 de junio de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 27024 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

HILARIO SEGREDO MONTELONGO, (Ficha B-109-1997).
Florida, 21 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 27025 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

ROGELIO LARROSA DIAZ, MARIA SILVA, (Ficha B.170/1997).
Florida, 30 de mayo de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 27026 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

EMA CARLOTA BERTALMIO, (Ficha B-173-1997).
Florida, 9 de mayo de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 27027 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

LUIS CONO DI MAYO RUIZ, (Ficha B-474-1996).
Florida, 19 de diciembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27299 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

CUASIMODO NICOLAS RAMON TEJERA CONSUL, (Ficha No. B-435-1996).
El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 27 de noviembre de 1996.
Teresita ETCHEVERRY de TARANTO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 72579 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

FERMINA AMELIA PEREZ GUTIERREZ, (Ficha B-460-96).
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.-
Florida, 5 de febrero de 1996.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 72649 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA AMELIA MURUA, (Ficha B/102/97).
Minas, 16 de mayo de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 26899 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

CORINA DEL PUERTO, (Ficha B/86/97).
Minas, 6 de mayo de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 26900 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

LEONIDAS ASUNCION SANTOS BARRETO, (Ficha B/104/97).
Minas, 22 de mayo de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 26901 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

FRUCTUOSO ISIDORO ARIAS CORRALES Y MARIA MACHADO NUÑEZ, (Ficha B/127/97).
Minas, 2 de junio de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 26902 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

OLGA AMIRA SANTOS ZINOLA e IRENE JOSE MARIA MANRIQUE FARIÑA, (Ficha B/135/97).
Minas, 6 de junio de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 26903 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

HUGO COLLERATI o COLERATTI SPOCCI, (Ficha B/120/97).
Minas, 29 de mayo de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 26904 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

IVAN OREL TOLOSA BERTOCHI o BERTOCCHI, (Ficha B/122/97).
Minas, 30 de mayo de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 26905 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GREGORIO PEREIRA CABRERA, (Ficha 675/97).
Maldonado, 30 de mayo de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23845 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

RICARDO WALTER PEREYRA POZZI, (Ficha 609/97).
Maldonado, 30 de mayo de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26207 Jun 13- v Jun 27

SERVANDO DUTRA GUADALUPE, (Ficha 569/97).
Maldonado, 15 de mayo de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26213 Jun 13- v Jun 27

APOLINARIO CABRERA YORDI, (Ficha 677/97).
Maldonado, 30 de mayo de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26219 Jun 13- v Jun 27

ALBERTO TRIAS RODRIGUEZ, (Ficha 495/97).
Maldonado, 15 de mayo de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26235 Jun 13- v Jun 27

ATANACIO ROMULO ROSANO, (Ficha 479/97).
Maldonado, 15 de mayo de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26951 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

DESIDERIO HERMES SOSA GOMEZ, (Ficha 491/97).
Maldonado, 15 de mayo de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26952 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

CEFERINO FELIX DIAZ PEREZ, (Ficha 423/97).
Maldonado, 15 de mayo de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26953 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

GREGORIO GEREMIAS CLAVIJO Y CARMEN DE LEON LAZO, (Ficha 353/97).
Maldonado, 23 de abril de 1997.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27313 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

MARIA MAGDALENA FERNANDEZ, (Ficha 549/97).
Maldonado, 15 de mayo de 1997.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27314 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

ROGELIO REMIGIO GOMEZ DE LEON Y NATALIA GUADALUPE DUTRA, (Ficha 607/97).
Maldonado, 30 de mayo de 1997.
Esc. Mario Richart, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 27316 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

CLAUDIO PEDRO NUÑEZ PERDOMO, (Ficha 611/97).
Maldonado, 30 de mayo de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27578 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

TERCER TURNO

BERNARDO SAROBA SANCHEZ, (Ficha 622/97).
Maldonado, 16 de mayo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26209 Jun 13- v Jun 27

JOSE AZADIAN KOUYOUMDJIAN, (Ficha 540/97).
Maldonado, 21 de mayo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26236 Jun 13- v Jun 27

LUIS RENE ALBARRACIN CERRUTTI, (Ficha 676/97).
Maldonado, 26 de mayo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26237 Jun 13- v Jun 27

HUGO YAMANDU IZQUIERDO CRISCIO o CRICCIO, (Ficha 680/97).
Maldonado, 26 de mayo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27315 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

MARIA CELESTE MENDEZ CONTRERA O CONTRERAS, (Ficha 718/97).
Maldonado, 04 de junio de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27385 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

DE OCTAVO TURNO

WALTER CRISPIN VAZQUEZ GALLO, (Ficha Nº 463/89).
Maldonado, 25 de febrero de 1997.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 25029 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ANGEL OJEDA BLASI ó BLASSI, (Ficha B/54/1997).
Fray Bentos, 26 de mayo de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 26435 Jun 16- v Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

INDERKUM MAGUAYER, RAUL Y MAGUAYAR de INDERKUM ESTER CECILIA, (Ficha B/50/96).
Young, 13 de marzo de 1997.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26510 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

ANTONIO OBISPO PEREZ, (Ficha B/40/96).
Young, 3 de febrero de 1997.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27057 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

GALLARDO GABINA EUDOCIA, (Ficha B/12/97).
Young, 14 de mayo de 1997.
Griselda CulelaActuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27058 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ETELVINA GONZALEZ o GONZALEZ DA SILVA, (Ficha B/155/1996).
Rivera, 15 de mayo de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26756 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

CUARTO TURNO

FRANCISCA FERRON LEITES, (Ficha B/14/97).
Rivera, 31 de marzo de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26754 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

ESTHER SARAVIA, (Ficha B/40/1997).
Rivera, 15 de mayo de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26757 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

APARICIO ANTONIO MIRANDA PINEIRO o MIRANDA PIÑEIRO, (Ficha B/21/97).
Rivera, 21 de abril de 1997.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26758 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

PETRONA HERNANDEZ DE SOUZA LEAL Y DAICI VERNOL CASAL ROMERO, (Ficha B/22/97).
Rivera, 29 de abril de 1997.

Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26759 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

ARY ALMANZA OLIVERA, (Ficha B/48/97).
Rivera, 6 de junio de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27738 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

PABLO VITELLIO o PABLO VITELIO GAZAPINA BIACCHI o GAZAPINA BIACHI, (Ficha B/50/97).
Rivera, 27 de mayo de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27739 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

TREVIL RODRIGUEZ TRINDADE O TREVIL RODRIGUES, (Ficha B/59/97).
Rivera, 6 de junio de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27740 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

MIGUEL SEGUI, (Ficha B/30/97).
Rivera, 14 de mayo de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27743 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

HIPOLITO ONETO Y VIANA CORREA, (Ficha B/45/1997).
Rivera, 27 de mayo de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26753 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

ELIDA EVA GOMEZ, (Ficha B/54/1997).
Rivera, 5 de junio de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26755 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

ALCIBIDES MENDIONDO AMADO Y MARIA ERNESTINA NUÑEZ ALAGORTA, (Ficha B/57/1997).
Rivera, 5 de junio de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 26760 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

ALBERICO ZACARIAS BERRUETA, (Ficha B/42/1997)
Rivera, 27 de mayo de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27741 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

PAULA RIBERO, (Ficha B/59/97).
Rivera, 12 de junio de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27742 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

NILDO EUSEBIO RIVERO MACHADO, (Ficha 95/97).
Rocha, 23 de mayo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27634 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

CUARTO TURNO

CRESCENCIO HERMOGENES GARCIA CABRERA, (Ficha 330/95).
Rocha, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27633 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

CLORINDO DE CASTRO DA SILVA, (Fº 94/97).
Rocha, 26 de mayo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27636 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

HUGO ANTONIO UBAL OSANO, (Fº 78/97).
Rocha, 23 de mayo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27637 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

EVARISTA GONZALEZ PIOLI DE PEREYRA, NIVER PEREYRA GONZALEZ, BASILIO EVARISTO PEREYRA FERNANDEZ, (Fº 40/97).
Rocha, 22 de abril de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27638 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

ARISTIDES ACOSTA, (Ficha 396/96).
Por auto Nº 1378 de fecha 1.4.97 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 22 de mayo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 72577 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

BALBINO OLID, (Ficha 38/97).
Por auto Nº 2434 de fecha 9.5.97 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 26 de mayo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) (Cta. Cte.) 10/pub 72578 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

JUSTINA ESTHER TEMBONI PEREYRA Y JUAN ANGEL FUNES PLA, (Ficha B.60/97)
Chuy, 15 de mayo de 1997.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27635 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

JULIO FEBRERO GIMENEZ SILVERA, (Ficha B.86/97)
Chuy, 21 de mayo de 1997.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27639 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANGELA GARRASSINO de PATRONE Y ESTEBAN NATALIO PATRONE, (Ficha B/121/80).
Salto, 19 de mayo de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 26739 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

JUAN JOSE y RAMON FERNANDEZ, (Ficha B/189/97).
Salto, 5 de junio de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 26741 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

ARMANDO CAZALAZ, (Ficha B/229/97).
Habilitándose el Feriado menor.
Salto, 12 de junio de 1997.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 26742 Jun 18- v Jul 02

MANUEL DA CUNHA BARROS, (Ficha B/191/97).
Salto, 5 de junio de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 27259 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

TERCER TURNO

MARQUEZ GARCIA, MARIA ESTELA, (Ficha B/141/97).
Salto, 30 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 27260 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

CELESTE CLARA MENDEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/38/97).
Salto, 7 de marzo de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 27261 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

FORTUNATO PINTOS y SIXTO PINTOS SERVENTE (Ficha B/95/97)

Salto, 29 de abril de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 680,00 10 pub 26138 Jun 13- v Jun 27

DE TERCER TURNO

AIDA BEATRIZ DE LOS SANTOS RAGGIO (Ficha B/150/97)
Salto, 26 de mayo de mil novecientos noventa y siete.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 680,00 10 pub 26139 Jun 13- v Jun 27

NICOLAS MARTINEZ, (Ficha B/160/97)
Salto, 3 de junio de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 26743 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AUGUSTO ANGEL PEREIRA PEÑA, (Ficha B/250/1997).
San José, 21 de mayo de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10 pub 27256 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

TERCER TURNO

RUBEN MARIO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha B/89/1996).
San José, 12 de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10 pub 26369 Jun 16- v Jun 30

NELLY DAISY VERA MINOLA de BOLAZZI, (Ficha B/313/1997).
San José, 10 de junio de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27237 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

ENRIQUE CAMILO CRIADO GAYERO o GALLERO, (Ficha B/301/1997).
San José, 4 de junio de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10 pub 27238 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

ANGEL MANUEL PEDETTI PADILLA, (Ficha B/267/1997).
San José, 29 de mayo de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10 pub 27254 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

ANA MARIA ETCHEMENDY GASTELLU, (Ficha B/331/1997).
San José, 10 de junio de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27255 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

JUANA MEDINA ESPINDOLA o ESPINOLA.
San José, 13 de Mayo de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10 pub 26829 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

ELIDA IZQUIERDO FERNANDEZ DE LISCHETTI, (Ficha B/868/1996)
San José, 24 de octubre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10 pub 27235 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

ROBERTO RODRIGUEZ ZUNINO o ZONINO, (Ficha B-348/1997)
San José, 16 de junio de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10 pub 27236 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

IGNACIO RAMON SISURQUI BENEDETTI Y PAULA CARMELA O CARMEN PABLA ACOSTA DE SISURQUI, (Ficha 77/97).
Mercedes, 9 de abril de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10 pub 26243 Jun 13- v Jun 27

PEDRO MIGUEL OLANO SARATSOLA, (Ficha 228/1992).
Mercedes, 20 de abril de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivopl.
01) $ 680,00 10 pub 26575 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

JOSE HIGINIO ó HIGUINIO ó IGINIO BENTANCOR RODRIGUEZ, (Ficha 134/97).
Mercedes, 30 de mayo de 1997.
Esc. PATRICIA FERREIRA DE FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10 pub 26918 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

LUCIA LORENZA BRUSSAIN METHOL, (Ficha 141/97).
Mercedes, 11 de junio de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10 pub 26919 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

ADELA PAULA CAPURRO VESPA, (Ficha 142/97).
Mercedes, 11 de junio de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27280 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JOSE LUIS LAFRANCHI BONIFACIO, (Ficha B/60/1997).
Dolores, 28 de mayo de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 680,00 10 pub 26238 Jun 13- v Jun 27

VICTORIO SARAVIA ECHEVARNE O ECHEBARNE Y MARIA LORENZA ROBERTS LOPEZ, (Ficha B/39/1997).
Dolores, 21 de abril de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 680,00 10 pub 26576 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

ILMA URIARTE CAMARGO, (Ficha B.201/97)
Tacuarembó, 23 de mayo de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10 pub 26280 Jun 16- v Jun 30

EUSEBIO ALVEZ SILVERA, (Ficha B.188/97).
Tacuarembó, 20 de mayo de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10 pub 26663 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

IVO PEDROZO, (Ficha B 114/97).
Tacuarembó, 15 de abril de 1997.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10 pub 27115 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

LAURO GARCIA RIBEIRO, (Ficha B.200/97).
Tacuarembó, 23 de mayo de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27116 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

ELVIO CARDOZO OLIVERA, (Ficha B.213/97)
Tacuarembó, 30 de mayo de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10 pub 27310 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

TEOFILO SILVIO PIRIZ VILLANUEVA, (Ficha B. 211/97)
Tacuarembó, 30 de mayo de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10 pub 27679 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

RAMONA ROJAS GONZALEZ, (Ficha B.151/97)
Tacuarembó, 9 de mayo de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27683 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

VERONICA KARINA FRANCO ROCHA. (Ficha 281/97)
Treinta y Tres, 2 de mayo de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 26380 Jun 16- v Jun 30

MARIA ESTHER o ESTER DE AVILA GOROSITO. (Ficha 317/97)
Treinta y Tres, 16 de mayo de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 380,00 10/pub 26381 Jun 16- v Jun 30

AURORA FARIAS CARDOZO. (Ficha 391/97)
Treinta y Tres, 2 de junio de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27228 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

ELSA PIEDRA PIEDRA BENTOS GUIMARAES. (Ficha 394/97)
Treinta y Tres, 2 de junio de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27229 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

DULCELINA VICENTA ROCHA TELIZ y HECTOR SILVANO LUZARDO CAMMAY. (Ficha 362/97).
Treinta y Tres, 27 de mayo de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27311 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

CORALIA de los SANTOS LATORRE. (Ficha 442/97)
Treinta y Tres, 16 de junio de 1997. Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27507 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COMPAÑIA URUGUAYA DE MEDIOS DE PROCESAMIENTO S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el Jueves 10 de Julio de 1997 a la hora 17:00 en primera convocatoria y a la hora 18:00 en segunda convocatoria, en el local sito en Soriano 1170, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Secretario de la Asamblea.
2. Ratificación de la designación del Presidente y designación del Suplente del Presidente; designación de miembros vacantes del Directorio y en éste caso designación de nuevos miembros.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
Se recuerda a los Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la sociedad -- antes del inicio de la Asamblea -- los certificados de depósito de sus respectivos títulos accionarios.
EL DIRECTORIO.
03) $ 840,00 3/pub 27548 Jun 25- v Jun 27

MONTEMAR S.A.
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de MONTEMAR S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse en la sede social de la calle Rincón 541 Piso 3, el día 14 de julio de 1997, a la hora 10:00, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Aumento de capital de la compañía.
2.- Designación de un accionista para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 600,00 3/pub 27571 Jun 25- v Jun 27

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO.
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Ante este Servicio se presentó, el Sr. JUAN BRUZIS BAKSYTES, titular del Nicho Nº 183 del Cementerio del Cerro, solicitando que de dicho local, sean trasladados al Osario General, los restos de, AMBROSIO ABBU, MATHIAS LUKAS, MIGUEL LUKEIKO.- Esta petición se hace pública por el término de diez días, emplazándose por treinta días a quienes consideren tener derechos sobre los referidos restos, para que comparezcan ante este Servicio, Exp. 2255 a interponer reclamos.- Vencido este plazo del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo. CARLOS SANTANA, DIRECTOR S. FUNEBRE Y NECROPOLIS.
04) $ 2.000,00 10/pub 27030 Jun 20- v Jul 04

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr.MANUEL DE JESUS BRAGA en su caracter de titular del Nicho 809 delCementerio del Paso Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravio del original. Se hace publica esta petición por el término de diez díaz, emplazando por treita días a quienes se creyeren con mas derechos para que comparezcan ante este Servicio.- Vencido el término del emplazamiento se procedera como se solicita.- Montevideo, 30 de mayo de 1997.- Dr. RICARDO W. DEROSSI, ABOGADO - ESCRIBANO.
04) $ 2.000,00 10/pub 26737 Jun 18- v Jul 02

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Emplázase a cualquier interesad y/o titular de los nichos Nº 12 y 13 del sector A, a nombre de Asociación Fraternidad de Socorros Mutuos, ubicados en el cementerio de Pando, bajo apercibimiento de caducidad de derechos.-
Presentarse en la Sección Necrópolis de Junta Local de Pando (exp. A207.362) dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (arts. 12 y 13 Ordenanza de Necrópolis 2763/80).-
Pase a la Unidad de Prensa y Publicidad a efectos de realizar las publicaciones.-
TERESA R. de CABRERA, DIRECTORA DIVISION REGISTROS MUNICIPALES.
04) (Cta. Cte.) 10/pub 72602 Jun 18- v Jul 02

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ROBERTO DANIEL CORDONES CABALLERO Y GABRIELA MONICA HESSDORFER VIDAL (Ficha: D/293/96).
Montevideo, 19 de marzo de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 26259 Jun 13- v Jun 27

CARLOS MARIA ELLAURI RODRIGUEZ Y JUDITH ALEXIS GOMEZ GARCIA (Ficha: D/277/97).
Montevideo, 9 de junio de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 26990 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

GISLENO CUADRADO POUQUETTE Y ROSA GRACIELA SARASOLA BLENGINI, (Ficha: D/261/97).
Montevideo, 30 de mayo de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 27101 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

MARIA LUISA NUÑEZ CABARCOS Y FERNANDO HORACIO ROMAGNOLI GRELA (Ficha: D/186/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 27252 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

MILKA LYLIAN GERMAN RAMOS Y RUBEN CORBALAN GUTIERREZ, (Ficha: D/252/97).
Montevideo, 3 de junio de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 27535 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO JOSE PORRO GIUDICCE Y MARIA ANGELICA BURANELLI SOURBIES, (Ficha: D/253/97).
Montevideo, 27 de mayo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 26285 Jun 16- v Jun 30

ALICIA ESTHER GOÑI GUASTAVINO Y ARIEL HERNANI GIL SILVERA, (Ficha: 657/96/D).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 27415 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

ALICIA SUSANA HUELMO MUÑOZ Y MOISES VICTOR ROIZNER CHERKASSKY, (Ficha: D/271/97).
Montevideo, 29 de mayo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 27531 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

TERCER TURNO

OCTAVIO EDUARDO LOPEZ DIANO y CLAUDIA SILVANA LIBBY RODRIGUEZ, (Ficha: 482/94).
Montevideo, 5 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 26323 Jun 16- v Jun 30

MANUEL CLAUDIO DOVAL ALBORNOZ Y ZULLY JACQUELINE PATISSON JAUREGUY (Ficha: E 211/97).
Montevideo, 20 de mayo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 27376 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

IBIS CARSIN CLAVIJO Y MANUEL HERNANDEZ (Ficha: E 45/96).
Este trámite tiene Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de mayo de 1997.-
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 72609 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

CUARTO TURNO

CARLOS MANUEL VARELA Y MYRIAM TERESA BUSTOS, (Ficha: E 175/97).
Montevideo, 6 de junio de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 26302 Jun 16- v Jun 30

JORGE EDUARDO RUIZ GARATEGUY Y MARGARITA ELBA LEGRAND RODRIGUEZ (Ficha: E 132/97).
Montevideo, 17 de marzo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 26552 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

JOSE PEDRO GALEANO PEREIRA Y BLANCA NIEVES GARCIA CANOSA (Ficha: E/328/97).
Montevideo, 9 de junio de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 26703 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

LORENZO M CANCELA MACHADO Y MERCEDES NICORA BONILLA (Ficha: E 271/97).
Montevideo, 2 de junio de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 26982 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

SEXTO TURNO

RODRIGO DE CASTRO SOTO y ALEJANDRA FABINI WILLIAMSON (Ficha: 276/97).
Montevideo, 23 de mayo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 26733 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

SEPTIMO TURNO

LILIAN ISABEL LAPAZ CIARDELLA y CARLOS ALBERTO BERTA ACOSTA (Ficha D/318/97).
Montevideo, 26 de mayo de 1997.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 26088 Jun 13- v Jun 27

IRENE BEATRIZ ALVAREZ RODRIGUEZ Y JUAN ROLAN PEÑA, (Ficha: D/287/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 26289 Jun 16- v Jun 30

AVELDA MORGADA CAMBRE Y WALTER RICARDO GIMENEZ CRESTINCOR ó CRESTINCOV, (Ficha D/315/97).
Montevideo, 26 de mayo de 1997.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 26734 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

NOVENO TURNO

SILVIA GARBUSI VIEITES y ANTONIO ROBERTO FERNANDEZ BAEYENS (Ficha: D/279/97).
Montevideo, 30 de mayo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 26867 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

JESSICA FERNANDA GONZALEZ CARDOZO Y DOMINGO MARIA ALONSO MOSCARDI (Ficha: D/238/97).
Montevideo, 19 de mayo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 26986 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

CARLOS PASCUAL RODRIGO GORINA Y LILIAN RITA MARAFFI BRITOSFicha: D/200/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 27375 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

DECIMOPRIMER TURNO

ADELIO LUIS DELLA CELLA Y PATRICIA RENEE BATLLE SANTAYANA (Ficha: E/141/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 26467 Jun 16- v Jun 30

MARIA ANGELICA ALVAREZ PEREZ Y LUIS EDUARDO NOVAK PENYY (Ficha: E/217/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 26732 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

GUSTAVO RUBINSZTEJN Y ELISABETH O ELISABATH SIBONY (Ficha E 291/97).
Montevideo, 28 de mayo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 27071 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

WALNER DANIEL DA ROSA Y ANAHI NELIDA CURRAS (Ficha E 243/97).
Montevideo, 26 de mayo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 27583 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

ANA MARIA ZEBALLOS OLIVERA Y HUGO GONZALEZ TORRES (Ficha E/319/97).
Montevideo, 6 de junio de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 27584 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN OSCAR SOUTO GARCIA y CRISTINA RAQUEL VAZQUEZ BRANDY o BRANDI (Ficha E-No. 301/97).
Montevideo, 9 de junio de 1997.
Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 27582 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

DECIMOCUARTO TURNO

MARIO ALVAR BOCCONE SCHINCA Y MARIA ALICIA FAJARDO MACCIO (Ficha: 320/94*).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 935,00 10/pub 23013 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

SYLVANA HAYDEE CLAVERIA BARDANCA y JUAN CARLOS BENTANCOURT (Fa. D/612/96).
Montevideo, 9 de abril de 1997.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 26105 Jun 13- v Jun 27

CARLOS RODRIGUEZ OLIVERA y ALICIA REHERMANN NEIRA (Ficha D/164/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 27586 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

DECIMOQUINTO TURNO

HECTOR LUIS MENENDEZ Y GRACIELA RENEE DE MEDINA MASSA O MESSA (Ficha: D-297/97).
Montevideo, 21 de mayo de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 26520 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

HUGO LEMOS Y CRISTINA GALLI TABACCHI (Ficha: 14/97/D).
Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 26593 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

ROLANDO ADALBERTO EFFINGER ARISTEGUI Y ALEJANDRA MARIA GRANDI TELLECHEA (Ficha: D-451/96).
Montevideo, 19 de setiembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 27006 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

ROBERTO WILSON OLIVERA E MARIA GABRIELA IEWDIUKOW ARTAGAVEYTIA (Ficha: D-344/97).
Montevideo, 5 de junio de 1997.
Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 27016 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

JOSE LUIS ALONSO Y ADRIANA ALEJANDRA GEOLKIEWSKY (Ficha D-24/97).
Montevideo, 19 de mayo de 1997.
Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 27038 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

DECIMOSEXTO TURNO

GABRIEL HAMLET D'AMATO ALVAREZ Y MARIANELA GAGO ALVAREZ, (Ficha: D-347/97).
Montevideo, 17 de junio de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 27505 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

CARLOS MARIA LACAVA CACERES y MARIA ELENA PEREZ CASTELLANOS, (Ficha: D/322/97).
Montevideo, 3 de junio de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 27533 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

MONICA ISABEL ALVAREZ SUAREZ Y JULIO EDGARDO AGUILAR (Ficha: D/192/97).
Montevideo, 21 de mayo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 26167 Jun 13- v Jun 27

MARIA VIRGINIA RIBEIRO PASTORINO Y HEBER HUMBERTO COLOMBO VERNASSA (Ficha: D/626/96).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 26984 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

PEDRO ENRIQUE BANCHERO VINCON y MARIA MERCEDES MUNTZELL ESARTIE (Ficha: D/180/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 26985 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

DE DECIMOCTAVO TURNO

JOSELINE GLORIA ORLANDO y NELSON EDUARDO FERNANDEZ (Ficha: D/246/97).
Montevideo, 11 de junio de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 26599 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

GERARDO HERNAN MONZA y MARIA ISABEL GONZALEZ LAGO (Ficha: D/190/97).
junio de 1997.
Ma del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 27007 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

AVELINO RODRIGUEZ da ROSA y SUSANA RUTH PUNTIGLIANO FURTADO, (Ficha: D/272/97).
Montevideo, 10 de junio de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 27532 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

EDUARDO JARA GARCIA y MARIA SERRANA CARBALLO VARELA (Ficha D/155/97).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 27585 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

JORGE WASHINGTON BUSCONI BRUM Y MARIA ALICIA ZAS BOYENS, (Ficha: 314/97/D).
Montevideo, 10 de junio de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 27702 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

DECIMONOVENO TURNO

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ LARRAURI y ALICIA VIRGINIA ALONSO PINNOCCI, (Ficha: D/272/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 26322 Jun 16- v Jun 30

GABRIEL LUIS VIEIRA MEROLA y GABRIELA SOLEDAD ORIGONI BENCHIN (Ficha: D/293/97).
Montevideo, 9 de junio de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 26842 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

FEDERICO ALEJANDRO XIVILLER PEREIRA y MARIANA PARDO DE IRIONDO RODRIGUEZ (Ficha: D/171/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 26850 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

ALFREDO ALVAREZ SILVA Y SUSANA IVONNE PALADINO FORMOSO, (Ficha: D/238/97).
Montevideo, 26 de mayo de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 27704 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

VIGESIMO TURNO

JUAN BERNARDO LESCARBOURA BARREIRO y MARIA MAGDALENA CARLUCCIO SAPRIZA (Ficha D/320/97).
Montevideo, 29 de mayo de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 26096 Jun 13- v Jun 27

HERMANN STEFFEN ARTIGUE y MARTHA ROMAN FRABOSQUI (Ficha: D/231/97).

Montevideo, 6 de mayo de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 26983 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

MARCELO WIMILLE PENSADO DE AVILA y CLAUDIA LORENA ARZUA RECOBA (Ficha: D/27/97).
Montevideo, 14 de febrero de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 26997 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JORGE RISI PICCARDO y BRIGIDA LEOTILDE MACHADO VASCONCELLOS,(Ficha: V 241/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 27223 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

ALEJANDRO DANTE OPERTTI CALATRONI y DAISY PERI VIDAL (Ficha: D 240/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 27534 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

VIGESIMOTERCER TURNO

RODOLFO MENDEZ CHIODI y EMMA INES KIRCHBERG GALLINAL (Ficha: D/133/97).
Montevideo, 21 de mayo de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cagavnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 26812 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

WENOING KUANG Y YANHUA CHEN (Ficha: D/295/97).
Montevideo, 3 de junio de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cagavnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 27323 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

ANABEL VEGA UMPIERREZ Y MATEO CESAR MENDIETA PINTOS, (Ficha: D/18/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cagavnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 27703 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLA VERONICA PARRAMON GUTIERREZ y JOSE ENRIQUE SEGUEZA GONZALEZ (Ficha D/127/97).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cagavnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 26095 Jun 13- v Jun 27

ROXANA ó ROXANNA ISABEL AMORIN ó AMORIM y JUAN CARLOS BAUTISTA SOAREZ (Ficha: 102/97/D).
Montevideo, 30 de mayo de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cagavnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 26811 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

EDGART MARTINEZ GAÑETE Y ANABELLA OLASCOAGA SARAVIA (Ficha: D/192/97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cagavnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 27343 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

JUAN CARLOS RODA HERNANDEZ Y GABRIELA ESTHER VIVAS TEMESIO (Ficha: D/239/97).
Montevideo, 22 de mayo de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cagavnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 27417 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANGELA PASTORINO y CARLOS RODRIGUEZ (Ficha: D/265/97).
Montevideo, 26 de mayo de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 26868 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

FERNANDO ALBERTO PEÑA Y ANA MARIA VITUREIRA, (Ficha D/287/97).
Montevideo, 3 de junio de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 27224 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

CARMEN REY PEREIRA Y BENJAMIN ROLDAN (Ficha: D/259/97).
Montevideo, 6 de junio de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 27416 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS MILTON SUAREZ MACHADO Y ANA NERINA ALEGRE ALVAREZ (Ficha: D/308/97).
Montevideo, 11 de junio de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 27414 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

JAVIER LUIS LACAZE GIUSTO y LORELEY ORTIZ FRAGA (Ficha D/443/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 26127 Jun 13- v Jun 27

GUILLERMO SANTIAGO JOSE CERDEIRAS GONZALEZ y ALBA JOSEFA PATIÑO MACHIN, (Ficha: D/187/97).
Montevideo, 27 de mayo de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 26290 Jun 16- v Jun 30

JULIO RUBADO RODRIGUEZ y MARIA CECILIA MAZZA SANTIN (Ficha: D/16/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 26674 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

TRIGESIMO TURNO

SERGIO ROBERTO MONTI Y RENNE GABRIELA DIAZ (Ficha: 468/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 27233 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTA LUJAN PAIVA RODRIGUEZ Y LUIS MARIA SARNICOLA LEAL, (Ficha: B-89/97).
Artigas, 16 de junio de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 27705 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

HIPOLITO ECHAGUE DOS SANTOS y TERESITA BEATRIZ GUZMAN ALVES (Fa. "F" Nº 27/97).
Bella Unión, 18 de abril de 1997.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 27089 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HIMBERA MARQUISIO, GLADYS MARGARITA C/LUIS SANTIAGO PEREZ ARBELO (Ficha Civil F 31/97).
Canelones, 23 de mayo de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 27481 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

PEDRO SEVERO CAMBIO Y MARIA ANGELICA MEDINA QUIJANO, (Ficha: 276/96).
Las Piedras, 17 de junio de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 26479 Jun 16- v Jun 30

CARLOS MARIA PEREZ VARGAS Y GRACIELA JOSEFA LAMELA PIMENTEL, (Ficha: 6/97).
Las Piedras, 24 de febrero de 1997.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 26480 Jun 16- v Jun 30

CUARTO TURNO

CLAUDIA MARIA ACOSTA GERMAN y WALTER HUGO GERMAN MOREIRA, (Ficha: 171/97).
El mismo goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 5 de Junio de 1997.
Esc. Ana G. Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 72562 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARY PERRUCIO y JORGE SUAREZ, (Ficha: 49/A/1997).
Pando, 24 de febrero de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 27504 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

NELSY EGLIN CANELA y CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ (Ficha: 89/B/97).
Carmelo, 14 de mayo de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 26805 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

CARLOS NILO MANRIQUE DURAND y LIDIA NANCY WIRTH CHARLIN, (Ficha: 12/B/97).
Carmelo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 27525 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

WEIMAR ROGELIO GEYMONAT y MARIA DOLORES PORRAS (F.B.241/96).
Rosario, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 26151 Jun 13- v Jun 27

MARIA ROSSANA PESCE CARRO Y HECTOR RICARDO PAGUES DAVILA (Ficha: B.263/96).
Rosario, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 26574 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

MARNE RUBY ARENAS COLLAZO y PATRICIA LILIAN ROTELA CIOLI,(F.A. 79/92).
Rosario, 5 de marzo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 27035 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

NERIDA MARGOT MONTELONGO SAMBOLINO y JOSE LEONEL FONTES BRITOS (Ficha B. 259/95).
Se deja constancia que por providencia Nº 1252 de fecha 14/5/97 se concedE POBREZA a los efectos de las publicaciones.
Rosario, 17 de junio de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 72700 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILSON RAMON BARITE PEREZ Y MARIA JOSEFINA AGUERRE BARBE,(Ficha B 102/97).
Durazno, 4 de junio de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 27022 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

LUIS OMAR GARIN ORONA y MARIA DEL CARMEN CALVEIRA GALLO, (ficha B 37/97).
Durazno, Abril 3 de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 26818 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

NELDA AREOSA SILVERA y JUAN MARIA PIÑEYRO de los SANTOS, (Ficha A 263/96).-
Durazno, Mayo 8 de 1997.- Pub.Grat.Ley 13209.Se tramita por Defensoría.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 72627 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

ALVARO FAGALDE BARTABURU y MARIA LAURA ESTEFAN GUTIERREZ, (Ficha B 58/97)
Trinidad, 5 de junio de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 27646 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

MARIA ALEJANDRA REPETTO y ROBERTO FABIAN CONDON, (Ficha B/25/97)
AUXILIADA DE POBREZA. Fa. B 37/97.
Trinidad, 11 de abril de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 72703 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL ALBERTO TRUCIDO LALINDE y MARIA del ROSARIO OCHOTORENA ORTIZ, (Ficha: A-435-1996).
Florida, 09 de diciembre de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 26310 Jun 16- v Jun 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESMILDA ACOSTA y EDENMAR ACOSTA (Ficha: 318/1995).
Minas, 9 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 26906 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GLORIA MARIS FERNANDEZ TECHERA Y LUIS ALBERTO ALONSO MACHADO (Ficha: 523/97).
Maldonado, 09 de mayo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 26206 Jun 16- v Jun 30

DIEGO MONFORT RAMOS Y GRACIELA FODRINI REYES (Ficha: 467/97).
Maldonado, 12 de mayo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 26211 Jun 16- v Jun 30

ALVARO DELGADO TOLEDO Y SONIA ALMANZA AQUINO (Ficha: 59/97).
Maldonado, 24 de febrero de 1997.
Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 26220 Jun 13- v Jun 27

URRICARRIEL CACERES FERRER Y OLGA GIMENEZ (Ficha: 513/97).
Maldonado, 9 de mayo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 26233 Jun 13- v Jun 27

MARIO RICHARD MARTIRENA GIMENEZ Y MARIA ESTHER URRUTIA GONZALEZ (Ficha: 509/97).
Maldonado, 9 de mayo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 26234 Jun 13- v Jun 27

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

ROSE MARIE CORREA BARBOZA Y HERIBERTO NELIS RODRIGUEZ FERNANANDEZ, (Ficha 447/92).
Se hace saber que por auto Nº 285 de fecha 22 de febrero de 1996 se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 21 de mayo de 1996.
Eva. Sención de Amorín, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 72678 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

DE TERCER TURNO

MARIA HAIDEE MARTINEZ ALVAREZ Y PABLO DAVID GAMENTHALER BENTANCOURTH, (Ficha 208/95/B)
Maldonado, 29 de abril de 1996.
DRA. HELENA BELONAKIS, ACTUARIA ADJ.
05) $ 850,00 10/pub 26205 Jun 13- v Jun 27

RAMON DEL VALLE INZAURRALDE BARRIOS y MARIA MARILU CANO GONZALEZ, (Ficha 544/97).
Maldonado, 02 de mayo de 1997.-
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 26955 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

LUIS ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ y LUZ DEL ALMA NIEVES FONTES, (Ficha 684/97).
Maldonado, 26 de mayo de 1997.-
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 26956 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTA JULIA MORALES PRALONG con ANGEL BAUTISTA TECHEIRA BENETUCCI o VENETUCCI, (Ficha B/630/96).
Paysandú, 25 de febrero de 1997.
Carolina Vercellino, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 27063 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

ANA CECILIA LAFOURCADE MARTINEZ y JUAN MARCELO DIAZ GARINO (Ficha B/86/97).
Paysandú, 12 de mayo de 1997.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 27065 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

JOSE LUIS MARTINEZ CHIALVO Y ANA MARIA VIVIANO RUELLA (Ficha B/130/97).
Paysandú, 6 de junio de 1997.
Carolina Vercellino, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 27066 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN ANGEL MODENA PUCHETTA Y MARINELA DE LOURDES PEREZ NUÑEZ (Ficha: 17/96).
Rocha, 10 de junio de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 26539 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

GABRIEL RODRIGUEZ PLA Y SUSANA NELBY CASANYES CITERA, (Ficha C. 80/97).
Chuy, 20 de mayo de 1997.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 27643 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

JOSE RODRIGUEZ y MARIA VICTORIA FIGUEROA, (Ficha B/154/97).
Salto, 5 de junio de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 26140 Jun 13- v Jun 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NAPOLEON TARSICIO PIZARRO Y MARIA TERESITA CARBALLO, (Ficha: B/304/1997).
San José, 22 de mayo de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 26371 Jun 16- v Jun 30

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

JULIA AURORA PEÑA CABRERA y ELBIO CESAR MELIAN SELLANES, (Ficha B 44/97).
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE FUE AUXILIADA DE POBREZA.-
San José, 15 de Mayo de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 72671 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

LUIS ANTONIO DE LOS SANTOS DAS NEVES Y SANDRA CRISTINA VIERA ROSA, (Ficha B/192/97).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 13 de junio de 1997.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 72709 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO FERNANDO SOSA SILVA y ELENA SILVEIRA SOSA, (Ficha: 360/97).
Treinta y Tres, 10 de junio de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 27232 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PERDOMO BROCARDO, Gustavo Raúl c/ SOSA PEREIRA, Blanca Susana-Divorcio" Ficha E-No.893/84/1/97, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a BLANCA SUSANA SOSA PEREIRA FROS, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo aper-

cibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 6 de junio de 1997.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
07) $ 680,00 10/pub 26255 Jun 13- v Jun 27

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno dictada en los autos caratulados "CORBO FLORES RUBEN ROBERTO C/ GADES CALLEJAS ROSITA DEL CARMEN -DIVORCIO" - Ficha D/95/ 96. se cita, llama y emplaza a ROSITA DEL CARMEN GADEA CALLEJAS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo paercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 28 de abril de 1997.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 72707 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos caratulados "CARRATU GOMEZ, JORGE MARIO C/RODRIGUEZ, ADRIANA MARTA. DIVORCIO. SEPARACION DE HECHO". Ficha D/598/96, se cita, llama y emplaza a ADRIANA MARTA RODRIGUEZ, por el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento legal. Actúa bajo auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 DE MAYO DE 1997.- Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 72644 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados:" DAPUESTO ANGELILLO ELIVRA C/ MARIN BERNARDINO. Divorcio. Ficha D/619/96" se cita, llama y emplaza a BERNARDINO MARIN estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa días y bajo apercibimiento legal. Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 17 de marzo de 1997 Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 72553 Jun 16- v Jun 30

EDICTOS. Por disposición del SR. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados:"MIRABALLES ,SANDRA C/ LOPEZ, DIBER. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO. Ficha D/257/96", se cita, llama y emplaza a DIBER EMILIO LOPEZ por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo aperbimiento legal. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 13 de junio de 1997. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 72611 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO -Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: BENTANCORT, OLGA STELLA C/ CHUWEN, FELIPE - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO - FICHA: D 189/97, se cita, llama y emplaza a FELIPE CHUWEN, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, el 4 de junio de 1997.- Esc. Margarita Saborido, Silva, Actuaria.
07) $ 680,00 10/pub 27663 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: " PEREIRA LOPEZ, Miriam María C/ ACOSTA, Richard Esteban. Divorcio-Separación de hecho." Ficha Nº D/219/97 se cita, llama y emplaza a: RICHARD ESTEBAN ACOSTA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209)
Montevideo 9, de junio de 1997.- Se habilitó para feria Judicial Mayor a efectos de publicaciones.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 72697 Jun 25- v Jul 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICT O.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se cita, llama y emplaza a doña MARIA ELVIRA LARROSA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "FAGUNDEZ, Luis Eduardo c/ LARROSA, Maria Elvira. Divorcio" (Ficha "F" Nº62/96), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, agosto 22 de 1996.- Esc. Juan M. Sarasúa"Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 72593 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don RAMON ALEGRE para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "ALFONSO, Teresa Catalina c/ ALEGRE, Ramon. Divorcio" (Ficha "F" Nº 10/97),- dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Bella Unión,- mayo 20 de 1997.- Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Juan M. Sarasúa" Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 72594 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "LIMA LELES DA SILVA, NILBIO C/ SOUZA DA SILVEIRA, GENECI. DIVORCIO. Fa. 47/ 97", se cita, llama y emplaza GENECI SOUZA DA SILVEIRA para que se presente en los mismos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Edicto con auxiliatoria de Pobreza. Melo, veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y siete. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 72715 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUSDELALBA FERREIRA, a que en el término de sesenta días se presente a estar a Derecho en el Juicio que por Divorcio por Causal le ha iniciado ALDO GONCALVEZ DA SILVA (Ficha A/42/1996), bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 6 de mayo de mil novecientos noventa y siete. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 850,00 10/pub 27737 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 68 33 30 habilitado en José L.Osorio 1348 Ap.3
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 240,00 3/pub 27684 Jun 26- v Jun 30

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2.31.18 habilitado en el padrón No. 3949, de la 1ra. Sección Judicial del

Departamento de Maldonado, Punta del Este, Barrio Cantegril. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 360,00 3/pub 27553 Jun 25- v Jun 27

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio de Estudios y Regulación Territorial.-
Sector Expropiaciones.-
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.-
EDICTO Nº 138- Por Decreto Nº 27.543 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 24 de abril de 1997 y Resolución Nº 055 de la Unidad Central de Planificación Municipal de fecha 3 de junio de 1997 respectivamente han sidos designados para ser expropiados con destino a la apertura de las calles Cayambe, Cotopaxi y Rio Guayas.- Los siguientes inmuebles:
PADRONES Nº AREAS TOTALES AREAS AFECTADAS
413.834 3.217m.c.06 3.217m.c.06
413.835 3.062m.c.62 3.062m.c. 62
413.836 1.492m.c.09 1.492m.c. 09
declarándose de urgencia su ocupación.-
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inc. 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, se emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.-
//A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º - Sector Ejido en la que la documentación respectiva expediente Nº R - 01447 se encuentra de manifiesto por el término legal.-
Montevideo, junio 12 de 1997.- AGRIM. CARLOS I. TURCATTI, DIRECTOR SERVICIO DE ESTUDIOS REGULACION TERRITORIAL.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 72639 Jun 19- v Jul 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO, ENAUTOS CARATULADOS: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ FERNANDEZ CORTAS - EXPROPIACION - (F:D/146/89)". SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS AL PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 2099, DE MONTEVIDEO, GERMAN MEJLACHOWICZ, SUS SUCESORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo, 9 de junio de 1997. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 72685 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "IGUINI MARTINEZ GERMAN ARIEL - INCAPACIDAD - Ficha V/523/95", se hace saber que por auto No 1432 de fecha 20 de mayo de 1997 se declaró en estado de incapacidad a GERMAN ARIEL IGUINI MARTINEZ y se le designó curador a su padre BELARMINO IGUINI.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de mayo de 1997.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 72651 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos:"GLEZMAN BERENHOLE ó BESENHOLS, JOSE ó GEMIEK ó YEMIEK. DECLARACION DE INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR. FICHA 352/96 se hace saber que por auto Nº 1069/97 de fecha 20/05/97 se declaró en estado de incapacidad a JOSE o YEMIEK o GEMIEK GLEZMAN BERENHOLE o BESENHOLS y se designó Curador a JUANA GLEZMAN BESENHOLS MONTEVIDEO, 23 DE MAYO DE 1997. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
10) $ 850,00 10/pub 26675 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

OCTAVO TURNO

" EDICTO "
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno ex -- 30º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ ARTOLA SEBASTIAN.- INCAPACIDAD. FICHA:S/ 337/96, se hace saber que por auto No. 1343 del 16 de mayo de 1997 se declaró en estado de incapacidad a:SEBASTIAN FERNANDEZ ARTOLA, habiéndose designado curadora propietaria a :Ana María Artola Negrón, la que aceptó el cargo con fecha 20 de mayo de 1997.- Montevideo, 6 de Junio de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 850,00 10/pub 26869 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados " OLIVERO MORALES MAYRA DANIELA - INCAPACIDAD - Ficha V/89/97", se hace saber que por auto Nº 1320 de fecha 15 de mayo de 1997 se le designó curador interino de la presunta incapaz MAYRA DANIELA OLIVERO MORALES a BLANCA ANAIR MORALES DELGADO.- Montevideo, 26 de mayo de 1997. Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
10) $ 680,00 10/pub 27689 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados " PINTADO LOPEZ MIRTHA GRACIELA - INCAPACIDAD - Ficha V/224/97 ", se hace saber que por auto Nº 1532 de fecha 29 de mayo de 1997 se le designó curador interino de la presunta incapaz MIRTHA GRACIELA PINTADO LOPEZ a MIGUEL ANGEL PINTADO BASILIO.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 9 de junio de 1997.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 72610 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, dictada en autos: "DELIA ELIZABETH RODRIGUEZ ALPUY FICHA C 485/93 INCAPACIDAD se hace saber que por auto Nº 2841 de fecha 28/11/96 se declaró en estado de incapacidad a DELIA ELIZABETH PIRIZ RODRIGUEZ se nombró curadora definitiva del mismo a MARIA RENEE RODRIGUEZ ALPUY quien aceptó el cargo el 2/4/97. Montevideo a los ocho dias del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Con auxiliatoria de pobreza. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 72528 Jun 13- v Jun 27

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "ADELA JUANA MAGGI MARTINEZ. INCAPACIDAD.
FICHA 507/95
se hace saber que por auto Nº1651 de fecha 26/08/96 se declaró en estado de incapacidad a ADELA JUANA MAGGI MARTINEZ y se designó Curadora a DIMA ADELA

MARTINEZ CARBAJAL. MONTEVIDEO,23 DE SETIEMBRE DE 1996. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 680,00 10/pub 27218 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Cuarto Turno, dictada en autos Caratulados: "Pombo Parada, Gonzalo Enrique - Incapacidad" Fa V/273/97, se hace saber que se designa en caracter de Curadora interina a María Nelly Parada de Pombo de Gonzalo Enrique Pombo Parada.- Montevideo, diez de junio de mil novecientos noventa y siete. Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, ACTUARIA.
10) $ 680,00 10/pub 27674 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "García Batista María Lourdes - Incapacidad" Fa. V/434/95, se hace saber que por auto Nº 4055/96 de fecha catorce de noviembre de mil novecientos noventa y seis, se declaro en estado de incapacidad a María Lourdes García Batista y se designó Curador a Ramón Cruz García Cabrera. Montevideo, cinco de junio mil novecientos noventa y siete. Dicho expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 72556 Jun 16- v Jun 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "FERIA CARBALLO, MYRIAM. SOLICITANTE: VICTOR FERNANDEZ. INCAPACIDAD." FICHA C/185/97.Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1167/97 de fecha 21 DE MAYO DE 1997 se designó como CURADOR INTERINO a VICTOR MARINO FERNANDEZ SANCHEZ del presunto incapaz MYRIAM FERIA CARBALLO .El curador, aceptó el cargo el día 21 DE MAYO DE 1997. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 72706 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO :
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos :" SANCHEZ DA SILVA SUSANA SOLICITANTE: CORUÑA RODRIGUEZ ESTRELLA. INCAPACIDAD. FA. C/403/96" Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 2996/96 de fecha 14/11/96, se designó CURADOR PROPIETARIO del incapaz SUSANA SANCHEZ DA SILVA, a la Sr/Sra ESTRELLA CORUÑA RODRIGUEZ quien aceptó el cargo el día 16 DE DICIEMBRE de 1996.- Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 850,00 10/pub 27305 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "CUNEO RODRIGUEZ, HORACIO CESAR. INCAPACIDAD." FICHA C/8/92. Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1174/97 de fecha 22 DE MAYO DE 1997, se declaró en estado de incapacidad a HORACIO CESAR CUNEO RODRIGUEZ y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. VALENTINA RODRIGUEZ La curadora, aceptó el cargo el día 13 DE JUNIO de 1997. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, trece de Junio de mil novecientos noventa y siete. Esc. Juan A. da Misa Rial, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 72714 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "BARNOLA DE IGLESIAS, MARIA AMPARO - INCAPACIDAD - FICHA C.409/96", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº1160/97 de fecha 8 DE MAYO DE 1997, se declaró en estado de incapacidad a MARIA AMPARO BARNOLA DE IGLESIAS. Designándose Curador Propietario a GERARDO ANTONIO IGLESIAS BARNOLA, quien aceptó el cargo el día 4 DE JUNIO DE 1997.
Montevideo, 6 de junio de mil novecientos noventa y siete. Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
10) $ 850,00 10/pub 27102 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados:"D'AMBROSIO BENITEZ, FERNANDO FRANCISCO- INCAPACIDAD" FICHA: V 69/94, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO FRANCISCO D'MABROSIO; designádose curadora propietaria a su madre legítima SARA BENITEZ SCHIAVONE. Montevideo, 13 de marzo de 1995. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) $ 680,00 10/pub 26327 Jun 16- v Jun 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Familia de 24º turno, en autos caratulados:"LEMES ROSAS, Richard Gustavo. Incapacidad." Ficha V/698/96,se hace saber que por decreto Nº 1528/97 de fecha 29/05/97, se declaró en estado de incapacidad a Richard Gustavo LEMES ROSAS, designándose curadora a su madre legítima Orietta ROSAS PEREIRA.- Se deja constancia que por decreto nº 1528/97 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza eximiéndose de publicar en otro periódico no oficial Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 72533 Jun 13- v Jun 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente BOGADO Florentino INCAPACIDAD. Ficha B/12/90, se ha declarado en estado de incapacidad a Florentino Bogado, discerniéndose el cargo de curador del mismo a la Sra. Blanca Ilda ZUMARAN FERNANDEZ.- Artigas, 22 de Octubre de 1996.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 680,00 10/pub 26390 Jun 16- v Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "DIAZ, Onelis Elizabeth.- Incapacidad".- Fa. B/77/96.- se designó curador de la incapaz a su cónyuge JOSE PEDRO TISSIEL.- Se hace constar que se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión 16 de Mayo de 1997.- Esc. Juan M. Sarasúa Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 72598 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras de TERCER Turno dictada en los autos: LENZI, JORGE LUIS INCAPACIDAD Ficha 227/96" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1577/97 de fecha 5 DE MAYO DE 1997, la incapacidad de JORGE LUIS LENZI designándose curadora a LIDIA MAIRONE quien aceptó el cargo con fecha 27 DE MAYO DE 1997.-Las Piedras, 30 DE MAYO DE 1997.- Esc. ANA SOLIMANO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 680,00 10/pub 26481 Jun 16- v Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 3º Turno, en autos "LIMA ALTALLETTE CARLOS LUIS. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA ", Ficha 1461/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CARLOS LUIS LIMA ALTALLETTE, habiéndose designado curador a Orfilia Alicia Altallette. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 30 de Mayo de 1997. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 72622 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "MENDIETA SAMPEDRO, Juan Antonio. INCAPACIDAD" (fa. 275/B/93) se hace saber que por decrerto Nº 153 de fecha 18 de febrero de 1997 se declaró en estado de incapacidad a Juan Antonio Mendieta Sampedro, designándose curadora a su madre, Estela Mary Sampedro; tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 24 de febrero de 1997. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72588 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno de Tercer Turno, ha dispuesto en autos:"SOUZA, Washington.- P. INCAPAZ.-"Ficha B 135/95, que se hace saber al público que con fecha Marzo 10 de 1997, se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON HUGO SOUZA MARTINEZ, designándose Curador del mismo a su hermano OSCAR JAVIER SOUZA MARTINEZ quien aceptó el cargo el 24/4/97.- Durazno, Mayo 6 de 1997.- Publ. Grat. Ley 13209. Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72625 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2ºTurno, dictada en estos autos: "GILES,RUBEN DARIO.INCAPACIDAD.Fa.B/314/94", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 10 de diciembre de 1996 se declaró el estado de incapacidad de Ruben Darío Giles, designándose curadora del mismo a María del Carmen Giles.
Minas,16 de mayo de 1997.-
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72633 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2ºTurno,dictada en estos autos: TORRES,CARMEN.INCAPACIDAD.Fa.B/30/94, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 21 de febrero de 1997, se declaró el estado de incapacidad de Carmen Torres,designándose curadora de la misma a Leonor Orges.
Minas, 30 de mayo de 1997.-
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72635 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PERDOMO CUENDE EDISON GUSTAVO INCAPACIDAD FA. 67/96" HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3974 DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 1996 SE HA DECLARADO A EDISON GUSTAVO PERDOMO CUENDE EN ESTADO DE INCAPACIDAD DESIGNANDOSE CURADO-RA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. ALBA CUENDE. SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1628 DE FECHA 12 DE MAYO DE 1997 SE AUTORIZO LA AUXILIATORIA DE POBREZA DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 89 DEL C.G.P. MALDONADO, 16 DE JUNIO DE 1997. Dra. Esc. Adriana Graziuso, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72679 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictado en autos "GUADALUPE, Graciela Giselle. INCAPACIDAD. Ficha Nº 117/89/B" se hace saber que por auto Nº 73 del 16 de junio de 1989 se declaró en estado de Incapacidad a Graciela Giselle Guadalupe con Ced. de Ident. Nº 3.862.779-1 designándose curador propietario a María Viroga Núñez con Ced. de Ident. Nº3.561.041-8 por auto Nº1168 del 13 de mayo de 1997.- Maldonado, mayo 22 de 1997.- Nelson Richart, ACTUARIO.

10) $ 680,00 10/pub 26217 Jun 13- v Jun 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos:"RIVERO, LUIS ALBERTO. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD. FA.B/490/96", se hace saber que por Auto Nro. 0633/97 de fecha 06/03/97, se declaró en estado de incapacidad al Sr. LUIS ALBERTO RIVERO, designándose curadora a la Sra. EURALITA RIVERO, quien aceptó el cargo conferido el día 14/04/97.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-Paysandú. 5 de junio de 1997.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72589 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray bentos de 2do. Turno, dictada en autos: SEGOVIA VARELA BLANCA CELIA Incapacidad. Fa. B/139/1996, se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a BLANCA CELIA SEGOVIA VARELA, designándose Curador a LUIS ALBERTO SEGOVIA VARELA. Fray Bentos, 11 de junio de 1997.- Esc. CARMELO M. SALABERRY, ACTUARIO.

10) $ 680,00 10/pub 27073 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de 1era Instancia de Tercer Turno, de hace saber que por auto: 3807 de fecha 4/11/96 se declaró en estado de incapacidad a OSCAR VAIRON LEAL, habiéndose designado curadora del mismo a MARIA GLADYS LLADO. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 18 de febrero de 1997. Ficha B/112/91. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72710 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Inst. de Rivera de 4º Turno, se hace saber que por resolución Nº 590 de fecha 02/04/97 se declaró en estado de Incapacidad a ISABEL ZIGNAGO OSTA (B/161/96) habiéndose designado curador de la misma a CARLOS ZIGNAGO. Rivera, 02 de mayo de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

10) $ 680,00 10/pub 27111 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Salto, dictada en autos "SILVA LARROSA, Juan Nicolas y Alex Fabian", Incapacidad.- B/144/96 se hace saber que por auto Nº 174/97 de fecha 17/02/97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "ALEX FABIAN SILVA LARROSA" y se designó Curadora a "MYRIAM SUSANA LARROSA".- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20/4/55 LEY 13.209. Salto, veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72674 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Inst. de San José de 2º Turno, en autos: "RAMENGHI PIRIZ ERNESTO- INCAPACIDAD Ficha B-524/1996 -por auto Nº 1092 del 10 de marzo de 1997 se declaró en estado de Incapacidad a ERNESTO RAMENGHI PIRIZ, nombrándose curador del mismo a RUBEN ARIEL RAMENGHI PIRIZ -San José, 13 de junio de 1997. Esc. Juan José Garmendia, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 680,00 10/pub 27257 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1era. Inst. de San José de 2do. Turno, en autos:"SILVA FERNANDEZ SUSANA - CRISTINA-INCAPACIDAD-Fa. B/398/1995-se hace saber que por Auto Nº 8024 del 10 de octubre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a SUSANA CRISTINA SILVA FERNANDEZ, designándose curador de la misma a CARLOS SILVA FERNANDEZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 30 de mayo de 1997. Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72670 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:Por disposición de laSra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos:" FABIO DAVID NUÑEZ RAMOS.- Incapacidad.- Fa.855/94" se hace saber que por Decreto Nº 8710 de fecha 14 de Nov./96 se declaró en estado de incapacidad a FABIO DAVID NUÑEZ RAMOS, designándose curadora a REINA AURORA MERNIES FRANCO.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, doce de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Se deja constancia que la curadora cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72543 Jun 13- v Jun 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos:"COITTO NUÑEZ, Richard Javier"- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza-Ficha B.536/96, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: RICHARD JAVIER COITTO NUÑEZ, habiéndose designado curadora a: Lady Núñez Furtado.-
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó 23 de abril de 1997.-
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72619 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O .Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres , en autos: " MACEDO GOROSITO , HOMERO PEDRO. INCAPACIDAD Ficha 524 / 96" se hace saber que por auto No. 4478 de fecha 10 / 10 / 96, se deisgnó curador INTERINO del Señor HOMERO PEDRO MACEDO GOROSITO , a la Sra. ZAIDA MACEDO VAZQUEZ. Treinta y Tres 31 de Octubre de 1996 . Esc. Ma. Susana Signorino. ACTUARIA.

10) $ 680,00 10/pub 26382 Jun 16- v Jun 30

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: LUCAS MENA, Alberico Foel.-INCAPACIDAD.-Fa. 577/96.-, se hace saber que por resolución No- 937 de fecha 7/4/97 , se ha declarado en estado de incapacidad a Albérico Foel LUCAS MENA habiéndose designado curadora a Arlinda MENA quien tomó aceptación del cargo el día 20/5/97.-Treinta y Tres, 2 de Junio de 1997.-Esc. Susana Signorino.-Actuaria. Se hace saber que se concedió auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72554 Jun 16- v Jun 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: TECHERA ACOSTA, ELBA. INCAPACIDAD. Fa. 692/96, se hace saber que por resolución No. 114 de fecha 6/2/97, se ha declarado en estado de Incapacidad a Elba TECHERA ACOSTA, habiéndose designado curadora a la Sra. RCHERA ACOSTA, quien tomó aceptación del cargo el día 17/4/97. Treinta y Tres, 11 de Junio de 1997. Esc. Susana Signorino. Actuaria. Se hace saber que se concedió auxiliatoria de pobreza de acuerdo a resolución No- 2009 de fecha 9/ 6/97. Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72669 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 1er Turno, Ficha 109/97, se hace saber que ante esta Sede se presentó SANDRA MARIA VIDICH MALLO, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo declaración de Irene Silberberg Lang y Julio Pistone Hernández, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de junio de 1997. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

11) $ 680,00 10/pub 27015 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Departamental de Paz de la Capital de 1er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GERARDO ANDRES AMARILLA DE NICOLA, Ficha 124/97, quien optando por el título de Procurador ofreció la declaración de María de las Mercedes Mieres Barissone y Gilbert Marcel Baptista Rochiccioli sobre su vida y costumbres. Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.

11) $ 680,00 10/pub 27579 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

QUINTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º turno, se hace saber que se presentó en esta sede ADRIANA GISELE GABA FERREIRO - Ficha 346/97 - quién optando por el título de Escribana Pública, ofreció declaración de NELY BEATRIZ LOPEZ LOPEZ y de TERESITA NUÑEZ CARRIL, sobre su vida y costumbres. En fe de ello, se expide en Montevideo, 17 de Junio de 1997. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 680,00 10/pub 27691 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición dela Señora Juez de Paz

Departamental de la Capital de 6° Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó María Beatriz Cajarville Navache (Ficha 289/97) optando por el título de ESCRIBANA y ofreciendo las declaraciones de: Claudia Muguiro y Magdalena Prato, para la información sobre su vida y costumbres. Montevideo, 11/06/97. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.

11) $ 680,00 10/pub 26870 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Senor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12° Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MYRTHA ESTELA BONIFACINO LABORDA en los autos caratulados "Bonifacino, Myrtha - Información de Vida y costumbres" ficha 925/96, optando por al título de Procuradora y ofreciendo la declaración de los testigos Lilián A. Sabattini y Javier Doldán. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En Montevideo el 20 de mayo de 1997.- Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.

11) $ 850,00 10/pub 26909 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16° Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvana Lenur Cabrera Rezende (Ficha 211/97) quien optando por los Títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece las declaraciones de Anabella Mendiburu y Selva Vilches sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de abril de 1997. Esc. CRISTINA CERVINI, ACTUARIA.

11) $ 680,00 10/pub 26671 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del senor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18vo turno, se hace constar que se presentóen dicha sede LAURA GABRIELLA WINICKI WILKORISKI, (FICHA 144/97), optando por el título de Escribana y Procuradora, ofreciendo declaraciones de KARIN POLISCHUK y DANIEL PAKCIARZ, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 18 de junio de 1997. Esc. GABRIEL MACEDO, ACTUARIO.

11) $ 680,00 10/pub 27560 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA ELFA DIAZ FURMENTO (Ficha 1089/96), optando por los títulos de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de María Sofía Devincenzi y Mariana Caimi sobre su vida y costumbres. Montevideo, 7 de mayo de 1997. Esc. JULIO A. GRANDE GABITO, ACTUARIO ADJUNTO.

11) $ 680,00 10/pub 27690 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr.Juez de Paz Dptal. de la Capital de 24 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Virginia Mónica Zaffaroni Battegazzore en los autos caratulados Zaffaroni Battegazzore, Virginia Mónica; Información de Vida y Costumbres. Ficha 389/97 optando por el titulo de Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Luisa Vico y Andrea Silva Mauro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 16 de junio de 1997. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

11) $ 850,00 10/pub 26981 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24° Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA CECILIA LOPEZ COLLAZO (FICHA A/314/97) optando por el título de ESCRIBANA y ofreciendo las declaraciones de: Gabriela Lourdes Scaglia Pérez y Laura Reboredo Calvo para la información sobre su vida y costumbres. Montevideo, 11 de junio de 1997.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

11) $ 680,00 10/pub 27367 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24° Turno, se hace saber que se presentó en esta sede VIRGINIA MENDOZA SALARI, ficha 167/97, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció la declaración de Rafael Plá Rodríguez y Eliane D'Andrea Avedissian sobre su vida y costumbres.- Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

11) $ 680,00 10/pub 27394 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 Turno en la información de vida y costumbres de Mónica Viviana San Martín Porciúncula fichaB 30/97 se hace saber que optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Mariela Vitale Lago y María Jacqueline Correa. Montevideo, 6 de mayo de 1997. Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 680,00 10/pub 26337 Jun 16- v Jun 30

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno, en autos caratulados "ANTUNES SALLABERRY, Elsa Teresa" -Información de Vida y Costumbres", Ficha D 116/97, se presentóo Teresa Antunes optando por Título de Escribana Pública y Procuradora, ofreciendo declaración de los testigos Raquel Medina y María de los Angeles Garra, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de junio de 1 997. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

11) $ 680,00 10/pub 27493 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la sra. Juez de Paz Dptal. de Las Piedras, de 2° turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARCELA ROSANNA BRITOS FRANCOLINO, en el expediente ficha VB 8/97, optando por los títulos de PROCURADORA Y ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de los testigos: Clara Camacho y Gerardo Galeazzi, sobre su vida y costumbres. Las Piedras, seis de junio de mil novecientos noventa y siete. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Dptal.

11) $ 850,00 10/pub 26998 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos "HERNANDEZ NADRUZ, Laura.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES, Ficha C. 153/97" se hace saber que ante esta Sede se presentó Laura Hernández Nadruz optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Lilián Elías Merlo y Juan Fernando Delgado, sobre su vida y costumbres.- Durazno, 28 de mayo de 1997.- Dra. MARTA ANGELICA ROCCA, JUEZ DE PAZ.

11) $ 850,00 10/pub 26864 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO. EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, se presento María José Domíngez Risso (Ficha 2040/96), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública; ofreciendo los testigos: Marcello Antonio BAUBETA OLASCOAGA y Ximena María GABARD ALVAREZ, sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra María Gabriela Fossati. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado. Maldonado, 3 de Junio de 1997. Dra. MARIA GABRIELA FOSSATI AVILES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 1.020,00 10/pub 26954 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

DE PRIMER TURNO

-.EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de

Maldonado, Ficha No. 41/91. "Información Vida y Costumbres"=se hace saber que en la Sede se presentó Juan Manuel CARDOSO FERREIRA, solicitando las declaraciones de los testigos Federico PLADA y Juan ARAUJO, sobre su honradez y costumbres morales, para inscribirse en la Matrícula de Procuradores. Maldonado, 2 de junio de 1997.- Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

11) $ 680,00 10/pub 26203 Jun 13- v Jun 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE MALDONADO.- EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, se hace saber que se presento Silvia, CAYAFA TOLEDO (Ficha 383/97) optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública; presento la declaración de los testigos: Mónica Carina CASTELNOBLE DELGADO y Mónica Gladys BARREIRO MILICEVIC, sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra Rosina M. Gomeza. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Maldonado. Maldonado, 4 de Junio de 1997. ROSINA M. GOMEZA, JUEZ DE PAZ.

11) $ 850,00 10/pub 26218 Jun 13- v Jun 27

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, ficha 134/97, se hace saber que ante esta Sede se presentó PATRICIA DESIRELLO PASARELLO, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Yilianna Pamela Labanda Machado y Rossana Isabel Pepe Crivoguzov, sobre su vida y costumbres. Paysandú 26 de mayo de 1997. Dra Karina Martinez-Juez de Paz Deptal.

11) $ 680,00 10/pub 27067 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GONZALO PLA SUAREZ en autos ficha C/117/96, optando por los títulos de Procurador y Abogado, y ofreciendo las declaraciones de los testigos Miguel Angel Techera Quintero y Paulo Priliac Gonzalez sobre su vida y costumbres. Chuy, 18 de marzo de 1997.- Dr. Juan Carlos Fernández, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 680,00 10/pub 26541 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto, se hace saber que ante esta Sede se presentó Karina María Balatti Massarino, domiciliada en Santa Rosa 541, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública. Ofrece declaración de María Verónica Gallino Russo y de Laura Beatriz Bidart Coimbra. Salto, 20de junio de 1996. BEATRIZ LARRIEU, Juez de Paz Departamental 2o. Turno.

11) $ 680,00 10/pub 26744 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

EDICTO

Por disposición de la Sra.Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto, se hace saber que ante esta Sede se presentó María del Carmen Almeida Sosa, domiciliada en 8 de Octubre 1284, optando por los títulos de Procuradora y Escribano Público, ofrece declaración de María Inés Guarino Malvasio y Richard Gustavo Imer Lucas. Salto, 29 de junio de 1995. BEATRIZ LARRIEU, Juez de Paz Departamental 2o. Turno.

11) $ 680,00 10/pub 26745 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 26 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GONZALO JOSE ABELLEIRA, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 461/103 y ANA DANIELA BANCHERO, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 461/103.

14) $ 120,00 3/pub 2835 Jun 26- v Jun 30

JORGE EDUARDO ALARCON, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2355/11 y NATHALIA SACCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 2355/11.

14) $ 120,00 3/pub 2839 Jun 26- v Jun 30

WALTER OMAR DURE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trapani 4261 y SILVIA ELIZABETH ROBERTO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Trapani 4261.

14) $ 120,00 3/pub 2843 Jun 26- v Jun 30

MIGUEL ANGEL DELGADO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Gil Lemos 5607 y CONCEPCION RAMOS, 35 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Fco. Gil Lemos 5607.

14) $ 120,00 3/pub 2846 Jun 26- v Jun 30

ALDO JAVIER ARTHUZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Borja 2841 y SANDRA JACQUELINE BACOVICH, 28 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Ramón y Cajal 2457/2.

14) $ 120,00 3/pub 2848 Jun 26- v Jun 30

OFICINA No. 2

ADRIAN CESAR BURGOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zubillaga 267 y MARIA VERONICA BURGOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zubillaga 278/2.

14) $ 120,00 3/pub 2836 Jun 26- v Jun 30

CARLOS LEONARDO BRITO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dragones 3569 y VIRGINIA RAQUEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Abrebadero 2265.

14) $ 120,00 3/pub 2838 Jun 26- v Jun 30

PABLO BAZZANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Los Pirinchos 2339 y KARINA PAOLA QUINTANA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hudson 4810.

14) $ 120,00 3/pub 2841 Jun 26- v Jun 30

LEONARDO GABRIEL BENGOA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Nicaragua 2132/8 y ESTELA ANAI SOARES MACHADO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nicaragua 2132/8.

14) $ 120,00 3/pub 2845 Jun 26- v Jun 30

HUGO ARIEL BRITES, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 2620 y MARIA MIREYA RUIZ, 45 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Abayaba 2743.

14) $ 120,00 3/pub 2850 Jun 26- v Jun 30

OFICINA No. 3

SANTIAGO ANDRES CACHO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3577 y SOLANGE MAGELA GAGGERO, 29 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2696.

14) $ 120,00 3/pub 2851 Jun 26- v Jun 30

OFICINA No. 5

DANIEL FERNANDO GUGUSIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domicilia-

do en Leopardi 1552=1 y CAROLINA LOGOTETIS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano García 2646=301.
14) $ 120,00 3/pub 2837 Jun 26- v Jun 30

JUAN CARLOS GOMEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alzáibar 1318 y MARIA ILDE PLADA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Proyectada 4232.
14) $ 120,00 3/pub 2840 Jun 26- v Jun 30

JOSE ANDRES GARESE, 27 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 904 y ALEJANDRA VAZQUEZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 904.
14) $ 120,00 3/pub 2842 Jun 26- v Jun 30

WASHINGTON DANIEL HUERTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 214 y MARY BETTINA TELES, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 214.
14) $ 120,00 3/pub 2844 Jun 26- v Jun 30

ADRIAN MARCELO GERMAN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trapani 4089 y VALERIA MIR, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4492.
14) $ 120,00 3/pub 2849 Jun 26- v Jun 30

OFICINA No. 6

MARCELO MUGUERZA, 29 años, soltero, analista de sistema, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 620 y MADELON HILL, 27 años, soltera, maquilladora, oriental, domiciliada en Dr. Larghero 6347.
14) $ 120,00 3/pub 2828 Jun 26- v Jun 30

CESAR GABRIEL MARTINEZ, 22 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Bell 1481 y VERONICA DANIELA GONZALEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4268.
14) $ 120,00 3/pub 2829 Jun 26- v Jun 30

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1926 bis y VALERIA RAQUEL CABRERA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 1926 Bis.
14) $ 120,00 3/pub 2831 Jun 26- v Jun 30

ALEJANDRO MALZONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larrobla 975 Ap. 16 y ALEXANDRA DEBORAH LARTIGAU, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hervidero 2972.
14) $ 120,00 3/pub 2833 Jun 26- v Jun 30

OFICINA No. 7

HERNAN ELBIO PLACERES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Maria Herrera 654 y SANDRA GABRIELA PIREZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avda. Ideario Artiguista 1940.
14) $ 120,00 3/pub 2834 Jun 26- v Jun 30

OFICINA No. 10

JOSE MANUEL TECHERA, 26 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3295/604 y CARLA LUCIAI, 25 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en José E. Rodó 2139/102.
14) $ 120,00 3/pub 2830 Jun 26- v Jun 30

RICHARD JAVIER VIERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palermo 5685 apto 042 y LUCIA VICTORIA ALCAIRE, 38 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Palermo 5685 apto. 042.
14) $ 120,00 3/pub 2832 Jun 26- v Jun 30

JORGE EDUARDO VARELA, 31 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado en Spencer 4632 apto. 1 y SILVIA ADRIANA VERA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Spencer 4632 apto. 1.
14) $ 120,00 3/pub 2847 Jun 26- v Jun 30

Montevideo, junio 25 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL ARAUJO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 5351 e IRMA BEATRIZ VIGLIONI, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Casavalle 5351.
14) $ 120,00 3/pub 2807 Jun 25- v Jun 27

ROBERTO GABRIEL AGRIELA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guarapiru 3945 y ALEJANDRA GABRIELA BONINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iberia 4043.
14) $ 120,00 3/pub 2808 Jun 25- v Jun 27

LUIS ALBERTO AISENBERG, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Rio Branco 1294/307 y MARIA EUGENIA ANDREOLI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 1783.
14) $ 120,00 3/pub 2812 Jun 25- v Jun 27

MARIO EUSEBIO de la SOTA, 25 años, soltero, impresor, oriental, domiciliado en Cno. de las Tropas 4780 y SILVANA CRISTINA BUELA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Victor Hugo 3528.
14) $ 120,00 3/pub 2813 Jun 25- v Jun 27

GUMERCINDO ACOSTA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Mena 4289/304 y MARIELA SUSANA ROVETA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en b. Susviela 4151.
14) $ 120,00 3/pub 2817 Jun 25- v Jun 27

MARIO PEDRO ARENAS, 35 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Cap. Videla 3087A/301 y CLAUDIA ELENA GIAMPIETRO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Videla 3087 A/301.
14) $ 120,00 3/pub 2818 Jun 25- v Jun 27

OFICINA No. 2

MIGUEL BURDIN, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Carlos Berg 2442/602 y SILVANA COLLAZZO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en H. Miranda 2434/9.
14) $ 120,00 3/pub 2823 Jun 25- v Jun 27

OFICINA No. 3

OSCAR DANIEL CARRASCO, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 2082 y GABRIELA GLADYS FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ariel 5646.
14) $ 120,00 3/pub 2816 Jun 25- v Jun 27

LUIS ABRAHAM CRISTALDO, 61 años, soltero, viudo, jubilado, domiciliado en Ferrara 3382 y NELLY REYES, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Felipe Contucci 4130.
14) $ 120,00 3/pub 2820 Jun 25- v Jun 27

JORGE DANIEL COTELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 2272 y SILVIA BEATRIZ DENUCCA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayaquí 2995/10.
14) $ 120,00 3/pub 2827 Jun 25- v Jun 27

OFICINA No. 4

HUGO DANIEL LOPEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3115/201 y MARIA MARGARI años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Italia 3115/201.
14) $ 120,00 3/pub 2815 Jun 25- v Jun 27

DANIEL FERNANDO LARROSA, 36 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Rbla. Armenia 3883/902 y ELIZABETH BUCACOS, 37 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Rivera 3712.
14) $ 120,00 3/pub 2822 Jun 25- v Jun 27

GONZALO EDUARDO LOPEZ, 41 años, divorciado, adm. de empresas, oriental, domiciliado en San Carlos de Bolivar 6073 y PATRICIA XIMENA ACUÑA, 41 años, divorciada, ag. de viajes, chilena, domiciliada en San Carlos de Bolivar 6073.
14) $ 120,00 3/pub 2824 Jun 25- v Jun 27

OFICINA No. 5

JUAN MANUEL GUERRERO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pilcomayo 4926 y CARLA IRENE NUÑEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla Rep. de Méjico 5697.
14) $ 120,00 3/pub 2814 Jun 25- v Jun 27

JULIO ALBERTO GRIGNOLI, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Defensa 1923=301 y ALBA MARIANELLA DIAGO, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pernas 2417.
14) $ 120,00 3/pub 2821 Jun 25- v Jun 27

OFICINA No. 6

HUGO ESMIR MELGAREJO, 31 años,

soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 9250 y LETICIA RAQUEL SAN MARTIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Maldonado 9250.

14) $ 120,00 3/pub 2800 Jun 25- v Jun 27

RAUL ALEJANDRO MAZZA, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Juan Pou Orfila 4946 y MONICA ANDREA VITUREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ing. Manuel Rodriguez 4335 bis.

14) $ 120,00 3/pub 2810 Jun 25- v Jun 27

DARIO GASTON MARMOL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Egipto 4224 y SONIA BEATRIZ ISLAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 1735/6.

14) $ 120,00 3/pub 2826 Jun 25- v Jun 27

OFICINA No. 7

SADI RENE PEREZ, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Bell 1342 y NELLY RUFINA ACOSTA, 65 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bell 1279.

14) $ 120,00 3/pub 2799 Jun 25- v Jun 27

OFICINA No. 8

ALBARO DANIEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4477/103 y LAURA MARLENE SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Silvestre Pérez 2579.

14) $ 120,00 3/pub 2804 Jun 25- v Jun 27

ANGEL FELIX RIOS, 46 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Rivera 3521/1 y GRACIELA RAMIREZ, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rivera 3521/1.

14) $ 120,00 3/pub 2809 Jun 25- v Jun 27

EDUARDO MIGUEL RUIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buricayupí 3178 y VERONICA SANDRA CASAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3720 .

14) $ 120,00 3/pub 2811 Jun 25- v Jun 27

HERNAN PABLO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Simón Bolivar 1518 y MARIA ANGELA GOGGIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 2139.

14) $ 120,00 3/pub 2819 Jun 25- v Jun 27

JOSE LUIS YERACI, 39 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Nancy 4375 y OLGA VIVIAN ESTOMBA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dessalines 1761.

14) $ 120,00 3/pub 2825 Jun 25- v Jun 27

OFICINA No. 9

NELSON HEBERT SANCHEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Helvecia 4242 y ALBA JUDITH MELO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Helvecia 4242.

14) $ 120,00 3/pub 2798 Jun 25- v Jun 27

ALVARO RODOLFO SUSENA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Basilea 6238 y NORA MALVINA BLANCO, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Basilea 6238.

14) $ 120,00 3/pub 2803 Jun 25- v Jun 27

OFICINA No. 10

OMAR DANIEL NICOLINI, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3793 apto 2 y MARIA ALEXANDRA ALVAREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bacigalupi 2018.

14) $ 120,00 3/pub 2801 Jun 25- v Jun 27

OSCAR PABLO OUTMAZIAN, 33 años, Divoricado, empleado, oriental, domiciliado en Pje Vecinal 4461D Torre P Ap 304 y MARIEL CAROLINA COPPOLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje Vecinal 4461D Torre P Ap 304.

14) $ 120,00 3/pub 2802 Jun 25- v Jun 27

MARCELO JUAN NEGRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1024 apto 2303 y DANIELA RENNE BONEFON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1421 apto 1.

14) $ 120,00 3/pub 2805 Jun 25- v Jun 27

HORACIO URIOSTE, 31 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Barreiro 3332 Ap 401 y NOELA GIGLIOTTI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Vidal 678/101.

14) $ 120,00 3/pub 2806 Jun 25- v Jun 27

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de 6° Turno, en los autos caratulados "CALCAGNO ROVETTA, HILDA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, FICHA 68/96" se ha dispuesto citar y emplazar por el termino de 90 dias a todos aquellos que se consideren con derechos respecto del padrón 26356/101 antes 208418 de la 23° Seccion Judicial de Montevideo con frente a la calle Centenario N°2845 unidad 101, y especialmente a los linderos y a la Sra. MARIA LUISA SALDUN O SUS HEREDEROS Y/O SUCESORES A TITULO PARTICULAR Y/O UNIVERSAL, EN SU CALIDAD DE ULTIMO TITULAR DEL BIEN CUYA PRESCIRPCION SE TRAMITA, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Montevideo, 27 de mayo de 1997.- RAQUEL FRIERI LUND, ACTUARIA.

16) $ 1.190,00 10/pub 26111 Jun 13- v Jun 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "BORDENAVE VISOZKI, RONALD.- Prescripción adquisitiva", Fa. 274/97 se hace saber que se presentó ante esta Sede Ronald Milton Bordenave Visozki solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles, ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona rural: a) Padrones números 176.884 y 176.885, que según plano del Ingeniero Agrimensor Huáscar Camblor Calafat, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro Nacional el 7 de marzo de 1997 con el número 47, tienen una superficie de 2141,47 m. y 2000,31 m. respectivamente y en conjunto se deslindan así: 40 m. al Noreste, de frente al Camino de la Abeja entre la Avenida Don Pedro de Mendoza y la calle Oficial de Veinte Metros; 110 m. al Sureste, lindando con el padrón 176.883; 42,80 m. al Suroeste, confinando con parte del padrón 92.208 y 95,92 m. al Noroeste, limitando con el padrón 176.886.- b) Padrón número 176.887, que según plano mencionado tiene una superficie de 2390,89 m. y se deslinda así: 61,18 m. al Noroeste, de frente a la calle Oficial de Veinte Metros; 5,49 m. al Noreste, también de frente al Camino de la Abeja, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 27,63 m. de diámetro; 88,87 m. al Sureste, lindando con el padrón 176.886; y 38,16 m. al Suroeste, confinando con parte del padrón 92.208 y con el padrón 176.888.- c) Padrones números 176.896, 176.897, 176.898 y 176.899, que según plano mencionado tienen una superficie de 1114, 49 m., 1462,60 m., 1287,61 m., y 1211,08 m. respectivamente y en conjunto se deslindan así: 46,53 m. al Noreste de frente al Camino de la Abeja; 66,69 m. al Sureste, también de frente a la calle Oficial de Veinte Metros, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 35,22 m. de diámetro; 53,78 m. al Suroeste, lindando con el padrón 176.895 y 79,12 m. al Noroeste, limitando con el padrón 176.900.- d) Padrones números 176.901 y 176.902, que según plano mencionado tienen una superficie de 4646,04 m. y 4330,28 m. respectivamente, y en conjunto se deslindan así: 60 m. al Noreste, de frente al Camino de la Abeja; 158,86 m. al Sureste, lindando con los padrones 176.892, 176.893, 176.894, 176.895 y 176.900; al Suroeste, limitando con el Arroyo Mendoza, y al Noroeste, 137,80 m. confinando con el padrón 92.214.- En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre los referidos bienes para que comparezcan a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, y en especial a Roberto César, Ana Isabel, Hida Delia, Luis Alberto y María Emilia Canto Francis y/o sus sucesores a título universal o particular, así como a los linderos Julián Pérez del Pino y Constantino Montuori, propietarios de los padrones 92.208 y 92.214 respectivamente. Montevideo, siete de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA.

16) $ 4.250,00 10/pub 25909 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos ZUBIAURRE MENDIZABAL MARIA ENCARNAÇAO C/MENTASTI MONBELLI MARIO ARTURO o sus SUCESORES. Prescripción Adquisitiva (FICHA.A.56.97) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ENCARNAÇAO ZUBIAURRE MENDIZABAL, promoviéndo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Zona urbana, Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronada con el número mil dos cientos setenta y ocho, y que según plano del Agrimensor Julio C. Muller consta de una superficie de seiscientos cinco metros cuadrados ochenta y siete centímetros. Dicho plano data del tres de marzo de mil novecientos noventa y siete y fué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, el doce de marzo de mil novecientos noventa y siete con el número tres y se deslinda así: por el Noreste veinte metros con ochenta y cuatro centímetros, sobre calle Eduardo. M. Castro, al Noroeste veintiocho metros ochenta y siete centímetros sobre el padron número mil doscientos setenta y tres, al Suroeste veintun, metros ocho cnetímetros sobre padrón número mil doscientos treinta y dos y al Suroeste, digo Sureste veintiocho metros noventa y cinco centímetros sobre calle Manuel Oribe, todo lo que surge del plano agregado.

Se cita, llama y emplaza por el término legal bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Artigas, 27 de mayo de 1997.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2.210,00 10/pub 26392 Jun 16- v Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

-PRESCRIPCIONES-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos:"Campodónico Taffuri, Juana A. Prescripción Adquisitiva-", Ficha C/241/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó JUANA ASUNCION CAMPODONICO TAFFURI promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto de los siguientes bienes:

A) BIENES URBANOS:

-Solares de terreno baldíos, todos ubicados en la zona urbana de la ciudad de Santa Rosa, 13ra. sección judicial de Canelones, según detalle:

1) Padrón No.175, el que según Plano del Agrimensor Ariel M. Barceló de Octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro el 08 de octubre de 1968 con el No.14228, se identifica como "PAD.175", consta de una superficie de 1.000 mts., y se deslinda así: 50 mts. al Noroeste de frente a calle José Batlle y Ordóñez; 20 mts. al Noreste de frente a Avda. Artigas, formando esquina; 50 mts. al Sureste lindando con padrón 176; y 20 mts. al Suroeste lindando con padrón 174.

2) Padrón No.176, el que según el mismo plano relacionado precedentemente, se identifica como "PAD.176", consta de una superficie de 1.000.-mts., y sedeslinda así: 20 mts. al Noreste de frente a Avda. Artigas; 50 mts. al Sureste lindando con padrón 177; 20 mts. al Suroeste lindando con padrón 184; y 50 mts. al Noroeste lindando con padrón 175.-

3) Padrón No.184, el que según el mismo plano relacionado precedentemente, se identifica como "PAD.184", consta de una superficie de 1.000.- mts., y se deslinda así: 20 mts. al Suroeste de frente a calle Juan A. Lavalleja; 50 mts. al Noroeste lindando con padrón 174; 20 mts. al Noreste lindando con padrón 176; y 50 mts. al Sureste lindando con padrón 183.

4) Padrón No.397, el que según Plano del Agrimensor Eduardo H. Pereyra, del 24 de junio de 1996, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 28 de junio de 1996 con el No.10949, se señala como Solar No.10, consta de una superficie de 1.412 mts. 31 dms., es de forma triangular, y se deslinda así: 59,08 mts. al Norte de frente a calle Baltasar Brum; 47,81 mts. al Este de frente a calle Uruguay, formando esquina; y 76 mts. al Suroeste lindando con padrón No.398.-

5) Padrón No.401, antes mismo número en mayor área, el que según Plano del Agrimensor Ariel M. Barceló, de Diciembre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 10 de marzo de 1970 con el No.14920, se señala con el No.1, consta de una superficie de 1.000 mts. y se deslinda así: 20 mts. al Noreste de frente a calle José P. Varela; 50 mts. al Sureste lindando con solar No.2 del mismo plano; 20 mts. al Suroeste lindando con padrón 703; y 50 mts. al Noroeste lindando con los padrones 718 y 400.-

6) Padrón No.406, el que según Plano del Agrimensor J. Leifert Waksman de Noviembre de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 27 de noviembre de 1956 con el No.1963, se compone de las fracciones señaladas con las letras "C", "D" y "E" de 1.000 mts.2 cada una, consta de una superficie total de 3.000 mts., y en conjunto se deslinda así: 50 metros al Sureste de frente a calle Uruguay; 60 mts. al Suroeste de frente a calle Baltasar Brum, formando esquina; 50 mts. al Noroeste lindando con los padrones 399 y 703; y 60 mts. al Noreste lindando con solar "B" del mismo plano y con padrones 403 y 705.-

7) Padrón No.479, el que según el mismo Plano del Agrimensor Eduardo H. Pereyra, relacionado en el numeral 4) que antecede, se señala como solar No.1, consta de una superficie de 1.011 mts. 02 dms., y se deslinda así: 20,18 mts. al Sur de frente a calle Baltasar Brum; 50,10 mts. al Oeste de frente a calle Uruguay, formando esquina; 20,18 mts. al Norte lindando con padrón 480 y parte del padrón 481; y 50,10 mts. al Este lindando con padrón 488.

8) Padrón No.484, el que según Plano del Agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougué, de Agosto de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 07 de setiembre de 1956 con el. No.1900, consta de una superficie de 2.000 mts. y se deslinda así: 40 mts. al Noreste de frente a calle José Pedro Varela; 50 mts. al Sureste de frente a calle "A" formando esquina; 40 mts. al Suroeste lindando con padrones 485 y 486; y 50 mts. al Noroeste lindando con padrón 483.-

9) Padrón No.549, el que según Plano del Agrimensor Darío Ferrari, de Setiembre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 13 de setiembre de 1976, con el No.17435, se identifica como "PADRON No.549", consta de una superficie de 437 mts 50 dms., y se deslinda así: 12,50 mts. al Suroeste de frente a calle Florencio Sánchez; 35 mts. al Noroeste lindando con padrón 550; 12,50 mts. al Noreste lindando con parte del padrón 546; y 35 mts. al Sureste lindando con padrón 548.-

10) Padrón No.551, el que según el mismo plano del Agrimensor Darío Ferrari, relacionado precedentemente, se identifica como "PADRON No.551", consta de una superficie de 218 mts. 75 dms., y se deslinda así: 6,25 mts. al Suroeste de frente a calle Florencio Sánchez; 35 mts. al Noroeste lindando con padrón 552; 6,25 mts. al Noreste lindando con parte del padrón 546; y 35 mts. al Sureste lindando con padrón 550.-

B) BIENES RURALES:

1) Fracción de campo, ubicada en la 15ta. sección judicial de Canelones, Paraje "Canelón Grande", Padrón No.3814, la que según Plano del Agrimensor J. Leifert Waksman, de Noviembre de 1956, inscripto en la oficina de Catastro de Canelones, el 06 de noviembre de 1956, con el No.1935, consta de una superficie de 13 Hás, 2425 mts. 57 dms., se señala con la letra "B", y se deslinda así: 213,20 mts. al Norte lindando con Fracción "A" y parte de la Fracción "C" del mismo plano; 869 mts. al Sureste lindando con padrón 3813; al Sur Arroyo Canelón Grande; y 735,60 mts. al Noroeste lindando con los padrones 3815,922 y 12.923.

2) Fracción de campo, ubicada en la 13ra.sección judicial de Canelones, Paraje "Santa Rosa", Padrón No.10.618, la que según Plano del Agrimensor J. Leifert Waksman, de Noviembre de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 06 de noviembre de 1956 con el No. 1936, consta de una superficie de 6 Hás. 8738 mts. 462409 mms., y se deslinda así: 180,03 mts. al Este lindando con parte del padrón 7423; 415,53 mts. al Sur lindando con padrón 7421; 153,16 mts. al Oeste lindando, servidumbre de salida por medio, con parte del padrón 7419; y al Norte 2 tramos rectos que miden: 238,50 mts. lindando, servidumbre de salida por medio, con parte del padrón 7419 y con los padrones 7420 y 29.318, y 195,56 mts. lindando con padrones 10.616 y 10.617.-

3) Fracción de campo, ubicada en la 15ta. sección judicial de Canelones, paraje "Las Violetas", Padrón No.40.240, la que según Plano del Agrimensor J. Leifert Waksman de Agosto de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 18 de setiembre de 1956 con el No.1911, se señala con la letra "A", consta de una superficie de 21 Hás. 0925 mts. y se deslinda así: 1.288,28 mts. al Norte lindando con Domingo Bentancor, con padrón 13.644 y nuevamente con Domingo Bentancor parte; 178,02 mts. al Sureste lindando con fracción "B" del mismo plano y con Domingo Bentancor; 1.287,60 mts. al Sur lindando con Nicolasa Chiolini y parte del bien de Antonio Chiolini; y 177,25 mts. al Noroeste lindando con Julio Germán Martínez padrón 3858.-

4) Dos fracciones de campo, ubicadas en la 15ta. sección judicial de Canelones, Paraje "Las Violetas", Padrón en conjunto No.40.241, las que según Plano del Agrimensor J. Leifert Waksman relacionado pre-

cedentemente, se señalan con las letras "B" y "C", con superficies de 2 Hás. 9003 mts. 9972 cms. y 2 Hás. 1305 mts. 1582 cms. respectivamente, superficie total 5 Hás. 0309 mts. 1554 cms., y se deslindan así: Fracción "B": 97,07 mts. al Sureste de frente a Camino de 17 mts. de Santa Rosa a San Antonio; 356,91 mts. al Sur lindando con Domingo Bentancor parte; 84,74 mts. al Noroeste lindando con parte de la fracción "A" del mismo plano; y 382,05 mts. al Norte lindando, salida conocida de la fracción "A" por medio, con Domingo Bentancor; Fracción "C": 97,07 mts. al Noroeste de frente a Camino de 17 mts. de Santa Rosa a San Antonio; 259,16 mts. al Norte lindando con Domingo Bentancor; 85 mts. al Sureste lindando con Domingo Bentancor; y 283,65 mts. al Sur lindando con Domingo Bentancor.-

5) Fracción de campo, ubicada en la 15ta. sección judicial de Canelones, paraje "Las Violetas", Padrón No.3870, la que según Plano del Agrimensor J. Leifert Wacksman de Julio de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 02 de octubre de 1956 con el No.1918, consta de una superficie de 51 Hás. 6953 mts. 3366 cms. y se deslinda así: 129,14 mts. al Sureste lindando con Delia Bazzano de Cabrera; al Sur 3 tramos rectos que miden, corren y lindan así: 581,36 mts. que corre de Este a Oeste, y 126,17mts. que corre de Noreste a Suroeste, lindando ambos con Delia Bazzano de Cabrera, y 1.532,93 mts. que corre de Este a Oeste y linda con Eusebio Clavijo, Ramón Domingo Guillén, María Martínez y otros y Antonio L. Pascaretta en parte; 256,99 mts. al Noroeste lindando con Sucesión Manuel Curbelo; y al Norte 5 tramos rectos que miden, corren y lindan así: 260,60 mts. que corre de Oeste a Este, y 173,63 mts. que corre de Suroeste a Noreste, lindando ambos tramos con Suc. Guillermo Campódónico(Hijo) y otras,Padrón No.10.613, 530,53 mts. que corre de Oeste a Este y linda con Joaquín C. Alvarez parte, Candido Clavijo, Germino Viera, y Juana Bentancor parte, 173,92 mts. que corre de Noreste a Suroeste y linda con Sucesión Muaricio Sánchez, y 1.313,11 mts. que corre de Oeste a Este lindando con la misma Sucesión Mauricio Sánchez.-

6) Fracción de campo, ubicada en la 15ta. sección judicial de Canelones, Paraje "Las Violetas", Padrón No.10.613, la que según Plano ///... del Agrimensor Eduardo H. Pereyra de Junio de 1996, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 28 de junio de 1996 con el No.10950, consta de una superficie de 4 Hás. 1993 mts. y se deslinda así: 260,63 mts. al Norte lindando con padrón 10.301 parte, padrón 10.302, y padrón 9037 parte; 173,63 mts. al Sureste lindando con padrón 3870; 260,63 mts. al Sur lindando con padrón 3870 y padrón 41.891 parte; y 173,63 mts. al Noroeste lindando con padrón 3865.-

7) Fracción de campo, ubicada en la 15ta. sección judicial de Canelones, Paraje "Las Violetas", Padrón No.13.644, la que según Plano del Agrimensor Eduardo H. Pereyra de Junio de 1996, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 28 de junio de 1996 con el No.10948, consta de una superficie de 5 Hás. 1808 mts. y se deslinda así: 284,61 mts. al Noreste lindando con padrón 3864 parte y padrón 8825 parte; 162,08 mts. al Sureste lindando con padrón 14.768; 353,37 mts. al Suroeste lindando con padrón 40.240; y 176,76 mts. al Noroeste lindando con padrón 3881.-

8) Fracción de campo, ubicada en la 13ra. sección judicial de Canelones, Paraje "Costas de Pando", Padrón No.12.192, la que según Plano del Agrimensor Ariel Cabrera de Marzo de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de setiembre de 1924, se señala como fracción 1', consta de una superficie de 8 Hás. 8545 mts. 72 dms., y se deslinda así: 601,44 mts. al Nornoroeste lindando con fracción 1 del mismo plano; al Este Arroyo Pando; 628 mts. al Sursureste lindando con Ramón Bentancor parte; y 128,85 mts. al Suroeste lindando con fracción 1 del mismo plano.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés en los inmuebles referidos y especialmente a los Sucesores de Inocencia Carrión de Campodónico y a los linderos o sus sucesores:Gletela Nelly Caraballo de Bazzalo, Daiber Moreira, Carmelo Díaz, Roque Rímoli, Teófilo Walter Cecilio Bentancor, Sebastián Diz, Elia Crosa, Jacinto Fasanello, Félix Pirotto, Francisco Bentancor, Angélica Salomón, Hugo Bonilla, Guillerma Toledo, Brígida Carrión, Sucesores de Guillermo Campodónico, Ercilio Toledo, Luis Alberto Marrero, Jorge Cosignano, Carlos Delfrate y Ruben Fonseca, Pedro Sánchez, Mario Sánchez, Ambrosio Hernández, Estela Bazzano, Sucesores de Filisberto Dávila, José Bazzano, Héctor Ferreri, Florentino Chiolini, Juan Chiolini, José Ramón Martinez, Sucesores de Guillermo Fontes, Sucesores de Joaquín Alvarez, Orestes Cabrera, Orlando Virgili, Wilmer Bazzano, Wilson Curbelo, Genaro Tejera, José Clavijo, Valerio Clavijo, Domingo Rodríguez, Angel Rodriguez, Rufino Rodriguez, Gregorio Rodriguez, Ramón Bentancor y Enrique Gentil a estar a derecho por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.- Canelones, 31 de octubre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

16) $ 18.700,00 10/pub 25578 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º Turno, en autos: Bottaro Rizzato, Gilberto y Guadalupe Ferreira de Moraes-Prescripción Adquisitiva Treintenaria-, Fa. C/227/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron GILBERTO BOTTARO RIZZATO y GUADALUPE FERREIRA DE MORAES promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Fracción de campo ubicada en la 3a. Sección Judicial y catastral de Canelones, paraje "Los Cerrillos", empadronada con el Nº 491 zona rural, la que según el plano del Ing. Agr. Alvaro Gonzáles Bogliolo del 22 de febrero de 1996, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 10.884, el 12/4/96, consta de una superficie de 18 Has. 8598 metros cuadrados, con 555 m 08 de frente al SO a Camino Vecinal, 547 m 11 al NO de frente a Camino Vecinal, 256 m 68 al NE lindando con padrón 25.006 y 463 m 50 al SE lindando con parte del padrón 24.849 y padrones 490 y 497.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, a los últimos titulares del inmueble, a Hans Heinrich REMPEL CONRAD y Doreliesa Dieta Emilia SCHRADER HOLLMANN, a sus sucesores a cualquier título, singular o universal y a los linderos de los predios vecinos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Canelones, 16 de abril de 1997.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA Adj.

16) $ 2.210,00 10/pub 27072 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 2º Turno, Dra. Mónica Pereira Andrade, en autos caratulados: "KICELIAN ANDRES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 654/96, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANDRES KICELIAN solicitando Prescripción Treintenaria sobre los inmuebles empadronados con el Nº Padrón 1703 solar 3 manzana 29, lámina catastral 145 con frente a la calle oeste, entre calle Mario Ferreira y calle 8 con una superficie de 784 m2 00 dms.. Y sobre padrón Nº 1704, solar 4 manzana 29, lámina catastral Nº 145 ubicado en la 18a. Sección judicial de Canelones. Según plano del Agrimensor LEOPOLDO WEINBERGER CAMAÑO. Inscripto en la Oficina Dpta. de Catastro de Pando el 7 de Agosto de 1996 con el Nº 7858. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión en el plazo de noventa dias bajo apercibimiento a designarles Defensor de Oficio. Emplázandose en especial a los propietarios de los padrones linderos Nºs 1700 (en parte), 1702, 1699, 1377 y 1705. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los catorce dias del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete. Dra. Esc. Alicia T. Alvarez Martínez, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBROGANTE.

16) $ 1.870,00 10/pub 22082 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Camacho Rumabel y otro.Prescripción Adqusitiva. F A/229/97", se hace saber que ante esta Sede se presentaron Rumabel Camacho y Enrique Fernández promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solara de terreno y demás mejoras que comprenda sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Regina, zona urbana, padrón individual nº 15.391 (antes nº 11.355 y nº 11.356 m/á) señalado con el nº16 de la manzana 5 en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de inscripto en la Dirección de Catastro de Canelones con el nº3.962 el 15 de junio de 1964, con 12 mtrs de frente a calle de 17 mtrs (hoy Grecia) y una superficie de 577 mtrs2 2 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del inmueble, in-

cluso a los linderos Aurora Delgado, Claudia Pascal y María Berio de Bentancor, y en especial a Juan Selmanovich, Regina Leinweber, Aurora Delgado, José Nicolás, Milka Nery, Francisco Raúl, Blanca Aurora, Luis Alberto y Rosa Mary Camacho Delgado, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente en la ciudad de Las Piedras a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Dolores Sánchez De León, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2.380,00 10/pub 27001 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4to. turno, dictada en autos "Morales Viñoles Liliana. Prescripción Adquisitiva" F. 314/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liliana Morales Viñoles, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 5642 y 1117 y sus mejoras, ubicado en la 1era. sección judicial de Cerro Largo, 1era. sección catastral de Cerro Largo y consta de un área de 53 hectáreas, 1614 metros, 24 decímetros y se deslinda así: al Noreste, recta con José Duarte y con Telésfora, Paula y Margarita Pascasia Barreto; al Sureste, quebrada de cinco rectas, las tres primeras con José A. Duhalde y los dos restantes con Carmelo Marcelino Duhalde; al Suroeste, recta con Buenaventura Barreto y Alcides Farías Antúnez; y al Noroeste, dos rectas con José Duarte. En consecuencia se cita, emplaza y llama por el término de 90 días, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Melo, 11 de diciembre de 1996, Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1.700,00 10/pub 27723 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO:Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de FLORES, en autos "ALADINO LARRAURI.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.-FICHA: A/39/92 Se hace saber que Aladino Larraudi se presntó a este Juzgado solicitando la Prescripción Treintañal del siguiente inmueble:Terreno urbano, PADRON No.1.730 sito en Tri nidad, 1a. sección judicial de Flores con area de 2Has.9515Mts.24dms. con frente al Norte calle Manuel Irazabal; al Sur, calle Ansina; al Este calle José P.Ferrer y al Oeste calle José P.Alaggia. En consecuencia se cita, llama y emplaza a don Juan Cristech, Maria Anzolabehere de Cristech; Mario Juan y Walter Listur Cristech, Maria Cristech de Listur; Elena Cristech de Irazabal; Maria Elena, Maria Margarita, Maria Celia, Benjamin Eduardo y Maria Isabel Irazabal Cristech, Ecilda Margarita Cenoz de Cristech, Abel Geronimo Cristech Anzolabehere; Martha Esther, Abel Norberto, Ecilda Eugenia, Jorge Ciro, Julio Mario, Maria Elsa Margarita y Roberto Felix Cristech Cenoz; Hugo Rubens Cristech; Hugo Miguel y Rubens Alberto Cristech Berro, Maria Delia Cristech Irazabal, Delia Tomasa Irazabal de Cristech; Juan Maria Cristech Anzolabahere y Olga Aida Berro de Cristech sus sucesores, causahabientes, herederos, legatarios a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derecho a todo o a parte, para que comparezcan a deducir sus derechos en el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se proseguirá este trámite.- Trinidad, mayo 12 de 1997.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

16) $ 2.210,00 10/pub 27523 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado. de 1era. Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos:"ACERENZA POZZI Pedro y otros. PRESCRIPCION TREINTENARIA." Ficha Nro. B-429-1996 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, en los siguientes bienes inmuebles:1)Solar 20 Padrón 2164, plano Nro. 3436, area: 486 mts. 242 dms. deslinde: 15mts al oeste con Ruta 5,30.75 al norte con Padrón 1095,15,68 al este con Padrón 1544 y 32,95 al sur con Padrón 2163. 2)Solar 18: Padrón 2162, plano Nro. 3436, area 525 mts. 223 dms. deslinde: 30,91 mts. al oeste con Ruta 5,18,18 al Norte con Padrón 2163,32,57 al este con padrón 1544,15 al Sur con calle Oficial 1. 3)Solar 17: Padrón 1543, Plano Nro. 3436, area: 706 mts 217 dms. deslinde: 32,57 al oeste con padrón 2162,16,90 al norte con padrón 2163,35,28 al oeste con padrón 1544,25,24 al Sur con calle Oficial 1. 4)Solar 16: Padrón 2185, Plano Nro. 3436, area: 1064 mts. 2.42 dms, 2, deslinde: 23,15 al oeste, 7, 98 al noroeste con Padrón 2183 10,95 al norte con calle Oficial 1,90,52 al este con Ruta 5 y 23 al sur con Padrón 2186. 5)Solar 15:Padrón 2179, plano No. 3436, area 627 mts 29750 dms. deslinde: 43,20 al oeste con padrón 2178,15 al norte con calle Oficial 1,40,53 al este con padrón 1574 y 15,24 al sur con padrón 2182. 6)Solar 14: Padrón 2178, plano Nro. 3436, area 459 mts 245 dms. deslinde: 30,63 al oeste con padrón 2180 (16,98) y 1573(13,65), 15 a-l norte con calle Oficial 1, 30, 63 al este con padrón 2179,15 al sur con padrón 2181. 7)Solar 13: Padrón 1573, Plano Nro. 3436 area 450 mts. 220 dms. delinde: 18,92 al oeste con ruta 5,17,40 ochava, 19,35, al norte con calle Oficial 1, 13,65 al Este con padrón 2178 y 28,40 al Sur con padrón 21,80. 8)Solar 12: padrón 21 80 Plano No. 3436 area 450 mts. 2,188 dms, deslinde: 16,72 al oeste con Ruta 5, 28,40 al norte con padrón 15 73,16,98 al este con padrón 2178,25,43 al sur con padrón 2181. 9)Solar 11: Padrón 2181, plano Nro. 3436, area 569 mts. 9250 dms. deslinde: 15 al oeste con ruta 5,25,43 al norte con padrón 2180,15 al noreste con padron 2178,12,57 al este con padrón 2179,37,99 al sur con padrón 2182. 10)Solar 10: Padrón 2182, Plano Nro. 3436 area 778 mts. 2,4250 dms, deslinde: 15 al oeste con Ruta 5,37,99 al norte con padrón 2181,15,24, al noreste con padrón 2179,15,24, al este con padrón 1574 y 50,56 al sur con padrón 2183. 11) Solar 9: Padrón 2183, plano Nro. 3436 area 632 mts. 2,3372 dms. deslinde: 13,27 al oeste con ruta 5,50,56 al norte con padrón 2182, 10,56 al este con padr,29 al sur con padrón 21,84(42,31) y 7,98 con padrón 2185. 12)Solar 8: Padrón 2184, Plano Nro. 3436 area 791 mts. 2,9940 dms. deslinde: 15 al oeste con ruta 5,42,31 al norte con padrón 2183 23,15 al este con padrón 2185 y 4152 al sur con padrón 2186. 13)Solar 7: Padrón 2186, plano Nro. 3436 area 945 mts 2,6750 dms. deslinde: 15 al oeste con ruta 5,41,52 al norte con padrón 2184,23 al noreste con padrón 2185,15,29 con nueva ruta 5 y 61,57 al sur con padrón 2187. 14)Solar 6: Padrón 2187 plano Nro. 3436 area 901 mts, 2,4250 cms, deslinde: 15 al oeste con ruta 5,61,57 al norte con padrón 2186,15,29 al este con ruta 5 nueva,58,62 al sur con padrón 2188. 15)Solar 5: Padrón 2188, plano Nro. 3436 area 857 mts. 2,1750 cms, deslinde: 15 al oeste con ruta 5,58,62 al norte con padrón 2187,15,29 al este con ruta 5 nueva, 55,67 al sur con padrón 2189. 16)Solar:4 Padrón 2189, plano Nro. 3436, árez 812 mts 2,9250 cms. deslinde: 15 al este con ruta 5,55,67 al norte con padrón 2188,15,29 al este con ruta 5 nueva, 52,72 al sur con Padrón 2190. 17)Solar 3: Padrón 2190, plano Nro. 3436, área 768 mts 2,6750 cms. deslinde: 15 al oeste con ruta 5, 52,72 al norte con padrón 21 89,15,29 al este con ruta 5 nueva, 29,14 al sur con padrón 2191 y 20,63 al sureste con padrón 2192.18) Solar 2: Padrón 2192, plano Nro. 3436, área 523 mts. 2, deslinde: al oeste 21,09 al padrón 2191, al norte 30,63 con padrón 2190, al este 27,87 con ruta 5 nueva, al sur 20 con camino vecinal De la Cruz Alta. 19)Solar 1: Padrón 2191, plano Nro. 3436, área 581 mts 2, 05 decm. deslinde: 19,08 al este con ruta 5, al norte 29,14 con padrón 2190 al este 21,09 con padrón 2192 y al sur 25,16 con camino vecinal de la Cruz Alta. 20)Solar 21: Padrón 1555, plano Nro. 3436, área 687 mts 2,14 decm. deslinde: 33,56 al oeste con ruta 5,19, 78 al norte con padrón 2167, al este 18,11 con padrón 2166 y 17,65 con padrón 2165 y al sur 20 con Camino vecinal a la Cruz Alta. 21)Solar 22: Padrón 2165, plano Nro. 3436, área 596 mts 2,23 dec, deslinde: 17,65 al este con padrón 1555, 29,78 al norte con padrón 2166, al este 21,10 con calle Oficial Nro. 3 y al sur 31,96 con Camino Vecinal de la Cruz Alta.22) Solar 23: Padrón 2166, plano Nro. 3436 área 517 mts. 2,86 dms. deslinde: 18,11 al oeste con padrón 1555, al norte 27,76 con padrón 2167, al este 18 con Calle Oficial Nro. 3 y al sur 29,78 con padrón 21 65.23)Solar 24: Padrón 2167, plano Nro. 3436, área 699 mts 2,30 dms. deslinde: al oeste 15,11 con ruta 5 nueva, al norte 45,70 con padrón 21 68, al este 15 con calle Oficial Nro. 3 y al sur 19,78 con padrón 1555 y 2776 con padrón 2166. 24)Solar 25: Padrón 2168, plano Nro. 3436, área 671 mts 2,62 dms. deslinde 15.11 al oeste con ruta

5 nueva, al norte 43,85 con padrón 2169 al este 15 con calle Oficial Nro. 3 y al sur 45 70 con padrón 2167. 25)Solar 26: Padrón 2169, plano Nro. 3436, área 643 mts. 2,95 dms. deslinde: al oeste 15,11 con ruta 5 nueva, al norte 48,01 con padrón 2170, al este 15 con calle Oficial Nro. 3 y al sur 43,85 con padrón 2168. 26)Solar 27: Padrón 2170, plano Nro. 3436, área 616 mts 2,35 dms. deslinde: al este 15,11 ruta 5 nueva, al norte 40,17 con padrón 2171 al oeste 15 con calle Oficial Nro. 3, y al sur 48,01 con padrón 2169. 27)Solar 28: Padrón 2171, plano Nro. 3436, área 588 mts 2,75 dms. deslinde: al este 15,11 con ruta 5 nueva, al norte 38,33 con padrón 2172 al este 15 con calle Oficial Nro. 3 y al sur 40,17 con padrón 2170. 28) Solar 29: Padrón 2172, plano Nro. 3436, área 561 mts 2,15 dms. deslinde: al oeste 15,11 con ruta 5 nueva al norte 36,49 con padrón 2173 al este 15 con calle Oficial Nro. 3 y al sur 38,33 con padrón 2171. 29)Solar 30: Padrón 2173 plano Nro. 3436, área 533 mts 2,55 dms. deslinde: al oeste 15,11 con ruta 5 nueva, al norte 34,65 con padrón 2174, al este 15 con calle Oficial Nro. 3 y al sur 36,49 con padrón 2172. 30)Solar 31:Padrón 2174, plano Nro. 3436, área 505 mts. 2,87 dms. deslinde: 15,11 al oeste con ruta 5, al norte 32,80 con padrón 2175, al este 15 con calle Oficial Nro. 3 y al sur 34,65 con padrón 2173. 31) Solar 32: Padrón 2175 plano 3436 área 478 mts 2,20 dms. deslinde al este 15,11 con ruta 5 nueva, al norte con padrón 2176 al este 15 con calle Oficial Nro. 3, al sur 32,80 con padrón 2174. 32)Solar 33: Padrón 2176 plano 3436 área 450 mts 2,60 dms. deslinde: al oeste 15,11 con ruta 5 nueva, al norte 29,12 con padrón 2177, al este 15 con ruta 5 nueva, al sur 30,96 con padrón 2175. 33)Solar 34: Padrón 2177, plano 3436, área 450 mts,2,46 dms deslinde al oeste 16,93 con ruta 5 nueva, al norte 17,06 a calle Oficial Nro. 1,16,70 ochava y al este 16,80 a calle Oficial Nro. 3 y al sur 29,12 con padrón 2176. 34) Solar Padrón 1560, plano Nro. 6097, área 2224 mts 2,62 dms, deslinde: 11 al noroeste con padrón 1568,20,30 al oeste con padrón 1567,68,45 al norte con calle Oficial Nro. 3, 32,50 con calle Oficial Nro. 2 al este, al sur 68,45 con padrón 1561. 35)Solar Padrón 1561, plano 6097 area 1163 mts 2,65 dms. deslinde: 17 al oeste con padrón 1566,68,45 al norte con padrón 1560,17 al este con calle Oficial Nro. 2 y 60,45 al sur con padrón 1562. 36)Solar Padrón 1562, plano 6097 área 1163 mts 2,65 dms. deslinde: 17 al oeste con padrón 15 65,68,45 al norte con padrón 15 61,17 al este con calle Oficial Nro. 2 y 68,45 al sur con padrón 1563. 37)Solar Padrón 1563, plano 6097, área 1185 mts 2,11 dms deslinde: 17 al oeste con padrón 1564,68,45 al norte, 7 al este con calle Oficial Nro. 2 y 16,70 ochava 50,45 al sur con Oficial Nro. 4. 38)Solar Padrón 1565, plano 6097 área 1542 mts 2,60 dms, deslinde: al oeste 20 con camino Vecinal de la Cruz Alta 75,96 al norte con padrón 1566, 20,30 al este con padrón 1562 y al sur 78,30 con padrón 15 64.39)Solar Padrón 1566, plano 6097 área 1495 mts 2,90 dms. deslinde: al oeste 20 con Camino de la Cruz Alta, al norte 73,63 con padrón 1567,20,30 al este con padrón 1561 y 7ur con padrón 1565. 40)Solar Padrón 1567, plano 6097, área 1449 mts 2,30 dms, deslinde 20 al oeste con camino vecinal de la Cruz Alta 71,20 al norte con padrón 1568,20,30 al este con padrón 1560 y 73,63 al sur con padrón 1566. 41)Solar Padrón 1568, plano 6097, área 563 mts 2,25 dms. deslinde: 5 al oeste con camino vecinal de la Cruz Alta, al norte 70 con calle Oficial Nro. 3, al este 11 con padrón 1560 y al sur 71,30 con padrón 15,67. 42)Solar 42 Padrón 1546, plano 2257, área 1374 mts 2,84 dms. deslinde al oeste 72,36 con padrones 1545 y 1689, al norte 19 con padrón 3187, al este 72,36 con padrón 1547 y al sur 19 con calle Oficial Nro. 1. 43)Solar 43. Padrón 1547, plano 2257 área 1374 mts 2,84 dms. deslinde: al oeste 72,36 con padrón 1546, al norte 19 con padrón 3187 al este 72,36 con padrón 1548 y al sur 19 con calle Oficial Nro. 1. 44)Solar 44. Padrón 1548. Plano 2257, área 1374 m2,84 dms, deslinde: al oeste 72,36 con padrón 1547, al norte 19 con padrón 3187 al este 72,36 con padrón 1549 y al sur 19 con calle Oficial Nro. 1. 45)Solar 45. Padrón 1549, plano 2257, área 1600 mts 2,60 dms. deslinde: al oeste 72,36 con padrón 1548, al norte 22,12 con padrón 3187, al este 72,36 con padrón 1550, y al sur 22,12 con calle Oficial Nro. 1. 46)Solar A. Padrón 1550, plano 2257, área 5885 mts 2,04 dms, deslinde: al oeste 72,36 con padrón 1549 al norte 75,58 con padrón 3187, al este 73,27 con padrón 10.580 y al sur 87,08 con calle Oficial 1. 47)Padrón 1551, plano Nro. 6100, área 2 has, 1649 mts 50 dms, deslinde: al oeste 80 a calle Oficial 3, al norte 114,15 a calle Oficial 1 al este 101,25 a calle Oficial 5 y al sur 160,05 a calle Oficial 2. 48)Padrón 15 52, plano 6100 área 1 has, 6772 mts 2,50 dms. deslinde: al oeste 132,48 con calle Oficial 4, al norte 75,80 con calle Oficial 2, al este 145,29 con calle Oficial 5 y al sur 117 con Camino Vecinal de la Cruz Alta, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Florida, 3 de febrero de 1997. Nelson MUSTO DODERA, Actuario-Adjunto.

16) $ 18.190,00 10/pub 26560 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida 1er. turno, se hace saber que en los autos caratulados:"SALOMONE SCHIAVONI, Pedro Alberto c/ Eduardo Ruben DEL CASTILLO MENDEZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" ficha N°225/97, se presentó el Sr. PEDRO ALBERTO SALOMONE SCHIAVONI, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva respecto al automóvil, tipo sedan, marca "RENAULT" año 1984 modelo "18 T D", matrícula Nº J2-1415, empadronado en el Dpto. de Río Negro con el N°11.415, motor N°852710DS1009, combustión a "gas-oil", con 14 caballos de fuerza y 4 (cuatro) cilindros.- En consecuencia se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien. Florida, mayo 22 de 1997.- Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Dptal. Florida, 1er. turno.

16) $ 1.360,00 10/pub 26559 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Rodriguez de Varela, Maria Cecilia.- Prescripción Treintenaria.- Ficha A. 22/96, se hace saber que en este Juzgado se presentó Maria Cecilia Rodriguez de Varela, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre los siguientes bienes: Fracciones de campo situadas en Paraje "Carapé", primera sección Catastral del Departamento de Lavalleja, empadronada con el N. 5.043 (parte), con una superficie de 36 Hás. 8.940 metros, 50 decímetros y fracción de campo empadronada anteriormente con el N. 10.609 (actualmente N. 5.048 parte) con una superficie de 35 Hás. 7.350 metros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes mencionados y especialmente a los sucesorea a cualquier título de Tomás Robustiano Dutra y de Eleuteria Gila Camejo, Angel Dutra Garcia, Asunción Dutra Garcia, Bernabé Dutra Garcia, Domingo Dutra Garcia, Luis Dutra Garcia, Rosa Dutra Garcia, Gumersinda Dutra Garcia, Leocadia Dutra Garcia, Felicia Dutra Garcia y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, abril 8 de 1997. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2.040,00 10/pub 26222 Jun 13- v Jun 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en autos: CORREA TABEIRA, Florentino María. PRESCRIPCION TREINTENAL. Ficha N° 346/80", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Florentino María Correa Tabeira,,iniciando acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien: inmueble empadronado con el N°407, Manzana Catastral N°30 de la 2da. Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Artigas Rijo Marquez de mayo de 1979 inscripto en la Direc. Dptal. de Catastro de Maldonado el 29 de mayo de 1979 con el N°7989 tiene una superficie de 958 mtrs. c.90 y se deslinda: al Norte en 21 mtr. 18 sobre calle Pedro Agorrody; al Este en 45 mtrs. 25 con padrón N°7625 (titular Julio Alonso); al Sur en 21 mtrs. 10. con padrón N°2819 (titular Matilde Telma Trito Dutra (Viuda de Gil Ma. Burgos) y al Oeste en 45 mtrs.50 con calle Mariano Soler. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a los linderos, antes mencionados, por el término de noventa días, sobre el inmueble de referencia, como así a los sucesores a cualquier

título de Encarnación Correa y Carmen Silvera o Silveira de Bernardino Jacinto Correa y de Eusebio Tabera, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, mayo 20 de 1997. Nelson Richart, Actuario.

16) $ 2.380,00 10/pub 26223 Jun 13- v Jun 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE MALDONADO. EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, se presentó Henry Todaro Guida y María del Carmen González (Ficha 735/95) a iniciar procedimiento para que se declare la prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en la 6ta sección Judicial de Maldonado (Balneario Buenos Aires) empadronado con el Nº 3.804. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de 90 días a los titulares de los padrones linderos, Sres Gelio Enrique Sansberro Franco, Alma Franchi Murguía de Piria y Olga Cruz Díaz, así como al último titular del padrón Nº 3804 (anterior 8660) Sr Jorge Pereyra Bonasso, del bien antes descripto, a estar a derechos en estos autos; Dra Rosina Gomeza. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Maldonado. Maldonado, 22 de Mayo de 1997. Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.530,00 10/pub 26957 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Paysandú, en autos: "Giano Rabellino, Ulises -Prescripción Adquisitiva Treintenaria"- (Ficha 437/96), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ulises Giano Rabelino a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demáss mejoras que le acceden, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Paysandú, que es parte de la manzana No. 294, de la zona urbana de la ciudad de Paysandú, Padrón Catastral No. 2069, que consta de una superficie de 988 mts.y 69 dms. y se deslinda así:al Este, 21 mts. y 64 cms. de frente a calle Setembrino Pereda, (No. 29); al Sur, línea quebrada integrada por dos segmentos que yendo de Este a Oeste miden 9 mts. y 20 cms. y 35 mts. y 20 cms. y lindan con los padrones Nos. 2070, y 9235; al Oeste línea quebrada integrada por dos segmentos que yendo de Sur a Norte miden 11 mts. y 53 cms. y 9 mts. y 84 cms. y lindan con los padrones No. 10.702 y 2073; al Norte línea quebrada integrada por tres segmentos que yendo de Oeste a Este miden 15 mts. y 06 cms., 11 mts. y 13 cms. y 18 mts. y 94 cms. y lindan con los padrones No. 15.893 y 14.876. En consecuencia se cita llama o emplaza a Genuario Giano y/o sus sucesores a cualquier título, a los linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, a que comparezcan a estar a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 13- de mayo de 1997.- Daniel Campot, Juez Subrogante.

16) $ 2.720,00 10/pub 26569 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por dispsoción del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber, que en éste Juzgado se ha presentado: ELIDA ROSARIO BANEGA BARRIENTO (Ficha Letra A/145/1996), iniciando PRESCRIPCIOÖN ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien: una faacción de terreno identificada con el Padrón No. 335 rural, ubicado en la 5ta. Sección judicial de Río Negro, que linda al Norte con el padrón No. 402 de Noel Luis Viviano, al E. con el Padrón No. 312 de Carlos María Garcén, al S.E. con el Padrón No. 1.024 de Alberto Surkov y al S. con Padrón No. 1310 y 2292 al N.E. con Padrón 1309 y el Padrón No. 309, según plano de la Agr. Rocio Tolstoy del mes, marzo del presente año, Inscripto en la Dirección de Catastro de Río Negro, en forma provisoria con el No. 3. del 15 de abril del presente año, en consecuencia, se cita, se llama y se emplaza al Sr. ALEJANDRO YOUNG ROSE y/o sus sucesores a cualquier título así cómo a toda otra persona que se considere con derechos a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado dentro del plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Young, 29 de mayo de 1997.- GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.

16) $ 1.870,00 10/pub 26511 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4º Turnos, en autos: "YENI RODRIGUEZ GOMEZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", A/37/97, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble Padrón Nº 182 de la 4ta. Sección Judicial del Dpto., bajo apercibimiento para el caso de no comparecer de designarse Defensor de Oficio. Rivera, 22 de abril de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

16) $ 850,00 10/pub 26319 Jun 16- v Jun 30

JUZGADO DE PAZ

DE LA CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección de Rivera, se hace saber que en esta Sede se ha presentado, don Delda Silveira, promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con mejoras, ubicada en la planta urbana de Vichadero, que es un 27,9% de la totalidad del área del padrón Nº 809, que según el plano del Agrimensor Fracinsco Iriondo Telechea, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1175, el 7 de enero de 1975, consta de una superficie de 285 m2. 82 dm2. que actualmente linda: al Norte con calle Sarandí, al Este con calle Uruguay, al Sur con el resto del padrón Nº 809 y al Oeste con padrón Nº 183. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de estos obrados para que comparezcan a estar a derecho en autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Vichadero, 24 de abril de 1997. Baltazar Gabino Olid Méndez Blanco. (Juez de Paz).

16) $ 1.700,00 10/pub 26320 Jun 16- v Jun 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, se hace saber que se presentó Maria Celina Conti Da Cunha a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria en autos caratulados: "CONTI DA CUNHA, MARIA CELINA C/ Sucesores de ROSAS, BENTOS Y MARIA LUISA. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha A/274/97", del siguiente bien inmuelble: Padrón Nº 1544, manzana 179, planta urbana, 1a. localidad catastral de Rivera, parte del solar seis, antiguamente solar siete, del plano del Agr. Juan Carlos Dellepiane, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 12 de mayo de 1987 con el Nº 5817; tiene un área total de 365 m2 8dm2 y se deslinda así: Al Sud Este 8 m 50 cm frente a calle Gabriel Anollés entre las calles Mr. Vera y Faustino Carámbula; al Sud Oeste 42 m 95 cm lindando con los padrones 1545, 1546, 1547 y 1548; al Nor Oeste 8 m 50 cm con los padrones 6247 y 1550 y al Nor Este 42 m 95 cm lindando con padrón 1543. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los sucesores de BENTOS ROSAS y MARIA LUISA ROSAS y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 1544, para deduzcan sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Expídase edictos para publicaciones legales durante días hábiles, diez,

contínuos. Rivera, 5 de junio de 1997. Dra. Rossana Canclini. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno.

16) $ 2.380,00 10/pub 26761 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados:" Pérez Olid Rogelio Wanderers. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha Nº 197/97, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Don Rogelio Pérez Olid deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble, solar con construcciones y demás mejoras, sito en la manzana Nº161 de la 1a. sección Judicial de Rocha, padrón Nº 1148, (padrón anterior Nº 1843), que según plano del Agrimensor Facundo Machado, de fecha, diciembre de 1930, consta de una superficie de 214 mts. y 6560 cms. que lindan al Noroeste, 10,32 mts. con Carmen Mayer, al Sureste, 20.80 mts. con Carlos Parnisari, al Suroeste, 10.32 mts. con frente a la calle José P. Ramírez, y al Noroeste, con Sucesión Nicanora Gómez y terrenos de Eulogia Motta.-

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto, a los sucesores a título universal o singular, a los linderos y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos sobre el bien inmueble, a que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento, de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan esta publicaciones a los doce días del mes de Mayo de Mil Novecientos Novecientos Noventa y siete.- Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

16) $ 2.210,00 10/pub 27642 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "ZOPPI, JUAN BAUTISTA Y ZOPPI, AZUCENA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa.70/97).- SE HACE SABER QUE SE HAN PRESENTADO JUAN BAUTISTA ZOPPI Y AZUCENA ZOPPI A PROMOVER ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DE TRES FRACCIONES DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES SITUADOS EN LA MANZANA CATASTRAL Nº 526 DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, EMPADRONADAS LAS TRES FRACCIONES EN CONJUNTO CON EL Nº 7173, ANTES PADRON Nº 1045, SEÑALADAS CON LOS NUMEROS 1, 2 Y 3 EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR FERMIN DANILO GOSLINO DE JULIO DE 1970, INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO CON EL Nº 3670 DEL 24 DE JULIO DEL MISMO AÑO, LAS QUE POR SER CONTIGUAS SE COMPONEN DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1.300 METROS 18 DECIMETROS Y QUE POR SEPARADO TIENEN LAS SIGUIENTES SUPERFICIES Y DESLINDES: FRACCION 1: SUPERFICIE: 382 MTS. 47 DECIMETROS: DESLINDE 9 MTS. 80 CENTIMETROS DE FRENTE AL OESTE A LA CALLE LARRAÑAGA, 43 MTS. 94 CENTIMETROS AL NORTE LINDANDO CON PADRON Nº 7172; 7 MTS. 65 CENTIMETROS AL ESTES CON PADRON Nº 7156 Y 43 MTS. 80 CENTIMETROS AL SUR CON LOTE NUMERO 2 DEL MISMO PLANO; FRACCION NUMERO 2: SUIPERFICIE: 461 MTS. 56 DECIMETROS: DESLINDES: 10 MTS. 55 CENTIMETROS DE FRENTE AL OESTE A LA CALLE LARRAÑAGA: 43 MTS. 80 CENTIMETROS AL NORTE, LINDANDO CON LA FRACCION MTS. 55 CENTIMETROS AL ESTE LINDANDO CON PADRON 7175 Y 43 MTS. 70 CENTIMETROS AL SUR, LINDANDO CON LA FRACCION 3 DEL MISMO PLANO; FRACCION Nº 3: 10 MTS. 55 CENTIMETROS DE FRENTE AL OESTE A LA CALLE LARRAÑAGA; 43 MTS. 70 CENTIMETROS AL NORTE, LINDANDO CON LA FRACCION Nº 2; 10 MTS. 35 CENTIMETROS AL ESTE, LINDANDO CON PADRON Nº7175 Y 43 MTS. 58 CENTIMETROS AL SUR, LINDANDO CON PADRONES Nº 11.207 Y 7148.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS EN LAS FRACCIONES DE TERRENO A PRESCRIBIR, Y EN ESPECIAL A APOLONIA LANAS MARTINEZ PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO, 27 DE MAYO DE 1997.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 3.400,00 10/pub 26141 Jun 13- v Jun 27

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS "HERNANDEZ, Edgar - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", FICHA 82/97, SE HACE ! SABER QUE SE HA PRESENTADO EL Sr. EDGAR HERNANDEZ A PROMOVER ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DEL INMUEBLE PADRON No. 5448 UBICADO SEGUN EL AGRIMENSOR HUGO O. LANZA, DE DICIEMBRE DE 1985, EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, ZONA URBANA, MANZANA CATASTRAL No. 441, CON UN AREA TOTAL DE QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, OCHENTA Y OCHO DECIMETROS Y DA DE FRENTE AL ESTE, A CALLE COLON; AL SUR, PADRON No. 7756 AL OESTE, COSTANERA SUR; Y AL NORTE, PADRON No. 11.309.- EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS, EN ESPECIAL A LOS ULTIMOS TITULARES SUCESORES DE ANTONIO CAPO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO ! DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 3 DE JUNIO DE 1997.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1.700,00 10/pub 26922 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: " SEQUEIRA, MARIA OLGA Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa.38/97).- SE HACE SABER QUE SE HAN PRESENTADO MARIA OLGA SEQUEIRA Y MARIA LOPEZ A PROMOVER ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DE UNA FRACCION DE TERRENO BALDIO SITUADO EN LA MANZANA CATASTRAL Nº 444, MUNICIPAL Nº 22, ZONA URBANA, EMPADRONADA CON EL Nº 5496, CON UNA SUPERFICIE DE 692 MTS. 90 DMS. DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, Y QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR ROQUE LAVECCHIA DE JUNIO 1989, EL CUAL FUE INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, OFICINA SALTO CON EL Nº 7529 EL DIA 20/6/989, EL QUE SE DESLINDA ASI: AL SUROESTE, 18 MTS. 65 CMS. DE FRENTE A LA CALLE GENERAL RIVERA:- AL OESTE, LINEA QUEBRADA COMPUESTA DE TRES TRAMOS QUE MIDEN 29 MTS. 80 CMS. Y SE ORIENTA DE SUROESTE A NORTE, 0 MTS. 45 CMS. Y SE ORIENTA DE OESTE A ESTE Y LA TERCERA MIDE 7 MTS. 36 CMS. Y SE ORIENTA DE SUROESTE A NORTE, Y TODAS LINDAN CON EL PADRON Nº 5495; AL NORTE 18 MTS. 50 CMS. LINDA CON PARTE DEL PADRON Nº 5500 Y AL ESTE 36 MTS. 73 CMS. LINDA EN PARTE CON LOS PADRONES 5499, 5498 Y 5497.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS EN LAS FRACCIONES DE TERRENO A PRESCRIBIR, Y EN ESPECIAL A AL SR. VICTOR MARCENARO O SUCESORES DEL MISMO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.-

SALTO, 28 DE MAYO DE 1997. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 2.550,00 10/pub 27264 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos:"LANDONI SOSA, Juan José prescripción adquisitiva" Fa. 325/97, se hace saber que se presentó ante esta sede Juan José Landoni Sosa, a iniciar acción de prescripción adquisitiva respecto del bien mueble vehículo tipo camioneta, marca Fiat, modelo Duna -Week-end, año 1988, motor a gas oil Nº 0364351, matricula actual de Salto HG-555, anterior de Salto 54.516. Por lo que se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se continuaran los procedimientos. Salto, 3 de junio de 1997.- Dra. Ma. Raquel Gini Casas, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1.190,00 10/pub 26142 Jun 13- v Jun 27

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto- en autos:´ "ALVEZ DA ROSA FLORENCIO - PRESCRIPCION TREINTENAL" Fa.119/97, se hace saber que se ha presentãdo Florencio Alves Da Rosa, promoviendo trámite de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien terreno con las mejoras que le acceden en Maciel 1251 2da. Secc Sección Catastral 1a.Judicial del Departamento de Salto, manzana 407 empadronado con el número 10740 en la Dirección de Catastro Salto, compuesto de una superficie de 317 metros cuadrados y 97 decimetros cuadrados, que se deslinda asi: al Sur con frente a calle Maciel: 10 metros 17 centimetros; al Norte con el padron 4327: 9 metros 60 ce ntimetros, al Este con padron 10.739, 31 metros 52 centimetros y al Oeste con el padron 10.741: 32 metros y 30 centimetros, lo cual surge del plano confeccionado a estos efectos por el Ing. Agr. Roque Lavecchia en febrero 1997. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos dentro del termino de noventa días y en especial a Pedro Ambrosoni o sus sucesores bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se continuaran los procedimientos. Se litiga con Auxiliatoria de pobreza. Salto, 3 de junio de 1997. Dra. Mas, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 72536 Jun 13- v Jun 27

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto- en autos:"RODRIGUEZ MACEDO Nelly- Prescripción adquisitiva treintenaria"Fa. 707/96, se hace saber que se ha presentado Nelly Rodriguez Macedo promoviendo tramite de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padron Nº6292 ubicado en la 1a. Sección Catastral, manzana Catastral 479 y Municipal 208 con un área de 195 m2 y 51 dm2 con frente a calle Ituzaingó, deslinda al Norte 19,88 m, con Padron Nº6325; al Este 9,64 m, con Padron Nº23.594; al Sur 19,94 m, con Padron Nº23.593; al Oeste 10 m, con frente a calle Ituzaingó. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos dentro del termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se continuaran los procedimientos. Se litiga con Auxiliatoria de pobreza. Salto, 3 de junio de 1997. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 72640 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Septima Sección Judicial de San José, en autos caratulados"VERGARA, María Elisa - AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-FICHA C/131/1996, se hace constar que ante este Sede se presentó la Sra. MARIA ELISA VERGARA promoviendo prescripción adquisitiva treintenaría del siguiente bien inmueble:solar del terreno ubicado en ésta sección paraje San Fernando, solar 9 manzana No. 63 de la septima sección judicial empadronado con el Número 581 con una superficie de 444m260dm, zona Suburbana, emplazándose a todos los que se condieren con derecho sobre el inmueble y especialmente a San Fernando S.A. o sus sucesores a cualquier título, a los vecinos linderos y a los que por cualquier concepto pudieran considerarse con algún derecho por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, el gestionante ésta auxiliado de pobreza. Cnel.A.Medina a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. María Noel Odriozola, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 72643 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO - MERCEDES

E D I C T O: Por disposición de la Srta.Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, en autos CASTRO MACIEL ISMAEL. Prescripción Treintenaria. Fa.B/ 420/96, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ISMAEL CASTRO MACIEL, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del Padrón urbano Nº633 (antes en mayor área 2339) ubicado en la Manzana Nº60 de la primera sección judicial de Soriano, ciudad de Mercedes, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Mario E. Bellini de febrero de 1954 en el que figura señalado como fracción "2", con una superficie de 957 metros 74 decímetros con los siguientes límites: al Norte: 25,75 metros de frente a calle Paysandú; al Este: 32,85 metros de frente también a calle 8 de Octubre, uniendo ambas alineaciones por ser esquina una ochava recta de 2,78 metros; al Sur: 27,30 metros lindando con propiedades de Saenz Hnos y Bordatto, Pura Rivarola de Maneiro y Gregorio Solotariov y al Oeste: 35,06 metros lindando con la fracción "1" de dicho plano, hoy de Alcira Rodríguez. El referido plano fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 258 el 20/03/54.-EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza por 90 días a los linderos, al titular y/o sucesores a cualquier título y a cualquier interesado a estar a Derecho sobre el inmueble Padrón Nº633, ubicado en la Manzana Nº60 de la 1era. Sección Judicial de Soriano, ciudad de Mercedes, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Mercedes, 5 de febrero de 1997. Dra. ANA GABRIELA RIVAS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2.720,00 10/pub 26244 Jun 13- v Jun 27

EDICTO
Por disposición de la Sra.Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, Dra.Ana Gabriela Rivas dictada en autos caratulados: "MONTERO ZANATTA MARIO JAVIER. PRESCRIPCION DE BIEN MUEBLE. Ficha B/408/96",se hace saber que ante esta Sede se presentó Mario Javier MONTERO ZANATTA, promoviendo acción de prescripción de bien mueble del siguiente vehículo: camión marca FORD, modelo D0507, del año 1972, con motor a gas-oil Nº 004114, matriculado en el Departamento de Soriano con el número K 20-0526, Padrón 201.339 (antes matriculado en Colonia Nº L 75-128, Padrón 840). EN CONSECUENCIA: Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio (arts. 89, 123 y 127 del C.G.P.) con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 16 de abril de 1997.
Dra. ANA GABRIELA RIVAS GOYCOECHEA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.530,00 10/pub 26920 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Dra. Ana María Guzmán Emmerich, en autos caratulados: "GIORGETTA, GUMERSINDO " PRESCRIPCION" FICHA Nº 205/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a todos los que tengan en o contra el bien y en especial a los SUCESORES DE EDUARDO FRANCISCO GILBERTO MULLIN, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble con edificio y demás

mejoras, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBO, que forma parte de la manzana N° 333, padrón actual N° 3.105, antes 1898, señalado con el N° 10 en el plano del Agrimensor Pascual Restuccia, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Tacuarembó con el N° 171, el 30 de marzo de 1932, y que se compone de una superficie de 571 mts, 2.350 cmts, y que se deslinda así: al NOR-OESTE con frente a calle Solís; al SUR-OESTE con el Solar N° 9; al SUR-ESTE con solares Nos. 5 y 6; y al NOR-ESTE con Solar N° 11, todos del mismo plano. En la actualidad, dicho bien fué fraccionado en dos solares: el N° 1, con una superficie de 210 mts2., a la que se adjudicó el N° de padrón 13.278, anterior 3105; el Solar N° 2, con una superficie de 361 mts,2. 24 cmts2., a la que se adjudicó el N° de padrón 13.279, antes 3105, según plano del Agrimensor Jhon Duhalde, inscripto el día 13 de marzo de 1997 con el N° 8415, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó. Por escritura Pública autorizada por el Escribano Pablo Inthamoussu, en Tacuarembó el 6 de setiembre de 1996 y actuando el Sr. Juez Letrado de Tercer Turno de Tacuarembó en representación de los Sucesores de Doña Purísima Irigaray de Rodríguez (posesión desde el año 1954), el Sr. Gumersindo Giorgetta adquirió los derechos posesorios de dicho bien. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará Defensor de Oficio (art. 127.1 del C.G.P.).= Tacuarembó, 30 de marzo de 1997. Dra. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 3.230,00 10/pub 26750 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O.- Por disposición del Señor Juez de Paz Encargado del Despacho Departamental de Treinta y Tres en autos caratulados "PERDOMO SILVERA, ZULMA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA N° 435/93, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. ZULMA PERDOMO SILVERA, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente bien INMUEBLE: un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón N° 2952, carpeta N° 56, Manzana 270, del plano de Mensura y División practicadas por el Agrimesor Peopasio Machado, y que según dicho plano tiene una SUPERFICIE de 480 mts. y LINDA: 40 mts. al NORTE con los Sucesores del Sr. Ricardo Sánchez Ortiz, con los pre citados la misma extensión al SUR, también con ellos; 12 mts. al ESTE con los mismos y la misma extensión al OESTE, a calle entonces proyectada.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido y en especial al Sr. HECTOR PERDOMO O SUS SUCESORES, de la misma forma que al Sr. DONATO MIERES O SUS SUCESORES para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza.- TREINTA Y TRES, 2 DE JUNIO DE 1997.- Sr. EDUARDO E. CORREA.- JUEZ DE PAZ ENCARGADO DEL DESPACHO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 72555 Jun 16- v Jun 30

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Máximo Real - SELECCION DE POEMAS. LUNA, TIERRA, SOL- poemas

Franklin Rodríguez - ARROZ CON LECHE (ME QUIERO DIVORCIAR)- texto obra de teatro.

Alfredo Leiros - ARROZ CON LECHE (ME QUIERO DIVORCIAR) - música original para la obra.

Fernando Schmidt - LLENA TU ERES DE GRACIA - texto obra de teatro

Glenia Eyherabide - ENIGMA POR ADAMAR - novela

Juan Víctor Vidal Rodríguez (26/341) - MERENGUE DE MISTERIO - texto obra de teatro.

Gabino Sosa - A PURA COPLA - álbum de versos

Víctor Manuel Leites - AMOR PASADO - texto obra de teatro.

Verónica Pamoukaghlian - NUEVALUNA - guión cinematográfico.

Claudia Pérez - FRIDA - adaptación autorizada de la obra original de Rafael Romano.

Gerardo Tulipano - EL PROFESOR MEDIO AMBIENTE - texto obra de teatro

Raquel Azar - AVENTURAS DEL QUIJOTE Y SANCHO PANZA - adaptación de la obra de dominio publico.

Raquel Azar - AVENTURAS DEL QUIJOTE Y SANCHO PANZA - letra y música de canciones originales para la obra.

Azucena Gómez - LAS TRAVESURAS DE JUANITA .- cuento

Elbio Ariosa - MONTEVITANGO - álbum de letras.

Javier Cabrera - ADOLECE -ESENCIA Y OTRAS YERBAS - música original para la obra.

Javier Cabrera y Dario Reinosa - EL PLAUTO - música y letras originales para la obra.

Raúl Montero, Enrique Estrazulas, Diego Legrand y Gloria Marco - CANCION DEL PLATA - álbum musical

Víctor Magallanes y Victoria Magallanes - REVESTIR - álbum musical

Ana María Pierotti - NOSTALGIA N° 2- álbum de partituras musicales y arreglos sobre obras de Chopin, Schubert y Tchaikowsky

Jorge Perrone - NO SE SI LLAMARLO AMOR - álbum musical

Gustavo Avigliano, Hugo Angelelli y Daniel Turcatti - SACANDO NEANDERTHAL - álbum musical

Miguel Barsamian, Anahid Demirdjian y Agop Keushkerian - ARMENIA - álbum musical

Luis Siri - COMO DECIRTE ADIOS - álbum musical

Pablo Aneiros - I PICCOLINI - álbum musical

Wolfran Lemes - A PAPA DOROTEO - álbum musical

Rodrigo Gómez y Natalia Anido - PERDON POR EXISTIR - álbum musical

Tabare Rivero - CANCIONES DE LA ADOLESCENCIA - álbum musical

Leonardo Rodríguez, Gabriel Brikman, Diego García y Fabian Furtado - SANGRANDO - álbum musical

Carlos Pedro Fernández Iriarte, Pedro Fleitas, Raúl Cabrera, Ruben Padrón, Nestor Roman, Fabian Delgado, Miguel Escalante y Juan Luis Correa - TROPICAL VOL.2. - álbum musical

Giselle Graside - POLVO DE ESTRELLAS - álbum musical

Enrique A. Gómez - MONTEVIDEO AMABLE Y CORDIAL - canción

Rolando Galo - SENTIR - canción

Rolando Galo - ME PIDES QUE TE QUIERA - canción

Anselmo Grau y Julio Murriel - NO MIENTAS SONRISA - canción

José Luis Goberna - TRAIGO MI CANTO - canción.

Montevideo, 16 de junio de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 4.000,00 10/pub 27317 Jun 24- v Jul 07

Brummell Pommerenck solicita la inscripción del guion cinematografico titulado "ALL-ABOUT- RODOLFO" del cual se declara Autor.

Montevideo 12 de junio de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, DIRCTOR GENERAL.

17) $ 400,00 10/pub 26468 Jun 16- v Jun 30

CARLOS VALDEZ, ARIEL SCARONE, SILVIO BARBATO solicitan la inscripción de la obra titulada "TIEMPO 19" (programa de ordenador), de la cual se declararon autores. Montevideo, 12 de junio de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 400,00 10/pub 27496 Jun 25- v Jul 08

DEOLINDA FLORENCIA CIRIA solicita la inscripción de la obra titulada "ACUARELAS DEL TIEMPO", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 12 de junio de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 400,00 10/pub 26561 Jun 17- v Jul 01

Esteban Montaño Moreira solicita la inscripción de la canción titulada "ALL AROUND" de la cual se declara Autor.- Montevideo 20 de junio de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 400,00 10/pub 27506 Jun 25- v Jul 08

Gustavo Galleno solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Opti +" del cual se declara autor.
Montevideo, 20 de junio de 1997
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 400,00 10/pub 27682 Jun 26- v Jul 09

Gustavo Sartorio y Alejandro Olmedo solicitan la inscripción de la publicación titulada "Tri - Semanario Profesional" de la cual se declaran editores y propietarios.
Montevideo, 9 de junio de 1997
Luis A. Musso Ambrosi
Directo· General.
17) $ 600,00 10/pub 27714 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

Juan Andrés Bresciano solicita la inscripción de la obra titulada "La Perestroika y el final de la Guerra Fría (1985 - 1991) de la cual se declara autor Montevideo, 9 de junio de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 600,00 10/pub 26394 Jun 16- v Jun 30

Juan P. Puignau por PROCISUR/IICA, solicita la inscripción de la obra titulada "MAPEO TECNOLOGICO DE CADENAS AGROALIMENTARIAS EN EL CONO SUR" de la cuál se declara editora y propietaria la mandante. Montevideo, 22 de mayo de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 600,00 10/pub 26389 Jun 16- v Jun 30

Laura Antognazza Pirelli solicita la inscripción de la obra titulada "MUSICA POR POESIA", de la cuál se declara autora. Montevideo 12 de junio de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 400,00 10/pub 26388 Jun 16- v Jun 30

Norma I. Maya Matheu solicita la inscirpción de la obra titulada "ANHELO COSMICO" de la cual se declara autora Montevideo, 26 de mayo de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 400,00 10/pub 26239 Jun 13- v Jun 27

Otilia Buzon Rodriguez, solicita la inscripción de la canción titulada "MI BARRIO SUR", de la cuál se declara autora.
Montevideo, 30 de mayo de 1997. Luis A. Musso Amtor General.
17) $ 400,00 10/pub 27647 Jun 26- v Jul 09

Silva Saldaña por Emeka Producciones solicita la inscripción de los textos publicitarios titulados "Oferta Individual", "Leyenda", "Bolígrafo 2, "Preescolares 1", "Regalos 1", "Eventos Primavera", "Medicamento 7", "Estacionamiento 1", "Calzado 3", "Afeitadora 15", "Tarjeta 28", "Corrector 3", "Nueva Casa 5", "Descuento 13", "Belleza 5", "Perfume 8", Pizza 5", "Secciones 5" de los cuales se declara editora y propietaria la mandante Montevideo, 9 de junio de 1997.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 800,00 10/pub 26578 Jun 17- v Jul 01

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Tercer Turno en autos caratulados:"BERTOCCHI MORAN, ALEJANDRO NELSON.RECTIFICACION DE PARTIDA.FICHA F 485/95", se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO NELSON BERTOCCHI MORAN (Acta 364 de fecha 11 de diciembre de 1949) en el sentido que donde dice: hijo legítmo del declarante y de Manuela Morán -argentina-, se establezca:"HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE MANUELA MORAN -ESPAÑOLA-" por así corresponder.
Montevideo a veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 72567 Jun 16- v Jun 30

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, se hace saber que en autos caratulados: "HUERTAS PRIETO, JULIO CESAR. Fa. F 307/97, se ha solicitado la Rectificación de la Partida de nacimiento de Julio Cesar HUERTAS PRIETO Acta Nº 2908 del 12/9/63 de la 23 secc. de Montevideo, en el sentido que donde dice: "nieto de Maria Escelza" debe decir: "nieto de María Scelza" por así corresponder. De la partida de matrimonio de Julio Maria Huertas y María Isabel Prieto, Acta Nº 90 del 15 de abril de 1959 de la 7º sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "nacido el 22 de mayo de 1917" debe decir: "22 de mayo de 1910" y donde dice: "hijo de María Escelza" debe decir: "hijo de María Scelza". De la partida de nacimiento de Julio María Huertas, Acta Nº 261 del 28/5/1910 del Juzgado de Paz de la 12º secc. de Montevideo, en el sentido que donde dice: "y por línea materna de Juan Scelza fallecido y de Rafaela Belangieri" debe decir: "y por línea materna de Juan Scelza y de Rafaela Berlangieri". De la partida de matrimonio de Francisco Huertas y María Scelza Acta Nº 73 del 24 junio de 1901 ante el Oficial del Estado Civil de la 8º secc. de Montevideo, en el sentido que donde dice: "nacida el 26 de octubre de 1882" debe decir "14 de febrero de 1883", y donde dice: "hija de Rafaela Belangieri" debe decir: "hija de Rafaela Berlangieri". De la partida de nacimiento de Carmela Antonia Scelza Acta Nº 98 del 16 de febrero de 1883, ante el Juez de Paz de la 7a. secc. Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "compareció don Juan Celsi debió decir comparece Don Juan Scelza, y donde dice: "de su esposa doña Rafaela Belangieri, debió decir: "de su esposa doña Rafaela Berlangieri". Se expide en Montevideo a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 72711 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

DE QUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados:"QUINTANA PINTOS, MARIA MAGDALENA-Rectificación de Partida de Nacimiento, (F.F. 224/97), se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida, de nacimiento de Maria Magdalena Quintana Pintos, inscripta en el Registro de Estado Civil de la 4ta. Seccion del Departamento de Rivera el día 9/10/64 Acta No. 32, en el sentido que donde dice "masculino" debe decir "femenino" y donde dice " hijo " debe decir " hija", por asi corresponder.
Montevideo a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 72657 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos caratulados: "IBAÑEZ AGUILAR, PILAR ELVIRA Y PEREIRA IBAÑEZ, ESTELA MARY. RECTIFICACION PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA 663/96", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Nº 6 de PILAR ELVIRA IBANEZ AGUILAR nacida el 20 de febrero de 1933 e inscripta el 28 de febrero de 1933 ante el Oficial del Estado Civil de la 12a. Sección del Departamento de Lavalleja en el sentido que donde dice comparece Don ROMULO IBANEZ debe decir ROMULO IBAÑEZ y donde dice PILAR ELVIRA IBANEZ AGUILAR, debe decir PILAR ELVIRA IBAÑEZ AGUILAR, por así corresponder.
Asimismo se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELA MARY PEREIRA IBANEZ, nacida el 25/05/61 e inscripta el 2/6/61 ante el Oficial del Estado Civil de la 12a. Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 34, en el sentido que donde dice comparece Doña PILAR ELVIRA IBANEZ DE PEREIRA debe decir Doña PILAR ELVIRA IBAÑEZ DE PEREIRA, y donde dice ESTELA MARY PEREIRA IBANEZ, debe decir ESTELA MARY PEREIRA IBAÑEZ, por así corresponder.
Montevideo, 12 febrero de 1997. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 72648 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

DE OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "POSADAS PEREZ DE CABARCOS, MARIA BLANCA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA:S/374/

96, del Ex-Jdo. Ltdo. de Flia. de 30ºTurno. En cumplimiento del auto No. 1861 del 9 de agosto de 1996, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la partida de Defunción de María Blanca Posadas Pérez, fallecida el día 18 de abril de 1996, en Montevideo-Acta No. 377, en el sentido que donde dice María Blanca Posadas de Montiel, debe decir "de Cabarcos", por así corresponder.- Montevideo, 17 de Junio de 1997. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 72682 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

DE NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados " DELGADO DEUS NATALIA LOURDES - Rectificación de Partida" - Ficha V/309/97, se hacue se solicitó la rectificación de la partida de NATALIA LOURDES DELGADO DEUS, registrada con el Nº 543 el dia 7 de marzo dfe 1979 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nº 1 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donce figura "NOEMI HAYDEE" debe decir "HAYDEE NOEMI" por así corresponder.- Montevideo, 9 de junio de 1997.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 72683 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11re Turno, dictada en los autos caratulados: "FONTORA O PADILLA FONTORA O FONTORA PADILLA, ELIDA, LIMA PADILLA O LIMA FONTORA, NESTOR ARIEL Y LIMA PADILLA O LIMA FONTORA, SERGIO ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO, FICHA A/260/97, se hace saber que: se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELIDA FONTORA, en el sentido de que donde dice "PADILLA" debe decir "FONTORA"; de matrimonio de INDALECIO LIMA Y ELIDA FONTORA en el sentido de que donde dice "ELIDA FONTORA PADILLA O PADILLA FONTORA" debe dicir "ELIDA FONTORA", de nacimiento de NESTOR ARIEL LIMA FONTORA en el sentido que donde dice "LIMA PADILLA" debe decir "LIMA FONTORA" de nacimiento de SLRGIO ALBERTO LIMA FONTORA, en el sentido donde dice "LIMA PADILLA" debe decir "LIMA FONTORA", por así corresponder. Montevideo, a los seis días del mes de Junio de novecientos noventa y siete. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 72658 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12vo turno dictada en autos caratulados "Pintos Espinel Blanca Nelly. Rectificación de partida", Ficha F/262/97 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Blanca Nelly Pintos Espinel inscripta el veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y uno, nacida el diecinueve de enero de mil novecientos cuarenta y uno. Acta Nro. 342, en el sentido que donde dice como apellido paterno "Pinto", debe decir "Pintos", por así corresponder. Montevideo, 28 de mayo de 1997. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 72684 Jun 25- v Jun 30

Jun 30- v Jul 07

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12vo turno, en autos caratulados "Piastra Pena Juan Carlos y Facello Picardi Elisa, Rectificación de partida", Ficha A/ 306/96, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Carlos Mauricio Piastra Facello, nacido el catorce de diciembre de mil novecientos sesenta, inscripto el veinte de diciembre de mil novecientos sesenta ante el Oficial del Estado Civil de la 8va Sección de Montevideo (Acta Nro. 1421), en el sentido que donde dice "Juan Carlos Piastra de nacionalidad oriental de veintisiete años", debe decir "Juan Carlos Piastra de nacionalidad oriental de veintiseis años" y donde dice "y de su esposa Elisa Facello, oriental, veintinueve años", debe decir "y de su esposa Elisa Facello, oriental, treinta y dos años", por así corresponder. Montevideo, 29 de mayo de 1997. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 72698 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno en autos caratulados: "PAPASIAN o PAPAZIAN SOSA. ETHEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 276/97 se hace saber que se solicito la rectificacion de partida de nacimiento de ETHEL PAPASIAN SOSA ACTA Nº 510 del 7/04/78 del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice PAPASIAN debe decir PAPAZIAN por así corresponder. MONTEVIDEO 30 DE MAYO DE 1997.- OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 72713 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19 Turno, en autos caratulados: "JAIME MAIOCCHI, Julio Adrían, Rectificación de Partidas" (Ficha A/ 172/97), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas.- 1º) Partida de matrimonio de "MAIOCHI, Luis Alberto y Leao Aidé", del 24 de junio de 1939, Acta Nº 7 de la 9º Sección del Departamento de Artigas; que en donde dice "Luis Alberto MAIOCHI", debe decir "Luis Alberto MAIOCCHI" y donde dice "hijo de Angel" debe decir "hijo de Angel MAIOCCHI" por así corresponder.-
2º) Partida de nacimiento de "MAIOCHI, Nira Haydée" del 15 de agosto de 1946, Acta Nº65 de la 9º Sección del Departamento de Artigas, que en donde dice "Nira Haydée MAIOCHI" debe decir "Nira Haydée, MAIOCCHI", por así corresponder, y donde dice "comparece Don Luis Alberto, MAIOCHI" debe decir "comparece Don Luis Alberto, MAIOCCHI", por así corresponder, y que en donde dice "nieta por vía paterna de Angel, MAIOCHI", debe decir "nieta por vía paterna de Angel, MAIOCCHI", por así corresponder.-
3º) Partida de matrimonio de "JAIME, Julio Jacinto" con "Nira Haydée, MAIOCHI", del 14 de junio de 1971, Acta Nº 25, de la 7ma. Sección del Departamento de Artigas, que en donde dice "Nira Haydée, MAIOCHI", debe decir "Nira Haydée, MAIOCCHI", por así corresponder, y donde dice "hija de Luis Alberto, MAIOCHI", debe decir "hija de Luis Alberto, MAIOCCHI", por así corresponder.-
4º) Partida de nacimiento de "JAIME, Julio Adrían" del 5 de junio de 1968, Acta Nº 186, de la 7ma. Sección del Departamento de Artigas, que en donde dice "que es hijo legítimo de Julio Jacinto, JAIME y de doña Nira Haydée, MAIOCHI", debe decir "que es hijo legítimo de Don Julio Jacinto, JAIME y de doña Nira Haydée, MAIOCCHI"or así corresponder.-
5º) Partida de matrimonio de "JAIME, Julio Adrían y PIÑEIRO, Ana Clara", del 16 de febrero de 1996, Acta Nº 65, de la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo, que en donde dice que "JAIME, Julio Adrían es hijo legítimo de Don Julio Jacinto, JAIME y de Doña Nira Haydée, MAIOCHI", debe decir que es "hijo legítimo de Julio Jacinto, JAIME y de Doña Nira Haydée, MAIOCCHI", por así corresponder.- Montevideo, 9 de junio de 1997.- Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 72587 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: SANDES, ALEJANDRO RAUL: BARROS, MARIA; DOS SANTOS, EXCELSO, SANDES MARIA ELIDA - RECTIFICACION DE PARTIDAS DE ESTADO CIVIL - FICHA: V 35/97, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de: A) ALLEJANDRO RAUL SANDES y MARIA BARROS, Acta Nº 251 de 3/6/1953, Sección Nº 20 de Montevideo. B) EXCELSO PASCAL DOS SANTOS y MARIA ELIDA SANDES de 26/12/1977, Acta Nº 943, Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo. II) de nacimiento de: C) MARTHA OFELIA SANDES, Acta Nº 851 de 18/4/1961, Sección Nº 8 del departamento de Montevideo. D) MARIA ELIDA SANDES, Acta Nº 346 de 25/2/1956, Sección Nº 8 del departamento de Montevideo. E) JONNY JAVIER PASCAL SANDES, Acta Nº 465 de 14/3/ 1979, Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo. F) DANY GABRIEL PASCAL SANDES, Acta Nº 1750 de 8/12/1988, Ofi-

cina Nº 7 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice SANDES, debe decir SANDERS, por así corresponder.- Montevideo, 18 de abril de 1997.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 72545 Jun 16- v Jun 30

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Soto Rosendo Alvaro y Laguna Lilian por Soto Laguna Rodrigo Adrian, rectificación de partida, ficha V/630/96 por resolución Nº 1386 de fecha 7 de mayo de 1997, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rodrigo Adrian, inscripto el 1º de noviembre de 1996, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 8329, haciéndose constar que debe decir que es hijo legítimo de Alvaro Soto Rosendo y Lilian Mirtha Laguna y por tanto sus apellidos son Soto Laguna, por así corresponder.-
Montevideo, 11 de junio de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 72712 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos " SALVADOR FERNANDEZ ANGEL . Rectificación de Partida (FICHA .B.56.97), se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo en la siguiente forma, al margen y en el acta se estableció el apellido materno BENTARCOURT cuándo en realidad debió decir BENTANCOURT, por así corresponder. Artigas, 27 de mayo de 1997.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 72616 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Eladio Pilar RAMIREZ LOPEPE, Acta Nº 98 (Ficha "B" 4/97), en el sentido que donde dice "DIVORCIADO" debe decir "CASADO", líneas 16 y 26, de la 1a.Sec.Jud. de Paysandú.- Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión,- abril 16 de 1997.- Esc. Pablo J. Somacal" Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 72597 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LAURA INES ALVEZ PEREIRA (Fa. 81/97), pues en la misma donde dice: "como hija legítima de Julio Alvez" debe decir: "como hija legítima de Julio Alvarez", y en el margen del acta, en vez de "Alvez", debió escriturarse "Alvarez" por ser todo ello como corresponde.
Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, nueve de junio de mil novecientos noventa y siete.
FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 72716 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se decretó la rectificación de partida de nacimiento de Luis Enrique Luzardo Leontina (fa. 225/96), pués en la misma donde dice Luis Enrique Luzardo Leontina debe decir Luis Enrique Luzardo Rodriguez por ser todo ello como corresponde.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, veintitres de mayo de mil novecientos noventa y siete. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 72717 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo,en autos caratulados: "GALLARDO RODRIGUEZ, DEVORA INES. RECTIFICACION DE PARTIDA" (fa. 82/B/97) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Dévora Inés Gallardo Rodríguez, Acta Nº 390 del 12 de diciembre de 1983, 6a. Sección Judicial del Dpto.de Colonia, Carmelo, en el sentido que donde figura el apellido materno "GALLARDO" debe decir "RODRIGUEZ" por así corresponder.
Carmelo, 15 de mayo de 1997.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 72601 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos:MENDEZ, Jorge y TECHERA, Casilda Raquel por su menor hija Mónica Natalia RECTIFICACION DE PARTIDA -Ficha B, 373/96; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Natalia TORRES TECHERA, extendida por el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo-Acta Nº 7269; en el sentido que donde en el cuerpo de dicho documento dice que es hija de Raquel TECHERA,debe decir que es hija legítima de Jorge Eduardo MENDEZ y de Casilda Raquel TECHERA y al margen del acta deberá figurar Mónica Natalia MENDEZ TECHERA;por así corresponder .-Durazno, 19 de diciembre de 1996.-Pub.Grat.Ley 13209. Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 72628 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia deFray Bentos de 2do. Turno, en autos caratulados:"NEDOR JULIETA -Rectificación de Partida de Matrimonio -Ficha Letra B No. 127/1996; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JULIETA ELIZABETH NEDOR Y ALCIDES OSVALDO CASADO, acta No. 129 de fecha 30 de octubre de 1992, en el sentido que donde dice:"compareden José Enrique Casado..."debe decir:"Alcides Osvaldo Casado, que es lo correcto.Fray Bentos, noviembre 25 de 1996.- Esc. CARMELO M. SALABERRY, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 72558 Jun 16- v Jun 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

de Salto, en autos caratudos: "RODRIGUEZ, María Adriana ; RODRIGUEZ, María Isabel y RODRIGUEZ, Aída Laura.- Rectificación de partidas.- A/35/97", se hace saber que se presentaron ante esta Sede "María Adriana Rodriguez, María Isabel Rodriguez y Aida Laura Rodriguez" solicitando la rectificación de las siguientes partidas a)de "nacimiento" de Aida Laura Rodriguez Torena, Acta Nº552 de fecha 04/09/73, de la segunda sección judicial de Salto, en el sentido que en el margen y texto donde dice "TORENA" debe decir "LUZURIAGA" b) de "nacimiento" de María Isabel Rodriguez Torena, Acta Nº1047 de fecha 02/09/1970 de la Primera sección judicial de Salto, en el sentido de que en el texto y margen donde dice "TORENA" debe decir "LUZURIAGA"; c)de "nacimiento" de María Adriana Rodriguez Torena" Acta Nº1086 de fecha 01/09/69 de la Primera sección judicial de Salto, en el sentido de que en el margen y texto donde dice "TORENA" debe decir "LUZURIAGA" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a siete de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 72617 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos:"JULIO EDUARDO NOGUERA.- Rectificación de partida.- Fa. 117/97", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA ELENA NOGUERA promoviendo rectificación de la partida de nacimiento de JULIO EDUARDO NOGUERA, Acta Nº 450, expedida pr el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, en el sentido que donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino", y donde dice "hija" debe decir "Hijo" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, dos de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 72590 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "HUGO LEONEL GRONRROS CASTILLO.- Rectificación de partida.- Fa. Nº 129/97", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado HUGO LEONEL GRONRROS CASTILLO, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento expedida el 11 de Agosto de 1949 por el Oficial del Estado Civil de la 13ra. Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 150, en el sentido que donde dice en el margen "GRONRROS" y donde dice "Miguel GRONRROS", debe decir "GRONROS" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, diez de junio de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 72675 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldetrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos:"SASIA QUIROGA, José Fernando y Rodriguez Fernández, Maria de Luján por el menor Denis Fernando Sasia"- Rectificación de Partida-Ficha B.158/97, se hace saber que se solicitó la siguiente Rectif icación de Partida de:DENIS FERNANDO SASIA, Acta No.619 del 31/5/1990, de la 1ra.sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE:"Sacía", debe decir:"Sasia", por ser lo correcto. Tacuarembó 9 de mayo de 1997. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 72618 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "OLVEIRA MUIÑOS, MARIO NERY por sus menores hijos. RECTIFICACION DE PARTIDAS." Ficha C/281/95; se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº715 de fecha 24/04/97 la autorización de rectificación de las partidas de nacimientos de:Natalia Valeria, Acta 380 de la 10a. Sección Judicial de Tacuarembó; Andrea Patricia, Acta Nº390 de la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó; Mayco Sebastián, Acta Nº168 de la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó; María Cecilia, Acta Nº169 de la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó; y partidas de reconocimiento de: Natalia Valeria, Acta Nº166 de la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó; Andrea Patricia, Acta Nº167 de la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: MARIO NERY OLIVERA, debe decir: MARIO NERY OLVEIRA, por así corresponder.- Tacuarembó, junio 9 de 1997.
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA..- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 72620 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

REMATES

MONTEVIEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrada en Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "RODRIGUEZ CARREÑO Angel c/ QUESERIAS NACIONALES. S.A. FICHA 54/94/S1/96, se hace saber que el próximo día 30 de junio de 1997 a partir de las 14 horas en el local de la calle Nicolás De Herrera 4009,con la asistencia del Sr Alguacil de la Sede el Rematador Luis Alberto Cal. Mat 181 R.U.C.211601920013 sacará a la venta en remate público y sobre las 2/3 partes de su tasación los bienes embargados en autos: Camión Bedford Año 1961, Padrón 2688, Mat L.D.2719, Motor TCJRS 14703 S.E Diesel; Camión Internacional Año 1952, Padrón 1748, Mat L.D.2718, Motor 6349758 Diesel; Camión Bedford Año 61, Mat L.C.2974, Padrón L53180 Motor J.A.5/6174643 Diesel, Generador de corriente a Ful-oil "Marco, Comprensor "Bitzer," Tanques de acero inoxidable,Piletas de lavado, Tanques de fibra de Lts 2000, Bombas eléctricas, Motores usados, Moldes para queso de acero inoxidable y plástico, Llenadora de leche a bolsas plásticas Pailas, Tacho para leche de hierro y aluminio, Muebles de roble Etc SE PREVIENE: 1) Que algunos de los bienes a subastarse están prendados a favor del Banco De La República Oriental Del Uruguay según contrato de fecha 2 de octubre de 1989, inscripto y reinscripto en el registro mobiliario de San José con el Nº401 Folio 179 Libro 62. 2) Que los compradores deberán depositar en efectivo y en el acto el 30% por concepto de seña. 3) Que será de parte de los compradores la comisión de venta más los impuestos el 17.89%. 4) Que será de cargo del expediente el 3% de comisión más impuestos. 5) Que será de parte de los compradores el 2% por el impuesto a las Ventas Forzadas.
6.) Que el desarme y traslado de los vienes subastados será de parte de los compradores, con un plazo máximo de 15 días. 7) Que los vehículos registran las siguientes deudas por concepto de multas y patentes, Camión Bedford Matricula L.D 2719, Padrón Nº2688 $ 13.364. Camión Internacional, Matricula L.D.2718, Padrón Nº 1748, $9.335. Camión Bedford Matricula L.C. 2974, Padrón L.5-3180 $ 12.300. 8) Que el Camión Padrón L5.3180 no tiene titulo inscripto, rematándose por los antecedentes del empadronamiento Municipal en documentación acreditada a los autos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Monte-

video a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete Esc. José M. Cestau Dopeso, ACTUARIO.

20) $ 782,00 2/pub 27746 Jun 26- v Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, dictada en autos caratulados: BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO - INT. DE PAGO- FICHA C/80/96" se hace saber que el próximo 20 de Agosto a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en conjunto, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:I) Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 1ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, Paraje Centro, empadronada con el Nº 5124 que según títulos consta de una superficie de 517 mts. 7 dm. y según plano del Agrim. Felipe Lacueva Castro de diciembre de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.484 el 27/12/44, consta de una superficie de 517 mts. 405 cm. que se deslindan así: 12 mts. 77 cm. de frente al O a la calle Andes, por donde las puertas de entrada se señalan con los Nos. 1376, 1378 y 1380 igual extensión al E lindando con los padrones Nos. 5106 y 5119 de propiedad del Teatro Artigas y Sucesión Beltrán Lohigorry, respectivamente; 42 mts. 812 mm. al N lindando con Padrón Nº 5106 propiedad del Teatro Artigas e igual extensión al S lindando con los Padrones Nos. 5.123, 5.121 y 5.120 de propiedad de la Sucesión de Máximo Seré, del Jockey Club de Montevideo y de la Sucesión de Beltrán Lohigorry, respectivamente. y II) Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1ª sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 5.121, antes con los Nos. 5.121 y 5.122, zona urbana, Paraje "Centro" que según plano del Agrim. Mario Boix Puig de enero de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 91.135 el 23/1/80, consta de una superficie según títulos de 922 mts. 30 dm. y según plano citado de 932 mts. 31 dm. que se deslindan así: 21 mts. 45 cm. de frente al S a la Avda 18 de Julio, puerta de entrada No. 857, entre las calles Andes y Convención; 43 mts. 52 cm. al O lindando con Padrón Nº 5.123; 21 mts. 41 cm. al N lindando con parte del Padrón Nº 5.124 y 43 mts. 49 cm. al E lindando con Padrón Nº 5.120. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que será de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3°) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio del remate, etc. 4°) Que los inmuebles a rematarse han sido declarados Monumento Histórico Nacional, estando por lo tanto sometidos a las servidumbres especiales que resulten del Art. 8° de la Ley 14.040. 5°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposción de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 26 de mayo de 1997.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 2.975,00 5/pub 27513 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. Turno, dictada en autos " Banco de la República Oriental del Uruguay c/ Discal S.A.," (Ficha 46/95), se hace saber que el día 30 de junio próximo a las 14 y 30 hs., en el local sito en la calle Martín C. Martinez 2818, se procederá por el martillero Werther Straumann, Mat. 498, RUC 21027357001, asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes embargados en autos de fs. 94 a 96.

Se previene: 1)Que el remate es en dólares americanos así como que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 13.20%, así como el impuesto a las ventas forzadas (2%), en efectivo y en el acto. 4)Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 2,64 % 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 521 Piso 2o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de junio de 1997.- Esc. Ma. Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 408,00 2/pub 27659 Jun 26- v Jun 27

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo civil de Tercer Turno, dictado en los autos caratulados POWAREN, Alejandro c/ LATIENDA OCHOTORENA, Luis y otros - J. Ejecutivo - Ficha 101/96, se hace saber que el próximo 30 de Junio desde las 13:30 hs. En el local de la Asoc. Nal. De Rematadores y Corredores, Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, el Rematador Francisco Javier GONZALEZ (Matr. 4966 RUC: 212497970011) sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($ 227.431,99) el siguiente bien inmueble.

Terreno con construcción empadronado con el Nº 63.698, ubicado en la 10ª Secc. Jud. De Montevideo, según plano del Agrimensor Carlos MORADOR y OTERO, inscripto en el Dpto. Nal. De Ing. el 24/2/1909, el cual comprende un área de 1.485 mts. con frente NO a la calle Mones Roses (con Nº de puerta 5920), siendo lindero al NE con Solar 50; al SE con solar 78 y al SO con Solar 48, dicho inmueble figura como Solar Nº 49.-

SE PREVIENE 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptado la misma el 30% de su oferta, en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuesto del Rematador o sea 4,02%, más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ventas. 3°) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión-vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1,34%. 4°)Se desconoce la situación de ocupación y respecto a deuda al B.P.S. 5°) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 18 de Junio de 1997 Esc. Mónica Payssé de Tornario, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.615,00 5/pub 27265 Jun 24- v Jun 30

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos " Bco. Central y BROU c/ SADIL, Juicio Ejecutivo, "(Ficha B 466/85), se hace saber que los días 21, 22 y 23 de julio, a partir de las 9 y 30 hs., en el local sito en la calle Veracierto 2741 se procederá por el martillero Werther Straumann, Mat. 498, RUC 21027357001, asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, por las 2/3 partes de la tasación, de los bienes embargados en autos de fs. 180 a 209 vto.

Se previene: 1)Que el remate de las máquinas es en dólares americanos y el de los muebles y útiles en pesos uruguatos así como que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 13,20%, así como el impuesto a las ventas forzadas (2%), en efectivo y en el acto. 4)Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 2,64% 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 521 Piso 3o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de junio de 1997.- Esc. Mónica Paysse de Tornario, Actuaria Adjunta.

20) $ 714,00 3/pub 27658 Jun 26- v Jun 30

DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados " PHLOX S.A. c/ SARA BALDOMIR PEDOJA Y RAMBLO S.A." Ejecución Hipotecaria, ficha 350/86, se hace saber que el proximo 30 de junio a las 15 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero HORACIO E. MARTINEZ matricula No.1563 RUC 2112833440013, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta

en subasta pública, sin base, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fraccion de campo con construcciones y demas mejoras que le acceden, sita en la 11a. Sec. Jud. del departamento de Durazno, zona rural, empadronada con el No. 387, se segun plano del Agr. Angel Floro De Souza de diciembre de 1955, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 15 de diciembre de 1955 con el No. 651, tiene una superficie de 922 hectareas 8854 mts. y se divide en dos lotes de 461 hectareas 4427 mts. cada lote, lindando al norte con padrones 5705, 7044 y 7046 al este con Arroyo del Tala, al sur con padron 394 y al oeste con padron 267 y Cuchilla Divisoria.
SE PREVIENE: 1) Que la subasta se hara en dolares estadounidenses. 2)Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3)Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02% el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipa 1%. 4)Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre la venta. 5)Que del certificado correspondiente, surge una hipoteca anterior (1980) a favor de Banfed cuya ejecucion se sigue en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. 6)Que los titulos se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados "Banco Central del Uruguay c/ Baldomir Sara" ficha C 228/89. 7) Que la fotocopia de dichos titulos y demas documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 19 de 1997. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diecinueve dias de junio de mil novecientos noventa y siete. Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2.380,00 5/pub 27386 Jun 24- v Jun 30

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MILBROOK INTERN. CORP. C/ GASTALDI VILLAPLANA, MARCOS LUIS Y OTROS- JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO- FICHA 164/95", se hace saber que el próximo 23 de julio a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de campo, en zona rural, Paraje José Ignacio y La Barra, empadronado con el Nº 5.139, señalado con el Nº 6, en el plano del Agrim. Carlos A. Mac. Coll, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 847, el día 8 de abril de 1946 y consta de una superficie de 13 Hás 9200 mts., con frente al NO, 300 mts. a Cno. a la Playa Los Manantiales; II) En conjunto y en un solo lote los siguientes solares, todos ubicados en Paraje Estancia Miramar o El Tesoro, de la 6ª sección judicial del Departamento de Maldonado, ubicados en la Manzana 6, según plano del Agrim Hugo Tarocco Mota del 15/11/63, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 7/8/64, con el Nº 3.562, que se describen así: a) Padrón Nº 13.157, antes con el mismo número en m/á y antes con el Nº 1550, zona rural, señalado con el Nº 1, enel plano citado, consta de una superficie de 595 mts., con frentes al E y al S a sendas calles de 17 mts. unidas por ochava curva; 40 mts. al O con Solar 30 y 15 al N con Solar 2; b) Padrón Nº 13.142, antes con el número Nº 13.157 en m/á y antes con el Nº 1550, señalado con el Nº 2, en el citado plano, según el cual consta de una superficie de 900 mts., con frente al E a la calle de 17 mts. c) Padrón Nº 16.584, antes con el Nº 13.142 en m/á, señalado con el Nº 3, del citado plano, según el cual consta de una superficie de 900 mts., con 15 mts. de frente al E a calle de 17 mts. d) Padrón Nº 16.609, antes con el Nº 13.142 en m/á y antes con el Nº 1550, del citado plano, señalado con el Nº 28, tiene una superficie de 600 mts. con frente al S a calle 17 mts. e) Padrón Nº 16.610, antes con el Nº 13.157, señalado con el Nº 29 del citado plano, tiene una superficie de 600 mts., de frente al S a calle de 17 mts. f) Padrón Nº 16.611, antes con el Nº 13.157 en m/á y antes con el Nº 1550, del plano citado, señalado con el Nº 30, tiene una superficie de 600 mts., 15 mts. de frente al S a calle 17 Mts. g) De la misma sección judicial, Paraje, zona, y plano, Manzana 5 el Padrón Nº 13.062, antes con el Nº 13.057 en m/á y antes con el 1550, señalado como solares Nos 10, 11 y 12 del citado plano, tiene una superficie de 1975 mts. 99 dm., todos con frente a la calle de 17 mts., constando el Solar 10 de 39 mts. 03 cm. de frente al E y los Solares 11 y 12, ambos 15 mts. de frente al N. y Padrón Nº 13.058, antes con el Nº 13.057 en m/á señalado con los solares Nos. 15, 16 y 17 en el citado plano, tiene una superficie de 2.234 mts. 29 dm., solares 15 y 16, 15 mts. de frente al N a calle de 17 mts. y solar 17, 10 mts. de frente al N y a la misma calle. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá cosignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se advierte que no se incluye la calle que hoy está integrada al predio ni tampoco los solares 13 y 14 de la Manzana 5. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 10 de junio de 1997.- Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.

20) $ 3.910,00 5/pub 27707 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

DE SEXTO TURNO

JOSE MARIA MARTINEZ GOMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno en autos caratulados "PERELMAN RABIN ISAAC Y REBECCA ISRAEL BENSUSAN c/CARMEN SOFIA MONES" Ejecución Hipotecaria ficha 219/95, se hace saber que el próximo 24 de julio de 1997 a las 16 y 30 horas en el local de la ANRCI. en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador JOSE MARIA MARTINEZ GOMEZ matrícula 415 RUC. 210264430018 asistido del Señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras sito en la décimo quinta Sección Judicial de Montevideo padrón 30026 que según el plano del agrimensor José Damasco de Octubre de 1993 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 23337 el 01/11/93 tiene una superficie de 181 mts. 7 dms. Y se describe: 8 mts. 57 cm. al Oeste de frente a calle Brito del Pino, puerta 1090 distando el punto más próximo 17 mts. 30 cm. de la esquina con la calle Viejo Pancho; 21 mts. 4 cm. al norte con padrón 30025; 8 mts. 65 cm. al Este con padrón 30023; y 21 mts. 2 cm. al Sur con padrón 30027. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio el 30% de la misma. 2º) Surge de la titulación y plano agregado diferencia en la superficie. 3º) No se agregó plano de construcción y no se sabe si existen deudas por construcciones. 4º) En la hipoteca esta establecida la prohibición de arrendar y en la misma el deudor declara que esta libre de ocupantes a cualquier título; y al presente no existe contrato de arrendamiento inscripto, sin perjuicio de ello se desconoce el estado de ocupación del bien. 5º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16320 - o sea - el 4.02% y el 2% respectivamente del precio del remate. 6º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos - o sea - el 1.34% del precio del remate. 7º) Que el remate se efectuará en Dólares Americanos. 8º) Que el título de propiedad del inmueble se encuentra en la Oficina Actuaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, 25 de Mayo 523 piso 6º, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 19 de Junio de 1997. Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

20) $ 2.040,00 5/pub 27708 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

DE DECIMO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ GIL EDUARDO Y OTROS C/ KONFIL S.A - EJ. HIPOTECARIA Y. J. EJ" FICHA 32/96, se hace saber que el

próximo 5 de Agosto a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal local 004, que forma parte del edifico denominado "Galería Caracol", construído en el solar ubicado en la 1ª sección judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, manzana catastral Nº 58 de dicha ciudad, empadronado con el Nº 338 (antes padrones Nos. 338 y 1494), el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Edgardo Segovia, de noviembre de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.900 el 16/7/1990, se compone de una superficie de 1701 mts. 48 dm., con 51 mts. 60 cm.al N de frente a la calle Nº 9 " La Salina" y 32 mts. 95 cm. al E también de frente a la calle Nº 14 "El Foque", por ser esquina. La referida Unidad de Propiedad Horizontal 004, empadronada individualmente con el Nº 338/004, de acuerdo al plano citado se desarrolla en dos niveles: a) En primer subsuelo, a cota vertical menos 2 mts. 60 cm., con una superficie de 47 mts. 34 dm.; y b) En planta baja, a cota vertical más 77 cm., con una superficie de 33 mts. 11 dm., constando la unidad de una superficie total de 80 mts. 45 dm.. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, o cheque certificado y en dólares americanos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, - o sea- el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que no se encuentra agregado Reglamento de Copropiedad, ni plano de construcción ni de mensura. 6º) Que se desconoce cual es la situación tributaria con relación al BPS y a la DGI y que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente judicial, títulos e información registral. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de junio de 1997.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 2.550,00 5/pub 27308 Jun 24- v Jun 30

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos: "BCO. CENTRAL DEL URUGUAY c/TOCCHETTO S.R.L.- Rec. de Firma - (C 2331/82), se hace saber que el próximo 28 de Julio de 1997, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus anexos y demás mejoras, ubicado en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, Paraje Punta del Este, Padrón Nº 8970, señalado como el solar No. 9 de la manzana No. 78 en el plano de los Agrim. Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal de Mayo de 1961, inscripto en la O. Dep. de Catastro de Maldonado con el Nro. 2601 el 12 de setiembre de 1961, con una superficie de 984 m2, 12 dm2 con 27 mts. de frente al Sureste a la calle 51 de 20 Mts. de ancho y 37 Mts. 11 cms. al Suroeste Pasaje Peatonal por medio con el solar No. 8. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos (1,34%). 4) Que no hay agregado plano de mensura ni de construcción. 5) Que los títulos se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria y los antecedentes dominiales están incompletos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Junio 18 de 1997. Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.445,00 5/pub 27554 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados: " BCO DE BOSTON C/ CLANTON S.A - EJECUCION PRENDARIA- FICHA 261/ 96", se hace saber que el próximo 4 de Agosto a las 10 horas en la calle Fray Bentos Nº 4038 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, con domicilio a los efectos legales en la calle Rincón Nº 412, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: CORTADORA MARCA MOLINE, MODELO 440 DC, SERIE Nº 120505, 2 CABINAS DE LEUDADO MARCA BELSHAW, MODELO EP 18/24/34 SERIE Nº W 378 NSOA, SERIE W 377 NSOA, MESA ALIMENTADORA AUTOMATICA MARCA BELSHAW MODELO FT 200 ARC SERIE W 316316 NSOA, FRITADORA MARCA BELSHAW CENTURY MODELO ARC 200/ E, SERIE W 152 NSOA y todas las detalladas en el Contrato de Prenda agregado de fs. 7 a fs 8 vto. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escritùración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos - o sea- el 13,51% del precio del remate (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R), más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) - o sea- el 2,78% del precio del remate. 4º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 16 de junio de 1997. Esc. Mónica Payssé de Tornario, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 969,00 3/pub 27514 Jun 25- v Jun 27

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en autos: CETRARO SAPIENZA Rocco c/ BIDONDO FERNANDEZ César Alejandro, Ejecución de Hipoteca, ficha 237/96, se hace saber que el próximo 22 de Julio a las 15 Horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, ZABALA 1328, se procederá por intermedio del Rematador CESAR POMIES, Matrícula 2116, Ruc. 110035200018, a la venta en Subasta Pública, asistido del Alguacil de la Sede, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 201, la cual forma parte del Edificio construído de acuerdo al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10751, en un solar de terreno sito en la 1era. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nro. 14.637, el cual según plano de Mensura y División del Agrimensor L. Rodolfo Gepp de Noviembre de 1969, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 18 de Setiembre de 1970, e Inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 64402 el 29 de Setiembre de dicho año, consta de una superficie de 342 metros, 70 decímetros, con 12 metros 66 centímetros de frente al Sur a la Avda. 18 de Julio, puertas de acceso al inmueble Nros. 1785/1785 bis/1787 y 1787 bis, entre las calles Gaboto y TristánNarvaja. La unidad de referencia, se encuentra empadronada individualmente con el Nro. 14.637/201, y según plano ya relacionado, se ubica en Segundo Piso, a cota vertical más 7 metros 47 centímetros, y consta de una superficie de 94 metros, 60 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo de los Balcones "E dos" y "F dos", y de la Azotea-Terraza "G dos" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que la subasta se efectuará en Dólares Estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, en efectivo, por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la Escritura y los Impuestos que la Ley pone a su cargo, como asimismo la Comisión del Rematador 3%, más el Iva, y el 2% de Impto. a las Ventas Forzadas. 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 1,34%. 5) El deslinde apreciado en el título, se corresponde con el que surge del plano de mensura presentado. 6) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad. 7) Se desconoce si se registran o no deudas

con el B.P.S. por aportes a la Construcción.- 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nro. 523, piso 4to. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 19 de Junio de 1997. Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1.275,00 3/pub 27391 Jun 25- v Jun 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 18er. Turno dictada en autos caratulados BANCO FRANCES URUGUAY S.A. C/ MONTES VIGO, SUSANA Y OTROS - Juicio Ejecutivo - Ficha 196/96 se hace saber que el próximo 11 de agosto de 1997 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y mejoras ubicado en la 24ta. Sección Judicial del Dpto de Montevideo (Actual 18va. Sección Judicial) empadronado con el nro. 34253 que según plano del Agrimensor Enrique Abba de noviembre de 1994 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 11 de noviembre de 1994 con el nro. 25.114 tiene una superficie de 428,74 mts2. y se deslinda: 8,67 mts. de frente al NE a la Avenida Ramón Anador nros. 3254, 3256 y 3260 entre Alejo Rosell y Rius (Antes Comodoro Coe) y Dolores Perera de Rosell distando su punto extremo de dicho frente 34 mts. 60 cms. de la última nombradas.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que el inmueble se encuentra ocupado por los propietarios. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 12 de junio de 1997. Se deja constancia que los certificados registrales se encuentran ampliados al día 7 de mayo de 1997. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 1.615,00 5/pub 27253 Jun 24- v Jun 30

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno, dictada en los autos caratulados "BOSDANJIAN TCHAKADJIAN, María y Otro c/ BIANCHI RODRIGUEZ, Luis Alberto y Otros. Juicio Ejecutivo." Fa. 114/ 95, se hace saber que el próximo 17 de julio desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación $U 54.150,oo) el siguiente bien inmueble: Terreno y edificio ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, padrón N° 63.228, zona urbana, solar 19 de la manzana D en el plano del Agr. Casimiro A. Paffly del 2 de marzo de 1913, inscripto el 15 de marzo de 1913 en la Dir. de Topografía, y según el cual se compone de una superficie de 492,03mts. y se deslinda: 9mts. al S.E. de frente a Camino Carrasco (nro. de puerta 4239), 52mts. al O. lindando con el solar 18, 9mts. al N. lindando con varios propietarios y 56mts. al Este lindando con solar 20. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 30% de su oferta, en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3°) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.34%. 5°) Que el bien se encuentra actualmente ocupado por sus propietarios. 6°) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José N° 1132 piso 5). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de junio de 1997. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 1.785,00 5/pub 27309 Jun 24- v Jun 30

DE DECIMONOVENO TURNO

Héctor Bavastro
Remate judicial

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Noveno Turno, dictada en autos caratulados "BANCO REPUBLICA C/ QUIXAL S.A. " Juicio Ejecutivo, ficha 15/ 92 se hace saber que el proximo 30 de junio a las 15 horas en el local sito en Buenos Aires 424, se procedera por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, Ruc. 213384600012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, de los bienes que se detallan:1 compresor de aire Schulz; 1 taladro de banco; 1 molino para pigmentos; 1 pulidora de disco; Lavadora a presion Karcker; Extractor de aire; 3 pulidoras neumáticas; 5 pulidoras angulares; 2 cortadoras angulares; 3 cortadores angulares; 2 taladros electricos; 1 sierra circular con motor; 1 compresor de aire Favecom; 1 pedazo de morza. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2)Que seran de cargo del adquirente la comision del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3)Que sera de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comision e impuesto de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 18 de 1997. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciocho dias del mes de junio de mil novecientos noventa y siete. Esc. Andrés L. Paselle, ACTUARIO.

20) $ 765,00 3/pub 27516 Jun 25- v Jun 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "COFAC c/ QUEROLIN S.A. Y OTROS "Int. de Pago, ficha 13/96, se hace saber que el proximo 22 de julio a las 15 horas en el local sito en Piedras No. 274, se procedera por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653, Ruc. 211224630014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fraccion de campo y sus mejoras, sita en la 6ta. Sec. Jud. del Departamento de San Jose, zona rural, paraje "Buschental", empadronado con el No. 10084 (antes 6089 en mayor area) que segun plano del Agr. Salvador Mascheroni, de febrero de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San Jose el 5 de marzo de 1948 con el No. 49, se compone de tres fracciones señaladas como "C", "D" y "E", con una superficie cada una de 5 hectareas 65 mts. cuadrados, haciendo una superficie total de 15 hectareas 195 mts. cuadrados que se deslindan en conjunto: 328 mts. 50 cms. de frente al Sureste sobre calle Publica de 17 mts. de ancho que la separa de los bienes de Artagaveytia y de Jose Facal; por 459 mts. 50 cms. de fondo lindando al Suroeste con la fraccion F; al Noroeste con fracciones L y parte de la K y al Noreste con parte de la fraccion B, siendo todas dichas fracciones del mismo plano. En la titulacion figura constancia respecto a que la servidumbre de paso que segun dicho plano la separa en el viento Noroeste de las fracciones L y K, fue suprimida conforme otro plano del mismo Agr. de mayo de 1948, inscripto con el No. 157 en la referida Oficina Catastral el 4.6.48. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre la venta. 4) Que se desconoce la situacion tributaria y ocupacional del bien a subastarse. 5) Que no obra agregada en autos a la titulacion la carpeta de construcciones. 6) Que todos los antecedentes y documentacion de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 7mo. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 19 de 1997. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.550,00 5/pub 27655 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOTERCER TURNO

Héctor Bavastro
Remate judicial

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "CABRAL ELIA RITA c/GREGORIO SIERRA"Particion de Sociedad Conyugal, ficha A/42/93, se hace saber que el proximo 30 de junio a las 15 y 30 horas en el local sito en Buenos Aires 424 se procedera por intermedio del martillero Hector Bavastro, Ruc. 213384600012, asistido de la Sra.Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta publica, sobre la base del 50% de su tasacion, de los siguientes bienes muebles: 1 garlopa de 2,20 x 0.50 mt. con motor de 2 H.P. 4 cuchillas, mesada y base de hierro, base U$S 850; 1 lijadora de banda de 2.50 mts. de largo con mesa, volante y carro, con motor de 2.H.P., base U$S 475; 1 sierra circular tipo casera de madera con motor de 2 H.P. base U$S 250; 1 cepillo 62 cms. de mesada, 2 motores, base U$S 1.300; 1 trompo comun con mesa y motor de 3/4 H.P. base U$S 950; 1 escopladora comun con motor de 2 H.P. base U$S 400; 2 pulidoras manuales de banda de 3 pulgadas base U$S 50; 1 taladro marca Bosch de 3/8 base U$S 30; 1 sierra portatil Black y Decker de 5 pulgadas base U$S 45; 2 garlopas de mano de 0.40 mts. de largo base U$S 40. SE PREVIENE: Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que seran de cargo del adquirente la comision del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3)Que sera de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comision e impuesto de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 18 de 1997. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciocho dias de junio de mil novecientos noventa y siete. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 1.020,00 3/pub 27515 Jun 25- v Jun 27

JUZGADO DE FAMILIA

DE DECIMOCUARTO TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO:- Por disposición de la señora Juez, del Juzgado de Familia de 14. Turno, dictada en los autos caratulados "EXEQUIEL PANZARDI C/.ELIZABETH NETHOEFER" ficha S.292/1/95 (Traba de embargo) se hace saber que el dia 21 de julio de 1997 a las 14 y 30 horas en la calle Zabala 1328 Aso. Nal. de Rematadores, se procederá por intermedio del martillero EXEQUIEL PANZARDI mat. 546-C.I. 854981-8 RUC. 210534800017 asistido por la señora Alguacil, la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación del valor de la Cédula Catastral, que figura en autos BASE $39.643,33 pesos Uruguayos, del siguiente bien inmueble padrón No.8921 con todas las mejoras que le acceden ubicado en la 19a. Sec. Judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral Lagomar, plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto No.7540 D.G.C. el dia 5/1/53 con una superficie de 776mts. 99dms. señalado con el No.5 en el referido plano, ubicación del terreno manzana 5 solar 6 linderos al Noreste con solar 4 y al Sureste con solar 7 al Suroeste solar 2 y Noroeste solar 3.

Se desconoce la ocupación del bien, todos los antecedentes de la propiedad se encuentran de manifiesto para los interesados en la caja fuerte de la Sede en la calle Soriano No.1287 primer piso. Se deja constancia que no se encuentran agregados al expediente los planos de las construcciones.

Se previene: -Que el mejor postor deberá consignar el 20% de seña en efectivo M/N. al bajarse el martillo.

1ro.) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y otros impuestos que gravan la ley de los remates, comisión al rematdor 4,02% mas venta forzada para el Poder Judicial.

2do.) Será de cargo al expediente 1,42% por el demandado del precio total del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo a los dieciocho dias del mes de junio de mil novecientos noventa y siete. Esc. Cristina Castellanos Callaba. ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.530,00 5/pub 27103 Jun 20- v Jun 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17 Turno, dictado en autos " POMBO, Gabriel c/ MONTAÑO BORSO, Ramón y María Luisa OGANDO PEREYRA juicio ejecutivo ficha C 726/95 " se hace saber que el próximo 30 de julio de 1997 a las 15 horas en el Local de Remates de la calle Humberto I 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 rematará en moneda nacional, sobre la base de las 2/3 partes de su Cédula Catastral, es decir $ 31.761; el solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene y accede, padrón 79.770 perteneciente a la 17 Sección Judicial de Montevideo, identificado como el solar 54 de la manzana A del plano del Agrimensor Bernardino Silva inscripto de la Dirección de Topografía el 5 de junio de 1912, según el cual tiene una superficie de 366 metros 8.980 centímetros con frente al suroeste de 10m 22cm a calle Galvani Nº 5076, entre calles Guarapirá y Timbúes. SE PREVIENE: I. Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta en el acto, así como la comisión del rematador e impuestos, 6,022 %; será de cargo del ejecutado la comisión del 1,34%. II. Que será de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. III. La titulación y demas antecedentes estan depositados en la Oficina Actuaría, Zabala 1367 piso 4, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de junio de 1997. Esc. GABRIEL MACEDO, ACTUARIO.

20) $ 1.190,00 5/pub 27670 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

GONZALO MARIA CARROCIO
Remate judicial
EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 25º Turno, dictada en autos caratulados DEL AGUILAS, MIGUEL Y OTRO C/ FINCA SITA EN MANUEL MELENDEZ 4224, Ficha 1533/93 se hace saber que el próximo 29 de julio a las 14:00 horas, en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en la calle Zabala Nº 1328 de Montevideo, por intermedio del Martillero Gonzalo María Carrocio, matrícula 4222, RUC 211723560011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de $ 20.000,00 (pesos uruguayos veinte mil) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la vigésima segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número noventa y cinco mil seiscientos treinta y seis, señalado con el número uno de la manzana ciento veintidós en el plano de sub-división del Agrimensor Raúl Bonino de diciembre de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el día veintidós de los mismos, compuesto de una superficie de cuatrocientos sesenta metros, ochenta y cinco decímetros, treinta y cinco centímetros, teniendo diez metros setenta y tres centímetros de frente al Nor-Oeste a la calle Manuel Meléndez, entre las calles Guenoas y Estanislao Vega distando el punto medio treinta y siete metros cincuenta y ocho centímetros con la esquina formada con la calle Guenoas, según certificado de empadronamiento por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, al Nor-Este con el padrón número setenta y seis mil setecientos sesenta y siete; diez metros de fondo, al Sur-Este con inmueble padrón ciento diez mil ciento veinticinco y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Sur-Oeste con los padrones números ciento diez mil cuatrocientos cuarenta y tres; ciento tres mil cuatrocientos cuarenta y seis y ciento tres mil cuatrocientos cuarenta y siete. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del mejor postor la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos o sea el 4,02 % del precio de remate y el Impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2 % del precio del remate, todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 4º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34 % del precio del remate. 5º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, calle 18 de Julio Nº 1589 de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 18 de 1997. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

20) $ 2.295,00 5/pub 27307 Jun 24- v Jun 30

DE TRIGESIMOCTAVO TURNO

Edicto. Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Octavo Turno, dictada en autos caratulados" IRMA ESTRADA c/ WILLIAM ARTIFONI" Juicio Ejecutivo, ficha D461/1/95 se hace saber que el proximo 23 de Julio de 1997, a las 15 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, Ruc. 210421630019, asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 3.399,33 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras, sito en la 13a. Seccion Judicial de Montevideo, zona rural, padrón No. 94.182, que segun plano del Agr. Ricardo Belloni del 27.7.1914, inscripto en la Direccion de Topografia el 27.7.1914 se señala como solar No. 43 y tiene una superficie de 639 mts. 33 dcms. 98 cms. con 9 mts. 11cms. de frente al Sur a Camino Vecinal, hoy calle Buffa, distando su frente medio del frente 244 mts. 55 cms. con la esquina con Camino Cibils. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4.02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% 3o) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comision e impuesto de venta. 4) Que se desconoce si existen deudas por concepto de Contribucion Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, B.P.S. y/o B.H.U. 5) Que la titulacion y demas antecedentes de este juicio, se encuentra depositada en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio No. 1589 piso 4o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de junio de 1997. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diecinueve dias del mes de junio de mil novecientos noventa y siete. Esc. Adriana Vazquez Fresco, Actuaria.

20) $ 1.785,00 5/pub 27656 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Cofac Filial Melo c/a. Jorge Washington Vazquez Dominguez y Juan Pereira Almeida. Juicio ejecutivo. Fa. 278/94, se hace saber que el dia 23 de Julio de 1997 a las 15 horas en las puer- de este Juzgado calle Aparicio Saravia entre Colón y Rodo de la Ciudad de Melo, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, el siguiente bien inmueble: 1 fraccion de campo empadronado el Nº 11875, Padrón anterior 2274, ubicado en la 13a. Seccion de Cerro Largo Policial, Segunda Seccion Judicial de Cerro Largo, el cual consta de una superficie de 58 Has. 2210 metros, por la base de las 2/3 partes de su tasación. Se previene: 1º) Que el mejor postor debera consignar en el acto de serle aceptada su oferta la cantidad de 30% de la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (6,02%). 2)Que los titulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. 3)Que se deberá estar al informe de la Escribana actuante y a los Certificados Registrales.- Melo, Junio 10 de 1997. Dra. Ada Noemí Siré. Juez de Paz.

20) $ 935,00 5/pub 27722 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "PEDEMONTE MATEOS, MARIA DEL ROSARIO en rep. de Sonia Ruiz y Patricia Lutteral C/SCHWEDLER, RICARDO - Juicio Hipotecario", ficha A/180/93, se hace saber que el próximo 30 de Julio a las 14 y 30 horas, en las puertas de esta Sede sita en 18 de Julio esquina 25 de Mayo (Maldonado) por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, se procede a la venta en remate público sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: fracciones de campo ubicadas en el Paraje "Estancias Miramar", 6ª Sección Catastral, 1ª Sección Judicial (antes 6ª Sección Judicial) del Departamento de Maldonado, empadronadas antes en m/á con el Nº 550, las que se describirán de la siguiente manera: a) De acuerdo al plano del Agrim. W. Fernández Barreiro, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 3.075 el 2 de Abril de 1992 (archivo catastral 2764), solar 1, compuesta de 2 fracciones que no constituyen predios independientes: fracción F del plano mencionado con 49.991 mc 10 dc (es parte de la manzana 12 del plano del Agrim. H. Tarocco) y fracción E con 8301 mc. 55 dc. (es parte de la manzana 10 del plano del Agrim H. Tarocco y comprende los solares 24 a 38 y parte del solar 23 (16 mc. 25 dc.) mencionado en el plano del Agrim. W. Fernández Barreiro). Ambas fracciones sumadas dan un área total de 58.292 mc. 65 dc que constituye la fracción Nº 1 mencionada, actual padrón Nº 13197 manzana catastral 229 y que linda: al O Ruta San Carlos La Barra, al N calle 17 metros formando entre ésta y la anterior ochava de 5 metros 85 centímetros, al E calle Pública de 17 metros, formando con la anterior ochava de 7 metros 85 centímetros, al S parte de la manzana 10. b) De acuerdo al plano del Agrim. Hugo Tarocco Motta del 15/11/63 aprobado por el Consejo Local Autónomo de San Carlos el 23/4/64, en expediente 804/63 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 7/8/64 con el Nº 3562 o sea: 1) Solares con el Nº 1 a 42 de la manzana 13, empadronado con el Nº 14449, manzana catastral 225, con un área de 2Hás. 2575 mts. 1 dmts. y linda: al O Ruta San Carlos La Barra, al N calle de 17 metros, formando entre ésta y la anterior ochava de 8 mts. 21 cmts., al E calle de 17 mts., formando entre esta y la anterior ochava de 7 mts. 38 cmts., y al S calle de 17 mts., formando entre ésta y la anterior y la citada Ruta ochavas de 7 mts. 38 cmts. y 8 mts. 33 cmts. respectivamente; 2) Solares 1 a 35 de la manzana 14, empadronados con el Nº 14414 manzana catastral 226, con un área de 2 Hás. 2624 mts. 2 dmts. y linda: al S calle de 17 mts.; al O calle de 17 mts. formando entre ésta y la anterior ochava de 7 mts. 38 cmts., al N calle de 17 mts. formando entre esta y la anterior ochava de 8 mts. 21 cmts., al E calle de 17 mts. formando entre ésta y la anterior y la calle que limita por el S ochavas de 7 mts. y 85 cmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 11 de junio de 1997. Esc. LILIAN CORBO, ACTUARIA.

20) $ 3.570,00 5/pub 27512 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DE OCTAVO TURNO

RAUL IRURETA GOYENA
Remate Judicial

Edicto.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de 8º Turno de Maldonado, por Acta Nº1254 del 19/5/97; dictada en los autos caratulados: "Grossy Pascal, Washington y de León Correa, Juana C/PIETRACAPINA TRASMONTE, IRENE ALBA Y RUGA HELGUE, OMAR" Ejecución de Sentencia Ficha 43/87-I. Se hace saber que el 15 de Agosto de 1997 a las 15 horas en la puerta de este Juzgado en 18 de Julio y 25 de Mayo, se procederá por intermedio del Martillero Raúl Irureta Goyena, Mat. 402 (RUC 210236860011) asistido de la Sra. Alguacil a subastar con la base de $u 63.335,33 (2/3 partes de su tasación)el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras Padrón Nº 6473 ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, calle (hoy Bahía Blanca s/n) (Barrio

Leonel) que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodriguez inscrito con el Nº 2347 el 24 de noviembre de 1960 en la Oficina de Catastro de Maldonado. se compone de una superficie de 324 metros 72 decímetros que se deslindan asi: 12 metros de frente al Sur a calle 17 metros de ancho: 26 metros 86 centímetros al Este lindando con solar 36. 12 metros 01 centímetros al Norte lindando con solar 34. Todos del mismo plano. solar 35.-
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura. impuestos, honorarios y además la comisión, IVA, Venta Forzada e impuesto Departamental al rematador del 7,02%. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisón e impuestos al rematador del 1.34%. 4ª)Que existe sobre el bien una promesa de compra-venta con saldo de precio, el cual se hará cargo el mejor postor. 5ª) Que los títulos y demás antecedentes del Juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado 18 de Julio y 25 de Mayo.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Maldonado, 18 junio de 1997.- Nelson Richart, ACTUARIO.

20) $ 1.615,00 5/pub 27329 Jun 24- v Jun 30

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 8vo. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados " B.R.O.U. c/ KARIBU S.C. y BECCO BONIFACINO BRUNO, Ejecución de Prenda y Ejecución de Hipoteca " Ficha A.1081/83, se hace saber que el próximo día 27 de junio de 1997, a partir de las 15 horas, en las puertas de esta Sede, sita en 18 de Julio esq. 25 de Mayo se procederá por el martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por el Sr. Actuario y la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un terreno, edificio y mejoras, ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 72577, que según plano del Agrimensor Celestino C. Bové, inscripto en la Dirección Nacional Ings. el 4/5/1908, tiene una superficie de 237 mc. 86 dc., señalado con el solar No. 29 de la fracción H, de frente al Norte a la calle Celedonio Rojas No. 4269 entre calles Gregorio Sanabria y Pantaleón Artigas, lindando al Este con solares 26, 27 y 28; al Sur con solar No. 25 y al Oeste con solar No. 30.-
Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada lamisma, disponiendo de un plazo de 90 días para saldar y escriturar; 2o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4.02 % y 2 % respectivamente del precio remate; 3o) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, el 1.34 % del precio del remate, así como el impuesto Municipal de la Ley 12.700, o sea, el 1 %; 4o) Que el remate se realizará en dólares americanos; 5o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales, se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 19 de junio de 1997. Nelson Richart, ACTUARIO.

20) $ 969,00 3/pub 27550 Jun 25- v Jun 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ SARAVIA OYARZO ROQUE NORBERTO, Medidas Preparatorias. Fa. A/124/1995, se hace saber que el dia25 de julio de 1997 a la hora 14 y en el local LA FERIA en ruta 2 Km 308, se procederá por el martillero Héctor Coronel, matrícula 2676, RUC 130016520015, asistido por el Sr. Alguacil a la venta en remate público y sin base los siguientes bienes: 4 vacas Holando y cruza Holando, 2 vaquillonas Holando de 2 años, 4 terneras Holando al pie, sin marca, 174 colmenas tipo standar en cámara de cría y media alza. SE PREVIENE:1) que los bienes serán subastados sin base y al mejor postor. 2) que el comprador deberá consignar el 100% de su oferta. 3) que serán del cargo del comprador la comisión del rematadro y demás impuestos que demanda la ley. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 18 de junio de 1997. Esc. Carmelo M. Salaberry, ACTUARIO.

20) $ 510,00 3/pub 27517 Jun 25- v Jun 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos: "Banco Francés del Uruguay S.A. con Silveira de Abreu, Héctor y otra.- Ejecución de hipoteca. Ficha A/194/96", se hace saber que el día 23 de julio de 1997, a las 15 horas, en las puertas del Palacio de Oficinas Públicas, en calle Treinta y Tres y Artigas, el martillero Señor Edgar Hernández, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: hipotecado y embargado en autos: Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto (Antes 2a.), Manzana Catastral 344, Fracción No. 8, en la zona urbana, Padrón No. 15.083, antes Padrón No. 4602, frente a la calle Julio Delgado al Este, entre las calles Chile y Silvestre Blanco, con una superficie de 602 metros 25 decímetros, según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el día 26 de diciembre de 1956, con el número 802, lindando al Sur: fracción No. 9, -al Oeste: Fracción No.7; al Norte:-Padrón No.4602 -Se hace constar:- a) El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión e impuestos correspondientes. b) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Señor Martillero, así como todo lo que pueda adeudarse por pavimentos, arrimos y medianerías, gastos y honorario de la escrituración definitiva. c) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Señor Martillero.- d) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.- De mandato legal se efectúan estas publicaciones.- Salto, 17 de junio de 1997.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1.445,00 5/pub 27263 Jun 24- v Jun 30

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 295917. Junio 4 de 1997. NUMEROSKY por Miguel Antonio SOFIA ABELEIRA, solicita marca: " MEDICALL " Clase: 38.

23) $ 400,00 10/pub 25769 Jun 18- v Jul 02

Acta 295938. Junio 05, 1997. VANRELL por DANIEL ESTEVES GARCIA (URUGUAY) Solicita: CHINATOWN clase: 29, 30.

23) $ 400,00 10/pub 25781 Jun 13- v Jun 27

Acta 296020. 10 de junio de 1997. SCIARRA POR CUSENIER S.A.I.C. (AR) Solicito

ETCHART
RIO PLATA

clase INT. 33.

23) $ 2.000,00 10/pub 26109 Jun 13- v Jun 27

Acta 296019. 10 junio 1997. SCIARRA POR PLANETA S.A. (UY) Solicito TRAVERSO EL VALOR DE LA PALABRA clase INT. 38.

23) $ 800,00 10/pub 26110 Jun 13- v Jun 27

Acta: 295889. Junio 3, 1997. Fernández Secco por CLEANER S.A. Solicita:

Clases: 3.
23) $ 1.200,00 10/pub 26191 Jun 13- v Jun 27

Acta: 295892. Junio 3, 1997. Fernández Secco por MARIA STAUDT Solicita:

Clases: 30.
23) $ 1.600,00 10/pub 26192 Jun 13- v Jun 27

Acta: 295891. Junio 3, 1997. Fernández Secco por INDUSTRIAS ARELA LTDA. Solicita:

Clases: 3.
23) $ 1.600,00 10/pub 26193 Jun 13- v Jun 27

Acta: 295890. Junio 3, 1997. Fernández Secco por INDUSTRIAS ARELA LTDA. Solicita:

Clases: 3.
23) $ 1.600,00 10/pub 26194 Jun 13- v Jun 27

Acta: 295860. Junio 2, 1997. PILLSBURY ARGENTINA S.A. Solicita: "DELICITY SWEET HOUSE" Clases: 29, 31, 32.
23) $ 400,00 10/pub 26195 Jun 13- v Jun 27

Acta: 295859. Junio 2, 1997. PILLSBURY ARGENTINA S.A. Solicita: "DELICITY" Clases: 29, 30, 31, 32, 42.
23) $ 400,00 10/pub 26196 Jun 13- v Jun 27

Acta: 295861. Junio 2, 1997. Fernández Secco por PILLSBURY ARGENTINA S.A. Solicita: "DELI-SERVICE" Clases: 29, 30, 31, 32, 42.
23) $ 800,00 10/pub 26197 Jun 13- v Jun 27

Acta 295995. Junio 09, 1997. BACOT por MEX Y CIA. S.A.G. (CHILE) Solicita: TORRE clase: 6.
23) $ 800,00 10/pub 26225 Jun 13- v Jun 27

Acta 295996. JUNIO, 09 1997. VANRELL por Demeterco & Cia. Ltda. (BRASIL) Solicita: MERCADORAMA clase: 35, 36, 39 y 42.
23) $ 800,00 10/pub 26226 Jun 13- v Jun 27

Acta 296043. Junio 10, 1997. VANRELL por YOMANI S.A. (URUGUAY) Solicita: CAM IL MONDO DEL BAMBINO clase: 20.
23) $ 800,00 10/pub 26227 Jun 13- v Jun 27

Acta 296044. Junio 10, 1997. VANRELL por YOMANI S.A. (URUGUAY) Solicita: BREVI clase: 20 S/D.
23) $ 400,00 10/pub 26228 Jun 13- v Jun 27

Acta 296045. Junio 10, 1997. VANRELL por Comercial e Industrial Cabildo Limitada (CHILE) Solicita: NEOWOOD clase: 20 S/D.
23) $ 800,00 10/pub 26229 Jun 13- v Jun 27

Acta 296046. Junio 10, 1997. VANRELL por Confites M. Cookieman Limitada (CHILE) Solicita: COOKIEMAN clase: 30 S/D.
23) $ 800,00 10/pub 26230 Jun 13- v Jun 27

Acta 296047. 10 Junio 1997. VANRELL por CADDY LTDA. (URUGUAY) Solicita:

clase: 31.
23) $ 1.200,00 10/pub 26231 Jun 13- v Jun 27

ACTA 296052. Junio 10, 1997 CIGARROS LA TABACALERA MEXICANA (CIGATAM), S.A. DE C.V. Solicita: BARONET Clase 34 DETALLE.
23) $ 800,00 10/pub 26311 Jun 16- v Jun 30

ACTA 296051. Junio 10, 1997. CIGARROS LA TABACALERA MEXICANA (CIGATAM), S.A. DE C.V. Solicita: DALTON Clase 34 DETALLE.
23) $ 800,00 10/pub 26312 Jun 16- v Jun 30

ACTA 296050. Junio 10, 1997. RADIO E TELEVISAO BANDEIRANTES LTDA. Solicita: BANDEIRANTES Clases 38, 41 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 26313 Jun 16- v Jun 30

ACTA 296053. Junio 10, 1997. TRIANGLE PACIFIC CORP. SOLICITA: BRUCE CLASE 19 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 26314 Jun 16- v Jun 30

ACTA 296054. Junio 10, 1997. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH Solicita: VENASTAT Clases 5, 30 DETALLE.
23) $ 400,00 10/pub 26315 Jun 16- v Jun 30

ACTA 296049. Junio 10 1997. ETS, INC. Solicita:

Clase 11.
23) $ 1.200,00 10/pub 26316 Jun 16- v Jun 30

ACTA 296048. Junio 10, 1997. RADIO E TELEVISAO BANDEIRANTES LTDA. Solicita:

Clases 38, 41 detalle.
23) $ 1.200,00 10/pub 26317 Jun 16- v Jun 30

Acta 296021. Junio 10, 1997. FOX, por AMWAY CORPORATION solicita: "PERIPHERY" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/235178 de fecha 3/2/97 clase 3.
23) $ 800,00 10/pub 26395 Jun 16- v Jun 30

ACTA 296022. Junio 10 de 1997 FOX, por Armando Aloy Solicita : "SDI" Clases 8, 16.
23) $ 400,00 10/pub 26396 Jun 16- v Jun 30

ACTA 296023. Junio 10 de 1997. FOX, por GNB INDUSTRIAL BATTERY COMPANY Solicita: "SPRINTER" Clase 9 (Detalle).
23) $ 400,00 10/pub 26397 Jun 16- v Jun 30

ACTA 296024. Junio 10 de 1997. FOX, por GNB INDUSTRIAL BATTERY COMPANY Solicita: "MARATHON" Clase 9 (Detalle).
23) $ 400,00 10/pub 26398 Jun 16- v Jun 30

ACTA 296025. Junio 10 de 1997. FOX, por GNB INDUSTRIAL BATTERY COMPANY Solicita : "ABSOLYTE" Clase 9 (Detalle).
23) $ 400,00 10/pub 26399 Jun 16- v Jun 30

Acta 296026. Junio 10, 1997. FOX, por TRICOT S.A. solicita: "CITRUS" clase 25.
23) $ 400,00 10/pub 26400 Jun 16- v Jun 30

Acta 296027. Junio 10, 1997. FOX, por COMPTOIR DES PARFUMS solicita:

clase 3 (detalle).
23) $ 1.600,00 10/pub 26401 Jun 16- v Jun 30

Acta 296079. Junio 11, 1997. FOX, por Chloride Group PLC solicita: "CHLORIDE" clase 9.
23) $ 400,00 10/pub 26402 Jun 16- v Jun 30

Acta 296080. Junio 11, 1997. FOX, por Lucasfilm Ltd. solicita: "JAR JAR BINKS" clase 28.
23) $ 400,00 10/pub 26403 Jun 16- v Jun 30

Acta 296081. Junio 11, 1997. FOX, por Lucasfilm Ltd. solicita: "OBI-WAN KENOBI" clase 28.
23) $ 400,00 10/pub 26404 Jun 16- v Jun 30

Acta 296082. Junio 11, 1997. FOX, por Lucasfilm Ltd. solicita: "STAR WARS" clase s: 9, 16, 18, 21, 24, 25, 28, 30, 41, 42.
23) $ 800,00 10/pub 26405 Jun 16- v Jun 30

Acta 296083. Junio 11, 1997. FOX, por Lucasfilm Ltd. solicita: "QUEEN PADME NABERRIE AMIDALA" clase 28.
23) $ 400,00 10/pub 26406 Jun 16- v Jun 30

Acta 296084. Junio 11, 1997. FOX, por Lucasfilm Ltd. solicita: "QUI-GON JINN" clase 28.
23) $ 400,00 10/pub 26407 Jun 16- v Jun 30

Acta 296085. Junio 11, 1997. FOX, por Lucasfilm Ltd. solicita "ANAKIN SKYWALKER" clase 28.
23) $ 400,00 10/pub 26408 Jun 16- v Jun 30

ACTA 296086. Junio 11 de 1997. FOX, por CAZUR LIMITADA Solicita:

Clases 41, 42.
23) $ 1.600,00 10/pub 26409 Jun 16- v Jun 30

ACTA 296087. Junio 11 de 1997. FOX, por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT Solicita : "KIRAVA" Clase 5 (Detalle).
23) $ 400,00 10/pub 26410 Jun 16- v Jun 30

ACTA 296088. Junio 11 de 1997. FOX, por SOUZA CRUZ S.A. Solicita:

Clase 34.
23) $ 2.000,00 10/pub 26411 Jun 16- v Jun 30

ACTA 296089. Junio 11 de 1997. FOX, por DR. GERHARD MANN Chem.-pharm. Fabrik GmbH Solicita : "LOXIN" Clase 5.
23) $ 800,00 10/pub 26412 Jun 16- v Jun 30

ACTA 296090. Junio 11 de 1997.- FOX, por DR. GERHARD MANN Chem.-pharm. Fabrik GmbH Solicita : "LOTEMAX" Clase 5.
23) $ 800,00 10/pub 26413 Jun 16- v Jun 30

ACTA 296091. Junio 11 de 1997. FOX, por DR. GERHARD MANN Chem.-pharm. Fabrik GmbH Solicita : "VIVINOX" Clase 5.
23) $ 800,00 10/pub 26414 Jun 16- v Jun 30

ACTA 296092. Junio 11 de 1997.- FOX, por DR. GERHARD MANN Chem.-pharm. Fabrik GmbH Solicita : "VIVIPLUS" Clase 5.
23) $ 800,00 10/pub 26415 Jun 16- v Jun 30

ACTA 296093. Junio 11 de 1997. FOX, por DR. GERHARD MANN Chem-pharm Fabrik GmbH Solicita: "VIVIOPTAL" Clase 5.
23) $ 800,00 10/pub 26416 Jun 16- v Jun 30

ACTA 295981. 06 junio 1997. GONZALEZ por Sebastian International, Inc. (USA) SOLICITA: "PERFORMANCE ACTIVE" CLASES 3.
23) $ 400,00 10/pub 26419 Jun 16- v Jun 30

ACTA 295982. 06 junio 1997. GONZALEZ por KLAUKOL S.A. (AR.) SOLICITA: "KLAUKOL" CLASES 1, 2, 19.
23) $ 400,00 10/pub 26420 Jun 16- v Jun 30

ACTA 296002. 09 junio 1997. GONZALEZ por BETZDEARBORN INC. (USA) SOLICITA: "BETZDEARBORN" CLASES 1, 9, 42.
23) $ 400,00 10/pub 26421 Jun 16- v Jun 30

ACTA 295980. 06 junio 1997. GONZALEZ RUIZ por BAGLEY S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "RUMBA" CLASES 30.
23) $ 400,00 10/pub 26422 Jun 16- v Jun 30

Acta 295857. Montevideo, Junio 2, 1997. ROBERTO DE LOS SANTOS SUAREZ (Uruguay) solicito PROTECTAS clase 42.
23) $ 400,00 10/pub 26464 Jun 16- v Jun 30

Acta 295856. Montevideo, Junio 2, 1997. MILTON ARIEL MENDIETA AVELLANEDA (Uruguay) solicito LOS RUMBOS clase 29 (detalle).
23) $ 400,00 10/pub 26465 Jun 16- v Jun 30

ACTA 295862. 2 JUNIO 1997. EDUARDO FERNANDEZ por CARLOS BEHRENS SOLICITA : "ROM - NEL" CLASES : 5, 10, 37.
23) $ 400,00 10/pub 26485 Jun 16- v Jun 30

Acta 295865. Montevideo, Junio 3, 1997. MILTON ARIEL MENDIETA AVELLANEDA (Uruguay) solicito LA PASTORA clase 29, 30.
23) $ 400,00 10/pub 26554 Jun 17- v Jul 01

Acta 295866. Montevideo, Junio 3, 1997. MILTON ARIEL MENDIETA AVELLANEDA (Uruguay) solicito IDOLO clase 29, 30.
23) $ 400,00 10/pub 26555 Jun 17- v Jul 01

Acta 295950. 5 de Junio de 1997. EL CLUB DE LA BUENA VIDA S.A. (Argentina) solicita

CUISINE&VINS

Clase 16.
23) $ 1.200,00 10/pub 26562 Jun 17- v Jul 01

Acta: 295933. Junio 5, 1997. INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA) Solicita: INIA TIJERETA Clases: 31.
23) $ 400,00 10/pub 26563 Jun 17- v Jul 01

Acta: 295934. Junio 5, 1997. INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA) Solicita: INIA CABURE Clases: 31.
23) $ 400,00 10/pub 26564 Jun 17- v Jul 01

Acta: 295935. Junio 5, 1997. Fernández Secco por HUZIMET AÇOS ESPECIAIS LTDA. Solicita: HUZI Clases: 12.
23) $ 400,00 10/pub 26565 Jun 17- v Jul 01

Acta 296101. Junio 11, 1997. CHOCOLATES GAROTO S.A. (BR) solicito marca "TART TEASE", clase 30.
23) $ 400,00 10/pub 26581 Jun 17- v Jul 01

Acta 296100. Junio 11, 1997. CHOCOLATES GAROTO S.A. (BR) solicito marca "HORTELA" clase 30.
23) $ 400,00 10/pub 26582 Jun 17- v Jul 01

Acta 295971. Junio 6, 1997. TERMAIR S.A. (UY) solicito marca

clases 11, 37.
23) $ 1.200,00 10/pub 26583 Jun 17- v Jul 01

Acta 295972. Junio 6, 1997. ALEJANDRO SCHEIN (UY) solicito marca

clases 20, 22, 28, 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 26584 Jun 17- v Jul 01

Acta 296056. Junio 10, 1997. NISSAN JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (NISSAN MOTOR CO., LTD.) solicito: "ALMERA", clase 12.
23) $ 400,00 10/pub 26585 Jun 17- v Jul 01

Acta 296057. Junio 10, 1997. ECOFLAM S.p.A. (IT) solicito marca "ECOFLAM" clase 11.
23) $ 400,00 10/pub 26586 Jun 17- v Jul 01

ACTA 295949. Junio 5 1997. DUBOURG por CREACION S.A. (Montevideo) solicita TIEMPO 19 clase 38, 41.
23) $ 400,00 10 pub 26587 Jun 17- v Jul 01

Acta 296142. Junio 12, 1997. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita: VITAL PERM clase: 3 S/D.
23) $ 800,00 10/pub 26604 Jun 17- v Jul 01

Acta 296141. Junio 12, 1997. VANRELL por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE (FRANCIA) Solicita: HYDRA POWER clase: 3 S/D.
23) $ 800,00 10/pub 26605 Jun 17- v Jul 01

Acta 296140. Junio 12, 1997. VANRELL por AMVESCAP PLC (INGLATERRA) Solicita: AMVESCAP clase: 36 S/D.
23) $ 400,00 10/pub 26606 Jun 17- v Jul 01

Acta 296143. Junio 12, 1997. VANRELL por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE (FRANCIA) Solicita: TEINT VITALITE clase: 3 S/D.
23) $ 800,00 10/pub 26607 Jun 17- v Jul 01

Acta 296095. Junio 11, 1997. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita:

PLENITUDE
IDEALE JOUR

clase: 3 s/d.
23) $ 1.600,00 10/pub 26608 Jun 17- v Jul 01

Acta Nº 296114. Montevideo, 11 junio 1997, con esta fecha NEXTELCO LTDA solicito la marca INFOFAX de la clase 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 800,00 10/pub 26658 Jun 17- v Jul 01

Acta Nº 296113. Montevideo, 11 Junio de 1997, con esta fecha NEXTELCO LTDA Solicito la marca NEXTEL de la clase 9 y 38 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 800,00 10/pub 26659 Jun 17- v Jul 01

Acta Nº 296170. Montevideo, 13 Junio 1997, con esta fecha Ruy Orcasberro Gómez Solicito la marca

de la clase 31. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 26662 Jun 17- v Jul 01

ACTA 296004. 9 de Junio de 1997. HIPERTEX S.A. (UY) solicita

CLASE 23, 24, 25, 26, 27, 28.
23) $ 1.200,00 10/pub 26679 Jun 17- v Jul 01

ACTA 296005. 9 de Junio de 1997. HIPERTEX S.A. (UY) solicita

CLASE 23, 24, 25, 26, 27, 28.
23) $ 1.200,00 10/pub 26680 Jun 17- v Jul 01

ACTA 296006. 09 de Junio de 1997. HIPERTEX S.A. (UY) solicita

CLASE 23, 24, 25, 26, 27, 28.
23) $ 1.200,00 10/pub 26681 Jun 17- v Jul 01

ACTA 296007. 09 Junio 1997. LUIS G. BONOMI & CIA. S.A. (UY) solicita

CLASE 35.
23) $ 1.600,00 10/pub 26682 Jun 17- v Jul 01

ACTA 296012. 09 Junio 1997. CIKATO por DULCOR S.R.L. (AR) solicita

CLASE 29.
23) $ 1.200,00 10/pub 26683 Jun 17- v Jul 01

ACTA 296036. 10 de Junio de 1997. INSTITUTO CIENTIFICO PAUL HNOS. S.A. (AR) solicita SIDNEY CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 26684 Jun 17- v Jul 01

ACTA 296037. 10 Junio de 1997. TRICO PRODUCTS CORPORATION (US) solicita NU-VISION CLASE 12.
23) $ 400,00 10/pub 26685 Jun 17- v Jul 01

ACTA 295983. 6 Junio de 1997. CANABARRO EULA, TELMO (UY) solicita PECOS BILL CLASE 42.
23) $ 400,00 10/pub 26686 Jun 17- v Jul 01

Acta 295984. 6 Junio de 1997. Lamas por Sh.Jagdeep Singal,Sh.Vinay Singal,Sh.Rajeev Singal,Sh.Dharampal Gupta,Smt.Bindu Gupta,Smt.Kalpana Singal,Smt.Rachna Singal y Smt.Kanta Rani comerciando como M/s Eastman Impex (IN) solicita: EASTMAN Clase: 8.
23) $ 1.200,00 10/pub 26687 Jun 17- v Jul 01

ACTA 295922. Junio 04, 1997. Jaime Zonis Donder solicita marca:

clase int. 23.
23) $ 1.200,00 10/pub 26706 Jun 17- v Jul 01

ACTA 296163. Junio 13 de 1997. FOX, por Pfizer Products Inc. Solicita : "ALATRAN" Clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 26720 Jun 18- v Jul 02

Acta 296162. Junio 13, 1997. FOX, por AVON PRODUCTS, INC. solicita: "LOVE LIFE" clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 26721 Jun 18- v Jul 02

ACTA 296118. Junio 12, de 1997. FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita : "TRANSFENTA" Clase 5 (Detalle).
23) $ 400,00 10/pub 26722 Jun 18- v Jul 02

Acta 295952. Montevideo, 05 junio 1997. MARTINONI por BATES S.A. solicita:

FIX SPORT

clases 09, 18, 22, 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 26751 Jun 18- v Jul 02

Acta 295979. Montevideo, 06 junio 1997. GUSTAVO MARTINONI por ELCANSUR S.A. solicita: LIGAFLEX clase 19.
23) $ 400,00 10/pub 26752 Jun 18- v Jul 02

ACTA 296111. 11 de junio 1997. GONZALEZ por COMPAÑIA RIDUR S.A. (UY). SOLICITA: "PROSEGURITY" CLASES 39 42.
23) $ 400,00 10/pub 26799 Jun 18- v Jul 02

ACTA 296146. 12 junio 1997. GONZALEZ por BANCO BILBAO VIZCAYA, S.A. (ESPAÑA) SOLICITA: "LatinWatch" CLASES 16.
23) $ 400,00 10/pub 26800 Jun 18- v Jul 02

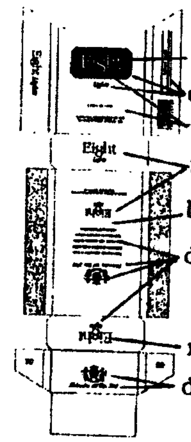
ACTA 296147. 12 de Junio de 1997. GONZALEZ por BANCO BILBAO VIZCAYA, S.A. (ESPAÑA) SOLICITA: "LatinDat" CLASES 9.
23) $ 400,00 10/pub 26801 Jun 18- v Jul 02

Acta Nº 296115. Montevideo, 12 de Junio de 1997. con esta fecha TERCAR S.R.L. Solicito PUBLICAR la marca

de la clase 25 Y 42.- Publíqueutivos.
23) $ 2.000,00 10/pub 26819 Jun 18- v Jul 02

Acta 296179. Junio 13, 1997. VANRELL por ABBOTT LABORATORIES (ESTADOS UNIDOS) Solicita: HELIKLAR clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 26820 Jun 18- v Jul 02

ACTA 296.112. Junio 11, 1997. PIÑEYRO por TABACALERA DEL ESTE S.A. solicita marca:



Clase: 34 sd.
23) $ 3.600,00 10/pub 26821 Jun 18- v Jul 02

Acta 296187. Junio 16, 1997. FOX, por AMWAY CORPORATION solicita: "EL GRAN SABOR DE LA SENSATEZ" clase 30.
23) $ 800,00 10/pub 26880 Jun 19- v Jul 03

ACTA 296188. Junio 16 de 1997. FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita : "CAREFREE BRISA" Clase 5 (Detalle).
23) $ 400,00 10/pub 26881 Jun 19- v Jul 03

ACTA 296119. Junio 12, 1997. NORA MORGADE, por BROUWERIJ MOORTGAT. (BELGICA) solicita "DUVEL" clase 32 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 26958 Jun 19- v Jul 03

ACTA 296097. Junio 11, 1997. NORA MORGADE, por NOVARTIS AG. (SUIZA) solicita "HYPOTEARS" clase 5 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 26959 Jun 19- v Jul 03

ACTA 296168. Junio 13, 1997. CROCCO, por THE CARTOON NETWORK, INC. (EUA) solicita

clase 9, 16, 28, 30.
23) $ 1.600,00 10/pub 26960 Jun 19- v Jul 03

ACTA 296098. Junio 11, 1997. NORA MORGADE, por PARFUMS ROCHAS. (FRANCIA) solicita "TOCADILLY" Prioridad Francia Nº 97 667 733 - 10/3/97. clase 3 detalle.
23) $ 800,00 10/pub 26962 Jun 19- v Jul 03

ACTA 296042. Junio 10, 1997. MORGADE, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED. (INGLATERRA) solicita "CLEARTUF" clase 1 detalle.
23) $ 800,00 10/pub 26963 Jun 19- v Jul 03

ACTA 296041. Junio 10, 1997. MORGADE, por SHELL

INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED. (INGLATERRA) solicita "HIPERTUF" clase 1 detalle.
23) $ 800,00 10/pub 26964 Jun 19- v Jul 03

ACTA 296040. Junio 10, 1997. NORA MORGADE, por Oral-B Laboratories, a Division Of Gillette Canada Inc. (CANADA) solicita "ACTI-FLOSS" clase 21.
23) $ 800,00 10/pub 26965 Jun 19- v Jul 03

ACTA 296013. 9 de junio de 1997. J. G. PADILLA Y CIA. SA. solicita marca

FINCÁ
BRISSÓN

Clases 5, 30 (sd).
23) $ 1.200,00 10/pub 26996 Jun 19- v Jul 03

ACTA 296110. 11 junio 1997. GONZALEZ RUIZ por AGRIMARKETING S.A. (AR.) SOLICITA: "INDICATE-5" CLASES 5.
23) $ 400,00 10/pub 27079 Jun 20- v Jul 04

ACTA 296109. 11 junio 1997. GONZALEZ RUIZ por AGRIMARKETING S.A. (AR.) SOLICITA: "NEEM-X" CLASES 5.
23) $ 400,00 10/pub 27080 Jun 20- v Jul 04

ACTA 296108. 11 junio 1997. GONZALEZ RUIZ por AGRIMARKETING S.A. (AR.) SOLICITA: "NEW Bt" CLASES 5.
23) $ 400,00 10/pub 27081 Jun 20- v Jul 04

ACTA 296107. 11 junio 1997. GONZALEZ RUIZ por AGRIMARKETING S.A. (AR.) SOLICITA: "NEW MECTIN" CLASES 5.
23) $ 400,00 10/pub 27082 Jun 20- v Jul 04

ACTA 296106. 11 junio 1997. GONZALEZ RUIZ por AGRIMARKETING S.A. (AR.) SOLICITA: "NEW FOL" CLASES 5.
23) $ 400,00 10/pub 27083 Jun 20- v Jul 04

ACTA 296105. 11 junio 1997. GONZALEZ RUIZ por AGRIMARKETING S.A. (AR.) SOLICITA: " L Y N X " CLASES 5.
23) $ 400,00 10/pub 27084 Jun 20- v Jul 04

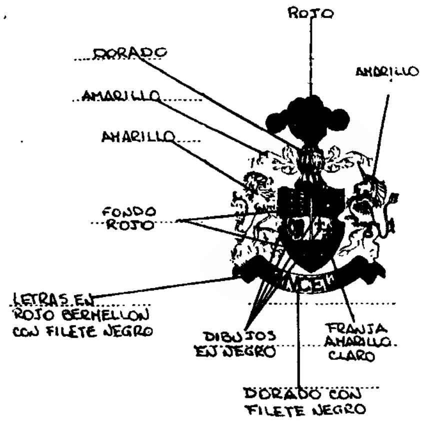
ACTA 296104. 11 junio 1997. GONZALEZ RUIZ por AGRIMARKETING S.A. (AR.) SOLICITA: "pH PLUS" CLASES 5.
23) $ 400,00 10/pub 27085 Jun 20- v Jul 04

ACTA Nro. 295993. Junio 9 1997. PEDRO MERLA S.A. (Montevideo) solicita marca



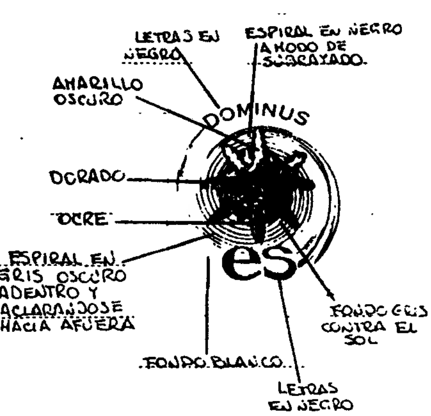
clase 21.
23) $ 1.200,00 10/pub 27086 Jun 20- v Jul 04

Acta Nº 296159. Montevideo, 13 junio 1997. con esta fecha LADINEL S.A. Solicito la marca



de la clase 41 y 42.= Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 4.000,00 10/pub 27087 Jun 20- v Jul 04

Acta Nº 296158. Montevideo, 13 junio 1997. con esta fecha LADINEL S.A. Solicito la marca



de la clase 41 y 42.- Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 3.600,00 10/pub 27088 Jun 20- v Jul 04

Acta: 296039. Junio 10, 1997. Fernández Secco por POLIBRASIL POLIMEROS S.A. Solicita:

Polibrasil

Clases: 1.
23) $ 1.200,00 10/pub 27098 Jun 20- v Jul 04

Acta: 296038. Junio 10, 1997. Fernández Secco por URUMEL S.R.L. Solicita:

Hand Plus

Clases: 3.
23) $ 1.200,00 10/pub 27099 Jun 20- v Jul 04

Acta 295998. Junio 9, 1997. ITACARE S.A. Solicita: FOTEX Clases 40, 42.
23) $ 400,00 10/pub 27121 Jun 20- v Jul 04

ACTA 296065. 11 junio 1997. CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR) solicita DOLTEN SL CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 27178 Jun 20- v Jul 04

ACTA 296064. 11 junio 1997. CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR) solicita DEOCIL CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 27179 Jun 20- v Jul 04

ACTA 296063. 11 junio 1997. CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR) solicita DEOCIL FEM CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 27180 Jun 20- v Jul 04

ACTA 296062. 11 junio 1997. CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR) solicita MICO FITEX CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 27181 Jun 20- v Jul 04

ACTA 296061. 11 junio 1997. CIKATO por SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT (DE) solicita renovar UROGRAFINA CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 27182 Jun 20- v Jul 04

ACTA 296144. 12 junio 1997. CIKATO por F. HOFFMANN- LA ROCHE AG (CH) solicita



CLASE 5.
23) $ 1.200,00 10/pub 27183 Jun 20- v Jul 04

ACTA . CIKATO por ESTABLECIMIENTO LA CUMBRE S.A. (AR) solicita CAKE D' ORO CLASE 30.
23) $ 800,00 10/pub 27184 Jun 20- v Jul 04

ACTA 296152. 12 junio 1997. CIKATO por JOSE Y CARLOS ROMANO HNOS. S.A. (AR) solicita STONE JEANS PHILOSOPHY CLASE 16.
23) $ 800,00 10/pub 27185 Jun 20- v Jul 04

ACTA 296067. 11 junio 1997. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR) solicita:



CLASE 29.
23) $ 2.000,00 10/pub 27186 Jun 20- v Jul 04

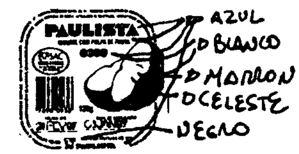
ACTA 296078. 11 junio 1997. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR) solicita



CLASE 29.
23) $ 2.000,00 10/pub 27187 Jun 20- v Jul 04

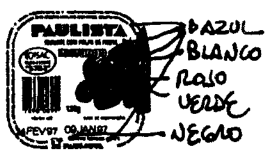
ACTA 296077. 11 junio 1997. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE

LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR) solicita



CLASE 29.
23) $ 2.000,00 10/pub 27188 Jun 20- v Jul 04

ACTA 296076. 11 junio 1997. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR) solicita



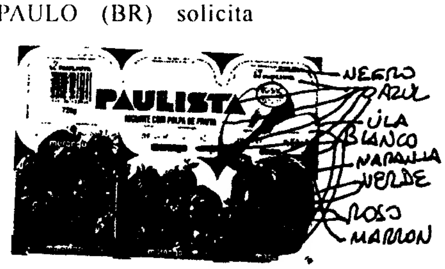
CLASE 29.
23) $ 2.000,00 10/pub 27189 Jun 20- v Jul 04

ACTA 296075. 11 junio 1997. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR) solicita



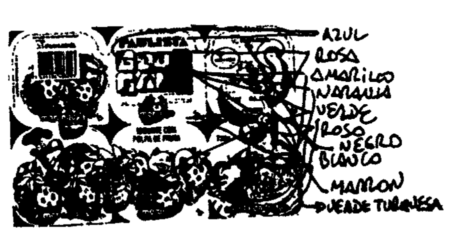
CLASE 29.
23) $ 2.400,00 10/pub 27190 Jun 20- v Jul 04

ACTA 296074. 11 junio 1997. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR) solicita



CLASE 29.
23) $ 2.400,00 10/pub 27191 Jun 20- v Jul 04

ACTA 296073. 11 junio 1997. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR) solicita



CLASE 29.
23) $ 2.400,00 10/pub 27192 Jun 20- v Jul 04

ACTA 296068. 11 junio 1997. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR) solicita



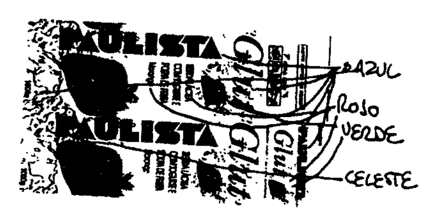
CLASE 29.
23) $ 2.400,00 10/pub 27193 Jun 20- v Jul 04

ACTA 296069. 11 junio 1997. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR) solicita



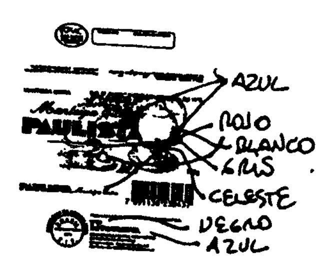
CLASE 29.
23) $ 2.400,00 10/pub 27194 Jun 20- v Jul 04

ACTA 296070. 11 junio 1997. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR) solicita



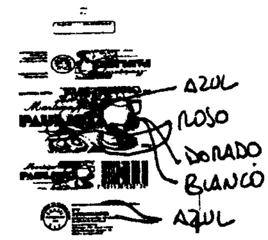
CLASE 29.
23) $ 2.400,00 10/pub 27195 Jun 20- v Jul 04

ACTA 296071. 11 junio 1997. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR) solicita



CLASE 29.
23) $ 2.400,00 10/pub 27196 Jun 20- v Jul 04

ACTA 296072. 11 junio 1997. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR) solicita



CLASE 29.
23) $ 2.400,00 10/pub 27197 Jun 20- v Jul 04

ACTA 296066. 11 junio 1997. CIKATO por COMPAÑIA URUGUAYA DE MOTORES S.A. (UY) solicita

CUM
Compañia Uruguaya de Motores S.A.

CLASE 7, 12, 37.
23) $ 1.600,00 10/pub 27198 Jun 20- v Jul 04

ACTA 296151. 12 junio 1997. CIKATO por INDUSTRIA TEXTIL MONARCH S.A. (CL) solicita MONARCH CLASE 25.
23) $ 400,00 10/pub 27199 Jun 20- v Jul 04

ACTA 296155. 12 junio 1997. CIKATO por CHARMILLES TECHNOLOGIES SA (CH) solicita

CHARMILLES TECHNOLOGIES

CLASE 7, 9.
23) $ 1.200,00 10/pub 27200 Jun 20- v Jul 04

ACTA 296154. 12 junio 1997. CIKATO por CHARMILLES TECHNOLOGIES SA (CH) solicita

CLASE 7, 9.
23) $ 1.200,00 10/pub 27201 Jun 20- v Jul 04

ACTA 296150. 12 junio 1997. CIKATO por PROARMET S.A. (AR) solicita SADEPAN CLASE 1, 2, 17.
23) $ 400,00 10/pub 27202 Jun 20- v Jul 04

ACTA 296149. 12 de junio de 1997. CIKATO por PROARMET S.A. (AR) solicita SADEPAN LATINOAMERICANA. CLASE 37, 40, 42.
23) $ 800,00 10/pub 27203 Jun 26- v Jul 09

ACTA 296180. 13 junio 1997. CIKATO por ANTIA MOLL Y CIA. S.A. (UY) solicita EFACODIN CLASE 5.
23) $ 800,00 10/pub 27204 Jun 20- v Jul 04

Acta 296199. Junio 16, 1997. VANRELL por INVERSORA LUMIRT S.A. (URUGUAY) Solicita: PALMER clase 3 s/d.
23) $ 800,00 10/pub 27226 Jun 20- v Jul 04

Acta 296198. Junio 16, 1997. VANRELL por I.W.S Nominee Company Ltd (REINO UNIDO) Solicita:

clase: 3 y 7 S/D.
23) $ 1.600,00 10/pub 27227 Jun 20- v Jul 04

Acta Nº 296096. Montevideo, 11 junio 1997. con fecha REAL URUGUAYA DE SEGUROS S.A. Solicito el registro de la marca REALPAC de la clase 36 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 800,00 10/pub 27234 Jun 24- v Jul 07

ACTA 296217. Junio 17, 1997. IMEC S.p.A. Solicita:

SILVIA

Clase 25 detalle.
23) $ 1.200,00 10/pub 27273 Jun 24- v Jul 07

ACTA 296218. Junio 17, 1997. BURGER KING CORPORATION Solicita:

KING DE PESCADO

Clases 29, 30.
23) $ 1.200,00 10/pub 27274 Jun 24- v Jul 07

ACTA 296172. Junio 13, 1997. UNILEVER N.V. Solicita:

Clase 30 DETALLE.
23) $ 1.200,00 10/pub 27275 Jun 24- v Jul 07

ACTA 296171. Junio 13, 1997. UNILEVER N.V. Solicita:

Unilever

Clases 16, 31, 32 DETALLE.
23) $ 1.200,00 10/pub 27276 Jun 24- v Jul 07

ACTA 296204. Junio 16, 1997. SmithKline Beecham plc Solicita: ZELVADE Clases 5 DETALLE PRIORIDAD UK Acta 2120015 3-1-97.
23) $ 800,00 10/pub 27277 Jun 24- v Jul 07

ACTA 296205. Junio 16, 1997. SmithKline Beecham plc Solicita: ZELBASE Clases 5 DETALLE PRIORIDAD UK Acta 2120013 3-1-97.
23) $ 800,00 10/pub 27278 Jun 24- v Jul 07

ACTA 296219. Junio 17, 1997. CONNORS BROS., LIMITED Solicita: BRUNSWICK Clase 29 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 27279 Jun 24- v Jul 07

Acta 296139. 12 junio 1997. PRIVILEGE S.A. (Chile) solicita "PRIVILEGE" Clase 25.
23) $ 400,00 10/pub 27302 Jun 24- v Jul 07

Acta 296137. 12 junio 1997. PRIVILEGE S.A. (Chile) solicita "VENTILO" Clase 25.
23) $ 400,00 10/pub 27303 Jun 24- v Jul 07

Acta 296138. 12 junio 1997. PRIVILEGE S.A. (Chile) solicita "RITRATTI" Clase 25.
23) $ 400,00 10/pub 27304 Jun 24- v Jul 07

Acta 296001. Montevideo, 09 junio 1997. GUSTAVO MARTINONI por NAKREMAR S.A. solicita:

Siracus

clases 09, 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 27318 Jun 24- v Jul 07

Acta 296222. Junio 17 1997. VANRELL por KRUPLET S.A. (ARGENTINA) Solicita: KOSIUKO clase: 9.
23) $ 400,00 10/pub 27325 Jun 24- v Jul 07

Acta 296221. Junio 17 1997. VANRELL por COLGATE- PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:

plateado blanco

clase: 3 s/d.
23) $ 1.600,00 10/pub 27326 Jun 24- v Jul 07

Acta 296226. Junio 17, 1997. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita:

clase: 3.
23) $ 1.600,00 10/pub 27327 Jun 24- v Jul 07

Acta Nº 296279. Montevideo, 19 de junio de 1997. con esta fecha ABELENDA HNOS S.R.L. Solicito la marca

MCM

de la clase 6 Int. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 27330 Jun 24- v Jul 07

ACTA 296278. Junio 19, 1997. PIÑEYRO por CALYPSO SRL solicita marca: " CALYPSO " Clases: 31, 35.
23) $ 400,00 10/pub 27333 Jun 24- v Jul 07

Acta 295985. Montevideo, JUNIO 9, 1997. NIDERA URUGUAYA S.A. (Uruguay) solicito NIDEMAR clase 29, 30, 31, 32.
23) $ 400,00 10/pub 27334 Jun 24- v Jul 07

ACTA 296011. 9 JUNIO 1997. EDUARDO FERNANDEZ por KUPFER URUGUAYA S.R.L. SOLICITA : " EUFOREN " CLASE : 5.
23) $ 400,00 10/pub 27387 Jun 24- v Jul 07

Acta 296261. 19 junio 1997. SCIARRA POR AUTOMETAL INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BR) Solicito

Autoliner

clase INT. 12.
23) $ 1.200,00 10/pub 27388 Jun 25- v Jul 08

Acta 296262. 19 junio 1997. SCIARRA POR TRAFFIC ASSESSORIA E COMUNICACOES S/C LTDA. (BR) Solicito COPA MERCOSUL clase INT. 35.
23) $ 800,00 10/pub 27389 Jun 25- v Jul 08

Acta 296228. Junio 18, 1997. FOX, por JELSI S.A. solicita: "MULTI REX" clase 41.
23) $ 440,00 10/pub 27460 Jun 25- v Jul 08

Acta 296229. Junio 18, 1997. FOX, por JELSI S.A. solicita: "MULTICINES REX" clase 41.
23) $ 440,00 10/pub 27461 Jun 25- v Jul 08

Acta 296230. Junio 18, 1997. FOX, por JELSI S.A. solicita: "REX MULTICINES" clase 41.
23) $ 440,00 10/pub 27462 Jun 25- v Jul 08

Acta 296231. Junio 18, 1997. FOX, por JELSI S.A. solicita: "REX" clase 41.
23) $ 440,00 10/pub 27463 Jun 25- v Jul 08

Acta 296253. Junio 19, 1997. FOX, por Riun S.A. en formación solicita: "UNICREDITO" clase 36.
23) $ 400,00 10/pub 27464 Jun 25- v Jul 08

ACTA 296252. Junio 19 de 1997. FOX, por Pfizer Products Inc. Solicita : "AVIGRA" Clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 27465 Jun 25- v Jul 08

ACTA 296251. Junio 19 de 1997. FOX, por AVON PRODUCTS, INC. Solicita : "ANEW NIGHT FORCE" Clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 27466 Jun 25- v Jul 08

ACTA 296250. Junio 19 de 1997. FOX, por SCHERING CORPORATION Solicita : "REDITABS" Clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 27467 Jun 25- v Jul 08

ACTA 296249. Junio 19 de 1997. FOX, por Ciba Specialty Chemicals Holding Inc. Solicita : "SOLOFENIL" Clase 2.
23) $ 400,00 10/pub 27468 Jun 25- v Jul 08

ACTA 296248. Junio 19 de 1997. FOX, por BRACCO INTERNATIONAL B.V. Solicita : "REALVUE" Clase 5 (Detalle).
23) $ 400,00 10/pub 27469 Jun 25- v Jul 08

ACTA 296246. Junio 19 de 1997. FOX, por HECTOR HUGO NEER Solicita : "PETER KENT" Clase 25.
23) $ 400,00 10/pub 27470 Jun 25- v Jul 08

Acta 296245. Junio 19, 1997. FOX, por Time Inc. solicita: "FORTUNE" clase 16 (detalle).
23) $ 400,00 10/pub 27471 Jun 25- v Jul 08

ACTA 296247. Junio 19 de 1997. FOX, por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC Solicita : "KALADEX" Clases 1, 16, 17 (Detalle).
23) $ 800,00 10/pub 27472 Jun 25- v Jul 08

ACTA 296233. Junio 18 de 1997. FOX, por HOMER TLC, INC. Solicita: "THE HOME DEPOT" Clases 2, 6, 7, 8, 9, 11, 19.
23) $ 800,00 10/pub 27473 Jun 25- v Jul 08

ACTA 296232. Junio 18 de 1997. FOX, por COALITION RECORDINGS INTERNATIONAL LIMITED Solicita :

Clase 9 (Detalle).
23) $ 1.600,00 10 pub 27474 Jun 25- v Jul 08

ACTA 296216. Junio 17 de 1997. FOX, por Tintas Renner S.A. Solicita:

Clases 2, 37, 42.
23) $ 1.600,00 10 pub 27475 Jun 25- v Jul 08

ACTA 296215. Junio 17 de 1997. FOX, por Tintas Renner S.A. Solicita:

Clases 2, 37, 42.
23) $ 1.600,00 10 pub 27476 Jun 25- v Jul 08

Acta N° 296192. Montevideo, 16 de Junio de 1997, con esta fecha ELSA CALAFAT CARBAJAL Solicito el registro de la marca

FAST & FIRST

de la clase 42. Publiquese diez días consecutivos.
23) $ 1 600,00 10 pub 27482 Jun 25- v Jul 08

ACTA 296206. 16 junio 1997. GONZALEZ por NAIF S.R.L. (ARGENTINA) SOLICITA: " MY PICTURE " CLASES 25.
23) $ 400,00 10 pub 27486 Jun 25- v Jul 08

ACTA 296183. 19 junio 1997. GONZALEZ por SAGEMÜLLER S.A. (AR.) SOLICITA: " BARBARA NATURAL Y SIN HUMO" CLASES 30.
23) $ 800,00 10 pub 27487 Jun 25- v Jul 08

ACTA 296182. 13 junio 1997. GONZALEZ por SAGEMÜLLER S.A. (AR.) SOLICITA: "BARBARA SIN HUMO" CLASES 30.
23) $ 400,00 10 pub 27488 Jun 25- v Jul 08

ACTA: 296102. del 11 de junio de 1997. Industrias Calador S.R.L Solicita: CALADOR CL. 28.
23) $ 400,00 10 pub 27495 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nro. 296157. Junio 12 1997. ACAC (Montevideo) solicita marca MUTIFONDOS ACAC clase 36.
23) $ 400,00 10 pub 27497 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nro. 296156. Junio 12 1997. ACAC (Montevideo) solicita marca M U L T I F O N D O S clase 36.
23) $ 400,00 10 pub 27498 Jun 25- v Jul 08

Acta: 296173. Junio 13, 1997. INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA) Solicita: "INIA BELASTIQUI" Clase: 31.
23) $ 400,00 10 pub 27499 Jun 25- v Jul 08

Acta: 296174. Junio 13, 1997. INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA) Solicita: "INIA CERRILLOS" Clase: 31.
23) $ 400,00 10 pub 27500 Jun 25- v Jul 08

Acta: 296145. Junio 12, 1997. Fernández Secco por INDUSTRIAS ARELA LTDA. Solicita:

Clases: 3.
23) $ 1.600,00 10 pub 27501 Jun 25- v Jul 08

Acta N° 296282. Montevideo, 19 junio 1997, con esta fecha NEY TEDULO SANTURIO Solicito la marca

de la clase 25 y 30 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.000,00 10 pub 27552 Jun 25- v Jul 08

Acta N° 296272. Montevideo, 18 de Junio de 1997. Con esta fecha Alberto Taroco/ Tomás Hernández Solicito la marca

de la clase 38 y 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.000,00 10 pub 27652 Jun 26- v Jul 09

Acta 296181. Montevideo, 13 junio 1997. GUSTAVO MARTINONI por ELCANSUR S.A. solicita:

clase 19.
23) $ 1.200,00 10 pub 27665 Jun 26- v Jul 09

Acta 296116. Montevideo, 12 Junio 1997. DORA GUTMAN MENDEJESKI (Uruguay) solicito BODY WELL clase 3.
23) $ 400,00 10 pub 27676 Jun 26- v Jul 09

Acta: 296197. Junio 16, 1997. Fernández Secco por JUAN CARLOS RIUS Solicita: "MIDDLE" Clase: 25.
23) $ 400,00 10 pub 27677 Jun 26- v Jul 09

Acta 296257. Junio 19, 1997. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: WOMAN IN GREEN clase: 3.
23) $ 400,00 10 pub 27725 Jun 26- v Jul 09

Acta 296258. Junio 19, 1997. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: WOMAN IN BLUE clase: 3.
23) $ 400,00 10 pub 27726 Jun 26- v Jul 09

Acta 296259. Junio 19, 1997. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: WOMAN IN clase: 3.
23) $ 400,00 10 pub 27727 Jun 26- v Jul 09

Acta 296298. Junio 20, 1997. VANRELL por PINTURAS INCA S.A. (URUGUAY) Solicita: INCATECH clase: 2, 17.
23) $ 400,00 10 pub 27728 Jun 26- v Jul 09

Acta 296236. Junio 18, 1997. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita VOLUM'EXPRESS clase: 3 S/D.
23) $ 800,00 10 pub 27729 Jun 26- v Jul 09

Acta 296237. Junio 18, 1997. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA) Solicita: TIORFAN clase: 5 S/D.
23) $ 800,00 10 pub 27730 Jun 26- v Jul 09

Acta 296297. Junio 20, 1997. VANRELL por NELSON RICARDO CHARLO DA ROSA (URUGUAY) Solicita: RITMO LATINO clase: 16 s/d.
23) $ 800,00 10 pub 27731 Jun 26- v Jul 09

Acta 296299. Junio 20, 1997. VANRELL Por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA) Solicita: INTRAMED clase: 35, 38, 41, 42.
23) $ 800,00 10 pub 27732 Jun 26- v Jul 09

Acta 296235. Junio 18 1997. VANRELL por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco (MONACO) solicita:

clase: 3 S/D.
23) $ 2 000,00 10 pub 27733 Jun 26- v Jul 09

Acta 296238. Junio 18 1997. VANRELL por AGNESI - S.p.A. (ITALIA) solicita:

clase: 29 y 30 S/D.
23) $ 2.000,00 10 pub 27734 Jun 26- v Jul 09

Acta 296260. Junio 19 1997. BACOT por AGNESI - S.p.A. (ITALIA) solicita:

clase 29 y 30 S/D.
23) $ 2.800,00 10 pub 27735 Jun 26- v Jul 09

ACTA 296281. 19 jun. 1997. CIKATO por AGUERRE HNOS. S.A. (UY) solicita AGUERRE CLASE 32. 33.
23) $ 400,00 10/pub 27766 Jun 26- v Jul 09

ACTA 296196. 16 jun. 1997. CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita TRIOMICINA SERVIMEDIC CLASE 5.
23) $ 400,00 10 pub 27767 Jun 26- v Jul 09

ACTA 296244. Junio 18 1997. CIKATO por CALZIFICIO FRANZONI S.R.L. (IT) solicita

Franzoni

CLASE 25.
23) $ 1.200,00 10 pub 27768 Jun 26- v Jul 09

ACTA 296193. Junio 16 1997. ENILUR S.A. (UY) solicita

MULTIFOTO

CLASE 1. 9. 16. 37. 40. 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 27769 Jun 26- v Jul 09

ACTA 296254. Junio 19 1997. MIU MIU S.A. (LU) solicita

miu miu

CLASE 3. 9. 14. 16. 18. 25. 34. 42.
23) $ 1.600,00 10 pub 27770 Jun 26- v Jul 09

ACTA 296243. 18 junio 1997. CIKATO por FLOR DE CEIBO S.A. (UY) solicita

CLASE 42.
23) $ 1.600,00 10 pub 27771 Jun 26- v Jul 09

ACTA 296225. Junio 17 1997. CIKATO por MARQUEZ RODRIGUEZ. TANIA ALEJANDRA (UY) solicita

MAGICS DISCOTHEQUE

CLASE 41. 42.
23) $ 1.600,00 10/pub 27772 Jun 26- v Jul 09

ACTA 296194. Junio 16 1997. COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO solicita

CLASE 29.
23) $ 2.000,00 10 pub 27773 Jun 26- v Jul 09

ACTA 296195. 16 Junio 1997. COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO solicita

PAULISTA

CLASE 29.
23) $ 2.000,00 10 pub 27774 Jun 26- v Jul 09

ACTA 296280. 19 Junio 1997. CIKATO por ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS (UY) solicita

EL CORREO

CLASE 28.
23) $ 2.000,00 10/pub 27775 Jun 26- v Jul 09

ACTA 296148. 12 JUNIO. 1997. EDUARDO FERNANDEZ por LIGOR S.A. SOLICITA: "SCOTTISH LEADER" CLASE INT: 33.
23) $ 400,00 10 pub 27776 Jun 26- v Jul 09

ACTA 296120. Junio 12. 1997. NORA MORGADE. por BROUWERIJ MOORTGAT. (BELGICA) solicita

Duvel

clase 32 detalle.
23) $ 2.400,00 10/pub 269611 Jun 19- v Jul 03

MARCAS, PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta U 3514. Abril 30. 1997. Elida do Carmo y Mirta Martínez Solicitan: Modelo Utilidad: " ELECTRIFICADOR AUTONOMO " Ley 14.549.
24) $ 600,00 10 pub 26108 Jun 13- v Jun 27

Acta No. U 3515. 30 abril 1997. GUZMAN GONZALEZ RUIZ. por NUVA SACIFI (AR). solicita patente modelo utilidad:- "UN LOMO DE BURRO MODULAR" (DENUNCIANDO PRIORIDAD ARGENTINA M97 01 00100 - 10/01/97) PUBLIQUESE CONFORME LEY 14.549.- LA DIRECCION.
24) $ 900,00 10 pub 26417 Jun 16- v Jun 30

ACTA 24.574. Mayo 30. 1997. UNILEVER N.V. Solicita Patente de Invención: FABRICACION DE UN PRODUCTO ALIMENTICIO CONGELADO Prioridad Europa Acta 96303966.4 31-5-96 Publíquese Ley 10089.
24) $ 900,00 10 pub 26432 Jun 16- v Jun 30

Acta U-3510. Abril 15. 1997. GUICHON por NORAH BENAS (UY) solicito MODELO DE UTILIDAD para: "PILETA CON VÁLVULA Y SIFÓN. PARA COCINA O SIMILAR". Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 600,00 10 pub 26580 Jun 17- v Jul 01

Acta 3012. Montevideo. junio 11 de 1997. VANRELL por EDUARDO CARLOS MAYA LAENS (URUGUAY) solicita patente de Modelo Industrial sobre: "BANDERA RIGIDA" de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 900,00 10 pub 26601 Jun 17- v Jul 01

Acta 24.441. Montevideo. enero 16 de 1997. VANRELL por METAL BOX SOUTH AFRICA LIMITED t/a MEGAPAK (SUD AFRICA) solicita patente de invención sobre: "EMBALAJE PARA BOTELLAS" Reivindica prioridad sudafricana Acta No. 96/0410 del 18/1/96 de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.200,00 10 pub 26602 Jun 17- v Jul 01

Acta 24.452. Montevideo. 30 de enero de 1997. VANRELL por Jacques S. LEVY (PERU) solicita patente de invención sobre: "COMPLEJO DE CONSTRUCCION COMBINADO DE VIVIENDA. HABITAT MARINO. Y EDUCACIONAL" Reivindica prioridad estadouni-

dense No. 08/595.389. de fecha 1/2/96.- de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 1.200,00 10 pub 26603 Jun 17- v Jul 01

ACTA U-3485. Enero 7. 1997. ENKO SA solicita Patente Modelo de Utilidad. "MEJORAS EN CORTINA DE ENROLLAR ".
24) $ 600,00 10 pub 26693 Jun 17- v Jul 01

ACTA 2.976. Diciembre 24. 1996. NUMEROSKY por WARNER LAMBERT COMPANY. solicita Diseño Industrial: " UN CONTENEDOR " Reivindicando prioridad estadounidense 29/056.772 fecha 25/06/1996.
24) $ 600,00 10 pub 26694 Jun 17- v Jul 01

Acta Nº 24.426. Montevideo. diciembre 27 de 1996. NORMAN A. FOX por W.R. Grace & Co.-Conn. (USA) solicita patente de invención sobre: "BOLSA CON PARCHE QUE TIENE UN PARCHE CONTINUO" REIVINDICANDO PRIORIDAD SOLICITUD ESTADOUNIDENSE Acta No. 589.712. PRESENTADA EL 28/12/95.- De acuerdo con la ley No. 10.089. se ordena esta publicación.
24) $ 1.200,00 10 pub 26715 Jun 18- v Jul 02

Acta No. 24539. 30 abril 1997. GUZMAN GONZALEZ RUIZ. por FIRST GREEN PARK PTY LTD. (AUSTRALIA) SOLICITA PATENTE INVENCION: "MEJORAS RELACIONADAS A LA PROPAGACION DE PLANTAS" (DENUNCIANDO PRIORIDAD AUSTRALIANA PN 9673 - 03/05/96) PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089.- LA DIRECCION.
24) $ 1.200,00 10 pub 26802 Jun 18- v Jul 02

Acta No. 24535. 29 abril 1997. GUZMAN GONZALEZ RUIZ. POR MARVIC S.R.L. (IT). SOLICITA PATENTE INVENCION:- "PROCESO PARA REALIZAR TRATAMIENTO SOBRE PIELES Y SIMILARES Y APARATO PARA LLEVAR A CABO DICHO PROCEDIMIENTO" (DENUNCIANDO PRIORIDAD ITALIANA B096A 000233. 02/05/96).- PUBLIQUESE CONFORME LEY 10089 LA DIRECCION.
24) $ 1.200,00 10 pub 26803 Jun 18- v Jul 02

ACTA 24.431. Enero 3. 1997. PIÑEYRO por ELENA AMIR DE MONTES DE OCA (UY). solicita patente de invención "NUEVO ELEMENTO CONSTRUCTIVO QUE INCLUYE AISLANTE"
Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 600,00 10 pub 26861 Jun 18- v Jul 02

ACTA 24.575. Mayo 30. 1997. COIN BILL VALIDATOR INC. Solicita Patente de Invención: "Validador de billetes de Banco" Prioridad USA Acta No. 08/659.139 4-6-96 Publíquese ley 10089.
24) $ 900,00 10 pub 27306 Jun 24- v Jul 07

Acta Nº 24.593. Montevideo. 19 de Junio de 1997. con esta fecha Eduardo Anselmo Olano de León de Uruguay solicita patente de invención para Procedimiento para mejorar la calidad del papel a utilizar con impresoras a chorro de tintas y/o laser. y de acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 1.200,00 10/pub 27320 Jun 24- v Jul 07

ACTA 24.587. 10 junio 1997. GONZALEZ RUIZ por ELF ATOCHEM VLISSINGEN B.V. (HOLANDA SOLICITA PATENTE DE INVENCION: "ARTICULO DE VIDRIO QUE LLEVA UNA CAPA PROTECTORA TRANSPARENTE. RESISTENTE A LA ABRASION Y QUE PUEDE SER ETIQUETADA. Y PROCEDIMIENTO PARA OBTENERLE" PRIORIDAD: PATENTES FRANCESAS NO.9607234 DEL 11.6.96 Y 9702728 DEL 7.3.97 SEGUN LEY 10.089.
24) $ 1.200,00 10 pub 27484 Jun 25- v Jul 08

ACTA 24 579. 09 junio 1997. GONZALEZ RUIZ por LUCY INES OLIVAN: ODECIO FERREIRA DE MENEZES Y FELIPE GONCALVES DE MENEZES (BRASIL) SOLICITA Patente de Invención: "PLACAS DE MATERIALES MIXTO COMPUESTO POR ROCAS ORNAMENTALES O NATURALES. TALES COMO EL MARMOL O EL GRANITO. Y OTRO MATERIAL DENOMINADO SOPORTE Y PROCESO PARA OBTENCION DE ESTE PRODUCTO." PRIORIDAD PATENTE INVENCION NO. 960 DEL 20.6.96 SEGUN LEY 10.089.
24) $ 1.200,00 10 pub 27485 Jun 25- v Jul 08

ACTA 3010. 06 junio 1997. GONZALEZ RUIZ por I.M.A.P. S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: MODELO INDUSTRIAL: "UN CONTENEDOR O ESTUCHE" PRIORIDAD ARGENTINA NO. 63.243 DEL 7/3/96 CLASES SEGUN LEY NO. 14.549.
24) $ 900,00 10 pub 27489 Jun 25- v Jul 08

Acta Nº 24595. Montevideo. 20 de Junio de 1997. con esta fecha Ney Santurio de Uruguay solicita patente de invención para CALZADO ECOLOGICO. y de acuerdo con la Ley Nº 10089. se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 900,00 10/pub 27551 Jun 25- v Jul 08

Acta Nº U3527. Montevideo. 24 de Junio de 1997. con esta fecha V.T.P. International S.R.L. solicita patente Modelo Utilidad para DESCASCARADOR y de acuerdo con la Ley Nº 14.549. se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 900,00 10 pub 27678 Jun 26- v Jul 09

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904. TRANSS S.R.L. Prometió vender a CAR-MAR S.R.L. Discoteca "TRANSS" sito en 25 de Mayo y Manuel D. Rodriguez. Acreedores presentarse en 25 de MAYO 478 San José (ESCRIBANIA PASTORINO).
25) $ 1.600,00 20/pub 24630 Jun 02- v Jun 30

Ley 26/9/904 Prometimos vender a COMPACTOS SRL la Disquería y afines CD COMPANY sito Local 024 Galería Paseo Real Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo
Mónica y Marcelo Chiappino.
25) $ 1.600,00 20/pub 24842 Jun 03- v Jul 01

Ley 26 de setiembre de 1904. Rita Amalia Ferrero Carrera y Marcelino Nuñez Lopez prometieron vender a Iliana Giselle Valerio Cosme. salon "Junior" sito en Pablo de Maria 1356. Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 25070 Jun 04- v Jul 02

Ley 26/9/904. María Marciano Macri prometió vender a Fernando Gonzalo Otasu Alvarez. comercio (Kiosko y afines) sito en Libertad 2426. Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20 pub 25421 Jun 12- v Jul 10

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Prometimos vender a NORMA BARRIOS kiosco José Belloni 4959. Acreedores allí. OLIVERA-GAUDIO.
25) $ 800,00 20 pub 26029 Jun 12- v Jul 10

LEY 26 SETIEMBRE 1904. DARYLUZ S.A. vende avícola sita en Juan Benito Blanco 724 bis a Marcelo Huino y llama a acreedores a cobrar allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 26031 Jun 12- v Jul 10

LEY del 26/9/1904.- "Firenze S.R.L." prometió vender a "Arba S.R.L.". en formación. comercio que gira en el ramo de Pizzeria. confitería. afines en calle Uruguay 945. Acreedores presentarse en la misma.
25) $ 1.600,00 20 pub 26137 Jun 13- v Jul 11

Ley 26/9/1904 MOURELLE LTDA Prometió vender almacén a José Nuñez sito en Av. Gral. Rivera 7852 Barra de Carrasco Canelones. Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 26816 Jun 18- v Jul 16

VENTA DE COMERCIO.

LEY 26 SETIMBRE 1904. CASA NELSON

S.R.L. prometió vender a Taneli Limitada, el salón sito en Colonia 1748, donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 1.600,00 20/pub 26866 Jun 18- v Jul 16

LEY 26 SETIEMBRE 1904. ARTURO BELLO CASTRO y NELLY DIAZ VILLALBA prometen vender y ceden a La Gaviota SRL la carnicería sita en Camino Carrasco 4521. Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 27122 Jun 20- v Jul 21

Ley 26.9.904
VENTA DE COMERCIO

ROBERTO y ARTURO LAVIÑA prometimos vender a CRANIL SA. Pensión sita en Guaná 1964-1968.- Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 27401 Jun 26- v Jul 24

VARIOS

MONTEVIDEO

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

EDICTO: Se cita al Sr. Leonardo Rodríguez, C I. 2.853.633-6, para que concurra al local de esta División (San Salvador 1674 - Of. 8) a tomar vista del Exp. 2629/95, dentro del quinto día a partir de esta publicación, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado.
DIVISION JURIDICA - CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72693 Jun 25- v Jun 27

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

EDICTO: Se cita al Sr. Juan Pedro Hernández García C.I. número 1.722.152/6, para que concurra al local de esta División (San Salvador 1674 - Of.8) a tomar vista del Exp/ 4314/96, dentro del quinto día a partir de esta publicación, bajo apercibimiento de tenérselo por notificado.
DIVISION JURIDICA - CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72694 Jun 25- v Jun 27

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

EDICTO: Se cita al Sr. Bolívar Guillermo, C.I. 2.505.409-6, para que concurra al local de esta División (San Salvador 1674 - Of. 8) a tomar vista del Exp. 2629/95, dentro del quinto día a partir de esta publicación, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado.
DIVISION JURIDICA - CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72695 Jun 25- v Jun 27

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

EDICTO: Se cita a la Sra. María Pía Acosta Rodríguez, C.I. 2.898.814/9, para que concurra al local de esta División (San Salvador 1674 - Of.8) a tomar vista del Exp. 149/97, dentro del quinto día a partir de esta publicación, bajo apercibimiento de tenérsele por notificada.
DIVISION JURIDICA-CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72696 Jun 25- v Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Nibramar S.A. c/Hernández Sosa, Gerardo Marcelo - Diligencias preparatorias" (Ficha 153/95), se ha resuelto intimar (interpelación judicial, ley 8.733) a Alejandra Sánchez Altieri, el pago de lo acordado por concepto de precio e ilíquidos, consecuencia de Contrato de Promesa de Compraventa del Inmueble Padrón Nº 7923, Oficina 103, suscripto por su esposo: Gerardo Hernández Sosa con Nibramar Sociedad Anónima, el día 25 de abril de 1994, por el plazo legal, bajo apercibimiento, haciéndose saber, además, al Sr. Gerardo Marcelo Hernández Sosa y a la Sra. Alejandra Sánchez Altieri que ante esta Sede y en los referidos autos, se presentó Nibramar S.A., promoviéndoles acción de Resolución de Contrato y Daños y Perjuicios respecto de la Promesa antes referida. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los Sres. Gerardo Marcelo Hernández Sosa y Alejandra Sánchez Altieri, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 20 de mayo de 1997.- Esc. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.700,00 10/pub 27217 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: C.U.N.Y.T.A.S.A. - Liquidación Judicial - Administración - Ficha 168/90, pieza separada del expediente de Liquidación Judicial - Ficha 886/81, por resolución Nº 1329/97 de fecha veintitrés de mayo de 1997, se dispuso la citación por edictos a los acreedores de la COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS SOCIEDAD ANONIMA, a fin ponerlos en conocimiento de que el Estado de Verificación y Graduación presentado por los Señores Síndicos, quedará depositado en la oficina actuaria por el término de diez días, a contar de la primera publicación, a los efectos previstos por el artículo 1759 del Código de Comercio.- Los edictos se publicarán por ocho días.- Dra. María Eugenia UGOLINI - Juez. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
27) $ 1.088,00 8/pub 27332 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados:" BOARI S.R.L.. Concordato Preventivo Judicial", Ficha 109/96, se hace saber que por resolución Nº 1189/97, de fecha 28/5/97, se dispuso la convocatoria a nueva Junta de Acreedores para el próximo 26 de junio de 1997, a las 16 horas en la Sede de éste Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5º piso, a los efectos de tratar y resolver respecto a la nueva propuesta concordataria modificativa de la anterior, según los términos expresados por el deudor dentro del plazo legal y con las prevenciones legales. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en la Ciudad de Montevideo, el nueve de junio de mil novecientos noventa y siete. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.360,00 10 pub 26536 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a Instancia en lo Civil de 6o Turno dictada en autos "Catalina G. Calello Pugliese c/ Diolindo Rosa Vasconcellos e Isaura Gonzalez Soria- Ejecución de Hipóteca" Ficha Nº260/94 se emplaza a los herederos de Diolindo Rosa Vasconcellos García por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo 27 de mayo de 1997. RAQUEL FRIERI LUND, ESCRIBANA ACTUARIA.
27) $ 680,00 10/pub 27300 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º. turno, en autos caratulados: "GONZALEZ AMERICO C/FERRARI FERNANDA DIV. SEP. DE HECHO FA. E 198/97" Se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a FERNANDA FERRARI, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 680,00 10/pub 27494 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º. turno, en autos caratulados: "JUAN PEDRO VICTOR Y CASIMIRO EUGENIO CARRACHE CARRACHE. DEC. DE AUS. FA. F 879.1/89/95" Se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a JUAN PEDRO VICTOR Y CASIMIRO EUGENIO CARRACHE CARRACHE por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 72237 Jun 03- v Jul 15

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º. turno, en autos caratulados: "JUAN PEDRO VICTOR Y CASIMIRO EUGENIO CARRACHE CARRACHE. DEC. DE AUS. FA. F 879.1/89/95" Se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a JUAN PEDRO VICTOR Y CASIMIRO EUGENIO CARRACHE CARRACHE por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 30 pub 72689 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 21

DE CUARTO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Señor Juez Letrado de FAMILIA 4o. Turno dispuso la apertura de la sucesión de Antonia Pensado Tasende y Urbana, Antonio y María Elena Fernández Pensado (FICHA A Nº 259/97) emplazándose en especial a los sucesores de María Elena Fernandez Pensado, bajo apercibimiento [illegible] y citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 21 mayo de 1997. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 680,00 10 pub 26251 Jun 13- v Jun 27

DE QUINTO TURNO

EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos:"RODRIGUEZ,Ana María c/ REBOLEDO BARRERO, Fernando-Pérdida de P. Potestad" Ficha C-130/97 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Señor FERNANDO REBOLEDO BARRERO a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de abril de 1997. Esc. María Cristina Parteli, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10 pub 72646 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

DE OCTAVO TURNO

PERDIDA de PATRIA POTESTAD
"EDICTO"

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "PEREIRA SASSANO, MARIA DEL ROSARIO C/ SANTELLAN, MAURO HENRY.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- (FA. D/PS/35/97).- Atento con lo dispuesto por auto No. 1507 del 4 de junio de 1997, se emplaza al demandado: MAURO HENRY SANTELLAN, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 11 de junio de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72676 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

DE NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Familia de 9º turno en autos caratulados " BLANCO ENRIQUE, POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL, FICHA S/242/97", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de ESTRELLA BLANCO a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Montevideo, 27 de mayo de 1997.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) $ 680,00 10/pub 26247 Jun 13- v Jun 27

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er Turno en autos caratulados " DEUTSCH RUMSINSKY MARIO C/ GONZALEZ VARELA EUNISES FICHA E 172/97 DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL, se hace saber que por auto Nº 866 de fecha 2/5/97 se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos MARIO DEUTSCH RUMSINSKY Y EUNISES GONZALEZ VARELA citandose y emplazándose a todos los que tuvieran interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo a los diecinueve dias del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Dra ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.700,00 10/pub 26493 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12vo turno, dictada en autos caratulados "Gayoso Nelly c/ Galvan Washington Raquel y Blanca. Reclamación de filiación legítima", Ficha B/123/96, se hace saber que se ha solicitado reclamación de filiación legítima de Nelly Gayoso, inscripta el 14 de marzo de 1936, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11a. Sección del departamento de Canelones, San Ramón, Acta Nro. 29, en el sentido que donde dice "nacida el seis de marzo de mil novecientos treinta y seis", debe decir veintitres de noviembre de mil novecientos veintinueve" y donde dice "que es hija natural", debe decir "que es hija legítima de Fermina Gayoso y de José Miguel Galván" por así corresponder.
Montevideo, 4 de junio de 1997.
EN FE DE ELLO: siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha indicados.
SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72600 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "PEREZ MUIÑO, HERMINDA C/ GRILLE PEREZ, ELISA E IRIBARNE, GUSTAVO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y TUTELA." FICHA B/9/91/1/97, se emplaza a ELISA GRILLE PEREZ, a que comparezca a estar a Derecho en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72705 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Gelmetti, Nelly Eleonor ficha A/333/97 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 17 de junio de 1997. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) $ 510,00 10 pub 27374 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "CASARIEGO, JORGE C/ RAMOS BLANCA. TENENCIA", FICHA CV/383/95/1/96, por decreto Nº 2054 del 29/7/96, se emplaza a Blanca Ivone Ramos a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 1/8/96
SARA GARRONE, Actuaria.
27) $ 680,00 10 pub 26288 Jun 16- v Jun 30

EDICTO

La Sra. Juez Ldo. de Familia de 25º Turno dispuso el emplazamiento de JORGE CORBO AGUIAR por el término de 60 días para que comparezca a aceptar o repudiar la herencia, Fa. 121/90/S, haciéndose saber a

los interesados.
Montevideo, 27/05/97. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 510,00 10/pub 26437 Jun 16- v Jun 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron CARLOS OLIVET GUTIERREZ, CONCEPCION BRUM MIERES, AIDA OLIVET GUTIERREZ y MARIA DEL CARMEN LARRAMA FRANCO, ficha 102/97, a los efectos de tramitar la matrícula de corredores inmobiliarios, ofreciendo las declaraciones de Jorge Eduardo Fernández, y Delia De Santis Paulino. Montevideo, 9 de junio de 1997. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
27) $ 1.020,00 10/pub 27392 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos "Calatayud Bosch, José y Vila Maciel, Nelly c/ Casanova Delfino, Eduardo Andrés y otros. Cobro de pesos." (Ficha Nº 481/95) se hace saber: que por resoluciones Nos. 1145/97 y 1334/97, dictadas por esta Sede, se emplaza por el término de noventa días a los sucesores, cónyuge o curador de herencia yacente de ELEONORA CANDELARIA CASANOVA DELFINO, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 28 de mayo de 1997. Esc. Lucía Carballa, Actuaria.
27) $ 850,00 10/pub 24773 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

DE CUARTO TURNO

Escrituración Judicial

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. turno, dictada en autos: " Degasperi, Alfredo c/Leoni Rodríguez, Carlos Alberto y otros. Escrituración Judicial", ficha 1126/96, por auto No. 924/97, se cita llama y emplaza a Carlos Alberto, Horacio Rufino, Eduardo Eugenio e Iberia María LEONI RODRIGUEZ y a María Bordas o a sus respectivos sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los citados autos, iniciados por Alfredo Degasperi solicitando por ley 8.733 la escrituración judicial del inmueble empadronado con el número 939, sito en el Balneario Santa Lucía del Este, 8a. Sección Juicial de Canelones, solar 1 manzana 40 del plano del Agr. Horacio Uslenghi de febrero de 1933 inscripto en Topografía el 5 de octubre de 1933, bajo apercibimiento, y se les cita de excepciones.
En fe de ello y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y siete. Esc. MATILDE CAIRELLO, Actuaria.
27) $ 1.530,00 10/pub 26132 Jun 13- v Jun 27

Edicto. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos caratulados "Pardal Noya Aurora c/ Elbio Segovia y otros. Escrituración Judicial" (Ficha 1014/95) por auto No. 928 de 25/4/97, se cita, llama y emplaza a Elbio Segovia Ramos y Nail Rodríguez Freitas, para que comparezcan en el plazo de noventa días a otorgar la escritura del inmueble Unidad de Propiedad Horizontal, padrón individual 168.999/ 102, de la 19a Sección Judicial de Montevideo, según promesa de compraventa otorgada el 23/6/1985, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el No. 33814 el 19/9/1995. Y se les cita de excepciones. Montevideo, seis de junio de milnovecientos noventa y siete.- Esc. Matil de Cairello, ACTUARIA.
27) $ 1.190,00 10/pub 26321 Jun 16- v Jun 30

DE DECIMO TURNO

EDICTO POR DISPOSICION DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO, FICHA 409/96, SE EMPLAZA A LOS TENEDORES DEL CUPON DE BONOS DEL TESORO SERIE 39 V 00157804 a deducir sus derechos en el plazo previsto por la ley 14.701. Montevideo, 28 de MAYO de 1997. DRA. ALICIA PICCONE. Juez de paz departamental. DRA. BELKISS CABRERA, Actuaria.
27) $ 204,00 3/pub 26439 Jun 25- v Jun 27

Caducidad

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados: "Santa Mónica Ltda. C/FALCON CUADRO, Elizabeth - Caducidad de promesa inscripta" - FICHA: B 105/985; se emplaza a Elizabeth FALCON CUADRO a comparecer en los autos precitados por el término legal de 90 días. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 510,00 10/pub 26588 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ DE PAZ DEPTAL DE LA CAPITAL DE 14º TURNO en autos caratulados "GARRONE FRANCISCO C/PEDRO STRADA Y OTROS. ESCRIT. FORZADA DE PROMESA. FICHA 67/97", por AUTO Nº 1215, de fecha 20/5/97, se cita, llama, emplaza a PEDRO, LUIS Y CARLOS STRADA así como a los sucesores a cualquier título, para que comparezcan en el plazo de 90 días a otorgar escritura de compraventa del solar Nº 6, sito en la 9na Sección Judicial de Montevideo, padrón actual Nº 158.233 (anterior Nº 50.333 y 50.334 parte) en el plano del Agrimensor Victor E. Selasco, de agosto de 1927, inscrito en Topografía el 5/9/1927, consta de 258m2, con frente a la calle Olazabal, bajo apercibimiento de nombrárseles DEfensor de Oficio. Montevideo, 2 de junio de 1997. Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
27) $ 1.190,00 10/pub 27744 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 14o. TURNO.- EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la capital de 14o. Turno, en los autos caratulados "O.S.E. - Oblación y consignación", Ficha 578/96, se cita y emplaza por el término de Noventa días, al propietario y/o a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el No. 8255, de la 1a. Sección Judicial del Departamento de San José, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos.- Montevideo, 26 de mayo de 1997.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72584 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. de Paz Departamental de la Capital de 20o. turno, en autos caratulados: "Covine 5 C/ Jauregui Winston, Resolución de Contrato". Ficha 957/95, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Winston Jauregui Evans, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días ante este Juzgado a deducir sus derechos en estos autos de resolución de contrato de uso y goce, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de junio de mil novecientos noventa y siete. Esc. JULIO A. GRANDE GABITO, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 850,00 10/pub 27393 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ RAMON SANTOS POSSE JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. B 298/96, se cita llama y emplaza a RAMON SANTOS POSSE por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, diciembre 23 de 1996. Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72659 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

DE VIGESIMONOVENO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, en los autos caratulados "I.M.M c/ Cristobal Barcia Rial. Juicio Ejecutivo" Ficha 681/96, se cita de excepciones por este medio a Cristobal Barcia Rial para que las oponga, emplazándolo por 90 días, en relación a la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria (1991/DU/1994). Tasa General (1/80 a 5/95, del Padrón 060001 de

Montevideo. Montevideo, veinte de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa. ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72570 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

CONVOCATORIAS

CODENT
COOPERATIVA DENTAL COLONIA

Se cita a los señores cooperativistas para el día lunes 30 de junio de 1997, a las 21 hs., en su local de Rivadavia y Alberto Mendez, con el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta anterior
2) Memoria y Balance anual
3) Llamado a elecciones
La Asamblea sera valida con la asistencia de los dos tercios de los socios habilitados.

27) $ 800,00 5/pub 27118 Jun 20- v Jun 27

VARIOS

"EDICTO"

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ, INES.-SUCESION.- FICHA:S/161/90, del Ex-Jdo. Ltdo. de Flia. de 30° Turno.-En cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 752 del 31/04/97 y auto No. 1143 del 02/05/97 se emplaza por el término de 90 días a: OLGA GARCIA FERNANDEZ; SUCESORES DE NAURA GARCIA FERNANDEZ; OLIVIA MORENO GARCIA; JUDITH MORENO GARCIA; NORBERTO MORENO GARCIA; INES MORENO GARCIA; AMARA GARCIA FERNANDEZ; AMIRI GARCIA FERNANDEZ; SUCESORES DE ALI GARCIA FERNANDEZ; ALI GARCIA GOMEZ; DARDO GARCIA GOMEZ; y, SIRIA GARCIA FERNANDEZ a efectos de que manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de nombrarles Curador de bienes (Art.1071 inc. 3° del C. Civil).- Montevideo, 21 de Mayo de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTURIA.

27) $ 1.360,00 10/pub 24606 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DE SEPTIMO TURNO

E D I C T O .- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 7mo. Turno, dictada en autos "Ballestrino, Liliana y otros c/ Priber S.A.- Demanda Laboral Ficha C/97/93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a PRIBER S.A. a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 850,00 10/pub 27017 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión testamentaria de TOMAS PEREZ ORTEGA (Ficha V 68/1997), haciéndolo saber a todos los interesados: Canelones, 28 de mayo de 1997. ANA M. BRUNO POLLERO, ESCRIBANA Act Adj.

27) $ 680,00 10/pub 26912 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3° Turno, en autos "Silveira, Julio. Declaración de Ausencia" Ficha 171/A/1996. Se hace saber que se presentó la Sra. JUANA TRAVIESO GOMEZ promoviendo declaración de ausencia del Sr. JULIO RODOLFO SILVEIRA. Pando, 4 de Febrero de 1997. Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.

27) $ 192,00 10/pub 13706 Jun 13- v Jun 27

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposicion de la Sra.Juez de Paz de la 18a sec.jud.de Canelones se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Miguel Angel Porro Pintos en los autos "MIGUEL ANGEL PORRO PINTOS/ ESCRITURACION JUDICIAL Fa 75/96 solicitando la escritura del bien inmueble padron 4.182, soalr 7, manzana 349 fracción C-2 de Parque del Plata(Canelones). En consecuencia se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el termino legal a lo s que se consideren con derecho al respectivo bien bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quein se continuaran estos procedimientos. Atlántida 22 de julio de 1996. Dra. MARIA ROSA AGUIRRE, JUEZ DE PAZ.

27) $ 1.020,00 10/pub 27418 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO EDEMIR VILLAR NUÑEZ, C.I. N° 3.490.008-4 y MARIA BELKIS PADILLA RIVERO, C.I. 2.593.110-9 domiciliados en calle O'Higgins N° 256, Barrio Collazo de la ciudad de Melo, Primera Sección del departamento de Cerro Largo (Fa. 79/97), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, siete de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.

27) $ 850,00 10/pub 26748 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, dictada en autos caratulados "Sanabria, Sergio Ariel. Constatación de Posesión Notoria de Hijo Natural de Livia Renée Sanabria Cuello", Ficha A 39/95; se cita, llama y emplaza a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia, 6 de marzo de 1997.-
Esc. Raúl Rosello, Actuario.

27) $ 850,00 10/pub 26155 Jun 13- v Jun 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2° Turno, dictada en autos: "OYHENART SHUCH DE PARDIÑAS, María Carolina c/ Los Sucesores Sr. Pedro Bernabe DEL PINO BARAIBAR, en la persona de sus sucesores Delia, Lila María y María Amabelia DEL PINO MORA.- Desalojo de inmueble Rural.-" ficha A 22/97, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Delia, Lila María y María Amabelia del Pino Mora a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, Abril 8 de 1997.- Esc. María Eugenia Noni, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1.020,00 10/pub 27510 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/GALLO RODONS, Ismael.-JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO.Ficha C.49/97"se hace saber al Sr. Ismael Gallo Rodons

que se CITA DE EXEPCIONES POR EL PLAZO LEGAL.-Durazno,22 mayo 1997.- Dra. Marta Angélica Rocca, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72645 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL PASTOR WOHLER ZABALETA, (TESTAMENTARIA) Fa. B/ 132/97 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Minas, 5 de junio de 1997.- Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 680,00 10/pub 26898 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratuladosÑ Hernandez, Nelson y Garcia, Maria del Huerto c/ Pretes, Isabel y Sazzo, Enrique.- Pérdida de la Patria Potestad. Ficha C. 151/ 96, se cita, llama y emplaza a Isabel Catalina Prestes Ferreira y a Enrique Sazzo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, mayo 28 de 1997. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72634 Jun 19- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ERMINIA MARIA HENZ DREHER FA. 251/97 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.-
Maldonado, 15 de mayo de 1997. Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
27) $ 680,00 10/pub 26214 Jun 13- v Jun 27

EDICTO

La Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA CARMEN MEANA PEREZ fa. 641/97 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.-
Maldonado, 30 de mayo de 1997. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 680,00 10 pub 26844 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

DE TERCER TURNO

.-APERTURA DE SUCESION.- EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE AIDA RAMONA AVET AGUIRRE Fa. 516/97, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.
Maldonado, 28 de Abril de 1997.- ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 680,00 10/pub 26208 Jun 13- v Jun 27

-.APERTURA DE SUCESION.- EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE MAXIMO MUNZI TURCHI Fa. 646/97, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.-
Maldonado, 16 de mayo de 1997.- Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 680,00 10/pub 26210 Jun 13- v Jun 27

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de BORIS SZYFRES FREIDOWICZ, Fa. 582/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos.-
Maldonado, 08 de mayo de 1997.- ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 680,00 10 pub 26212 Jun 13- v Jun 27

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: " CERVIÑO COPELLO, NOEMI BEATRIZ C/ VIGO VERA, MARIO CESAR. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FA. 464/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A COMPARECER EN ESTOS AUTOS AL SR. MARIO CESAR VIGO VERA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
Maldonado, 13 de mayo de 1997.- Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10 pub 72539 Jun 13- v Jun 27

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: " GALLEGOS, MARIA VICTORIA C/ FIGUEROA BUENO, WALTER BERNARDO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, FA. 764/97, SE C I T A, L L A M A Y E M P L A Z A, A COMPARECER EN ESTOS AUTOS AL SR. WALTER BERNARDO FIGUEROA BUENO POR EL TERMINO DE N O V E N T A D I A S, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
Maldonado, 05 de junio de 1997.-
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10 pub 72542 Jun 13- v Jun 27

DE QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SUMMER NEGOCIOS INMOBILIARIOS C/ ROMERO, JORGE Y COPPOLA, VICENTE. COBRO DE COMISIONES. DAÑOS Y PERJUICIOS. FA. 60/97", se cita y emplaza a los Sres. JORGE ESTEBAN ROMERO Y VICENTE F. COPPOLA a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 6 de mayo de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) $ 850,00 10 pub 27335 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

DE SEPTIMO TURNO

E D I C T O:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: " DE LEON DE LEON, Ursula c/ FELIPA, Maria Esther y otros" ESCRITURACION FORZADA, Fa. 186/96, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estas actuaciones, dentro del término de noventa días, a los Sres. María Esther FELIPA, Vielmina, Abelardo, Evangelina, y a los sucesores a título universal y/o singular de Julio César ARTETA MONTES a efectos de que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración solicitada.
A los efectos legales se realizan las publicaciones.
Maldonado, 22 de mayo de 1997.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1.020,00 10/pub 26215 Jun 13- v Jun 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE

MALDONADO. EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ANTEL c/ CABAÑAS. José Luis. Juicio Ejecutivo" Ficha 1146/96. CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Jose Luis Cabañas, a que comparezcan en el término de 90 días, a deducir sus derechos en los presentes, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Maldonado, 28 de Febrero de 1997. Dra. Ma. Gabriela Fossati Aviles. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 10 pub 72352 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de JOSE AGUSTIN PORTELA DE BATISTA. Fa. B/171/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Paysandú, 23 de mayo de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 680,00 10/pub 26158 Jun 13- v Jun 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA MIRTA PESCE SOUZA de CAMPANELLA. Fa. B/165/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Paysandú, 21 de mayo de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 680,00 10/pub 26161 Jun 13- v Jun 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HILMA ESTELA GOYA de ARGUELAGUET o ARGELAGUET. Fa. B/135/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 12 de mayo de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 680,00 10/pub 27064 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIMENIO FLORENCIO BACHINI PLAISANCE. Fa. B/109/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Paysandú, 22 de abril de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 680,00 10/pub 27068 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONOR ENRIQUE TELIS ó TELIZ ó FELIS. Ficha B/151/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 06 de junio de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 680,00 10/pub 27070 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

DE TERCER TURNO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA PARADA BEROCAY F: B/176/97", citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias , a deducir en forma sus derechos. Paysandu, 20 de mayo de 1997. Carolina Vercellino, ACTUARIA.

27) $ 680,00 10/pub 26159 Jun 13- v Jun 27

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS DISSIMOZ RIERA F: B/192/97", citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandu, 22 de mayo de 1997. Esc. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) $ 680,00 10/pub 26160 Jun 13- v Jun 27

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de THOMAS ó TOMAS WALTER COUBROUGH MENAFRA.F: B/22/96, citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 08 de ABRIL de 1996. ESC. ALICIA DAMINI, ACT. ADJ.

27) $ 680,00 10/pub 26166 Jun 13- v Jun 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SILVA LARREA. Fa. B/30/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 18 de marzo de 1997. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 680,00 10/pub 26568 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

SR. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PASCUAL LOMAZZI ALVAREZ. SUCESION F: B/168/97", citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de mayo de 1997. ESC. CAROLINA VERCELINO, ACTUARIA.

27) $ 680,00 10/pub 27069 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA GONZALEZ y NICOMEDES FELLOZA o FELLOSO SUCESION F: B/142/97", citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandu, 22 de mayo de 1997. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) $ 680,00 10/pub 27650 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de: "KONRATH GODOY, JUSTINA. SUCESION FA. B/564/88", citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte (20) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) $ 680,00 10/pub 27651 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Jul 25

SEXTO TURNO

-E D I C T O-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. C/ROBLES MARTINEZ, ROBERTO RAUL Y OTRO -INTIMACION POR EDICTOS-" ficha A/100/97, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. ROBERTO RAUL ROBLES MARTINEZ y a "LA MORADA AZUL S.A.", a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Paysandú, 15 de mayo de 1997.- EN FE DE ELLO extiendo el presente que sello y firmo en el lugar y fecha ut-supra.- DRA. CRISTINA ROMBYS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1.020,00 10/pub 26567 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos "CARLOS GONZALEZ LOPEZ C/SUC. DE ORCINDA LOPEZ Y DE ANSELMO ANTUNEZ. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL" Ficha A/41/1996. se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de ORCINDA LOPEZ y de ANSELMO ANTUNEZ, para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 16 de agosto de 1996. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1.020,00 10/pub 27112 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos:"GARCIA LOBATO, Justa Emma. Sucesión". ficha:29/94. se intima a: los herederos de Lila García Lobato, a los Sres. Olga, Celia Celestina, Luis Alberto, José y Susana García Gómez y demás herederos de Nórfilo García Lobato, a Fracisco García Lobato, Mercedes Garia Lobato y otros herederos que pueden existir, cuya identidad se desconoce, la aceptación o repudio de la herencia de Justa Emma García en un plazo de cuarenta días y bajo apercibimiento de tenerlos, en caso de no comparecer, por repudiados tales derechos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 31 de octubre de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.

27) $ 1.020,00 10/pub 26542 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/ ORTIZ DA COSTA, Eusebia. Juicio ejecutivo". ficha: 119/97. sébcita y emplaza a Eusebia Ortiz Da Costa, así como también a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 7575 y 7576 sitos en la quinta sección judicial del departamento de Rocha, a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 30 de mayo de 1997. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72573 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/ ROISECO, José Ambrosio y ROISECO, Juan. Juicio ejecutivo". ficha: 121/97. se cita y emplaza a los demandados José Ambrosio y Juan Roiseco, así como también a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el No. 6917 sito en la quinta sección judicial del departamento de Rocha (zona rural), a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 30 de mayo de 1997. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72574 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos:"INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/ Hilario Uber DIANA. Juicio ejecutivo". ficha: 123/97. se cita y emplaza al demandado Hilario Uber Diana, así como también a todos los que se consideren con derech o sobre el bien inmueble empadronado con el No. 9370 sito en la quinta sección judicial del departamento de Rocha(zona rural)a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 29 de mayo de 1997. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72575 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/ Ildo PISANI. Juicio ejecutivo". ficha: 125/97. se cita y emplaza al demandado Ildo Pisani, así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el No. 9375 sito en la quinta sección judicial del departamento de Rocha (zona rural) a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 29 de mayo de 1997. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72576 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. TurNo. en autos:"SFEIR RATTI BRUNO GABRIEL C/.BARCELO WASHINGTON Y CRISTINA CACHES como representantes de su hijo GUILLERMO DANIEL BARCELO CACHES.- DEMANDA POR DAÑOS Y PERJUICIOS".= Fa. C/305/96. se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de DEMANDA POR DAÑOS Y PERJUICIOS contra GUILLERMO DANIEL BARCELO CACHES en la persona de sus padres Washington Barceló y Cristina Caches.- EN CONSECUENCIA SE CITA Y EMPLAZA a la Sra. MARIA CRISTIBA CACHES, para que comparezca en estos autos dentro del término de 60 días a estar a derecho.- San Jose, 8 de noviembre de 1996. SORAYA GOUGEON AREVALO. JUEZ DE PAZ.

27) $ 1.020,00 10/pub 26370 Jun 16- v Jun 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: LUCIA TERESA MARQUEZ CORREA. Ficha B/49/97: citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, marzo 20 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

27) $ 680,00 10/pub 27114 Jun 20- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

INTERPLUSSA

A LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTS 362 Y 363 DE LA LEY 16060, SE COMUNICA A LOS ACCIONISTAS QUE POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 5.05.97 SE AUMENTO EL CAPITAL SOCIAL A LA SUMA DE $ 10.320.000.

28) $ 7.020,00 10/pub 27457 Jun 25- v Jul 08

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA ELENA GONZALEZ BERMEJO, (Ficha S/355/97).
Montevideo, 17 de junio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27813 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

SEGUNDO TURNO

AVELINA CUSTIEL SUAREZ, (Ficha S/334/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 27800 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

AGUSTIN MARIA FERNANDEZ PEREZ, (Ficha S/283/97).
Montevideo, 26 de mayo de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 27883 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

CUARTO TURNO

ROSAL GENINAZZI, MIRTA ADRIANA, (Ficha A/308/97).
Montevideo, 12 de junio de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27795 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

SEXTO TURNO

CONCEPCION DIONISIO SOSA BENITEZ, (Ficha 204/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27801 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

HEBERT MARIO BOCCONE CASELLA, (Ficha 342/97).
Montevideo, 16 de junio de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27875 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

OROSIMBO RAUL, BASIGALUZ ODIZZIO, (Ficha 350/97).
Montevideo, 18 de junio de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27881 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

INES ESPERANZA RODRIGUEZ MALANGON, (Ficha 312/97).
Montevideo, 30 de mayo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27902 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

FELIX o FELICE EUGENIO ZOPPO GONELLA, (Ficha 311/97).
Montevideo, 6 de junio de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27952 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

SEPTIMO TURNO

MIGUEL ALFONSO PEPE RIOS, (Ficha S/235/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27877 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

DOMINGA CASTET OTHEGUY U OTHEGUI U OTEHEGUI, (Ficha 464/95).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27879 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

ELIDA CELESTE SILVEIRA IZQUIERDO, (Ficha A/502/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 27815 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA JUANA MENDEZ GARCIA, (Ficha S/291/97).
Montevideo, 6 de junio de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27803 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

DECIMOQUINTO TURNO

HECTOR CIRIACO PEREZ RABUFETTI, (Ficha A 371/97).
Montevideo, 11 de junio de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 27793 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

GUTEMBERG MONCHER PERCEL, (Ficha A 452/90).
Montevideo, 27 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27794 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

LUIS BIANCO RIOLFO, (Ficha A 361/97).
Montevideo, 5 de junio de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 27798 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

JUAN CARLOS KERBES SAGRERA, (Ficha A 384/97).
Montevideo, 16 de junio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27880 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

DECIMOCTAVO TURNO

CIRIACA DELFINA RIOS BERON, (Ficha A/253/97).
Montevideo, 16 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27804 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

DOMINGO MARIA GONZALEZ BALLESTA, (Ficha A/281/97).
Montevideo, 2 de junio de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27955 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

VIGESIMO TURNO

JOSE DIAMAR GOMES o GOMEZ DIAZ y BLANCA DUARTE SILVA, (Ficha A 170/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27876 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

TIDIO ó TYDIO ESTEBAN IRIARTE, (Ficha A/294/97).

Montevideo, 30 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27878 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

MARIO CESAR CARLI SALVIA, (Ficha A/276/97).
Montevideo, 16 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27901 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANTONIO FORLANI BELLAROSA o BELLA ROSA o DELLA ROSA, (Ficha S 303/97).
Montevideo, 9 de junio de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27797 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

NORBERTA ROCHA, (Ficha S 275/97).
Montevideo, 30 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27802 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

FELIPA NERI RADAELLI GOMEZ, (Ficha S/203/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27957 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EUGENIO EUFRASIO BONILLA POSSE, (Ficha S 340/97).
Montevideo, 12 de junio de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27816 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

CAROLINA COSTABILE MALATESTA o COSTABILE DE DIAZ, (Ficha S 215/97).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27953 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

VIGESIMOTERCER TURNO

VICENTE DE ROSA BONACERA y DELIA ROSA CONFALONIERI SOMOZA, (Ficha S/173/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alvez de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 27796 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

INES ANGELA NARIO OLIVIERI, (Ficha 333/97/S).
Montevideo, 17 de junio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27799 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

JORGE NEWTON DUHALDE BARRETO, (Ficha 329/97/S).
Montevideo, 10 de junio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27921 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS STIGLICH, (Ficha S/390/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27874 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

JUZGADO LETRADO DE DECIMONOVENO TURNO

EULOGIO LOPEZ SOBRAL, (Ficha A/348/97).
Montevideo, 18 de junio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27908 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

MARIA DOLORES CLAVEL GOMEZ, (Ficha B.82.97).
Artigas, 17 de junio de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27829 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

AMELIA SUAREZ SUAREZ, (Ficha B.27.97).
Artigas, 18 de marzo de 1997.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27847 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

MARGARITA BROL, (Ficha B Nº 22/97).
Bella Unión, 18 de junio de 1997.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 27846 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

PABLO MARIA VARALDO MARTINEZ (Ficha V 63/1997).
Canelones, 28 de mayo de 1997.
Escribana Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27814 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

PEDRO GERMAN DELGADO FONSECA, (Ficha 693/A/1997).
Pando, 27 de mayo de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27970 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

CUARTO TURNO

ISAURA CARDOZO LAMAS, (Ficha 852/A/1997).
Pando, 4 de junio de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27969 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

TIMOTEO HECTOR GINACA y MARIA TERESA GIARDINI DE GINACA, (Ficha B/65/97).
Colonia, 18 de junio de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 27886 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

JUZGADO LETRADO DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

FELIPE BIBIANO ZAPATA CHAPARRO, (Ficha 168/B/97)
Carmelo, 18 de junio de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 27854 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 144/B/97)
Carmelo, 26 de mayo de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 27855 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO IRIARTE ROLDAN, (Ficha B 112/97).
Durazno, 3 de junio de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27914 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

JUAN RAMON RODRIGUEZ SANCHEZ, (Ficha B 105/97)
Durazno, 14 de mayo de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27867 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

ALCIDES BETIZAGASTI DEL PINO, (Ficha B 151/97)
Durazno, 12 de junio de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27868 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

HEBER ASUNCION ARAUJO MENESES, (Ficha B 155/97).
Durazno, 12 de junio de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27913 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

TEODORO ROSARIO URRUZMENDI, (Ficha B 85-1997).
Florida, 30 de mayo de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 27848 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

ISIDORO SEVERO SILVEIRA SILVEIRA, (Ficha B-1-97).
Florida, 5 de marzo de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 27850 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

ENOEMA MODESTA DIAZ ALVAREZ, (Ficha B. 113/1997).
Florida, 21 de mayo de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 27851 Jun 27- v Jun 30
Jul 16- v Jul 28

DE TERCER TURNO

TELMO JUSTO FASSANARO VAIRO, (Ficha B 198/97).
Florida, 13 de junio de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 27849 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUSEBIO FAJARDO HERNANDEZ, (Ficha B/308/96).
Minas, 17 de octubre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 27817 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

CELIA FLORINDA GUGLIELMINO LAGOS o CELIA GUGLIELMINO DE HENRY, (Ficha B/142/97).
Minas, 11 de junio de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 27818 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

DIONISIO WILBUR RAMOS ALBA, (Ficha B/141/97).
Minas, 10 de junio de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 27819 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

LETICIA o LETICIA ALBA ALBA FUENTES, (Ficha B/129/97).
Minas, 3 de junio de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 27823 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

MARIA DEL ROSARIO OTEGUI URRUELA, (Ficha B/140/97).
Minas, 10 de junio de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 27824 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

SANDALIO BENGOCHEA TECHERA, AMANDA CHAPARRO, JUAN CARLOS BENGOCHEA CHAPARRO, JOSE MARIA BERNARDO BENGOCHEA CHAPARRO, (Ficha B/114/97).
Minas, 21 de mayo de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 27825 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EUGENIO GILBERTO FALCO GALLO, (Ficha 291/97).
Maldonado, 10 de abril de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27788 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

QUINTO TURNO

GUALBERTO SENA de los SANTOS, (Ficha 96/90).
Maldonado, 1° de agosto de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27787 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

OCTAVIO GONZALEZ VIERA E HILDA ó ILDA PETRONA GONZALEZ OLIVERA, (Ficha 115/97).
Rocha, 13 de junio de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27884 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ISIDORO FLORENTINO BETLZA ó BELTZA, (Ficha 137/97).
Mercedes, 6 de junio de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 27859 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JESUS CHOTOLA FERREIRA, (Ficha A/ 7/996).
Paso de los Toros, 7 de marzo de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27923 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

BENAVIDES (O BENAVIDEZ) ALIANO AMANDA GLIDE (O GLYDE), (Ficha A/ 71/96).
Paso de los Toros, 17 de mayo de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27924 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PASO DE LOS TOROS

JUAN CARLOS BLENGINI SILVA Y ROSA MARIA PEPE VICENZO, (Ficha A/ 29/997).
Paso de los Toros, 22 de abril de 1997.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 27925 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

CONVOCATORIAS COMERCIALES

BOLSA DE COMERCIO S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el edificio de la institución -calle Rincón 454 1er. piso- el día martes 22 de julio de 1997, a las 16 y 30 horas en 1a. convocatoria y a las 17 y 30 horas en 2a. convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1. Acuerdo concertado con Bolsa de Valores.
2. Modificación estatutaria.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Advertencias.
1. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 350 de la ley Nº 16.060, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en las oficinas de la Bolsa de Comercio con tres días de anticipación, cerrándose este registro el día 16 de julio de 1997, a las 17 y 30 horas.
2. De acuerdo con lo que establece el artículo 52 del Estatuto Social, la reunión en 2a. convocatoria será válida cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital representado.
Montevideo, junio 25 de 1997.
03) $ 1.200,00 3/pub 27973 Jun 27- v Jul 01

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARTHA SUSANA RODRIGUEZ STANGER Y FRANCISCO ALONSO ESTEVEZ (Ficha: D/689/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 27954 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

SEGUNDO TURNO

MARCIA VENDITTO PAGANI Y CARLOS ALVARO TABAREZ CAVAJANI (Ficha: D/12/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 27791 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

QUINTO TURNO

AGOSTO RAMON TERRA ECHETO Y ESTELA GALERANA FORRISI DA COSTA, (Ficha: E-289 de 1997).
Montevideo, 18 de junio de 1997.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 27905 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

SEPTIMO TURNO

GRACIELA ROMANO Y ANTONIO CARUSO (Ficha: D/71/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 27926 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

DECIMOQUINTO TURNO

FERNANDO ANTONIO EZCURRA ZUGASTI Y ELSA LILIA ZINULA SORDELLI (Ficha: D/414/93).
Montevideo, 10 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 27673 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

VIGESIMOTERCER TURNO

WENQING KUANG y YANHUA CHEN, (Ficha: D/295/97).
Montevideo, 3 de junio de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 27323 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

HECTOR GERARDO POLANCO BIURRA Y GRACIELA YOLANDA BENITEZ VARGAS (Ficha: D/312/97).
Montevideo, 11 de junio de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 27811 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELMAR OLIVERA RIBEIRO Y BLANCA IRIS MARTINEZ (Ficha: A/183/96).
Artigas, 8 de octubre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 27828 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

OLGA ESTHER O'DONELL Y RENATO LUIS PEREIRA MEDINA (Ficha: 822/A/ 1997).
Pando, 29 de Mayo de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 27972 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

WALBERTO FRANCISCO LUCERNA SARTORI Y MIRTA NUMANCIA NABHEN (Ficha: 27/B/97).
Carmelo, 29 de mayo de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 27856 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN EVARISTO MAR VIDART Y

JOSEFINA VEGA BARRETO (Ficha: B 104/97).
Rosario, 4 de junio de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 27865 Jun 27- v Jun 30 Jul 16- v Jul 28

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JOSE ANGEL RAMIREZ CASTILLO Y ZULMA SOSA VEGA (Ficha: B/130/97).
Minas, 11 de junio de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 27820 Jun 27- v Jun 30 Jul 16- v Jul 28

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN GARCIA AGUERRE Y GUSTAVO ALEXIS MATEU DOMINGUEZ (Ficha 88/97).
Mercedes, 23 de abril de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 27860 Jun 27- v Jun 30 Jul 16- v Jul 28

BEATRIZ MARCELA ISIDORA ZEFFERINO IRIBON Y LUIS CESAR PENDOLA KELLY (Ficha 1049/96).
Mercedes, 31 de octubre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 27861 Jun 27- v Jun 30 Jul 16- v Jul 28

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 2029 HABILITADO EN JOSE IGNACIO, PADRON 326, 7MA. SECCION JUDICIAL DE MALDONADO.- DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 240,00 3/pub 27786 Jun 27- v Jul 01

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MORERA, ANDRES HERNAN. INCAPACIDAD. FICHA 312/96 se hace saber que por auto Nº634/97 de fecha 05/04/97 se declaró en estado de incapacidad a ANDRES HERNAN RODRIGUEZ MORERA y se designó Curador a EMMA GLADYS MORERA MONTEVIDEO, 10 DE ABRIL DE 1997 OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 680,00 10/pub 27956 Jun 27- v Jun 30 Jul 16- v Jul 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "PLACERES ALONSO, GUSTAVO INCAPACIDAD". FICHA 411/95, se hace saber que por auto Nº2401/96 de fecha 20/11/96 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO PLACERES ALONSO y se designó Curador a OLGA ESTELA ALONSO GUERRERO. MONTEVIDEO, 28 DE FEBRERO DE 1997. ESTE ES UN TRAMITE QUE TIENE EL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 72723 Jun 27- v Jun 30 Jul 16- v Jul 28

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: YOO DEMARCO, EDGARDO, PEDRO - INCAPACIDAD - FICHA: V/238/96, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a EDGARDO PEDRO YOO DEMARCO, designándose curador propietario a su madre BLANCA AIDA DEMARCO.- Auxiliatoria de Pobreza.-. Montevideo, 16 de junio de 1997.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 72726 Jun 27- v Jun 30 Jul 16- v Jul 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24° turno dictada en autos caratulados:"RULLAN AVILA Patricia Verónica. Incapacidad, ficha V/540/96, se hace saber que por decreto Nº 1179/97, de fecha 7 de mayo de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Patricia Verónica RULLAN AVILA, designándose curador definitivo a Harminton Boris RULLAN IRIGOYEN.= Montevideo, 23 de mayo de 1997.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
10) $ 680,00 10/pub 27882 Jun 27- v Jun 30 Jul 16- v Jul 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Martins Isabel, incapacidad, ficha V/354/95, se hace saber que por resolución Nº 168 del 6 de febrero de 1997, se declaró en estado de incapacidad a ISABEL CRISTINA MARTINS FREGUEIRO, designándose curador definitivo de la misma a Martha García Colina.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 21 de mayo de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 72719 Jun 27- v Jun 30 Jul 16- v Jul 28

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA.B.48.96)., se ha declarado en estado de incapacidad a CARMELO RIBEIRO ALVEZ, discerníendose el cargo de curadora del mismo a su madre legítima ORAIDES ALVEZ RODRIGUEZ. Artigas, 20 de junio de 1997.- Se deja constancia que está auxiliada de Pobreza. ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 72729 Jun 27- v Jun 30 Jul 16- v Jul 28

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA.B. 197.94), se ha declarado en estado incapacidad a TERESITA NILDA SUAREZ, discerniéndose el cargo de curadora de la misma a su tía legítima ISALTINA SOSA, se deja constancia que se le- Artigas, 13 de junio de 1997.- Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza. ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 72730 Jun 27- v Jun 30 Jul 16- v Jul 28

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
PRIMER TURNO

.-EDICTOS.-

Por disposición del Señor juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: "RODRIGUEZ BATISTA, Carmen Ethel - INCAPACIDAD Y DESIGNACION DE CURADOR" (F.B.160/86) 1er. Tur, se hace saber que por providencia Nº. 1956 de fecha 27 de Agosto de 1986, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CARMEN ETHEL RODRIGUEZ BATISTA, habiéndose designado Curadora de la misma a MIRNA MARTITA RODRIGUEZ BATISTA. Rosario, 15 de Mayo de 1997.- Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
10) $ 850,00 10/pub 27864 Jun 27- v Jun 30 Jul 16- v Jul 28

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 3er. Turno, dictada en autos: "LESCANO FIORENZA, Alvaro.- PRESUNTO INCAPAZ.-" Ficha B 97/96, se hace saber al público que con fecha 9 de abril de 1997, se declaró en estado de incapacidad a ALVARO LESCANO FIORENZA, designándose Curadora del mismo a su madre MARIA MAGDALENA FIORENZA DE LESCANO, quien tomó aceptación del cargo con fecha 15 de mayo de 1997.- Durazno, Mayo 23 de 1997.- Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 850,00 10/pub 27915 Jun 27- v Jun 30 Jul 16- v Jul 28

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 3er. Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ PUGLIA. Julio.- Auxiliatoria de Pobreza y Presunto INCAPAZ.-" ficha B 81/96, a fin de hacerle saber al público que con fecha 19 de mayo de 1997 se declaró en estado de incapacidad a JULIO FERNANDEZ PUGLIA, habiéndose designado CuRadora a su esposa SUSANA MATEOS, quien aceptó el cargo con fecha Mayo 27/1997.- Y a los efectos de estas publicaciones se auxilió de pobreza por decreto Nº1359 del 31/5/96.- Durazno, Junio 6 de 1997.- Publicación grautita. Ley 13209. Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 72738 Jun 27- v Jun 30 Jul 16- v Jul 28

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2ºTurno, dictada en estos autos: FERNANDEZ MARTINEZ ADRIAN MARCELO. INCAPACIDAD. Fa. B/2/96., se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 1º de octubre de 1996 se declaró el estado de incapacidad de Adrián Marcelo Fernández Martínez designándose curadora del mismo a Mabel Elena Martínez de Fernández.- Minas, 4 de marzo de 1997.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
10) $ 680,00 10/pub 27821 Jun 27- v Jun 30 Jul 16- v Jul 28

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto T Turno, se hace saber que se presentó MARIA CECILIA FERNANDEZ, Ficha N. 27/97, optando por el Título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Alicia Miller y Perla Viera, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 14 de abril de 1997.- Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.
11) $ 680,00 10/pub 27792 Jun 27- v Jun 30 Jul 16- v Jul 28

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES.

Por Disposición del Sr: juez de Paz Dptal de Lavalleja; se hace Saber que ante este Juzgado se presentó: MARIANA GUADALUPE FERNANDEZ. Fa. 338/97. y con domicilio en: Rodó 589 quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de: Mónica Magdalena Aguirrezabala Larrañaga y de Juana Alcira Bonino Bonilla sobre su vida y costumbres. Minas. 20/6/97. Dr: Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Dptal de Lavalleja.
11) $ 850,00 10/pub 27827 Jun 27- v Jun 30 Jul 16- v Jul 28

LICITACIONES PUBLICAS

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº01/97
PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL III (P.D.M. III)

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha solicitado un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U$S 54,6 millones para la realización del Programa de Desarrollo Municipal III (PDM III). Los recursos de este préstamo se aplicarán a fortalecer el rol institucional de los gobiernos departamentales del interior del país. Tendrá como metas específicas:
a) reforzar la capacidad técnica, financiera y de gestión de sus servicios urbanos.
b) atender a necesidades más urgentes de inversión en obras y servicios municipales.
La presente Licitación será financiada parcialmente con recursos del Préstamo Nº 993/ OC-UR del BID.
En el marco de este programa la Intendencia Municipal de Florida invita a empresas y consorcios legalmente constituidos en el país a la siguiente Licitación Pública Nacional:
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº01/97 PAVIMENTACION DE LA AVENIDA ARTIGAS Y DE LA CALLE ATANASIO SIERRA DE LA CIUDAD DE FLORIDA, DEPARTAMENTO DE FLORIDA.
Apertura: 5 de agosto 1997 hora 15
Dirección: División Abastecimientos de la Intendencia Municipal de Florida Independencia 586.
Ciudad: Florida
Teléfono: (0352)5161 al 5169
Fax: (0352)5160
Las consultas en relación a este llamado deben también realizarse a esta dirección.
La licitación se regirá por las Políticas Básicas y Procedimientos de Adquisiciones del BID-1995. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación, correrán por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del financiamiento proveniente del préstamo con el BID y del aporte local.
Los documentos de licitación podrán ser adquiridos por los interesados por un precio de $ 500 (pesos uruguayos quinientos) a partir del día 16 de junio en el horario de 13 a 18 horas en la Oficina de División Contralor de Impuestos de la Intendencia Municipal de Florida sita en la calle Independencia 586 de la Ciudad de Florida.
Departamento de Prensa, Turismo Relaciones Públicas INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 72721 Jun 27- v Jun 27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
PRORROGA
LICITACION PUBLICA Nº H7000810
EN PLAZA

Objeto: OBRAS DE RENOVACION Y AMPLIACION DE LA PLANTA EXTERNA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE MONTEVIDEO Y CANELONES, INCLUIDOS SUMINISTROS.-
Apertura: 1er. llamado: 21 de julio de 1997 hora 12:00
2do. llamado: 21 de julio de 1997 hora 13:00
PRECIO DEL EJEMPLAR: $ 10.000 más I.V.A.
Asimismo se comunica a los interesados que se han emitido modificaciones al Pliego Patrón Nº 29/97 Sección IV.-
Los recaudos pueden retirarse, previo pago en Tesorería, en:
Atención Personalizada de Proveedores Avda. Fernández Crespo 1534, piso 8, sector 19 en el horario de 10 a 14:30.-
12) (Cta. Cte.) 1/pub 72739 Jun 27- v Jun 27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
PRORROGA
LICITACION PUBLICA H 7000880
EN PLAZA

Objeto: AMPLIACION Y RENOVACION DE LA PLANTA EXTERNA, PARA LA ZONA CENTRO, INCLUIDO SUMINISTROS.
Apertura: 1er. llamado: 30 de junio de 1997 hora 14:00
2do. llamado: 30 de junio de 1997 hora 15:00
SE PRORROGA la Licitación de referencia para el día:
1er. llamado: 21 de julio de 1997 hora 14:00
2do. llamado: 21 de julio de 1997 hora 15:00
PRECIO DEL EJEMPLAR: $ 6.000 más I.V.A.
Los pliegos continúan a la venta en: Atención Personalizada de Proveedores. Fernández Crespo Nº 1534, 8vo. piso, sector 19, en el horario de 10.00 a 14.30.-
12) (Cta. Cte.) 1/pub 72740 Jun 27- v Jun 27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
PRORROGA
LICITACION PUBLICA H 7000890
EN PLAZA

Objeto: AMPLIACION Y RENOVACION DE LA PLANTA EXTERNA, PARA LA ZONA ESTE, INCLUIDO SUMINISTROS.
Apertura: 1er. llamado: 30 de junio de 1997 hora 16:00
2do. llamado: 30 de junio de 1997 hora 17:00
SE PRORROGA la Licitación de la referencia para el día:
1er. llamado: 21 de julio de 1997 hora 16:00
2do. llamado: 21 de julio de 1997 hora 17:00
PRECIO DEL EJEMPLAR: $ 8.000 más I.V.A.
Los Pliegos continúan a la venta en: Atención Personalizada de Proveedores, Fernández Crespo Nº 1534, 8vo. piso, sector 19, en el horario de 10:00 a 14:30.-
12) (Cta. Cte.) 1/pub 72741 Jun 27- v Jun 27

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

PRORROGA DE LICITACION DE HARDWARE Y SOFTWARE

Se comunica que la Licitación Pública Exp. Nº 629.287 c/649.666 y otros, adquisición o arrendamiento con opción a compra de equipamiento físico, software de base, servicios técnicos de mantenimiento y servicio de soporte de software, con destino a la ampliación de potencia y capacidad de almacenamiento del centro de cómputos de la Institución en la modalidad "Llave en Mano"; fue prorrogada para la fecha 24 de julio, misma hora y lugar.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 72732 Jun 27- v Jun 27

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA No.: 7/97

OBJETO: SUMINISTRO DE HASTA 4400 JUEGOS PLACAS MATRICULAS DE AUTOS, 400 PLACAS MATRICULAS MOTOS Y 250 JUEGOS PLACAS MATRICULAS DE TRYLER.-
APERTURA: 23 de JULIO de 1997.
1er. llamado: 14:00 hs. PLIEGO DE CONDICIONES: $ 1.000=
Informes en Dirección de Adquisiciones 2 Piso B. Tel. (042) 2.4010.
Maldonado, 25 de JUNIO de 1997.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 72722 Jun 27- v Jun 27

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 27 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

GABRIEL BAPTISTA de ALMEIDA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan José de Amézaga 2271/2 y EVELYNE ELIZABETH CAYAFFA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arapey 1398.
14) $ 120,00 3/pub 2875 Jun 27- v Jul 01

GIANCLAUDIO BROGGI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Reissig 560/607 y ANA DELIA GAYE, 24 años, soltera, Lic. en Marketing, oriental, domiciliada en Luis Lamas 1435.
14) $ 120,00 3/pub 2877 Jun 27- v Jul 01

CARLOS BOSSO, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Tampico 219 e IRIDE INES ALCOBA, 70 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en Tampico 219.
14) $ 120,00 3/pub 2881 Jun 27- v Jul 01

GABRIEL BAPTISTA de ALMEIDA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan José de Amézaga 2271/2 y EVELYNE ELIZABETH CAYAFFA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arapey 1398.
14) $ 120,00 3/pub 28755 Jun 27- v Jul 01

OFICINA No. 3

JUAN EDUARDO CASTRO, 42 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Dr. Aureliano Rodriguez Larreta 2805 y ALICIA ELVIRA COZZANO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2088/101.
14) $ 120,00 3/pub 2885 Jun 27- v Jul 01

OFICINA No. 4

ARTEMIO NIEVES FORTE, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Alejandría 3794 y BLANCA NIEVES MARMOL, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Alejandría 3794.
14) $ 120,00 3/pub 2872 Jun 27- v Jul 01

GUILLERMO ENRIQUE FLORES, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Casiopea 9119 e IVANNA YANELA MORALES, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Andrómeda 10372.
14) $ 120,00 3/pub 2873 Jun 27- v Jul 01

ANOBERTO FIGUEROA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Saint.Clament 4517 y LUCIA MARECO, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Saint.Clament 4517.
14) $ 120,00 3/pub 2874 Jun 27- v Jul 01

OSCAR DANIEL LADES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en L os Cipreses 6335 y MIRNA CRUZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 6342.
14) $ 120,00 3/pub 2876 Jun 27- v Jul 01

GERMAN FASSLER, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en 9 de Junio 1460 y GABRIELA MINETTI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colombes 1386.
14) $ 120,00 3/pub 2879 Jun 27- v Jul 01

EDUARDO LUJAN, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Durazno 946/10 y MARIA FELISA DIEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 946/10.
14) $ 120,00 3/pub 2880 Jun 27- v Jul 01

OFICINA No. 5

RUBEN OMAR GONZALEZ, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Moltke 1442 y ROSA MARIA DONAVENE, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Moltke 1442.
14) $ 120,00 3/pub 2871 Jun 27- v Jul 01

LUIS PABLO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senen Rodríguez 4841 y MONICA SILVANA ALMIRON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Senen Rodríguez 4841.
14) $ 120,00 3/pub 2878 Jun 27- v Jul 01

MILTON JAVIER GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tres Gracias 2755 y CLAUDIA ANALIA OLIVERA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tres Gracias 2755.
14) $ 120,00 3/pub 2882 Jun 27- v Jul 01

NESTOR JHONY GRUNULLU, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicolás Reyes 4978 y ELIZABETH LOURDES MARTINEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nicolás Reyes 4978.
14) $ 120,00 3/pub 2883 Jun 27- v Jul 01

OFICINA No. 6

PABLO DANIEL MERLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Conciliacion 3907 y ELOISA NOGUEIRA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Br. Artigas 4481 apto. 4.
14) $ 120,00 3/pub 2857 Jun 27- v Jul 01

JACK MORRIS MAYES, 36 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3817 Ap. 4 A. y REGINA PATRICIA VELOSO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Minuanes 3375.
14) $ 120,00 3/pub 2866 Jun 27- v Jul 01

OFICINA No. 7

JOSE ASSOD PAYQUE, 35 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Pablo de María 1223 apto. 1 y MARIANA GARCIA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pablo de María 1223 apto. 1.
14) $ 120,00 3/pub 2852 Jun 27- v Jul 01

CONRADO HUGO PERDOMO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Argerich 4522 y LAURA ELDA TAFANI, 30 años, soltera, Contadora, oriental, domiciliada en Argerich 4522.
14) $ 120,00 3/pub 2853 Jun 27- v Jul 01

FAVIO RAPHAEL PINTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacinto Trapani 5119 y ADRIANA JOSELIN BARRETO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jacinto Trapani 5119.
14) $ 120,00 3/pub 2855 Jun 27- v Jul 01

DARDO PEREZ, 52 años, soltero, Comercio, oriental, domiciliado en Br Artigas 2824 y MARIA CRISTINA MONTEIRO, 44 años, divorciada, agronomo, oriental, domiciliada en Br Artigas 2824.
14) $ 120,00 3/pub 2860 Jun 27- v Jul 01

FELIX RUBEN PORTA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Brito 1732/005 y LAURA SORRENTI, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hipolito Yrigoyen 1625/506.
14) $ 120,00 3/pub 2868 Jun 27- v Jul 01

OFICINA No. 8

LUIS ADAN RUCCI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos César Lenzi 5331 y BEATRIZ ROSANELA ATAIDES, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramallo 1971.
14) $ 120,00 3/pub 2778 Jun 27- v Jul 01

LUIS EDUARDO REBOLLO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guanahany 1741 C y MARIANOEL MARTINS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guanahany 1741 C.
14) $ 120,00 3/pub 2859 Jun 27- v Jul 01

JUAN JOSE ROSSI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Castro 237/002 y GABRIELA MONICA CASTRO, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Julián Laguna 5541.
14) $ 120,00 3/pub 2867 Jun 27- v Jul 01

OFICINA No. 9

ALVARO DANIEL SA NCHEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1264/001 y FLORENCIA ARAUJO, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Obligado 1264/001.
14) $ 120,00 3/pub 2861 Jun 27- v Jul 01

DIEGO GERMAN SUSENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rio Branco 1222/3 y ANA NATALIA POUSO, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Rio Branco 1222/3.
14) $ 120,00 3/pub 2864 Jun 27- v Jul 01

HECTOR MARTIN SILVA, 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Santos 4117 y ROSANA ACOSTA, 20 años, solte ra, empleada, oriental, domiciliada en Santos 4165.
14) $ 120,00 3/pub 2865 Jun 27- v Jul 01

JUAN ANDRES SHAW, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Canelones 2406 y MARIA MENCHACA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en B. Blanco 3330.
14) $ 120,00 3/pub 2870 Jun 27- v Jul 01

OFICINA No. 10

ADALBERTO NICHOLAS OVELAR, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Camino Moreira 5997 y MARTA RAQUEL FRANCO, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Camino Moreira 5969.
14) $ 120,00 3/pub 2854 Jun 27- v Jul 01

GERARDO RAMON VALENZUELA, 29 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Azcasuby 4528 y GISEL ANDREA NOVAS, 26 años, soltera, auxiliar de enfermería, oriental, domiciliada en Azcasuby 4528.
14) $ 120,00 3/pub 2856 Jun 27- v Jul 01

JAVIER ORTIZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Camino Gori 2948 y ANA LAURA VILLALBA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Camino Gori 2948.
14) $ 120,00 3/pub 2858 Jun 27- v Jul 01

LUIS ROGELIO VAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 17 Metros 4691 y CAROLINA GABRIELA ALVAREZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Fuentes 3011.
14) $ 120,00 3/pub 2862 Jun 27- v Jul 01

RODRIGO MARIANO VARELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rimac 1663 Malvín y MARIANA CHIUFRE CORTI, 28 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Valdivia 1612.
14) $ 120,00 3/pub 2863 Jun 27- v Jul 01

RODOLFO OVIEDO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Camalotes 2242 y DELFA DELGADO, 39 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Camalotes 2242.
14) $ 120,00 3/pub 2869 Jun 27- v Jul 01

ALEJANDRO FELIPE OTONDO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Continuación Burdeos 3704 y ANDREA BETINA AREOSA, 22 años, soltera, auxiliar administrativa, oriental, domiciliada en Continuació Burdeos 3704.
14) $ 120,00 3/pub 2884 Jun 27- v Jul 01

PRESCRIPCIONES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

-PRESCRIPCIONES-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos:"Campodónico Taffuri, Juana A. Prescripción Adquisitiva-", Ficha C/241/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó JUANA ASUNCION CAMPODONICO TAFFURI promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto de los siguientes bienes:
A) BIENES URBANOS:
-Solares de terreno baldíos, todos ubicados en la zona urbana de la ciudad de Santa Rosa, 13ra. sección judicial de Canelones, según detalle:
1) Padrón No.175, el que según Plano del Agrimensor Ariel M. Barceló de Octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro el 08 de octubre de 1968 con el No.14228, se identifica como "PAD.175", consta de una superficie de 1.000 mts., y se deslinda así: 50 mts. al Noroeste de frente a calle José Batlle y Ordóñez; 20 mts. al Noreste de frente a Avda. Artigas, formando esquina; 50 mts. al Sureste lindando con padrón 176; y 20 mts. al Suroeste lindando con padrón 174.-
2) Padrón No.176, el que según el mismo plano relacionado precedentemente, se identifica como "PAD.176", consta de una superficie de 1.000.- mts., y sedeslinda así: 20 mts. al Noreste de frente a Avda. Artigas; 50 mts. al Sureste lindando con padrón 177; 20 mts. al Suroeste lindando con padrón 184; y 50 mts. al Noroeste lindando con padrón 175.-
3) Padrón No.184, el que según el mismo plano relacionado precedentemente, se identifica como "PAD.184", consta de una superficie de 1.000.- mts., y se deslinda así: 20 mts. al Suroeste de frente a calle Juan A. Lavalleja; 50 mts. al Noroeste lindando con padrón 174; 20 mts. al Noreste lindando con padrón 176; y 50 mts. al Sureste lindando con padrón 183.-
4) Padrón No.397, el que según Plano del Agrimensor Eduardo H. Pereyra, del 24 de junio de 1996, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 28 de junio de 1996 con el No.10949, se señala como Solar No.10, consta de una superficie de 1.412 mts. 31 dms., es de forma triangular, y se deslinda así: 59,08 mts. al Norte de frente a calle Baltasar Brum; 47,81 mts. al Este de frente a calle

Uruguay, formando esquina; y 76 mts. al Suroeste lindando con padrón No.398.-
5) Padrón No.401, antes mismo número en mayor área, el que según Plano del Agrimensor Ariel M. Barceló, de Diciembre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 10 de marzo de 1970 con el No.14920, se señala con el No.1, consta de una superficie de 1.000 mts. y se deslinda así: 20 mts. al Noreste de frente a calle José P. Varela; 50 mts. al Sureste lindando con solar No.2 del mismo plano; 20 mts. al Suroeste lindando con padrón 703; y 50 mts. al Noroeste lindando con los padrones 718 y 400.-
6) Padrón No.406, el que según Plano del Agrimensor J. Leifert Waksman de Noviembre de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 27 de noviembre de 1956 con el No.1963, se compone de las fracciones señaladas con las letras "C", "D" y "E" de 1.000 mts.2 cada una, consta de una superficie total de 3.000 mts., y en conjunto se deslinda así: 50 metros al Sureste de frente a calle Uruguay; 60 mts. al Suroeste de frente a calle Baltasar Brum, formando esquina; 50 mts. al Noreste lindando con los padrones 399 y 703; y 60 mts. al Noreste lindando con solar "B" del mismo plano y con padrones 403 y 705.-
7) Padrón No.479, el que según el mismo Plano del Agrimensor Eduardo H. Pereyra, relacionado en el numeral 4) que antecede, se señala como solar No.1, consta de una superficie de 1.011 mts. 02 dms., y se deslinda así: 20,18 mts. al Sur de frente a calle Baltasar Brum; 50,10 mts. al Oeste de frente a calle Uruguay, formando esquina; 20,18 mts. al Norte lindando con padrón 480 y parte del padrón 481; y 50,10 mts. al Este lindando con padrón 488.-
8) Padrón No.484, el que según Plano del Agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougué, de Agosto de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 07 de setiembre de 1956 con el No.1900, consta de una superficie de 2.000 mts. y se deslinda así: 40 mts. al Noreste de frente a calle José Pedro Varela; 50 mts. al Sureste de frente a calle "A" formando esquina; 40 mts. al Suroeste lindando con padrones 485 y 486; y 50 mts. al Noroeste lindando con padrón 483.-
9) Padrón No.549, el que según Plano del Agrimensor Darío Ferrari, de Setiembre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 13 de setiembre de 1976, con el No.17435, se identifica como "PADRON No.549", consta de una superficie de 437 mts 50 dms., y se deslinda así: 12,50 mts. al Suroeste de frente a calle Florencio Sánchez; 35 mts. al Noroeste lindando con padrón 550; 12,50 mts. al Noreste lindando con parte del padrón 546; y 35 mts. al Sureste lindando con padrón 548.-
10) Padrón No.551, el que según el mismo plano del Agrimensor Darío Ferrari, relacionado precedentemente, se identifica como "PADRON No.551", consta de una superficie de 218 mts. 75 dms., y se deslinda así: 6,25 mts. al Suroeste de frente a calle Florencio Sánchez; 35 mts. al Noroeste lindando con padrón 552; 6,25 mts. al Noreste lindando con parte del padrón 546; y 35 mts. al Sureste lindando con padrón 550.-
B) BIENES RURALES:
1) Fracción de campo, ubicada en la 15ta. sección judicial de Canelones, Paraje "Canelón Grande", Padrón No.3814, la que según Plano del Agrimensor J. Leifert Waksman, de Noviembre de 1956, inscripto en la oficina de Catastro de Canelones, el 06 de noviembre de 1956, con el No.1935, consta de una superficie de 13 Hás. 2425 mts. 57 dms., se señala con la letra "B", y se deslinda así: 213,20 mts. al Norte lindando con Fracción "A" y parte de la Fracción "C" del mismo plano; 869 mts. al Sureste lindando con padrón 3813; al Sur Arroyo Canelón Grande; y 735,60 mts. al Noroeste lindando con los padrones 3815, 12.922 y 12.923.
2) Fracciónde campo, ubicada en la 13ra.sección judicial de Canelones, Paraje "Santa Rosa", Padrón No.10.618, la que según Plano del Agrimensor J. Leifert Waksman, de Noviembre de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 06 de noviembre de 1956 con el No. 1936, consta de una superficie de 6 Hás. 8738 mts. 462409 mms., y se deslinda así: 180,03 mts. al Este lindando con parte del padrón 7423; 415,53 mts. al Sur lindando con padrón 7421; 153,16 mts. al Oeste lindando, servidumbre de salida por medio, con parte del padrón 7419; y al Norte 2 tramos rectos que miden: 238,50 mts. lindando, servidumbre de salida por medio, con parte del padrón 7419 y con los padrones 7420 y 29.318, y 195,56 mts. lindando con padrones 10.616 y 10.617.-
3) Fracción de campo, ubicada en la 15ta. sección judicial de Canelones, paraje "Las Violetas", Padrón No.40.240, la que según Plano del Agrimensor J. Leifert Waksman de Agosto de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 18 de setiembre de 1956 con el No.1911, se señala con la letra "A", consta de una superficie de 21 Hás. 0925 mts. y se deslinda así: 1.288,28 mts. al Norte lindando con Domingo Bentancor, con padrón 13.644 y nuevamente con Domingo Bentancor parte; 178,02 mts. al Sureste lindando con fracción "B" del mismo plano y con Domingo Bentancor; 1.287,60 mts. al Sur lindando con Nicolasa Chiolini y parte del bien de Antonio Chiolini; y 177,25 mts. al Noroeste lindando con Julio Germán Martínez padrón 3858.-
4) Dos fracciones de campo, ubicadas en la 15ta. sección judicial de Canelones, Paraje "Las Violetas", Padrón en conjunto No.40.241, las que según Plano del Agrimensor J. Leifert Waksman relacionado precedentemente, se señalan con las letras "B" y "C", con superficies de 2 Hás. 9003 mts. 9972 cms. y 2 Hás. 1305 mts. 1582 cms. respectivamente, superficie total 5 Hás. 0309 mts. 1554 cms., y se deslindan así: Fracción "B": 97,07 mts. al Sureste de frente a Camino de 17 mts. de Santa Rosa a San Antonio; 356,91 mts. al Sur lindando con Domingo Bentancor parte; 84,74 mts. al Noroeste lindando con parte de la fracción "A" del mismo plano; y 382,05 mts. al Norte lindando, salida conocida de la fracción "A" por medio, con Domingo Bentancor; Fracción "C": 97,07 mts. al Noroeste de frente a Camino de 17 mts. de Santa Rosa a San Antonio; 259,16 mts. al Norte lindando con Domingo Bentancor; 85 mts. al Sureste lindando con Domingo Bentancor; y 283,65 mts. al Sur lindando con Domingo Bentancor.-
5) Fracción de campo, ubicada en la 15ta. sección judicial de Canelones, paraje "Las Violetas", Padrón No.3870, la que según Plano del Agrimensor J. Leifert Wacksman de Julio de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 02 de octubre de 1956 con el No.1918, consta de una superficie de 51 Hás. 6953 mts. 3366 cms. y se deslinda así: 129,14 mts. al Sureste lindando con Delia Bazzano de Cabrera; al Sur 3 tramos rectos que miden, corren y lindan así: 581,36 mts. que corre de Este a Oeste, y 126,17mts. que corre de Noreste a Suroeste, lindando ambos con Delia Bazzano de Cabrera, y 1.532,93 mts. que corre de Este a Oeste y linda con Eusebio Clavijo, Ramón Domingo Guillén, María Martínez y otros y Antonio L. Pascaretta en parte; 256,99 mts. al Noroeste lindando con Sucesión Manuel Curbelo; y al Norte 5 tramos rectos que miden, corren y lindan así: 260,60 mts. que corre de Oeste a Este, y 173,63 mts. que corre de Suroeste a Noreste, lindando ambos tramos con Suc. Guillermo Campódónico(Hijo) y otras,Padrón No.10.613, 530,53 mts. que corre de Oeste a Este y linda con Joaquín C. Alvarez parte, Cándido Clavijo, Germino Viera, y Juana Bentancor parte, 173,92 mts. que corre de Noreste a Suroeste y linda con Sucesión Mauricio Sánchez, y 1.313,11 mts. que corre de Oeste a Este lindando con la misma Sucesión Mauricio Sánchez.-
6) Fracción de campo, ubicada en la 15ta. sección judicial de Canelones, Paraje "Las Violetas", Padrón No.10.613, la que según Plano ///... del Agrimensor Eduardo H. Pereyra de Junio de 1996, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 28 de junio de 1996 con el No.10950, consta de una superficie de 4 Hás. 1993 mts. y se deslinda así: 260,63 mts. al Norte lindando con padrón 10.301 parte, padrón 10.302, y padrón 9037 parte; 173,63 mts. al Sureste lindando con padrón 3870; 260,63 mts. al Sur lindando con padrón 3870 y padrón 41.891 parte; y 173,63 mts. al Noroeste lindando con padrón 3865.-
7) Fracción de campo, ubicada en la 15ta. sección judicial de Canelones, Paraje "Las Violetas", Padrón No.13.644, la que según Plano del Agrimensor Eduardo H. Pereyra de Junio de 1996, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 28 de junio de 1996 con el No.10948, consta de una superficie de 5 Hás. 1808 mts. y se deslinda así: 284,61 mts. al Noreste lindando con padrón 3864 parte y padrón 8825 parte; 162,08 mts. al Sureste lindando con padrón 14.768; 353,37 mts. al Suroeste lindando con padrón 40.240; y 176,76 mts. al Noroeste lindando con padrón 3881.-
8) Fracción de campo, ubicada en la 13ra. sección judicial de Canelones, Paraje "Costas de Pando", Padrón No.12.192, la que según Plano del Agrimensor Ariel Cabrera de Marzo de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de setiembre de 1924, se señala como fracción 1', consta de una superficie de 8 Hás. 8545 mts. 72 dms., y se deslinda así: 601,44 mts. al Nornoroeste lindando con fracción 1 del mismo plano; al Este Arroyo Pando; 628 mts. al Sursureste lindando con Ramón Bentancor parte; y 128,85 mts. al Suroeste lindando con fracción 1 del mismo plano.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés en los inmuebles referidos y especialmente a los Sucesores de Inocencia Carrión de Campodónico y a los linderos o sus sucesores:Gletel Ferrari, Juana Nelly Caraballo de Bazzalo, Daiber Moreira, Carmelo Díaz, Roque Rímoli, Teófilo Walter Cecilio Bentancor, Sebastián Diz, Elia Crosa, Jacinto Fasanello, Félix Pirotto, Francisco Bentancor, Angélica Salomón, Hugo Bonilla, Guillerma Toledo, Brígida Carrión, Sucesores de Guillermo Campodónico, Ercilio Toledo, Luis Alberto Marrero, Jorge Cosignano, Carlos Delfrate y Ruben Fonseca, Pedro Sánchez, Mario Sánchez, Ambrosio Hernández, Estela Bazzano, Sucesores de Filisberto Dávila,

José Bazzano, Héctor Ferreri, Florentino Chiolini, Juan Chiolini, José Ramón Martinez, Sucesores de Guillermo Fontes, Sucesores de Joaquín Alvarez, Orestes Cabrera, Orlando Virgili, Wilmer Bazzano, Wilson Curbelo, Genaro Tejera, José Clavijo, Valerio Clavijo, Domingo Rodríguez, Angel Rodriguez, Rufino Rodriguez, Gregorio Rodriguez, Ramón Bentancor y Enrique Gentil a estar a derecho por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.- Canelones, 31 de octubre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

16) $ 18.700,00 10/pub 25578 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos:"BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c/ OROÑO, Antolín Manuel o sus sucesores-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL-Ficha A. 337/96: se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Antolín Manuel OROÑO o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre los Inmuebles Padrón 8052 parte, fracción 10B; padrón 8054 parte, fracción 12B y padrón 8061 parte, fracción 24B de la 1a. Sección Judicial de Durazno y a los linderos Wilhem HANS KRELL, padrón 8051 ubicado en Pasaje interior Nº 421 y Silvio BARRAGAN, Padrón 8053, ubicado en Pasaje interior 429; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, con quién se seguirá el juicio; por el t-ermino de 90 días.- Durazno, 25 de febrero de 1997.- Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1.350,00 10/pub 27916 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "GONZALEZ, Ignacio Walter.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha C. 209/97"se hace saber que se ha presentado Ignacio Walter Gonzalez promoviendo prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Nº81, manzana 16 de la 9na. sección Judicial de Durazno (Sarandí del Yí), que según plano del Ing. Agm. Ruben H. González Gordillo del 27/4/82, inscripto en La Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 4490 del 3/4/87; tiene una superficie de 800 mts2 50 dms2 y se deslinda:al Norte 40,09 mts con Padrón Nº2888 de Julio M. Irureta (antes de Rosa María del Pilar Losada Guadalupe): al Este 20.05 mts con Manuel Oribe; al Sur 40,00 mts con Padrón Nº 1616 de José Eduardo Echenique y al Oeste 19,93 mts con Padrón Nº1626 de Arturo Daniel Abella. En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los que que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 81, manzana 16 de la 9na. sección Judicial de Durazno, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién continuar estos procedimientos.- Durazno, 12 junio 1997.- Dra. MARTA ROCCA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2.040,00 10/pub 27918 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, de 2do. Turno, dictada en estos autos caratulados: Perez, Celia. Prescripción Treintenaria.- Ficha A. 376/94, se hace saber que en este Juzgado se presentó Celia Perez, promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble Padrón N. 375 de la localidad de Pirarajá, 9a. seccion Catastral del Departamento de Lavalleja, Manzana Nro. 26, con una superficie de 1208 metros cuadrados, con un área edificada de 168 metros.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, mayo 28 de 1997. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 1.360,00 10/pub 27826 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Fredi Carrasco Olivera solicita la inscripción de la obra titulada "Fontín Gaucho" de la cual se declara autor.
Montevideo, 24 de junio de 1997.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 400,00 10/pub 27812 Jun 27- v Jul 10

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11re Turno, dictada en los autos caratulados: "SCURO VELLETRI FELIX JOSE Y RODRIGUEZ BRACCIALE IVONE. Rectificación de Partida de matrimonio y nacimiento. Ficha A/279/97, se hace saber que: se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FELIX SCURO y DE IVONE RODRIGUEZ en el sentido que donde dice " VELLETRINE " debe decir "VELLETRI" donde dice " IVONNE MARIA" debe decir "IVONE", donde dice "nacida el 18 de diciembre de 1930" debe decir "19 de diciembre de 1930. donde dice " BRACCIALI" debe decir "BRACCIALE" y la partida de nacimiento de Alberto y Roberto Scuro Rodriguez, en el sentido donde dice "IVONNE MARIA" debe decir "IVONE", donde dice "VELLETRINI" debe decir "VELLETRI" y donde dice "BRACCIALI" debe decir "BRACCIALE" por asi corresponder. Montevideo, a los seis dias del mes de Junio de novecientos noventa y siete. Dra. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 72718 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos caratulados: "LECUNA GONZALEZ, JOSEFA N. Y CHINATTI, SUSANA J. RECTIFICACION DE PARTIDAS" (fa. 126/B/97) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: partida de matrimonio de Alfredo Miguel Chinatti con Nélida Mercedes González, celebrado el día 21 de agosto de 1937 ante el Oficial del Estado Civil de la 6a. Sección Judicial de Colonia, Carmelo. Acta Nº 72 en el sentido que donde dice Nélida Mercedes González debe decir Jose-

fa Nélida Lecuna González por así corresponder; y partida de nacimiento de Susana Josefa Chinatti González, Acta Nº 23 del 20 de enero de 1950, 6a. Sección Judicial del Dpto. de Colonia, Carmelo, en el sentido que donde dice Susana Josefa Chinatti González debe decir Susana Josefa Chinatti Lecuna por así corresponder. Carmelo, 15 de mayo de 1997. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 72728 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado en Primera Instancia Del Trabajo de 6ºTurno, dictada en los autos caratulados PEREZ PERALTA, Alejandra c/ DOURADO, Roberto Y OTRO. FICHA 29/96/1S, se hace saber que el próximo día 30 de junio de 1997 a partir de las 15 horas en el local de la calle Nicolás De Herrera 4009, con la asistencia del Sr Alguacil, el Rematador Luis Alberto Cal Mat. 181 R.U.C. 211601920013 sacará a la venta en remate público y sobre las 2/3 partes de su tasación los bienes embargados en autos: 1 Horno microonda Candy Nº0757MH22450. 1 Horno Yruequi (seis espadas) modelo 50 ciclos, 1 Vitrina refrigerada en acero inoxidable 2 puertas, 1 cocina Brostimp de 6 hornallas con horno encendido eletronico para super gas con 2 garrafas de 13 Kgs. 1 Heladera GAFA mini visor Motor Nº1043536, 2 estanterías metálicas 6 estantes y otra de 5 estantes, 1 Máquina de escribir Hermes Nº 6543118, 1 escritorio madera 3 cajones con sillón giratorio 4 ruedas tapizado en tela, 8 Sillas, 1 televisor J.V.C. blanco y negro modelo 320ACI, 1 Fotocopiadora SHARP Serie Nº 854107-48 con mesa metálica. SE PREVIENE: 1) Que los compradores deberán depositar en efectivo y en el acto el 20% de su oferta por concepto de seña. 2) Que será de parte de los compradores la comisión de venta el 17.89% impuestos incluidos. 3) Que sera de parte del expediente el 3% de comisión. 4) Que será departe de los compradores el 2% de su compra por el Impuesto a las Ventas Forzadas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete. Dra. MARIA LUISA TOSI ZAS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 544,00 2/pub 27949 Jun 27- v Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEPTIMO TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ ROGELIO AGUINAGA S.R.L - EJEC. PRENDARIA-FICHA 7/36/95, se hace saber que el próximo 29 de julio a las 14 horas, en Camino Moreira Nº6289 por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asisitido del Oficial Algaucil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) En forma individual los que se pasan a detallar: a) Camión Marca "Bedford", año 1979, Padrón Nº 0546 y Matrícula B-5.0546 de Maldonado; y b) Camión Marca "Chevrolet", año 1973, Padrón Nº 1.170 y Matrícula B-1-1170 de Maldonado. y II) Como chatarra y en varios lotes el resto de los camiones detallados en la prenda agregada en autos a fs. 1. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos - o sea- el 13,51% del precio del remate (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R), más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 2,78 del precio del remate (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R). 4º)Que según información registral agregada los vehículos a subastarse fueron enajenados a Kerfil S.A con fecha posterior a la prenda de autos. 5º) Que al 30/11/96 se adeudaba por concepto de patente: por el Camión Bedford $ 49.647 y por el Camión Chevrolet $ 39.846; desconociéndose si existen multas. 6º) Que se desconoce si por los referidos vehículos se abonó el impuesto a los ejes, 2ª cuota de 1993 del Impuesto a los gasoleros y si existen deudas con el B.P.S. 7º) Que no obra agregada la libreta municipal de los rodados. 8º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de Junio de 1997. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.

20) $ 1.173,00 3/pub 27907 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos: "ABALLAY, HERNAN JULIAN c/CABRERA PRINA, RAUL ANTONIO Y OTRA.- Ejecución Hipotecaria" (80/97), se hace saber que el próximo 29 de Julio de 1997, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 205, Padrón No. 253/205 se ubica en el segundo piso a cota vertical más 6 mts. 69 cms., con una superficie de 92 m2 76 dm2. Le corresponde el uso exclusivo del lugar "B" en el estacionamiento ubicado en Planta baja a cota más 31 cms. El edificio del que forma parte la unidad descripta fue construido en el terreno situado en la Manzana Catastral No. 42 de la ciudad de Punta del Este, 1ª Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, Padrón Nº 253, que según plano del Agr. Juan A. González Uslenghi de mayo de 1961, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nro. 2844 el 08 de junio de 1962, con una superficie de 817 m2 2.450 dm2 y según título 816 m2 75 dm2, con 16 mts. 50 cms. de frente al Noroeste a la calle No. 24 El Mesana. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos (1,34%). 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad y si se registran adeudos con el B.P.S., por aportes a las construcciones. 5) Que no surge agregado el Reglamento de Copropiedad. 6) El remate se realizará en dólares USA. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Junio 18 de 1997. Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1.020,00 3/pub 27975 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: " TERNE S.A C/ BOLSAS PLASTICAS S.A Y OTROS - EJECUCION DE HIPOTECA-FICHA 17/412/90", se hace saber que el próximo 25 de Julio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asisitido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 4ª sección judicial(antes 23ª y antes 10ª) del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 165.693 (antes en mayor área con el mismo número y con los números 165.694 y 165.695 y antes aún con el Nº 65.938), el que según plano del Agrim. Francisco Lanfranconi de noviembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 58.355, el 23/11/67, se integra con las fracciones "A", "B" y "C" y se deslinda: 31 mts. 68 cmts. de frente al

N. a la Avda. Italia, entre las calles Mataojo y Mirabal, estando señalada la puerta de acceso al edificio con el Nº 3982, distando el punto medio de su frente 31 mts. 50 cmts. de la esquina con la calle Mataojo; 180 mts. 10 cmts. al E con Padrón Nº 65.939; 31 mts. 53 cmts. al S con predio que fue del Banco Italiano del Uruguay y 182 mts. 36 cmts. al O con padrón Nº 65.938. Conforme al plano, la fracción "A", afectada al ensanche de 50 mts. de la Avda. Italia, tiene una superficie de 154 mts. 91 cmts., la fracción "C" tiene una superficie de 5004 mts. y la fracción "B", actualmente absorbida por el trazado de la calle Samuel Blixen tiene una superficie de 536 mts. 26 cmts. En consecuencia el bien es frentista al S a la calle Samuel Blixen y tiene una superficie de 5.695 mts y 17 dmts. Existe plano posterior de enero de 1980 del Agrim. Ariel M. Barceló inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 91.165 el 29/1/80, del que resulta que el padrón Nº 165.693 consta de un área de 5.027 mts. 31 dmts. y se presentó en autos cédula catastral de dicho padrón de la que resulta una superficie de 5027 mts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio del remate. 4º) Que la superficie actual del padrón Nº 165.693 es de 5.027 mts. 5º) Que surge de la inscripción registral contratos de arrendamientos inscriptos, no habiéndose establecido en la Hipoteca respectiva la Prohibición de Arrendar. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 19 de junio de 1997.- Esc. Andrés L Paselle, Actuario.

20) $ 2.635,00 5/pub 27906 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "ERCOLI GONZALEZ, JOSE Y OTRO C/ONETO DUPETIT, MARIA MERCEDES Y OTROS. CESACION DE CONDOMINIO" (fa. 17/A/96), se hace saber que el día 31 de julio de 1997 a la hora 15, ante la puerta del Juzgado Letrado de 1a. Instancia de 1er y 2º Turno, sito en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Mario Suhr, Matrícula 3543, RUC 040143430016, asistido del Alguacil Ad-Hoc, a la venta en pública subasta, sobre los 2/3 de su valor de tasación, o sea $ 566.666,66 y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y edificio ubicado en la planta urbana de esta ciudad, con frente a la calle Sarandí Nº 180 empadronado con el Nº 1241 con una superficie de 289 m2.

SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, con más la comisión y tributos de su cargo.- Carmelo, 16 de junio de 1997.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

20) $ 850,00 5/pub 27857 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos: "SCALA RODRIGUEZ, FRANCISCO ANGEL C/SOSA PERRETTI, CARLOS ANTONIO. JUICIO EJECUTIVO" (fa. 47/A/95), se hace saber que el día 1º de agosto de 1997 a las 15 hs en la puerta del Juzgado Letrado de 1a. Instancia de 1er y 2º Turnos, sito en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Washington D. Dorrego, Matrícula Nº 2914, RUC 040062780017, asistido del Alguacil Ad-Hoc, a la venta en pública subasta sobre los 2/3 de su valor de tasación o sea $42.737,32 y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: fracción de terreno urbano con la edificación que contiene sita en la intersección de las calles Buenos Aires y Uruguay de la ciudad de Carmelo, empadronada con el Nº 4820 con una superficie de 352 metros 8 decímetros.

SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión y tributos de su cargo.

Carmelo, 17 de junio de 1997. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

20) $ 850,00 5/pub 27858 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 1er. Turno en autos "Banco Central c/CASA ELECTRON LTDA. Y GUERRERO DI MAGGIO, WASHINGTON MARTIN Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Fa. 348/84) se hace saber que el 24 julio 1997 hora 15 el martillero Florencio C. Mascetti (Matr. 1613-RUC 040047520018) asistido por el Actuario y Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien inmueble, en su ubicación en calle Berna entre Guillermo Greising y Treinta y Tres en la ciudad de Nueva Helvecia:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en 10ma. sección judicial de Colonia, padrón 3477, señalado como solar A en plano Agr. Bismark Perera Indurain de octubre 1958, inscrito en Dirección Gral. Catastro con No. 3684 el 03.03.1959. Area: m. 401,51 (frente:m. 9,15 a calle Berna).-

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA gastos de escritura, certificados, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. 4) Los títulos, planos y antecedentes se hallan en el Juzgado a disposición de los interesados.- Rosario, junio 24 de 1997. Esc. Rodolfo BENZANO, Actuario.

20) $ 1.105,00 5/pub 27866 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

///TIFICO: Que con ésta fecha se expidieron tres ejemplares del siguiente:

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, de 2do. Turno, dictada en autos caratulados: BANCO COMERCIAL contra JOSE ENRIQUE BERIAO INSUA Y MARTHA MATONTE DEVITTA DE BERIAO. Juicio Ejecutivo. Ficha A/498/83; se hace saber al público en general que el próximo 23 de julio de 1997 a la hora 15.00, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2do. Turno, por intermedio del Rematador Sr. Daniel Umpierrez, conjuntamente con el Sr. Alguacil de ésta Sede, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno con construcciones ubicado en la Ciudad de Durazno, 1a. Sección Judicial del departamento de Durazno, manzana Nº 144, Padrón Nº 7158, con una superficie de 308 metros 77 dm., con frente al SURESTE a la calle 19 de Abril Nºs. 1157 y 1159.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente.- 3) Que los títulos del inmueble a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado. Durazno, 15 de mayo de 1997. EN FE DE ELLO: Y de mandato Judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Durazno a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Esc. María Eugenia Noni, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.190,00 5/pub 27917 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL C/ HEMALA GARCIA Carlos

Eduardo y HEMALA SASTRE Eduardo. JUICIO EJECUTIVO. "Ficha A 24/94: se hace saber que el próximo 30 de Julio a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de Segundo Turno, sito en 18 de Julio y Eusebio Píriz, se procederá a la venta en pública susbasta por el Sr. Rematador Daniel Umpierrez y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; y con la base de los 2/3 de su tasación: un TERRENO con construcciones ubicado en la ciudad de Durazno, 1a. Sección Catastral del Departamento de Durazno, Manzana Nº 26, Padr-ón Nº 8580, solar 2, con frente de 7,80 metros, por el Noroeste, a la calle Wilson Ferreira (ex- Ibiray), distando su punto medio 25,665 metros de la esquina de calles Wilson Ferreira y Gral. Artigas, con una superficie de 408 metros 51 dm.: y tasado en $ 30.302.-
SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la Comisión del Rematador e impuestos que la Ley le impone.- 3º) Se deja constancia que no se encuentran agregados en estos autos, antecedentes, ni título original, ni plano de mensura.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 19 de Mayo de 1997.- Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 714,00 3/pub 27919 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Montevideo, cometido al Juzgado de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, dictada en autos caratulados; Credit Lyonnais (Uruguay) S.A. c/a. Poderel Intertrade S.A. Dili. Prep. Int. de Pago. Rec. de Firma. Fa. NO. 207/96, se hace saber que el dia 25 de Julio de 1997 a las 14 horas, en la Zona Franca de Florida, calle Ituzaingo sin Número de esta Ciudad, se rematará a cargo del martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, las siguientes mercaderias: Perfumes de origen Frances, Italiano y del Reino Unido, cosmeticos de tratamiento Cremas solares y cosmeticos de belleza todos de origen Frances, estanterias metalicas, Material promocional de los productos a subastarse, todo sin base y al mejor postor. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma como seña.- 2)Si el comprador es usuario de Zona Franca, extremo que deberá justificar exhibiendo tarjeta de RUC. y tarjeta de usuario de la D.N.Z.F. deberá consignar en el acto junto con la seña el 11% por concepto de comisión e Impuestos. Si el comprador no es usuario de Zona Franca, deberá consignar en el acto junto con la seña el 13% por concepto de comisión e Impuestos. 3) Las ventas se realizaran en dolares americanos.- 4)El plazo para el pagó del saldo de su compra y retiro de la mercaderia será de 5 dias habiles a partir del remate.- 5) Se aceptaran cheques certificados o con provisión garantizada de fondos en dolares americanos. 6) Será de cargo del expediente un 3,18% por concepto de comisión e impuestos.- Florida, Junio 19 de 1997.- Dra. Leslie Ferrand. Juez de Paz. Departamental de Florida de Primer Turno.

20) $ 612,00 2/pub 27938 Jun 27- v Jun 30

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NICAR LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 2 de mayo de 1997
Inscripción: Nº 229, Fº 288 del Libro 4 de Contratos, Legajo 2888/96
Cedentes: Nibia Rivas Da Rosa Marcos Agustín Rivas Da Rosa (totalidad de cuotas)
Cesionarios: Carmen Beatriz Rodriguez Mera y Pablo Marcel De Marco Rodriguez
Modificación: Socia administradora: Carmen Beatriz Rodriguez Mera.

22) $ 702,00 1/pub 27785 Jun 27- v Jun 27

"COMPACTOS S.R.L."

Contrato: 30/04/97
Inscripción: R.P.G.de Comercio con el Nº 216, Fº 274, Lº 4 de Contratos (15.05.97)
Socios: ROSSANA ESTHER SELLANES GARCIA (50 CUOTAS)
EDUARDO CARLOS MURIAS GONZALEZ (50 CUOTAS)
Objeto: explotación comercial por cuenta propia o de terceros en el ramo de compra y venta y canje de discos compactos, accesorios, equipos de audio y sonido, etc.
Plazo: 30 años a contar del otorgamiento
Domicilio: Depto. de Maldonado
Administración: ROSSANA ESTHER SELLANES GARCIA/EDUARDO CARLOS MURIAS GONZALEZ conjunta, separada y/o indistintamente
Capital: $ 10.800,oo dividido en 100 cuotas de $ 108,oo c/u.

22) $ 1.404,00 1/pub 27789 Jun 27- v Jun 27

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inmobiliaria Rivero Ltda.
Contrato: 22/11/96
Inscripción: 9/12/96 Nº 2042 Fº 2609 al 2610 Lº 2 Legajo 4090/96
Socios: María Hortensia Rama Costa (99 cuotas)
Sandra Rosario Umpiérrez Medina (1 cuota)
Domicilio: Punta del Este
Plazo: 1 año prorrogable por períodos sucesivos de 1 año.
Objeto: Inmobiliaria y afines
Capital: $ 9.000
Administración: María Hortensia Rama.

22) $ 936,00 1/pub 27790 Jun 27- v Jun 27

CLINICSUR S.R.L.

Contrato: 7.5.1997
Inscripción: Nª 737 Fº 939 Lº 1
Socios: PEDRO JUAN TONARELLI VALLE - 25 cuotas
MARIO AGUSTIN OLIVERA TROTTO - 25 cuotas
PEDRO CONDOMINES CONCELLON - 25 cuotas
ALEJANDRO MAÑAS BALLESTE - 25 cuotas
Capital: $ 10.800 (100 cuotas de $ 108)
Objeto: Reparación de instrumental médico y quirúrgico y afines
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Pedro Tonarelli (dos de ellos conjuntamente)
Mario Olivera
Pedro Condomines.

22) $ 936,00 1/pub 27806 Jun 27- v Jun 27

"ASTESIANO MOTORS LTDA"

Contrato:26/5/97.
Inscripción:Nº298.Fº375-Lº1 Contratos.
Socios: Juan Carlos Astesiano Torres y María del Lourdes Raquel Astesiano Torres.
Plazo: 30 años.
Objeto: Representaciones de marcas y/o productos, importación y exportación, venta y distribución, en especial motocicletas, repuestos y accesorios.
Capital: $100.000. Dividido en 100 cuotas. 50 a c/u.
Administración: Juan Carlos Astesiano Torres.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 936,00 1/pub 27807 Jun 27- v Jun 27

" ASPER LTDA."

Contrato: 27 Octubre 1994
Socios: Alberto Sprovieri Porto y Eduardo Sprovieri Pérez
Administración: Conjuntamente.
Inscripción: Nº 2337 Fº 3526 al 3527 Lº 3 30/12/94 Legajo 4341/94
Objeto: Industrialización de plásticos y otra materias.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Capital: 30.000 en 150 cuotas de 200 c/u por partes iguales.

22) $ 702,00 1/pub 27808 Jun 27- v Jun 27

"F C LIMITADA"
Modificación contrato

CONTRATO:- 18.3.1997.- INSCRIPCION:- Nº 180 Fº 228 Lº 3.-
MODIFICACION:- Plazo:- 30 años desde 18.3.1997.

22) $ 468,00 1/pub 27809 Jun 27- v Jun 27

ARCO CONSTRUCCIONES LTDA.-

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO: 5 de junio de 1997.
INSCRIPCION: Nro. 805 Fo. 997 Lo. Nro. 2 Legajo Nro. 7412/93.
CEDENTE: DENISE D'ALESSANDRO ROIG.
CESIONARIO: CARLOS ALEJANDRO GNAZZO QUIRINO.
CUOTAS CEDIDAS: 50 cuotas de $U 0,10 cada una.

PRECIO: $ 100.000.
MODIFICACION: Administración y representación a partir 1ro.1.97: Yanina D'Alessandro Roig y Carlos Alejandro Gnazzo Quirino, indistintamente, con las más amplias facultades de administración, representación disposición.
22) $ 936,00 1/pub 27810 Jun 27- v Jun 27

ESCRITORIO PALO ALTO LIMITADA.-

Contrato: 30-05-97
Inscripción: Nº 806; Fº 1025/26; Lº 1 de contratos
Socios: Walter Fernández Acosta y Jaime Emir Silvera Ramos.-
Capital: $ 60.000;-cada socio $ 30.000.-
Plazo: 30 años.-
Objeto: Remates ferias de semovientes; frutos del país; comisiones y consignaciones; fletes; adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles.-
ADMINISTRACION: Walter Fernández Acosta y Jaime Emir Silvera Ramos en forma indistinta.-
Domicilio: José Batlle y Ordóñez, Lavalleja.
22) $ 1.170,00 1/pub 27822 Jun 27- v Jun 27

"HACIENDAS S.R.L."

CONTRATO:7 de Mayo de 1996.-
INSCRIPCION:Registro Público y General de Comercio de Montevideo. 27/05/1996. No. 797,del Fo. 1063 al 1.064, Lo.1 contratos.-Legajo Nº 1587/96.-
SOCIOS: Luciano Andrés DEMARCO FERRARI y Julio César LEON FERNANDEZ.
CAPITAL: $ 100.000,oo (100 cuotas de $ 100,oo c/u).-
PLAZO:30 años desde el 7 de mayo de 1996.-
DOMICILIO:Sarandí Grande.-
OBJETO: a) Transporte en General (de haciendas, cargas, encomiendas, pasajeros), nacional y/o internacional; b) distri bución de mercaderías y productos elaborados,semi-elaborados,nacionales o extranjeros; c) efectuar todo tipo de arrendamientos de servicios, u obra; d) realizar todo tipo de operaciones con bienes inmuebles, etc.-
ADMINISTRACION:A cargo de Luciano Andrés DEMARCO FERRARI con las salvedades estipuladas en Contrato.
22) $ 1.638,00 1/pub 27852 Jun 27- v Jun 27

ANDSOS Limitada
Modificación y Cesión de Cuotas

Contrato: 23 abril 1997
Inscripción: No.252 Fo.316 Lo.4 de Contratos
Modificación: Aumento de capital a $20.000
Cedente: Nora Elisa Andriolo Sosa
Cesionaria: Nelly Miriam Sosa Roberts.
22) $ 468,00 1/pub 27863 Jun 27- v Jun 27

SOL LUNA S.R.L.

Contrato: 31 Mayo 1997
Inscripción: No.866 Fo.1105 Lo.1
Socios: ROBERTO MARTIN FERNANDEZ MIRABAL (2 cuotas)
ADRIANA LILIAN MIRABAL GIRINO (2 cuotas)
Capital: $11.000.-
Objeto: Taller de confecciones y anexos. Importación, exportación.
Plazo: 5 años
Domicilio: Canelones
Administración: Roberto Fernández Mirabal.
22) $ 702,00 1/pub 27870 Jun 27- v Jun 27

WALFELY S.R.L.

Contrato: 9 octubre 1996
Inscripción: No.1699 Fo.2215 Lo.1
Socios: FERNANDO UCHA MARTINEZ, ELYAN VIANA FUQUES, WALTER EUSEBIO ROSAS OLMOS (30 cuotas cada uno).
Capital: $9.000.-
Objeto: Compraventa, fabricación, comercialización de ropa nueva, usada, zapatos, juguetes, bijouterie, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Walter Rosas Olmos.
22) $ 702,00 1/pub 27871 Jun 27- v Jun 27

PROPAND S.R.L.

Contrato: 26 mayo 1997
Inscripción: No.734 Fo.904 Lo.2
Socios: CARLOS ORDEN AMOROS (50 cuotas)
MARIA VIRGINIA CHIRICO AMONTE (50 cuotas)
Capital: $10.000.-
Objeto: Comercialización en ramo panadería, confitería, productos panificados, productos alimenticios y afines en general.
Plazo: 5 años prorrogable
Domicilio: Montevideo
Administración: Carlos Orden Amoros.
22) $ 702,00 1/pub 27872 Jun 27- v Jun 27

JANVI S.R.L.

Contrato: 13 Noviembre 1996
Inscripción: No.288 Fo.341 Lo.4 (Legajo 3847/96)
Socios: NELLY VIVIAN BUSNELLI GERMAN (50 cuotas)
JANET LOURDES MARTINEZ PARGA (50 cuotas)
Capital: $15.000.-
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación y distribución de repuestos, reparaciones en general.
Plazo: 10 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Conjunta.
22) $ 702,00 1/pub 27873 Jun 27- v Jun 27

"ANTONIO RANDO LIMITADA"
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: Colonia Valdense, 14 - febrero - 1997
Cedente: Antonio RANDO ACUÑA
Cesionario: Gustavo RANDO HULUK
Esc. protocolizante: José Luis Martínez
Reg. Público General Comercio - 4/VI/1997 - No. 831 - Fo. 1056/57 - Lo. 1
Modificación Administración/Representación: los socios Gustavo Rando - María Huluk indistintamente.
22) $ 936,00 1/pub 27885 Jun 27- v Jun 27

RECONQUISTA, Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

Fecha: 26/5/97
Domicilio: Montevideo
Objeto: Empresa servicios generales y todo ramo.
Plazo: 30 años
Capital: $ 17.000.-
Socios: Hugo Daniel SANTOS PERNA, 50 c., y Luis Alberto Cecilio Pernas, 50 c.
Inscrip: Reg.Comercio: No.315, Fo.393, Lo. 4.
ADMINISTRACION: HUGO DANIEL SANTOS PERNA.
22) $ 702,00 1/pub 27900 Jun 27- v Jun 27

TRAINING S.R.L.

CONTRATO: 4/6/1997
INSCRIPCION: No. 777 Fo. 962 Lo. 2 Contratos
SOCIOS: Jose Gabriel Colla Correa - Rodolfo Enrico Buscaglia Valdez.
OBJETO: Enseñanza, educación y capacitación en el ramo de informática.
CAPITAL: $ 50.000 Dividido 100 cuotas. Gabriel Colla 70 cuotas. Rodolfo Buscaglia 30 cuotas.
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: Indistinta. Para gravar o disponer de bienes inmuebles, automotores y solicitar prestamos la actuación será conjunta.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 936,00 1/pub 27909 Jun 27- v Jun 27

GUF SRL

Contrato: 22/5/97
Inscripción: No. 325 Fo.410 al 411 Lo. 3
Socios: José Pedro Argul, Eduardo Menchaca Noguerol, Didier Ferreira Duran 30 cuotas c/u
Capital: $90.000
Objeto: Servicios Personales Informáticos
Plazo: 30 años prorrogables
Domicilio: Montevideo.
22) $ 702,00 1/pub 27912 Jun 27- v Jun 27

LA SCALA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 12.12.1996
Cedentes: Hugo Daniel MORE CERISOLA Andrés RISI BAFICO y Elizabeth Alejandra VLAH SZABO
Cesionarios: Zully Teresita CONSENTINO FLEITAS (40 cuotas)
Ruben Zelmar HERNÁNDEZ RUNCO (3 cuotas)
Modificación: Administración: 2 de los socios actuando conjuntmente, excepto actos de gravámen o disposición de inmuebles, automotores o derechos marcarios propiedad de La Scala S.R.L., que requiere mayoría de socios.
Inscripción: Nº 14 Fº 16 Lº 3.
22) $ 1.170,00 1/pub 27920 Jun 27- v Jun 27

FERPER S.R.L.
CESION DE CUOTA Y OTRO

contrato; 20.12.94
INSCRIPCION: Nro. 2335 Fo. 3519 Libro 3, Legajo 4340/94
CEDENTE: JUAN PERA OLIVERI (50 cuotas)
CESIONARIO: OSCAR ESPINOSA VILLAR
PLAZO: 30 años desde 24.10.87.
22) $ 702,00 1/pub 27950 Jun 27- v Jun 27

STEIN SRL
CESION Y MODIFICACION

FECHA 23/8/996
INSCRIPCION NRO. 1372 F. 1797 L.1
LEGAJO 1228/94
CEDENTES BERNARDO STEIN 2 CUOTAS $ 210
CESIONARIOS GITA ROMANOW BARON
MODIFICACIONES ADMINISTRACION GITA ROMANOW.
22) $ 468,00 1/pub 27951 Jun 27- v Jun 27

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 296290. Junio 20. 1997. FOX, por BECTON DICKINSON AND COMPANY solicita "DISCARDIT" clase 10 (detalle).
23) $ 400,00 10/pub 27777 Jun 27- v Jul 10

Acta 296291. Junio 20, 1997. FOX, por LEVI STRAUSS & CO. solicita:

clase 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 27778 Jun 27- v Jul 10

Acta 296292. Junio 20, 1997. FOX, por LEVI STRAUSS & CO. solicita:

clase 35 (detalle).
23) $ 1.600,00 10/pub 27779 Jun 27- v Jul 10

ACTA 296293. 20 Junio 1997. FOX, por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT Solicita :

Clase 5 (Detalle).
23) $ 1.600,00 10/pub 27780 Jun 27- v Jul 10

ACTA 296294. Junio 20 de 1997. FOX. por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT Solicita : "DELMUNO" Clase 5 (Detalle).
23) $ 400,00 10/pub 27781 Jun 27- v Jul 10

ACTA 296295. Junio 20 de 1997. FOX, por AMWAY CORPORATION Solicita : "POWER OFF" Clase 3 (Detalle).
23) $ 400,00 10/pub 27782 Jun 27- v Jul 10

ACTA 296326. Junio 24 de 1997. FOX, por AMWAY CORPORATION Solicita : "ANCESTRY" Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 75/217952 de fecha 24/12/96. Clase 3.
23) $ 800,00 10/pub 27783 Jun 27- v Jul 10

ACTA 296327. Junio 24 de 1997. FOX, por AMWAY CORPORATION Solicita : "ANTICIPATE" Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 75/217953 de fecha 24/12/96. Clase 3.
23) $ 800,00 10/pub 27784 Jun 27- v Jul 10

Acta 296266. Junio 19, 1997. REVLON (SUISSE) S.A. solicito marca "VITAL RADIANCE ULTIMA II", clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 27887 Jun 27- v Jul 10

Acta 296300. Junio 20, 1997. FLANGINI RUOCCO, MARCELLO (UY) solicito marca "ADVANCE", clases 2, 16.
23) $ 400,00 10/pub 27888 Jun 27- v Jul 10

Acta 296264. Junio 19, 1997. NISSAN JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (NISSAN MOTOR CO., LTD.) solicito: "SENTRA", clase 12.
23) $ 400,00 10/pub 27889 Jun 27- v Jul 10

Acta 296265. Junio 19, 1997. RHONE MERIEUX (FR) solicito marca "TOPSPOT", clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 27890 Jun 27- v Jul 10

Acta 296267. Junio 19, 1997. MONACE ENGENHARIA E ELECTRICIDADE LTDA. solicito: "MONACE" clases 35, 37, 40, 42.
23) $ 400,00 10/pub 27891 Jun 27- v Jul 10

Acta 296269. Junio 19, 1997. METALURGICA VENTISILVA LTDA. (BR) solicito marca "VENTISILVA" clase 11.
23) $ 400,00 10/pub 27892 Jun 27- v Jul 10

Acta 296263. Junio 19, 1997. NISSAN JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (también comerciando como NISSAN MOTOR CO., LTD.) (JP) solicito marca "NISSAN FRONTIER", clase 12.
23) $ 800,00 10/pub 27893 Jun 27- v Jul 10

Acta 296268. Junio 19, 1997. JAWA JIVE IND. E COM. DE ROUPAS LTDA. (BR) solicito:

clase 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 27894 Jun 27- v Jul 10

Acta 296203. Junio 16, 1997. RIVER EXPRESS S.A. (UY) solicito marca

Clase 34.
23) $ 1.600,00 10/pub 27895 Jun 27- v Jul 10

Acta 296202. Junio 16, 1997. RIVER EXPRESS S.A. (UY) solicito marca.

Clase 34.
23) $ 1.600,00 10/pub 27896 Jun 27- v Jul 10

Acta 296201. Junio 16, 1997. SEREIA S.A. (UY) solicito marca

Clase 42.
23) $ 1.600,00 10/pub 27897 Jun 27- v Jul 10

ACTA 296255. Junio 19, 1997. MORGADE, por VALENTINO GLOBE B.V. (HOLANDA) solicita

Prioridad Benelux Nº 886103 - 20/1/97. clase 18, 25 detalle.
23) $ 2.000,00 10/pub 27899 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nro. 296207. Jun. 16/1997. LOS 4 ASES S.A. (Montevideo) solicita marca A D Y T clase 25.
23) $ 400,00 10/pub 27910 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nro. 296208. Junio 16/1997. R. ISERHARD LTDA. (Brasil) solicita marca GASTRO-TESTE clase 1.
23) $ 400,00 10/pub 27911 Jun 27- v Jul 10

Acta 296274. 19 Jun. 1997. RODOLFO PILAS POR INCUER SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca EL MUNDO DE LA ALFOMBRA CLASE: 27.
23) $ 800,00 10/pub 27927 Jun 27- v Jul 10

Acta 296275. 19 Jun. 1997. PILAS POR INCUER SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca NEON CLASES: 9 - 12.
23) $ 400,00 10/pub 27928 Jun 27- v Jul 10

Acta 296273. 19 jun. 1997. RODOLFO PILAS POR LURELUX SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca

CLASE: 11.
23) $ 1.200,00 10/pub 27929 Jun 27- v Jul 10

Acta 296333. Junio 24, 1997. BACOT por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA) Solicita: MEROTAX clase: 1, 5 s/d.
23) $ 400,00 10/pub 27930 Jun 27- v Jul 10

Acta 296313. Junio 24, 1997. VANRELL Por JORGE ALBERTO VILA MIGLIARO (URUGUAY) Solicita: ACONCAGUA. clase: 3.
23) $ 400,00 10/pub 27931 Jun 27- v Jul 10

Acta 296312. Junio 24, 1997. VANRELL Por JORGE ALBERTO VILA MIGLIARO (URUGUAY) Solicita: KILIMANJARO clase: 3.
23) $ 400,00 10/pub 27932 Jun 27- v Jul 10

Acta 296310. Junio 24, 1997. VANRELL Por JORGE ALBERTO VILA MIGLIARO (URUGUAY) Solicita: HIMALAYA clase: 3.
23) $ 400,00 10/pub 27933 Jun 27- v Jul 10

Acta 296314. Junio 24, 1997. VANRELL por VENCO S.R.L. (URUGUAY) Solicita: KOMPACT JEANS clase: 35, 42.
23) $ 800,00 10/pub 27934 Jun 27- v Jul 10

Acta 296315. Junio 24, 1997. VANRELL por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (FRANCIA) Solicita: SIGNE GRAPHIC clase: 3 s/d.
23) $ 800,00 10/pub 27935 Jun 27- v Jul 10

Acta 296334. Junio 24, 1997. BACOT por MARISOL S/A INDUSTRIA DO VESTUARIO (BRASIL) Solicita:

Criativa

clase: 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 27936 Jun 27- v Jul 10

Acta 296311 Junio 24, 1997. VANRELL por JORGE ALBERTO VILA MIGLIARO (URUGUAY) Solicita:

URKMOUNT

clase: 3.
23) $ 1.200,00 10/pub 27937 Jun 27- v Jul 10

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 24.587. Junio 17 de 1997. NORA MORGADE por SOREMARTEC SA. (BELGICA) solicita patente de invención "PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR OBLEAS MOLDEADAS, PRODUCTO INTERMEDIO Y OBLEA OBTENIDA CON TAL PROCEDIMIENTO, Y MOLDE RELATIVO" denunciando prioridad Solicitud SUIZA Nº 1506/96 de fecha 17/6/96. Publíquese conforme Ley Nº 10.089.
24) $ 900,00 10/pub 27898 Jun 27- v Jul 10

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 Setiembre 1904. ADRIANA DALLAGIOVANNA OURENS prometió vender a Silvana López Buero "Salón Plaza" sito en Avenida Garibaldi 1688 donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 1.600,00 20/pub 27869 Jun 27- v Jul 25

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
DEPTO. DE I.D.A.T.Y.C.
Montevideo, 20 de Junio de 1997.=
SE NOTIFICA AL EX=CABO (GG) RUBENAL ALVAREZ FORTE, Céd. Ident. No. 2.593.823-2, de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 97 del 09/05/1997 -Asunto Ministerial No. 862 del 21=1=97, Expte. J.P.M. No. 4916/95, reentrado:19=5=97, la que REVOCA la Resolucion de fecha 13=3=1996 por la cual la Jefatura de Policia de Montevideo no hizo lugar al recurso de revocación interpuesto contra su destitución y NO HA LUGAR al recurso de revocación interpuesto contra su cesantia dispuesta el 08=08=1995 por J.P. Montevideo en ejercicio de atribuciones subdelegadas.
27) $ 840,00 3/pub 27922 Jun 27- v Jul 01

Banco de Previsión Social
CITACION A EMPRESAS

Se cita a las empresas que se detallan a continuación a presentarse en el Departamento de Secretaría de Activos -munidos del presente aviso- calle Colonia 1921 (Edificio Nuevo), primer piso, a efectos de notificarse de la resolución indicada.
PLAZO DE PRESENTACION: 10 DIAS A PARTIR DE LA PUBLICACION
NRO. EMPRESA NRO. EXP. RES. NRO.
1.827.171 PITTINI, RICARDO E HIJO LTDA. 96-4504 97/587
1.847.500 FUCAL S.A. 96-2555 97/613
1.685.386 SAN BENITO SRL. 96-2676 28/01/1997
1.886.176 ZETA LTDA 96-3329 24/021997
1.895.248 CREDIHOGAR LTDA. Y LA SALSA 96-2554 97/227
1.895.248 PIZZA RAP 96-3040 22/10/1996
3.548.176 LIVANIL S.A. 96-2553 97/357
3.565.190 NAGARA S.A. 96-3814 97/589
3.593.394 GALARZA ANDRESITO 96-4454 97/590
3.505.432 REYWOOL LTDA 96-3902 97/762
3.560.761 MB LTDA. 96-0908 11/06/1996
3.580.040 TINDASUR S.A 96-3901 97/248
Area de Activos BPS.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72733 Jun 27- v Jul 01

Banco de Previsión Social
CITACION A EMPRESAS

Se cita a las empresas que se detallan a continuación a presentarse en el departamento de Secretaría de Activos -munidos del presente aviso- calle Colonia 1921 (Edificio Nuevo), primer piso.
PLAZO DE PRESENTACION: 10 DIAS A PARTIR DE LA PUBLICACION
NRO. EMPRESA NRO. EXP.
503.669 FOLYVINIL DE URUGUAY S.A. 97-0999-1000-1001-1002-1003-1004
563.962 EL MANJAR S.A. 97-0283 96-3173/3174
564.874 VASCONI LTDA 97-0271
724.489 MASANTI ORONS, LUISA 97-0630
1.673.635 MODERNISIMA S.A. 97-0781/786
1.698.573 LARVE S.A. 96-4700
3.589.093 UGORIL S.A. 97-0788
1.852.527 PARNI S.A. 97-0390
1.670.980 IMPORT CAR S.A. 96-4328
1.677.302 INICIATIVA S.A. 96-3135
1.679.068 ARCO SOLAR S.A. 96-4488 97-0733
1.834.800 INTEX.-DANIEL DOMINGUEZ 94-2147
1.851.509 PUGLIESE MARIELA 96-3393
1.891.812 LENO S.R.L. 97-0323
3.521.746 TRILEW S.A. 96-3417
3.530.203 KELISOL S.A. 96-4751
3.543.329 CARLOS NETO Y CIA. LTDA. 97-0273
3.548.675 DARNIC LTDA. 97-0391
3.549-242 GRANPLAN 97-0973
3.557.107 SURRACO NUNEZ LEANDRO 96-2250
3.572.094 EDICIONES EL DIARIO S.R.L. 97-0269
3.572.587 MONTEVIDEO PUESTO S.R.L. 963993
3.572.627 ZOSER S.R.L. 97-0735
3.574.164 CONSORCIO FERRAZ PENADES 97-0968-0971
3.575.829 DANER LTDA. 96-4698
3.579.099 RUPAMA S.R.L. 97-0280
Area de Activos BPS.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72734 Jun 27- v Jul 01

BANCOS

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 24 DE JUNIO DE 1997

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,723700
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,075900
ESPAÑA	PESETAS	2100		145,570000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		5,817600
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,667500
ITALIA	LIRAS	3500		1.684,700000
JAPON	YENS	3600		114,880000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,438500
COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 9,440	9,450
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,500	8,600
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 9,470	9,475
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 9,465	9,470
ESTADOS UNIDOS	DLS USA FDO.BCU	2223	$ 9,465	9,470

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TEL 90.38.44. FAX. 90.38.44.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 72725 Jun 27- v Jun 27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACION
Div. Administrac. Locales
C.C.Z Nº 14

INTIMESE AL PROPIETARIO DEL PADRON Nº 128.046 UBICADO EN LA CALLE CARLOS TELLIER S/Nº A QUE EN UN PLAZO DE 90 DIAS CONSTRUYA UN CERCO FRENTISTA DE ACUERDO CON LA NORMATIVA MUNICIPAL, EN UN PLAZO DE 90 DIAS A CONTAR DE LA PUBLICACION, BAJO APERCIBIMIENTO DE LA APLICACION DE LAS MULTAS PERTINENTES Y LA REALIZACION DEL CERCO POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL, A COST O DE LA PROPIEDAD.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 72720 Jun 27- v Jul 01

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia Nº 139.-
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR JORGE MARABOTTO LUGARO.
Montevideo, cinco de mayo de mil novecientos noventa y siete.-
VISTOS:
Para sentencia definitiva, estos autos caratulados: "Samuel Ubal, Miguel Angel - Acción de reclamación de identidad sexual - CASACION", (Ficha Nº 561/95); venidos a conocimiento de esta Corporación, por mérito al recurso de casación, interpuesto por la parte actora contra la sentencia Nº 44/95, dictada por el Tribunal de Apelaciones de Familia de 1er. Turno.
RESULTANDO:
1º) Que por la referida sentencia, se confirmó la apelada y desestimó, asimismo, la adhesión a la apelación, interpuesta. Sin especial condenación procesal (fs. 159 y ss.).
A su vez, el pronunciamiento de primer grado, emanado del Juzgado Letrado de Familia de 13er. turno, desestimó la demanda y declaró que Miguel Angel Samuel Ubal y Angela Samuel Ubal son una misma y única persona y que psicológicamente y en anatomía artificial a partir del 10 de abril de 1991, aparenta ser de sexo femenino (fs. 116 y ss.).
2º) Que se agravió la parte actora, interponiendo el recurso de casación, oportunidad en la que expresó:
- En el presente caso, el derecho subjetivo cuestionado, es el derecho a tener su propia identidad, es decir el derecho que tiene a detentar una identidad personal objetivamente inequívoca tanto a nivel personal como en el ámbito de coexistencialidad social en que se desenvuelve.
Este derecho es un derecho inherente a la propia calidad de persona humana, y por ende, irrenunciable, imprescriptible e inalienable. Y está reconocido expresamente y tutelado por normas positivas en el ordenamiento patrio, como en el Pacto de San José de Costa Rica, recepcionado por la Ley Nº 15.737 y los arts. 72 y 332 de la Constitución.
- Esta solución es la que impetra, al solicitar que se haga lugar a la rectificación del acta de nacimiento originaria en lo relativo a su "nombre" y al "sexo", a partir de la fecha de la intervención quirúrgica de adecuación de su apariencia sexual morfológica originaria al sexo sico-emocional-social.
En el caso, resulta necesario recurrir a la aplicación del mecanismo de "rectificación por enmienda" prescripto en el art. 73 num. 2 del Decreto-ley Nº 1.430.
- El derecho no puede permanecer ajeno y de espaldas a una realidad ya consumada que exige impostergable solución legal específica, a fin de no dejar librado el tema a la apreciación subjetiva de los magistrados, generándose soluciones y tratamientos sumamente dispares. Empero, hasta tanto el legislador no regule específicamente sobre esta situación, el ordenamiento jurídico positivo prevé claramente recurrir al mecanismo de integración del derecho, en la forma impetrada.
Y ello no colide en absoluto con el orden público.
- Pidió se hiciera lugar al recurso, oficiándose (fs. 164 y ss.).
3º) Que la Defensora de Oficio, Dra. Lucila Rozada de Alexander, por los motivos que expuso, solicitó se acogiera el recurso interpuesto (fs. 171).
4º) Que concedido el recurso (fs. 172 vtc.), se elevaron los autos a esta Corporación, en la que, oportunamente, se oyó al Sr. Fiscal de Corte, quien en fundado dictamen, aconsejó hacer lugar a la casación que se impetra (fs. 182 y ss.).
5º) Que se acordó sentencia en forma legal (fs. 189).
CONSIDERANDO:
I) Que se hará lugar al recurso interpuesto. En la medida en que, efectivamente y conforme con la opinión de la Corporación, se detecta en autos "...la existencia de una infracción o errónea aplicación de la norma de derecho..." (Código General del Proceso, art. 270, inc. 1º). Circunstancia que permite la corrección de la solución dada en las instancias de mérito -ambas coincidentes- en cuanto a negar la rectificación que se solicitara, lo que se ha fundado en el derecho de la pretensora a tener una identidad única tanto en el plano físico como psíquico.
Esa negativa, en su concepto, viola derechos esenciales de la persona humana, no sólo consagrados en la Constitución de la República, sino también, en las Convenciones o Pactos que sobre la materia ha celebrado la República. Según lo afirma enfáticamente, tiene el derecho a poseer "...una identidad personal objetivamente inequívoca tanto a nivel personal como en el ámbito de coexistencialidad social en que se desenvuelve" (fs. 164; con subrayados y mayúsculas en el original).
Y en ello, tiene razón.
Como debe considerarse el ordenamiento en su conjunto como un orden plenamente hermético, lo que significa que "...no hay situación alguna que no pueda ser resuelta jurídicamente, esto es, de acuerdo con principios de derecho" (Eduardo García Maynez, Introducción al Derecho, pág. 359), naturalmente que no es exacta la posición de quienes sostienen existe en el caso, un vacío legal. El derecho es un plexo normativo legal y, por ende, ningún derecho de la persona puede ser obstaculizado en su ejercicio a pretexto de falta normativa expresa.
Muy al contrario, ni la enumeración de "...derechos, deberes y garantías hecha por la Constitución...", es limitativa, en tanto dicha lista o inventario, "...no excluye los otros que son inherentes a la personalidad humana..." (art. 72), ni "...la falta de reglamentación respectiva...", permitirá se les deje de aplicar, habida cuenta de que ello puede suplirse, "...recurriendo a los fundamentos de leyes análogas, a los principios generales de derecho y a las doctrinas generalmente admitidas" (art. 332). A lo que debe sumarse, lógicamente, la normativa internacional a la que ha adherido el país y según la cual, por ejemplo, ninguna disposición de la Convención Americana de Derechos Humanos, puede ser interpretada, para "...excluir otros derechos y garantías que son inherentes al

ser humano..." (art. 29; además, Ley Nº 15.737, art. 15).
Ello por cuanto, desde luego, la Carta Fundamental, no hizo sino consagrar -en su momento-, la filosofía jusnaturalista, de acuerdo con la cual se admite la existencia de derechos del hombre que son anteriores y superiores al Estado del que forma parte. Hoy, otras corrientes podrán cuestionar este enfoque tradicional de los derechos humanos como atributos inherentes a la persona y se les podrá justificar, como el mero resultado de un proceso histórico (Vé. Pedro Niken, Sobre el concepto de derechos humanos, en Revista Tachirense de Derecho, Universidad Católica de Táchira, Nº 3, pág. 5 y ss.), pero es indudable que, por encima de esa controversia, lo cierto es que, como se ha dicho, "...sólo si se acepta un punto de partida iusnaturalista será posible la tarea de fundar los derechos humanos..." (Carlos I. Massini Correas, Los derechos humanos, pág. 220). Y, conforme se ha enseñado de igual manera, "Es necesario hacer notar que, desde el explícito reconocimiento, en el siglo XVIII, de los derechos fundamentales, en su sentido actual, formulado en las primeras Declaraciones, hasta los documentos, convenciones y pactos internacionales del siglo XX, siempre se ha afirmado categóricamente el carácter natural e inherente a la persona humana de estas prerrogativas, como se comprueba con la lectura de los textos" (Jorge Iván Hübner Gallo, Los derechos humanos, pág. 70).
Fundamento que, desde luego, reconoce la propia Convención Americana de Derechos Humanos, en cuyo Preámbulo, se reafirma el "...propósito de consolidar en este Continente, dentro del cuadro de las instituciones democráticas, un régimen de libertad personal y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre", los que son "reconocidos", en cuanto a su fundamento como "...atributos de la persona humana, razón por la cual justifican una protección internacional...". Derechos que derivan, de acuerdo con lo consignado en otro documento de sumo valor internacional, "...en la dignidad y el valor de la persona humana..." (Preámbulo de la Declaración Internacional de Derechos Humanos).
Ahora bien.
Entre esos derechos esenciales o humanos, propios de la dignidad de toda persona, figuran los derechos de la personalidad, entre los cuales es posible distinguir nítidamente el de su propia identidad. Al que alude expresamente la Convención sobre Derechos del Niño, porque, sin duda, es a su respecto contra quien se pueden cometer más fácilmente violaciones que la desconozcan; motivo por el cual, es obvio, la referida normativa internacional se preocupa de consagrar el compromiso de los Estados Partes, a fin de que se respete "...el derecho del niño a preservar su identidad..." (art. 8; además, así lo consagra expresamente el art. 10 del Anteproyecto de Código de la Niñez y Adolescencia, preparado por una Comisión Especial, que integrara el redactor).
Lo que es natural que sea así. Es un derecho de toda persona humana, cualquiera sea su edad y las motivaciones por las que se pueda atacar ese derecho inalienable, inexpropiable e irrenunciable a su propia identidad. Podría decirse incluso, hasta con más precisión y si se quiere desde un plano de mayor amplitud, derecho a su integridad existencial. En la medida en que, desde luego, "...el ser humano no trasciende sólo en cuanto ente físico, sino que trasciende como ser existencial. Puede hablarse entonces, de la preservación de la integridad existencial del hombre, a través de la cual cada ser humano se reconoce a sí mismo." (Eduardo Zannoni, El daño en la responsabilidad civil, cit. por Gustavo Ordoqui, Estatuto de los derechos de la personalidad, pág. 21).
Una persona, debe ser una sola, desde el plano físico y desde el plano psíquico. Debe estar "integrada" y no diríase desgajada en dos: una, que tiene el sexo masculino, porque sus órganos genitales, en principio, responden a la definición de tal y otra, en cambio, que se siente mujer y que piensa como si lo fuera. Porque ello supone una disociación inadmisible y que rompe esa "integridad existencial" a la que tiene derecho toda persona humana, en tanto su propia dignidad lo requiere, para reconocerse a sí misma.
Esta es, precisamente, la situación del caso de autos. Por cuanto, la parte actora, "Desde temprana edad (aproximadamente 17 años) ... manifestó una imperiosa afinidad psicológica y emocional con el sexo femenino" (fs. 5).
Se trata por lo tanto, de una hipótesis de lo que técnicamente se conoce como "transexualismo" o "síndrome de disforia genérica o sexual" o "eonismo", esto es, el "...síndrome que padecen los pacientes que creen permanente e irreversiblemente que pertenecen al sexo opuesto y que desean en forma vehemente cambiar a dicho sexo, por cualquier medio, aún el quirúrgico" (Felipe Coiffman, Cambio quirúrgico de sexo en el transexuado, en Dragunski, L. (Ed.), Memorias del 1er. Congreso Colombiano de Sexología, Bogotá, mayo 1982, pág. 191).
Por eso, otro distinguido técnico, alude a que "En la transexualidad el problema es exclusivamente psíquico" (Andrés Flores Colombino, "(Qué sabemos sobre la transexualidad?", en Rev. Exclusiva, pág. 24).
Como se puede apreciar, hay en el pensamiento y en el sentimiento de estas personas, un cambio de roles. De ahí, y con referencia al transexualismo masculino, se puede ver que el individuo, prefiere el "rol femenino", "...con el convencimiento absoluto de pertenecer a ese sexo a pesar del hecho obvio y doloroso de tener genitales masculinos. Le molesta el desarrollo de las características sexuales primarias y secundarias, las que se convierten en algo tan repugnante que es posible que recurra al suicidio o a la mutilación" (Fernando del Corral, en Dragunski, op. cit., pág. 187).
Por eso, así como se afirma que "una mujer no es un hombre sin genitales" -expresión del Dr. Oscar A. López (fs. 84 vto), que recoge la sentencia impugnada (fs. 161)- del mismo modo, se puede sostener quien se siente mujer", porque "todo" su sexo así lo indica.
En ese sentido se ha podido decir que es "...una mujer metida dentro del cuerpo de un hombre". En tanto el transexual, "...es el individuo que desde la tierna infancia siente anímicamente e incluso físicamente como un individuo del sexo opuesto. Es sabido, a través de la psicología, que antes de la edad de los 3 años la identidad genérica del individuo se produce en forma terminante y permanente" (Roberto Granato, Acerca del transexualismo, en Anales IV Congreso Latinoamericano de Sexología y educación sexual, Buenos Aires, 13-17 de junio, 1988, t. II, pág. 177). Con quien coincide otro técnico de la materia, para quien, precisamente, el transexual, "Desde la pubertad o adolescencia su atracción sexual se dirige hacia individuos de su misma anatomía sexual pero su sensación de no pertenecer a ese sexo no lo hace percibirse como homosexual sino como heterosexual. Este hecho es uno de los factores que diferencian al transexual del homosexual; es decir, el problema está en el sexo y no en la función sexual" (Fernando Bianco, "(Qué es un transexual?" en Kusnetzoff, J. C., Sexuario, Javier Vergara Editor, Buenos Aires, 1992, pág. 280).
Situación que exige o para la que se recomienda, en la mayor parte de los casos, según se indica por los especialistas, la cirugía llamada "cambio de sexo". La que se "...considera como altamente deseable para el ajuste psicológico del individuo, ya que se ha demostrado que otros tipos de terapia (psicoterapia, psicoanálisis, desacondicionamiento por aversión, farádica, hipnosis, quimioterapia, etc.) no han demostrado efectividad (Fernando del Corral, op. cit., pág. 187).
Que es, justamente, lo que se efectivizara en el caso de la parte actora. A quien, luego del diagnóstico respectivo, con la intervención de especialistas de distintas áreas, actuando en un equipo multidisciplinario, se le realizó el tratamiento quirúrgico requerido (fs. 41 a 88, en especial, fs. 75 y 85). Con lo que se "identificaron" ambos sectores de su misma personalidad: el físico y el psíquico, para "integrarse" en una unidad.
Ahora bien.
Cumplida esa operación, la parte actora pretende que su respectiva partida de nacimiento (fs. 2), consigne su verdadero sexo. Ya no es "masculino" y a quien "...se le ..(puso)... el nombre de Miguel Angel...", porque ahora es, y así debe estar escriturado, del sexo "femenino" y su nombre es "Angela".
Desde luego, cuando nació y se denunció dicho hecho, conforme lo dispone la normativa vigente, debió especificarse para que así constara en el asiento respectivo, "el sexo del recién nacido" (Decreto-ley Nº 1.430, arts. 24 -después de reformado por la Ley de junio 1º de 1880- y 39). En función de que el mismo -el sexo- a esa altura de la vida de la persona -en el momento de la inscripción- se determina por aspectos morfológicos externos (Cf. Manuel Mercant, El cambio de sexo y el estado civil de las personas, en Rev. Uruguaya de Derecho de Familia, T. 1, pág. 33).
Pero, es claro, su exacta determinación es un diagnóstico complejo y, a veces, difícil de resolver. El mismo, "...no puede hacerse por la comprobación aislada de sólo alguno de sus caracteres. Ni aún el hallazgo de la gónada es un signo seguro, pues en caso contrario no se podría atribuir sexo a la Disgenesia gonadal tipo Turner ni al hermafroditismo verdadero; o bien se atribuiría sexo masculino al portador de un síndrome de testículos feminizantes cuyo desarrollo se hará en un todo en sentido femenino", agregando los distinguidos autores nacionales: "Considerando que existen por lo menos siete diversos aspectos del sexo (cromosómico y cromatínico; gonadal; genital; de nacimiento

o legal: de crianza y diferenciación sicosexual: hormonal); y que en un individuo sexualmente bien definido dichos aspectos son todos concordantes, se establecerá un balance sexual.... el que consiste en considerar todos los elementos que intervienen en el determinismo del sexo y la sexualidad, con espíritu crítico, para llegar a una clara valoración Con esta concepción diagnóstica, se emplearán los métodos más o menos del clínico, adecuándolos claro está, a la edad del malformado (recién nacido; primera o segunda infancia; prepúber; púber; adolescencia; adultez)" (Augusto Soiza Larrosa - Héctor Puppo Tuoriz, "Aspectos medicolegales del sexo ambiguo, en Medicina legal latino americana", pág. 75; Cf. sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º turno, en L.J.U., c. 12.356 y Vé además, Nerio Rojas, Medicina Legal, pág. 169).

En el caso de la parte actora, inscripto como del sexo "masculino", en mérito al aspecto de sus genitales externos -más allá de algún detalle ambigüo, como el aludido por su madre (fs. 33 vto.-34)-, que ingresa en el concepto de una "malformación", luego de la intervención a la que se sometió, para que "...entre lo anatómico, lo genético, lo fisiológico, lo psíquico, exista la necesaria unidad de características que, en su armónica globalidad, permit(a)n una clara definición o polaridad sexual" (Marco A. González Berendique, Justificación jurídica del cambio de sexo, en Soc. Ch. Sexol. Antropl. "Cambio de sexo", Ed. Almendros, Buenos Aires, 1968, pág. 90), la aludida constancia, debe cambiar. Unica forma de lograr esa "globalización" o "integridad existencial" a que se aludió.

Podrá discutirse si en ello, está involucrado el estado civil de las personas. En tanto sería posible cuestionar si el sexo lo integra o, tan solamente el mismo está referido a la posición de la persona en la familia.

Tesis que han defendido distinguidos autores. Así, quien fuera Catedrático de la materia, enseñó que "...la conclusión inequívoca (es la de que) en nuestro derecho la expresión estado civil se refiere únicamente al estado de la familia" (Hugo E. Gatti, El estado civil de las personasre Derecho de Familia, pág. 25; además, en Rev. D.J.A., t. 54, pág. 134). Posición a la que luego, adhiriera quien fuera además un ilustre magistrado como el Dr. Héctor Luis Odriozola, el que, al referirse al concepto de estado civil, señala que "las condiciones físico-individuales de la persona (edad, sexo, salud mental) no integran... el estado civil, por cuanto son circunstancias modificativas de la capaidad y pertenecen a su campo" (Nombre-domicilio-estado civil, pág. 56).

Pero, sin duda, por encima de tal debate -el que no tiene una solución pacífica, pues hay quienes creen que el sexo integra el estado civil- lo cierto es la importancia que el mismo tiene en otros campos que le son muy afines. En la medida en que es evidente que determina una serie de derechos y obligaciones, como podría ser, y ha sido argumento fundamental para la posición adversa del órgano de la segunda instancia de mérito- el del eventual ejercicio de su derecho a contraer matrimonio (fs. 161 vto.). Esto es, si no lo integra, forma parte de su entorno, tiene una íntima vinculación con la posición de la persona en su familia y, por lo tanto, está rodeado o debe estarlo, de sus propias tonalidades, más exactamente, el orden público.

De ahí, precisamente y con relación a la rectificación de las partidas, se haya expresado con total acierto, comentándose los caracteres de verdad e intangibilidad de las mismas: "El ex-profesor Héctor Luis Odriozola, con precisión envidiable, ha señalado que una vez cerrada un acta, dos consideraciones, ambas muy atendibles, suelen contraponerse: por un lado, el criterio de que los asientos del Registro deben concordar con la realidad, expresar la verdad; por el otro, el principio de la intangibilidad de las partidas, en razón del cual éstas no deben quedar libradas a cualquier modificación; y agrega, que la conciliación de ambas solicitaciones se realiza mediante la regla, sentada en el artículo 78 del decreto-ley 1.430, y según la cual las alteraciones, rectificaciones o adiciones sólo pueden ser hechas en el Registro en virtud de sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada" (Saúl D. Cestau, Personas, Vol. I, pág. 94).

Y que, con relación al nombre, señale el carácter inmutable que de principio tiene el mismo, en atención al interés que existe en que las personas lo conserven durante toda su vida. Estudiando concretamente lasposiciones que se han sustentado con respecto al tema, tanto en doctrina como en jurisprudencia.

Claramente, explicó:

"Nosotros carecemos de reglamentación sobre el punto, y es por ello que en nuestro medio se controvierte, insistentemente, si procede o no el cambio directo de nombre, y entre los que admiten su procedencia se duda en cuanto a cuándo procede y cómo puede alcanzárselo.

Concretando, puede decirse que entre nosotros se sostienen dos criterios radicalmente opuestos:

I) en atención a que el nombre cumple una labor social y de policía es inmutable y no es procedente su cambio, cualquiera sean los motivos invocados (tesis hoy en bacarrota....);

II) en razón de que el nombre no es inmutable -y sí sólo estable- procede admitir su cambio (del nombre de pila, o del apellido, o de ambos), a pedido del interesado, cuando invoca y prueba motivos graves y serios (son inconducentes los motivos triviales, caprichosos o de simple coquetería) que evidencian que el nombre que lleva le perjudica moral o materialmente (caso de nombres chocantes, grotescos, ridículos, infamantes). Insistimos, para que prospere la gestión de cambio de nombre deben mediar razones poderosas, ya de orden privado, ya de interés general." (Saúl D. Cestau, op. cit., pág. 60).

Razón que permite, aún cuando se parte de un criterio de restricción, basado en los conceptos de orden público o, al menos de intangibilidad de los registros, ello no puede tampoco determinar el que se desconozcan derechos esenciales de toda persona. Las normas en el derecho patrio no tienen otra finalidad que la protección del individuo en todos sus aspectos, procurando, mediante su adecuada inserción social, el pleno y normal desenvolvimiento de su personalidad. De ese concepto no evade la normativa relativa al estado civil -ni siquiera todo lo relativo al Registro del Estado Civil, dado que su "...anotación fidedigna ...produce consecuencias de derecho, importa fundamentalmente al buen orden jurídico..." (Héctor Luis Odriozola, op. cit. pág. 66)- por lo que, aún reconociendo esa jerarquía, porque garantiza la autenticidad de los hechos y aporta seguridad al campo de las relaciones jurídicas, debe adaptarse o responder -en tanto no se lesionen derechos o intereses de otros integrantes de la sociedad- a la individualidad psicosomática de la persona que se halla protegida constitucionalmente y es titular de derechos esenciales que derivan de su propia dignidad como ser humano.

Por lo tanto.

No se duda de que si se toma como base la premisa esencial del derecho a la personalidad y concretamente del derecho a su identidad o "integridad existencial", habiéndose intervenido quirúrgicamente, porque mediaron razones científicas para hacer esa operación, procede la rectificación solicitada y en ambos aspectos. Se trata de una "enmienda" sobre una "...circunstancia... accidental" (Decreto-ley Nº 1.430, art. 72, no. 2º).

Corresponde, entonces, analizar si debe corregirse la partida de nacimiento de la parte actora, para adecuarla a su verdadero sexo, el que inicialmente sólo pudo ser determinado en función de un único elemento: el aspecto genital o gonofórico externo. Y como ciertamente el sexo -según se ha dicho yano se agota en lo morfológico -aunque lo incluye- pues tiene además un componente psicológico y social que no se puede desconocer a riesgo de violentar ese derecho esencial a su identidad o integridad existencial, debe aceptarse esa enmienda para culminar el proceso de unificación de la persona o de su armónica globalización.

De otre sus especiales circunstancias -ignorando, por otra parte que la solución jurisdiccional debe ser la "justicia del caso concreto"-, se le crearía a la parte actora, un perjuicio de una severa gravedad. El derecho, no puede desconocer los hechos ni el juez puede ser -en palabras del ilustre Profesor argentino Augusto M. Morello-, "un fugitivo de la realidad", por lo que, corresponde acceder a lo pretendido, como forma de culminar el proceso que la ciencia admitió como válido, para solucionar el problema que el propio derecho -con sus limitaciones- originó, al exigir en un momento prematuro, determinar el sexo de una persona, cuando ello debiera ser -en verdad- constatado muy posteriormente.

Indudablemente, tanto desde el punto de vista científico, como humanitario, debe considerarse la realidad integral bio-psico-social del ser humano, y no solamente aspectos parciales (cromosómicos o gonadales). El ser humano, es "uno" e individual y no "dos" que tienen en el plano del sexo y la sexualidad, direcciones contradictorias.

En el caso, finalmente, no existen interesados a quienes afecte el cambio pretendido. No hay personas a quienes pueda perjudicar la rectificación de la partida de fs. 2, en tanto, en cambio, de no procederse como se pide, habría sí, un único y exclusivo perjudicado: quien ha promovido estos obrados. Distinto sería, por ejemplo, si el pretensor fuera una persona casada o con hijos de filiación legítima o natural reconocidos o dados por reconocidos. En este último caso, habría interesados a quienes ese cambio pudiera afectar (arg. de los arts. 402 y 404.2 del Código General del Proceso); pero el de

autos, no es ese caso.
Concluyendo.
Normas jurídicas superiores -de naturaleza nacional y aún internacional, a las que se ha afiliado el país-, imponen la solución pretendida. Y como su corolario, naturalmente, se anulará la sentencia adversa impugnada, haciéndose lugar a la demanda, conforme - por lo demás- con la tesis sustentada por la Defensa de Oficio.
II) Que las costas, se deberán abonar por la parte actora.
Si bien, en principio, correspondería su pago en el orden causado, la intervención de la referida Defensa, en beneficio de la propia parte actora, determina la solución anunciada. De acuerdo con criterio que firmemente ha sostenido la jurisprudencia.
Por estos fundamentos y lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Corte, la Suprema Corte de Justicia, FALLA:
Haciendo lugar al recurso de casación y, en su mérito, se anula la sentencia impugnada, admitiéndose la demanda y, por lo tanto, se ordena la rectificación de la partida de fs. 2, en la forma peticionada.
Las costas, de cargo del actor.
Publíquese.
Y, oportunamente, devuélvanse los autos.
Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, Presidente de la Suprema Corte de Justicia; Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. LUIS TORELLO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
//CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por diez fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "SAMUEL UBAL. MIGUEL ANGEL- ACCION DE RECLAMACION DE IDENTIDAD SEXUAL. CASACION" Ficha No. 561/95. EN FE DE ELLO, de mandato legal y para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 72731 Jun 27- v Jun 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos: NALERIO, GUALBERTO MARIA - DECLARACION DE AUSENCIA - FICHA: V 108/96, se hace saber a los interesados que ante este Juzgado se presentó RITA LOURDES NALERIO MATOS, solicitando la declaración de ausencia de GUALBERTO MARIA NALERIO y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 59 del C.C. se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 de octubre de 1996.- Esc. Margarita Saborido Silva, ACTUARIA.

27) $ 192,00 1/pub 46772 Jun 27- v Jun 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ RAMON SANTOS POSSE JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. B 208/96, se cita llama y emplaza a RAMON SANTOS POSSE por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, diciembre 23 de 1996. Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72659 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "Silveira, Julio Declaración de Ausencia" Ficha 171/A/1996. Se hace saber que se presentó la Sra. JUANA TRAVIESO GOMEZ, promoviendo declaración de ausencia del SR. JULIO RODOLFO SILVEIRA. Pando, 4 de Febrero de 1997. Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.

27) $ 192,00 1/pub 13706 Jun 27- v Jun 27

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ de PROENSA, María A.G.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C. 218/97" se hace saber a la demandada Sra. María A. G. de Proensa que se emplaza a esto por el plazo legal bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Durazno, 13 junio 1997.- Dra. Marta Angélica Rocca, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72735 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/CASERES DE PUCHERELLI, Agustina. JUICIO EJEC. TRIBUTARIO, Ficha C. 168/97" se háce saber a la demandada Sra. Agustina Caseres De Pucherelli a que comparezca dentro del plazo legal bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Durazno, 3 de junio de 1997.- Dra. Marta Angélica Rocca, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72736 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/DE CUADROS SPEROTTO, María Luisa.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C. 252/97" se hace saber a la Sra. María Luisa De Cuadros Sperotto que se emplaza a estar a derecho por el plazo legal bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.- Durazno, 13 junio 1997.- Dra. Marta Rocca, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72737 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTIMACIÓN

La Intendencia Municipal de Maldonado, a través de la Dirección de Higiene, al amparo del Artículo N° 43 del Decreto N° 3695, Resolución N° 3217/95, intima a los propietarios de los siguientes padrones:

PADRÓN	MANZANA	LOCALIDAD
356	60	Punta del Este
1965	495	Cantegril
5514	488	Maldonado
3631	935	Parque del Golf
17315	554	Maldonado
17317	554	Maldonado
17318	554	Maldonado

que deberán proceder a la limpieza de los predios en un plazo de diez (10) días. El incumplimiento habilitará a la Intendencia para hacerlo por sí, o por terceros y cobrará su costo, incrementando en un 20% conjuntamente con el impuesto de Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, estando sujeto a sus mismas bonificaciones y recargos.
Maldonado, 11 de junio de 1997.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 72724 Jun 27- v Jun 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ALVARO ERNESTO PERERA ORTIZ.- Concurso Civil. Fa. 146/97", se hace saber que por Decreto N° 1603 de fecha 3 de abril de 1997, se declaró en Concurso Civil Voluntario a Alvaro Ernesto PERERA ORTIZ, habiéndose designado Síndico Provisorio a la Cra. Silvana MELAZZI.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los acreedores de Alvaro Ernesto PERERA

ORTIZ, a la Junta de acreedores establecida según Art. 460 del C.G.P., fijada para el día 7 de Agosto de 1997 a las 14 horas en la Sede del Centro Comercial e Industrial de Soriano, sito en calle 18 de Julio esq. Rodó de ésta ciudad, en la que se considerará la solicitud de QUITAS Y ESPERA FORMULADA, previniéndose: 1) Que se prohibe efectuar pagos o entregas de bienes al deudor concursado, so pena de no quedar exonerados, quienes lo hicieren, de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores.- 2) Que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, treinta de abril de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

27) $ 2.040,00 10/pub 27862 Jun 27- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

"TONOSOL SOCIEDAD ANONIMA"

Art. 361 Ley 16.060

Capital Social: $ 80.000.000
Inscripción Registro Publico de Comercio: N° 684 - F° 766 al F° 767 - L° 3 de Estatutos-10 de junio de 1997.

28) $ 468,00 1/pub 27805 Jun 27- v Jun 27

REMITENTES CARDONA DE LECHE COOP. AGRARIA LTDA. (RE.CAR.LE.C.A.L.)

R.U.C.: 18 006498 0019 B.P.S.: 1.523.699
DIRECCION: BOULEVARD CARDONA ENTRE E. REGULES Y P. FERRARA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31-08-96

ACTIVO
ACTIVO CORRIENTE
DISPONIBILIDADES 95.531,78
CREDITOS 506.649,97
REALIZABLE 145.212,69
TOTAL 747.394,44

ACTIVO NO CORRIENTE
CREDITOS 122.180,18
INVERSIONES 425,45
BIENES DE USO 572.566,78
TOTAL 695.172,41
TOTAL ACTIVO 1.442.566,85
PASIVO
PASIVO CORRIENTE
DEUDAS COMERCIALES 561.859,10
DEUDAS DIVERSAS 22.268,00
DEUDAS FINANCIERAS 212.264,12
TOTAL 796.391,22
PASIVO NO CORRIENTE
DEUDAS A LARGO PLAZO 385.232,12
TOTAL 385.232,12
TOTAL PASIVO 1.181.623,34
PATRIMONIO
CAPITAL 271.234,45
FONDO DE RESERVAS 640,32
RESULTADOS ACUMULADOS (347.691,46)
FONDO REVALUACION ACTIVO FIJO 491.361,66
RESULTADO DEL EJERCICIO (154.601,46)
TOTAL PATRIMONIO 260.943,51
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 1.442.566,85

ESTADO DE RESULTADOS AL 31.08.1996

INGRESOS OPERATIVOS 2.765.450,68
COSTO OPERATIVO (2.564.869,31)
RESULTADO BRUTO 200.581,37
GASTOS DE ADMINIST. Y VENTAS (476.984,17)
RESULTADOS DIVERSOS
OTROS INGRESOS 138.611,83
RESULTADOS FINANCIEROS
INTERESES Y DIF. CAMBIO 82.002,99
DIF. DE CAMBIO (98.813,48) (16.810,49)
RESULTADOS ANTES DEL IMPUESTO (154.601,46)
RESULTADO NETO (154.601,46)
OSCAR PAGANO, PRESIDENTE
PABLO WAKSMAN, SECRETARIO
"Montevideo: 11 de VI de 1997. VISADO, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley N° 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior".
Cr. JORGE PASTORE BEUNZA, Director de División.

28) $ 2.160,00 1/pub 27853 Jun 27- v Jun 27

LARDINCO INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, l etras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 200.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 5.6.1997, No. 666, Fo. 748, Libro 3.

28) $ 1.404,00 1/pub 27830 Jun 27- v Jun 27

ELDINCO INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 200.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 5.6.1997, No. 664, Fo. 746, Libro 3.

28) $ 1.404,00 1/pub 27831 Jun 27- v Jun 27

FIRST POSITION SOCIEDAD ANONIMQ

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 200.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 5.6.1997, No. 665, Fo. 747, Libro 3.

28) $ 1.404,00 1/pub 27832 Jun 27- v Jun 27

CLAYTON FOODS & CO. S.A.
LEY 16.060
antes

CLAYTON FOODS & CO. S.A.
LEY 11.073

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, semovientes, valores inmobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones , consignaciones; C) Intermediación y comisiones en actividades de comercio exterior y nacional, entre partes y con referencia a bienes radicados en terceros países fuera de la República Oriental del Uruguay; D) Compra, venta, arrendamiento, administración y

toda clase de operaciones con bienes inmuebles de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 350.000.oo
Inscripción: 18.6.97 Nº 717 Fº 804 Lº 3 Estatutos.
28) $ 2.340,00 1/pub 27904 Jun 27- v Jun 27

MONALIR WEST SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 150.000.-;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 16/06/97, Nº 1427, Fº 1473, Lº 1.
28) $ 1.170,00 1/pub 27958 Jun 27- v Jun 27

DANAJOR FINANCING SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 300.000.-;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 16/06/97, Nº 1426, Fº 1472, Lº 1.
28) $ 1.170,00 1/pub 27959 Jun 27- v Jun 27

RECAST STANDARD SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 150.000.-;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 16/06/97, Nº 1428, Fº 1474, Lº 1.
28) $ 1.170,00 1/pub 27960 Jun 27- v Jun 27

SOLAK NORTH SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 150.000.-;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 16/06/97, Nº 1429, Fº 1475, Lº 1.
28) $ 1.170,00 1/pub 27961 Jun 27- v Jun 27

TIKAR CROWN SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 150.000.-;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 16/06/97, Nº 1430, Fº 1476, Lº 1.
28) $ 1.170,00 1/pub 27962 Jun 27- v Jun 27

TUSARK CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000.-;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 16/06/97, Nº 1432, Fº 1478, Lº 1.
28) $ 1.170,00 1/pub 27963 Jun 27- v Jun 27

PAFIK OVERSEAS SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 150.000.-;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 16/06/97, Nº 1433, Fº 1479, Lº 1.
28) $ 1.170,00 1/pub 27964 Jun 27- v Jun 27

RIFIK INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 150.000.-;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 16/06/97, Nº 1434, Fº 1480, Lº 1.
28) $ 1.170,00 1/pub 27965 Jun 27- v Jun 27

NORTH AIKEN SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comun icaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000.-;

100 AÑOS:
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 16/06/97, Nº 1435, Fº 1481, Lº 1.
28) $ 1.170,00 1/pub 27966 Jun 27- v Jun 27

ROKAN ROCK SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos: operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias: explotación de marcas, bienes incorporales análogos: participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 50.000.-;
100 AÑOS:
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 16/06/97, Nº 1436, Fº 1482, Lº 1.
28) $ 1.170,00 1 pub 27967 Jun 27- v Jun 27

LIPAK STAR SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos: operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias: explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 150.000.-;
100 AÑOS:
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 16/06/97, Nº 1431, Fº 1477, Lº 1.
28) $ 1.170,00 1 pub 27968 Jun 27- v Jun 27

DELCRIMAR S.A.

CAPITAL: $ 360.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, respetando las normas legales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 06/06/97, No. 673, Fo. 755, Lo. 3.
28) $ 1.404,00 1/pub 27974 Jun 27- v Jun 27

LUAREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, marcas, patentes; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitas por la Ley 11.073.
U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 11.6.1997, No. 1366, Fo. 1393, Libro 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 27833 Jun 27- v Jun 27

NILWEN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas; acciones, cédulas, debentures, letras, marcas, patentes; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitas por la Ley 11.073.
U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 11.6.1997, No. 1367, Fo. 1394, Libro 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 27834 Jun 27- v Jun 27

ONALIX INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, marcas, patentes; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitas por la Ley 11.073.
U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 11.6.1997, No. 1368, Fo. 1395, Libro 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 27835 Jun 27- v Jun 27

FINANCIERA TOLUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, marcas, patentes; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitas por la Ley 11.073.
U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 11.6.1997, No. 1369, Fo. 1396, Libro 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 27836 Jun 27- v Jun 27

ARTEWEL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, marcas, patentes; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitas por la Ley 11.073.
U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 11.6.1997, No. 1370, Fo. 1397, Libro 2.
28) $ 1.170,00 1 pub 27837 Jun 27- v Jun 27

NIPRAL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, marcas, patentes; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitas por la Ley 11.073.
U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 11.6.1997, No. 1371, Fo. 1398, Libro 2.
28) $ 1.170,00 1 pub 27838 Jun 27- v Jun 27

TODILAR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, marcas, patentes; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitas por la Ley 11.073.
U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 11.6.1997, No. 1372, Fo. 1399, Libro 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 27839 Jun 27- v Jun 27

TALNIX INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, marcas, patentes; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitas por la Ley 11.073.
U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 11.6.1997, No. 1373, Fo. 1400, Libro 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 27840 Jun 27- v Jun 27

TEDALUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, marcas, patentes; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitas por la Ley 11.073.
U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 11.6.1997, No. 1374, Fo. 1401, Libro 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 27841 Jun 27- v Jun 27

ABIWEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, marcas, patentes; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitas por la Ley 11.073.
U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 11.6.1997, No. 1375, Fo. 1402, Libro 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 27842 Jun 27- v Jun 27

ADITOWN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, marcas, patentes; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividads permitas por la Ley 11.073.
U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 11.6.1997, No. 1376, Fo. 1403, Libro 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 27843 Jun 27- v Jun 27

TARBIN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, marcas, patentes; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitas por la Ley 11.073.
U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 12.6.1997, No. 1409, Fo. 1455, Libro 1.
28) $ 1.170,00 1/pub 27844 Jun 27- v Jun 27

ADILUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, marcas, patentes; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitas por la Ley 11.073.
U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 12.6.1997, No. 1410, Fo. 1456, Libro 1.
28) $ 1.170,00 1/pub 27845 Jun 27- v Jun 27

NEWHAVEN S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 11/06/97, Nº 1362, Fº 1389, Lº 2.
28) $ 1.404,00 1/pub 27939 Jun 27- v Jun 27

OLIVAIS TRADING S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 11/06/97, Nº 1361, Fº 1388, Lº 2.
28) $ 1.404,00 1/pub 27940 Jun 27- v Jun 27

CAMPOLIDE TRADING S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación,

exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 11/06/97, Nº 1360, Fº 1387, Lº 2.
28) $ 1.404,00 1/pub 27941 Jun 27- v Jun 27

DENAIN COMPANY S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el ext erior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 11/06/97, Nº 1359, Fº 1386, Lº 2.
28) $ 1.404,00 1/pub 27942 Jun 27- v Jun 27

HAVELOCK BUSINESS S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 11/06/97, Nº 1358, Fº 1385, Lº 2.
28) $ 1.404,00 1/pub 27943 Jun 27- v Jun 27

BARTLETT SERVICES S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 11/06/97, Nº 1355, Fº 1382, Lº 2.
28) $ 1.404,00 1/pub 27944 Jun 27- v Jun 27

MARVILA INVERSIONES S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 11/06/97, Nº 1356, Fº 1383, Lº 2.
28) $ 1.404,00 1/pub 27945 Jun 27- v Jun 27

RADFORT INVESTMENTS S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 11/06/97, Nº 1357, Fº 1384, Lº 2.
28) $ 1.404,00 1/pub 27946 Jun 27- v Jun 27

CALTON HILL S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 11/06/97, Nº 1353, Fº 1380, Lº 2.
28) $ 1.404,00 1/pub 27947 Jun 27- v Jun 27

DUNELL COMPANY S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 11/06/97, Nº 1354, Fº 1381, Lº 2.
28) $ 1.404,00 1/pub 27948 Jun 27- v Jun 27

INDUSTRIAL PANDO S.A.

INDUSTRIAL PANDO S.A.- Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de Abril de 1996, modifica el artículo 3 (Capital) del Estatuto Social; el mismo quedó redactado de la siguiente manera: "artículo 3o.- El capital, formado con títulos de una o mas acciones al portador de $ 1.000 (pesos uruguayos un mil) cada una, será de $ 36.000.000. (pesos uruguayos treinta y seis millones)".- Inscripción Reg. Público y Gral. de Comercio el 21 de Abril y 13 de Mayo 1997, provisoria y definitiva, con el No. 467 al Fo. 510 del Lo. 3 de Estatutos.- Publicación de acuerdo al artículo 361 de la Ley No. 16.060.
28) $ 1.404,00 1/pub 27971 Jun 27- v Jun 27

REFORMAS

ARNICOL S.A.
Reforma de Estatutos por Aumento de Capital Social (Art. 285, Ley 16.060)

Capital contractual: $ 15:000.000.-
Resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20 de diciembre de 1996.
Inscripción: No. 653, Fo. 734 al 735, Libro No. 3 de Estatutos, 3 de junio de 1997.
28) $ 702,00 1/pub 27903 Jun 27- v Jun 27

GUIA DE LEYES
REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS
PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874 Del número 1.199 al 1.234
Año 1875 Del número 1.235 al 1.283
Año 1876 Del número 1.284 al 1.320
Año 1877 Del número 1.321 al 1.377
Año 1878 Del número 1.378 al 1.423
Año 1879 Del número 1.424 al 1.461
Año 1880 Del número 1.462 al 1.498
Año 1881 Del número 1.499 al 1.558
Año 1882 Del número 1.559 al 1.597
Año 1883 Del número 1.598 al 1.666
Año 1884 Del número 1.667 al 1.769
Año 1885 Del número 1.770 al 1.854
Año 1886 Del número 1.855 al 1.895
Año 1887 Del número 1.896 al 1.961
Año 1888 Del número 1.962 al 2.034
Año 1889 Del número 2.035 al 2.080
Año 1890 Del número 2.081 al 2.127
Año 1891 Del número 2.128 al 2.171
Año 1892 Del número 2.172 al 2.215
Año 1893 Del número 2.216 al 2.251
Año 1894 Del número 2.252 al 2.312
Año 1895 Del número 2.313 al 2.412
Año 1896 Del número 2.413 al 2.491
Año 1897 Del número 2.492 al 2.519
Año 1898 Del número 2.520 al 2.578
Año 1899 Del número 2.579 al 2.618
Año 1900 Del número 2.619 al 2.678
Año 1901 Del número 2.679 al 2.728
Año 1902 Del número 2.729 al 2.787
Año 1903 Del número 2.788 al 2.870
Año 1904 Del número 2.871 al 2.921
Año 1905 Del número 2.922 al 3.010
Año 1906 Del número 3.011 al 3.137
Año 1907 Del número 3.138 al 3.263
Año 1908 Del número 3.264 al 3.425
Año 1909 Del número 3.426 al 3.586
Año 1910 Del número 3.587 al 3.733
Año 1911 Del número 3.734 al 3.936
Año 1912 Del número 3.937 al 4.293
Año 1913 Del número 4.294 al 4.822
Año 1914 Del número 4.823 al 5.187
Año 1915 Del número 5.188 al 5.367
Año 1916 Del número 5.368 al 5.548
Año 1917 Del número 5.549 al 5.629-1
Año 1918 Del número 5.629-2 al 5.845
Año 1919 Del número 5.846 al 7.047
Año 1920 Del número 7.048 al 7.386
Año 1921 Del número 7.387 al 7.451
Año 1922 Del número 7.452 al 7.548
Año 1923 Del número 7.549 al 7.689
Año 1924 Del número 7.690 al 7.811
Año 1925 Del número 7.812 al 7.917
Año 1926 Del número 7.918 al 8.068
Año 1927 Del número 8.069 al 8.195
Año 1928 Del número 8.196 al 8.393
Año 1929 Del número 8.394 al 8.613
Año 1930 Del número 8.614 al 8.720
Año 1931 Del número 8.721 al 8.824
Año 1932 Del número 8.825 al 8.933
Año 1933 Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934 Del número 9.181 al 9.455
Año 1935 Del número 9.456 al 9.543
Año 1936 Del número 9.545 al 9.641
Año 1937 Del número 9.642 al 9.754
Año 1938 Del número 9.755 al 9.807
Año 1939 Del número 9.808 al 9.908
Año 1940 Del número 9.909 al 9.997
Año 1941 Del número 9.998 al 10.110
Año 1942 Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943 Del número 10.306 al 10.468
Año 1944 Del número 10.469 al 10.600
Año 1945 Del número 10.601 al 10.694
Año 1946 Del número 10.695 al 10.882
Año 1947 Del número 10.883 al 11.013
Año 1948 Del número 11.014 al 11.212
Año 1949 Del número 11.213 al 11.406
Año 1950 Del número 11.407 al 11.628
Año 1951 Del número 11.629 al 11.788
Año 1952 Del número 11.789 al 11.912
Año 1953 Del número 11.913 al 12.088
Año 1954 Del número 12.089 al 12.174
Año 1955 Del número 12.175 al 12.262
Año 1956 Del número 12.263 al 12.357
Año 1957 Del número 12.358 al 12.486
Año 1958 Del número 12.487 al 12.598
Año 1959 Del número 12.599 al 12.691
Año 1960 Del número 12.692 al 12.844
Año 1961 Del número 12.845 al 13.034
Año 1962 Del número 13.035 al 13.120
Año 1963 Del número 13.121 al 13.229
Año 1964 Del número 13.230 al 13.321
Año 1965 Del número 13.322 al 13.462
Año 1966 Del número 13.463 al 13.581
Año 1967 Del número 13.582 al 13.640
Año 1968 Del número 13.641 al 13.783
Año 1969 Del número 13.784 al 13.834
Año 1970 Del número 13.835 al 13.932
Año 1971 Del número 13.933 al 14.053
Año 1972 Del número 14.054 al 14.100
Año 1973 Del número 14.101 al 14.144
Año 1974 Del número 14.145 al 14.337
Año 1975 Del número 14.338 al 14.496
Año 1976 Del número 14.497 al 14.622
Año 1977 Del número 14.623 al 14.753
Año 1978 Del número 14.754 al 14.860
Año 1979 Del número 14.861 al 14.985
Año 1980 Del número 14.986 al 15.101
Año 1981 Del número 15.102 al 15.239
Año 1982 Del número 15.240 al 15.365
Año 1983 Del número 15.366 al 15.516
Año 1984 Del número 15.517 al 15.698
Año 1985 Del número 15.699 al 15.799
Año 1986 Del número 15.800 al 15.853
Año 1987 Del número 15.854 al 15.939
Año 1988 Del número 15.940 al 16.016
Año 1989 Del número 16.017 al 16.103
Año 1990 Del número 16.104 al 16.170
Año 1991 Del número 16.171 al 16.236
Año 1992 Del número 16.237 al 16.343
Año 1993 Del número 16.344 al 16.461
Año 1994 Del número 16.462 al 16.692
Año 1995 Del número 16.693 al 16.734

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos" y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.


CONSTITUCION
DE 1967